

# Sociedades y Avisos Judiciales

## Segunda Sección



# BOLETÍN OFICIAL

## *de la República Argentina*

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874  
DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Tel. 5218-8400

### PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:  
**DRA. MARÍA IBARZABAL MURPHY** - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:  
**DR. WALTER RUBÉN GONZALEZ** - Director Nacional

## SUMARIO

### Avisos Nuevos

#### CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

---

SOCIEDADES ANÓNIMAS.....	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA .....	20
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA .....	27

#### CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

---

CONVOCATORIAS.....	51
AVISOS COMERCIALES.....	57
REMATES COMERCIALES .....	86

#### EDICTOS JUDICIALES

---

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	89
SUCESIONES.....	96
REMATES JUDICIALES.....	98

#### PARTIDOS POLÍTICOS

---

.....	100
-------	-----

### Avisos Anteriores

#### CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

---

CONVOCATORIAS.....	101
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO .....	126
AVISOS COMERCIALES.....	127

#### EDICTOS JUDICIALES

---

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	129
SUCESIONES.....	143
REMATES JUDICIALES.....	144

#### PARTIDOS POLÍTICOS

---

.....	148
-------	-----

# CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

## SOCIEDADES ANÓNIMAS

### ACTUARIES S.A.

C.U.I.T. 30-58398582-0. "ACTUARIES S.A.". Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 27/04/2012 se resolvió reformar los artículos 10 y 12 del Estatuto Social relativos a la adecuación de las garantías de los directores y la prescindencia de la sindicatura. Por Acta de Directorio del 28/05/2012 se resolvió trasladar la sede a Lavalle 1466 Piso 5°, Oficina "A", CABA.- Por Acta de Directorio del 19/12/2025 se resolvió trasladar la sede a Honduras 5952, Piso 1, CABA.- Protocolizada por escritura 85, del 19/03/2026, Registro 489 C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 85 de fecha 19/03/2026 Reg. N° 489  
Alejandro Tomas Goggia - Matrícula: 5257 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2026 N° 18019/26 v. 27/03/2026

### ALFAH CONSTRUCTORA S.A.

Escritura N° 33 de fecha 05/03/2026 constituyó sociedad anónima. 1) ACCIONISTAS: (a) Leonardo Damián CISI, argentino, 23/06/1980, DNI 28.233.424, C.U.I.L. 20-28233424-1, soltero, agente inmobiliario, San Jorge N 2946, Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires; y (b) César Antonio SANCHEZ, argentino, 01/02/1978, DNI 26.368.638, C.U.I.L. 20-26368638-2, soltero, comerciante, Mariano Moreno N 4938, Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. 2) Denominación: ALFAH CONSTRUCTORA S.A. 3) Sede: Av. Corrientes N 1312, Piso 7, Oficina 705, CABA. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la explotación, administración y gerenciamiento de las siguientes actividades: A) OPERACIONES INMOBILIARIAS: compra, venta, permutas y/o alquileres de inmuebles de todo tipo, propios o por cuenta de terceros; B) ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y RAÍCES: la administración de bienes de personas físicas y/o jurídicas, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar, alquilar por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes inmuebles y/o muebles, urbanos o rurales, semovientes, derechos, acciones y valores; C) CONSTRUCCIONES: realizar por cuenta propia y/o de terceros la construcción en inmuebles propios y/o de terceros; D) MANDATOS Y SERVICIOS: Administrar cualquier tipo de propiedades urbanas o rurales, consorcio de copropietarios, diligenciar de toda clase de certificados, pagar impuestos, tasas y contribuciones a cargo de terceros, tramitar en general a toda clase de documentación ante organismos públicos y/o privados, asesoramiento integral y registral de toda clase de operaciones de compraventa, ya sea de inmuebles o de toda clase de bienes registrables en el orden nacional, provincial o municipal, aceptación, desempeño y otorgamiento de representaciones, comisiones, concesiones, agencias y mandatos en general; E) FINANCIERA: Conceder créditos para la adquisición, construcción, ampliación, reformas, refacción y conservación de viviendas en otros inmuebles y la constitución de gravámenes hipotecarios con igual destino, tomar de crédito hipotecario para la construcción y/o mejoras de inmuebles; F) INTERMEDIACIÓN: Todo tipo de intermediación en compraventa, locación, venta de fondo de comercio, entre otros, teniendo plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones; y prestación de servicios conexos y complementarios a los mencionados en los puntos anteriores.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto pudiendo realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.- Todas estas operaciones cuando así lo requieran, serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Se excluyen expresamente las actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Duración: 99 AÑOS. 6) Capital social: \$ 30,000,000 pesos, representados en 30.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto cada una y con un valor nominal de \$ 1.000 pesos cada una. Leonardo Damián CISI, 15.000 acciones y César Antonio SANCHEZ, 15.000 acciones. Integradas 25% de sus respectivas suscripciones y saldo en 2 años. 7) Cierre del ejercicio: 30/09 cada año. 8) DIRECTORIO: PRESIDENTE: Leonardo Damián CISI.- DIRECTOR SUPLENTE: César Antonio SANCHEZ, ambos con domicilio especial en sede social. Ambos aceptan cargos, y constituyen Mandato por 3 ejercicios. Autorizado según instrumento público Esc. N° 33 de fecha 05/03/2026 Reg. N° 1519  
ASTRID VICTORIA TOLOSA FERNANDEZ STOLL - T°: 119 F°: 48 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2026 N° 17714/26 v. 27/03/2026

**APINA 3 S.A.**

1) Daniel Alejandro MAJLIS, argentino, nacido el 26 de enero de 1967, arquitecto, casado en segundas nupcias con Patricia Noemi Szylowicki, DNI 18.287.541, domiciliado en Avenida Las Heras 3828, onceavo piso, oficina "A", CABA, quien suscribe 12.000.000 de acciones; Sebastián VEDRONIK, argentino, nacido el 17 de enero de 1977, comerciante, casado en primeras nupcias con Gisela Albus, DNI 25.790.674, domiciliado en Avenida Crámer 2159, quinto piso, CABA, quien suscribe 9.000.000 de acciones y Leandro ALBUS, argentino, nacido el 02 de junio de 1976, licenciado en economía, casado en primeras nupcias con Paula Tatiana Dvorkin, DNI 25.248.543, domiciliado en La Pampa 4275, quinto piso, departamento 168, CABA, quien suscribe 9.000.000 de acciones. Todas nominativas no endosables de \$1 de Valor Nominal y de 1 Voto por acción 2) 17/03/26 4) Lavalle 1718, Piso 7, Depto. B, CABA 5) CONSTRUCTORA: Mediante la construcción, refacción y reciclado de inmuebles, administración, arrendamiento, comercialización y explotación integral de inmuebles urbanos y rurales.- INMOBILIARIA: La adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación, leasing, loteo, urbanización, desarrollo y explotación de toda clase de bienes inmuebles y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, incluso las sometidas al régimen de prehorizontalidad. Administración de inmuebles propios y/o de terceros 6) 30 años 7) \$30.000.000 8) Dirección y administración 1 a 5 directores por 3 años. Sin Síndicos 9) El Presidente. Presidente Daniel Alejandro MAJLIS Suplente Sebastián VEDRONIK, todos con domicilio especial en la sede social 10) 28/02 Autorizado según instrumento público Esc. N° 36 de fecha 17/03/2026 Reg. N° 1906  
Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2026 N° 18184/26 v. 27/03/2026

**AXIS MEDTEC S.A.**

Constituida por Esc. N° 31 del 19/03/2026 por ante el registro 590 de C.A.B.A.- Socios: Julio Alejandro RODRIGUEZ, argentino, nacido el 22/08/1972, DNI: 22.837.632, CUIT/CUIL: 23-22837632-9, bioquímico, divorciado en primeras nupcias de Marcela Andrea Andina Silva, con domicilio en Guise 1668, Piso 3°, Depto. "A", de C.A.B.A.; Juan Carlos MONGE, argentino, nacido el 17/11/1960, DNI: 14.176.966, CUIT/CUIL: 23-14176966-9, bioquímico, casado en primeras nupcias con Maria Ines Niven, con domicilio en Ciudad de la Paz 2211, Piso 4°, Depto. "B", de C.A.B.A.; y Antonio Natalio MONGE, argentino, nacido el 03/08/1955, DNI: 11.834.984, CUIT/CUIL: 23-11834984-9, comerciante, casado en segundas nupcias con Claudia Catalina Almada, con domicilio en Amenábar 2910, Piso 7°, Depto. "710", de C.A.B.A.- 1) Denominación: "AXIS MEDTEC S.A."- 2) Duración: 99 años.- 3) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades: la compra, venta al por mayor y menor, fabricación, exportación, importación, representación, instalación, distribución, consignación, y toda forma de comercialización de todo tipo de productos, insumos, materiales y equipos destinados a la actividad de salud, productos farmacéuticos, suplementos dietarios, productos alimenticios y cosméticos, así como sus componentes, subproductos, sustitutos, derivados, bienes intermedios, elaborados, o semielaborados; para lo cual podrá presentarse en licitaciones públicas y privadas, compulsas de precios. Reparación, calibración, asesoramiento, capacitación, mantenimiento, logística, control e inspección de los productos comercializados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este estatuto. Cuando la actividad así lo requiera, la misma será realizada por profesionales con título habilitante.- 4) Capital: \$ 30.000.000, representado por 300.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal c/u y con derecho a 1 voto por acción, suscriptas de la siguiente forma: Julio Alejandro RODRIGUEZ: 90.000 acciones; Juan Carlos MONGE: 150.000 acciones y Antonio Natalio MONGE: 60.000 acciones.- Integración: 25%.- Plazo para integrar saldo: 2 años.- 5) Dirección y administración: de 1 a 6 directores titulares, mayor, igual o menor número de suplentes. Duración: 3 ejercicios.- La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al vicepresidente en su caso.- Prescinde Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/01.- 7) Directorio: PRESIDENTE: Julio Alejandro RODRIGUEZ, VICEPRESIDENTE: Juan Carlos MONGE y DIRECTOR SUPLENTE: Antonio Natalio MONGE; quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la Sede Social.- 8) Sede Social: Riobamba 340, Piso 9°, Depto. "C", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 31 de fecha 19/03/2026 Reg. N° 590  
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2026 N° 18089/26 v. 27/03/2026

## AZISTIA S.A.

CUIT 30715351575. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 10 de fecha 09/03/26 se resolvió: (1) Reformar la cláusula 3° del Estatuto Social de la siguiente manera: "TERCERA: La Sociedad tendrá por objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la prestación, organización y gerenciamiento de: (a) sistemas de asistencia, seguimiento, apoyo y contención en tratamientos médicos o paramédicos que sean prescriptos por profesionales de la salud dirigido a pacientes, laboratorios, organizaciones de pacientes y/o terceros en general, que presenten patologías médicas, así como también el manejo y seguimiento de la prescripción de medicamentos y de tratamientos especiales, incluyendo el diseño, implementación y gestión de programas de soporte a pacientes (PSP) y programas vinculados a Enfermedades Poco Frecuentes (EPOF); (b) servicios integrales de salud en el domicilio del paciente y/o en instituciones sanitarias, comprendiendo la atención e internación domiciliaria, cuidados paliativos, servicios de enfermería, kinesiología, fonoaudiología, nutrición, asistencia psicológica y demás disciplinas paramédicas, así como la administración de medicación, realización de curaciones y ejecución de procedimientos médicos conforme la normativa aplicable; (c) asistencia y gestión en trámites vinculados a la obtención de cobertura médica, hospitalaria, medicamentos y/o tratamientos médicos en general ante obras sociales, entidades de medicina prepaga, aseguradoras y demás financiadores del sistema de salud, (d) servicios de difusión, capacitación, formación y divulgación de conocimientos vinculados al cuidado y protección de la salud, dirigidos a profesionales de la salud, pacientes, cuidadores y público en general, mediante cursos, seminarios, plataformas digitales u otras modalidades, (e) servicios de teleasistencia y salud digital, incluyendo la prestación de servicios de consulta, monitoreo, seguimiento, gestión y procesamiento de datos vinculados a la salud, y apoyo al diagnóstico y tratamiento médico a distancia mediante el uso de tecnologías de la información y comunicación, así como el desarrollo, implementación y utilización de plataformas digitales de salud; (f) la compra, venta, importación, exportación, distribución, alquiler y leasing de insumos médicos, dispositivos tecnológicos de salud, mobiliario hospitalario y equipamiento de electromedicina necesarios para la atención domiciliaria y la internación domiciliaria; (g) la participación en actividades de investigación clínica, recolección y análisis de datos con fines científicos y estadísticos, así como el asesoramiento científico vinculado a dichas actividades. En el desarrollo de su objeto, la Sociedad podrá contratar y prestar sus servicios a pacientes, profesionales, obras sociales, entidades de medicina prepaga, aseguradoras, financiadores del sistema de salud y cualquier otra persona humana o jurídica vinculada a las actividades descriptas, tanto en el país como en el extranjero. Se deja constancia que aquellas actividades que así lo requieran estarán a cargo de profesionales con título habilitante vigente y conforme las disposiciones legales y reglamentarias aplicables. La Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por el presente estatuto, pudiendo celebrar toda clase de contratos civiles y comerciales directa o indirectamente relacionados con su objeto social"; (2) Reformar las cláusulas 8°, 9° y 12° del Estatuto Social para permitir la celebración de reuniones de Directorio y Asamblea a través de videoconferencia y para adecuar la garantía de los directores a la normativa vigente; y (3) Aprobar un texto ordenado del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 09/03/2026  
Claudia Marcela Delgado - T°: 59 F°: 651 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2026 N° 17823/26 v. 27/03/2026

## BRITALY GROUP S.A.

1) Franco LINKOWSKI, argentino, 02/01/2003, soltero, empresario, DNI 44.642.397, CUIT 20-44642397-6, con domicilio en Av. Salvador María del Carril 4115, piso 11, CABA; y Alan Nahuel SAVIGNANO, argentino, 01/05/1996, soltero, empleado administrativo, DNI 39.595.864, CUIT 20-39595864-0, con domicilio en Campos 552, Banfield, Prov. De Bs.As. 2) 20/03/2026; 3) "BRITALY GROUP S.A."; 4) Córdoba 1345, 16° C, CABA; 5) A) Textiles: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir, de indumentaria y de accesorios, fibras, telas, tejidos, hilados y las materias primas que los componen, así como también todo tipo de maquinarias textil y sus accesorios; Industriales: fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir y de accesorios en todas sus formas y Mandatos Comisiones y Representaciones: de otras sociedades y/o personas dedicadas a la fabricación distribución, importación y exportación de productos y subproductos de los rubros anteriormente mencionados, así como el ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos mercantiles, en el país y en el exterior.- B) Construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, así como también los incluidos en el Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, construcción de edificios, viviendas, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, urbanizaciones, clubes de campo, barrios cerrados o privados, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, así como también refacciones de edificio de todo tipo; cuando así lo requieran ciertas actividades serán realizadas por profesionales con título habilitante. Importación De insumos y/o materiales para la construcción y/o cualquier tipo de artefactos y/o instalaciones

eléctricas y/o cualquier producto sanitario y la comercialización de los mismos. Compra, venta, importación, exportación, comercialización y distribución de muebles para el hogar, oficina, comercio e industria, colchones y artículos electrodomésticos; Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de toda clase de bienes, pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones de créditos hipotecarios, mediante recursos propios, inversiones nacionales o extranjeras, por cuenta propia o de terceros. Realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación prevista o sin ellas. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el ahorro público; Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades horizontales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, realizar desarrollos inmobiliarios, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y ejercer la consultaría. Intermediación en materia de servicios inmobiliarios. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Mandataria en todo tipo de actos relacionados con negocios inmobiliarios. Promover, organizar, coordinar, administrar y realizar proyectos inmobiliarios, otorgando o recibiendo para ello franquicias o concesiones inmobiliarias.- C) Compra, venta, arrendamiento, financiación, permuta, importación, exportación, distribución y concesión de vehículos en sus distintas variedades: automóviles de turismo, deportivos y de competición, ómnibus, camiones, lanchas, motos y acoplados, nuevos y usados; incluso sus repuestos y accesorios. Servicio integral de automóviles, lanchas, motos y acoplados. Reparaciones y mantenimientos de mecánica, electricidad, tapicería, chapa, pintura y recambio de cristales. Acondicionamiento de automóviles, lanchas y motos, cero kilómetros y usados. D) Compraventa, Importación, Exportación, Distribución y Representación de artículos de bazar, juguetería, regalería, marroquinería, objetos artísticos, decorativos, eléctricos y electrónicos, accesorios para cocinas, baños, muebles, implementos, y utensilios para el confort del hogar y todo objeto que integre la explotación de un bazar. E) Transporte automotor de cargas, logística y distribución de mercaderías propias y de terceros, almacenamiento de mercaderías propias y de terceros. F) Investigación, fabricación y comercialización de productos de belleza y accesorios varios mediante la producción, elaboración, fraccionamiento de productos y/o suministros de toda índole utilizados en peluquería, salones de belleza y peinado, centros de estética, perfumerías o anexos. Compraventa, permuta, representación, consignación, distribución, importación y exportación y comercialización en general de productos de belleza y accesorios varios, cuidado y aseo corporal relativos a la belleza y estética femenina y/o masculina.- G) Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución, al por mayor y/o menor, de artículos de ferretería y materiales eléctricos, incluyendo artículos y productos relacionados con las industriales eléctrica y electrónica.- H) Explotación comercial de negocios gastronómicos y de repostería, tales como bares, restaurantes, confiterías, patisserie, sandwicherías, servicio de lunch, pizzerías, cafeterías, cervecerías, pudiendo recibir y otorgar franquicias nacionales e internacionales del rubro y elaboración, compra, venta, distribución, consignación y comercialización de productos alimenticios de todo tipo, elaborados y pre elaborados, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol y artículos de despensa, confitería, decoración, flores y afines. A tales fines la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) 99 años; 7) \$ 30.000.000 representado por 30.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal c/u y con derecho a 1 voto por acción. Suscripción: Franco LINKOWSKI 15.000.000 acciones y Alan Nahuel SAVIGNANO 15.000.000 acciones. Integración: 25%, restante en plazo de 2 años; 8) administración: 1 a 5 directores titulares e igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios. Presidente: Franco LINKOWSKI; Director Titular: Alan Nahuel SAVIGNANO; Director Suplente: Aldo Jorge LINKOWSKI con domicilio especial en la sede social; 9) Representación legal a cargo del presidente o al vicepresidente en su caso. Prescinde del órgano de fiscalización; 10) Cierre ejercicio: 31/11.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 72 de fecha 20/03/2026 Reg. N° 2036  
BRENDA KUZZEL - Matrícula: 5858 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2026 N° 17838/26 v. 27/03/2026

## **CALE GROUP HOLDING S.A.**

CUIT 30-71842281-3 Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 26 de febrero de 2026 se resolvió aumentar su capital, sin prima de emisión, de la suma de \$ 195.200.000 (pesos ciento noventa y cinco millones doscientos mil), a la suma de \$ 3.863.250.691, a cuyo fin se modificó el Artículo Cuarto del Estatuto Social, que ha quedado redactado de la siguiente manera: ARTICULO CUARTO: El capital social es de \$ 3.863.250.691 y se representado por 3.863.250.691 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por cada una y de valor nominal \$ 1 (pesos uno) cada acción. SUSCRIPCION DEL CAPITAL SOCIAL LUEGO DE LA REFORMA: Del aumento de capital aprobado, CALE GROUP INTERNATIONAL HOLDING S.A. suscribe e integra la cantidad de 3.480.199.099 acciones ordinarias, nominativas, no endosables,

de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. y MARINI GROUP S.A. suscribe e integra 187.851.592 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. En consecuencia, el capital social se encuentra suscrito e integrado de la siguiente manera: Augusto Marini es titular de 99.750.000 acciones, Omar Enrique Marini es titular de 5.250.000, CALE GROUP INTERNATIONAL HOLDING S.A. es titular de 3.570.399.099 acciones y MARINI GROUP S.A. es titular de 187.851.592 acciones; todas nominativas, no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un (1) voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/02/2026  
herberto antonio robinson - T°: 081 F°: 0583 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2026 N° 17979/26 v. 27/03/2026

## **CAMAFEAM S.A.**

Por esc. 49 del 18/3/2026 se constituyo CAMAFEAM SA.- SOCIOS: los conyuges Sandra Myriam DATO, arg, 5/09/1960, comerciante, C.U.I.T. 27-14152706-7 y Claudio Daniel BARRERA, arg, 14/04/1959, comerciante, C.U.I.T. 20-13080313-0, ambos con domicilio en Navarro 3583 CABA; Nicolás Federico BARRERA, arg, 26/08/1984, soltero, abogado, C.U.I.T. 20-31164949-4, dom. Navarro 3583 CABA; María Agostina BARRERA, arg, 8/10/1986, psicóloga, casada, C.U.I.T. 27-32575459-7, dom. Bauness 2160, piso 6, depto "A" CABA y Franco Martín BARRERA, arg, 9/1/1992, soltero, comerciante, C.U.I.T. 20-36754918-2, domm en Navarro 3583 CABA.- DURACION: 99 años.- OBJETO: 1) INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, leasing, explotación, comercialización, arrendamiento en cualquiera de sus modalidades, administración, fraccionamiento y subdivisión de todo tipo de inmuebles.- 2) CONSTRUCTORA: La construcción y/o refacción de todo tipo de inmuebles.- 3) FINANCIERA: Todo tipo de operaciones con exclusión de las comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. La sociedad podrá llevar a cabo su objeto por medio de la figura del fideicomiso establecida en el Código Civil y Comercial de la Nación, pudiendo revestir la calidad de fiduciante, fiduciaria, beneficiaria o fideicomisaria.- CAPITAL SOCIAL: \$ 30.000.000 representada en 30.000.000 de acciones ordinarias de \$ 1 cada uno y derecho a 1 voto. Suscriben Sandra Myriam DATO 4.500.000 acciones; Claudio Daniel BARRERA 12.000.000 de acciones; Nicolás Federico BARRERA 4.500.000 acciones, María Agostina BARRERA 4.500.000 acciones y Franco Martín BARRERA 4.500.000 acciones e integran el 25% en efectivo.- SEDE SOCIAL: Navarro 3583 CABA.- DIRECTORIO: Presidente: Sandra Myriam DATO, Director Suplenete: Claudio Daniel BARRERA. Aceptan cargos y constituyen domicilio en la sede. Duracion 3 ejercicios.- Cierre de ejercicio: 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 49 de fecha 18/03/2026 Reg. N° 885  
CAMILA JUANA RODRIGUEZ MIANO - Matrícula: 5879 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2026 N° 18131/26 v. 27/03/2026

## **CASA HERMANAS S.A.**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 02.02.26 de la sociedad escidente Compañía de Lugares S.A., ha quedado constituida la sociedad cuyos datos se denuncian a continuación: 1) Denominación: "CASA HERMANAS SOCIEDAD ANONIMA". 2) Accionistas: María Julia CATENA, argentina, nacida el 19/3/79, DNI 27185516, CUIT 27271855163, divorciada, abogada, con domicilio en la calle Vicente Lopez 1775 piso 4 CABA, quien suscribe 306.563.640 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una, con derecho a un voto por acción, representativas del 50% del capital social, por un valor de \$ 306.563.640 (integración 100%); y Ana Lucia CATENA, argentina, nacida el 8/5/85, DNI 31652273, CUIT 23-31652273-4, casada con Sebastian Bruno Schkair, Licenciada en Administración, con domicilio en Quintana 465, CABA, quien suscribe 306.563.640 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una, con derecho a un voto por acción, representativas del 50% del capital social, por un valor de \$ 306.563.640 (integración 100%); 3) Objeto: A) AGROPECUARIA. La sociedad se dedicará a la explotación agrícola-ganadera y forestal en general. 1) Criadero y coto de ciervos colorado, ciervos damas, antílopes de la india, pecarí, carpinchos, jabalí y fauna silvestre de todo tipo, cabañeros para la cría de toda especie de animales de pedigrí, explotación de tambos, labores de granja, avicultura y apicultura. 2) Explotación de todas las actividades agrícolas en general, producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodóneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y té, semillas, vitivinícola, olivícolas, frutícolas, hortícolas y floricultura. 3) Explotación y/o administración de bosques, forestación de tierras e instalaciones y explotación de aserraderos y viveros. 4) Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, intermediaciones, instalaciones de depósitos, ferias, transporte, almacenes de ramos generales referentes a los productos destinados a la agricultura, ganadería, avicultura, apicultura, floricultura, forestación, viveros y aserraderos y todos los subproductos y derivados, elaborados, naturales o semielaborados, pudiendo

extender hasta las etapas comerciales e industriales de éstos, tales como las semillas, cereales, oleaginosas, hojameraderas, carnes, menudencias frescas, cocidas o conservadas, plumas, cueros, pieles, grasas, cebos, leches, quesos, huevos, lanas, cerdas, sueros, mieles, flores, frutas y vinos. 5) La realización de operaciones de compra, venta, depósito, importación, exportación, distribución y consignación de frutos del país tales como cueros, lana, pieles, crines, cerdas y plumas en estado natural, elaborados o semielaborados. 6) La realización de operaciones de faenamiento de animales para consumo humano o animal, elaboración procedimientos de conservación, tales como salado, curado, ahumado, enlatado y congelamiento, preparación de embutidos, chacinados, grasas, comestibles, alimentos concentrados y abonados, preparación primaria de cueros, pieles, pelos, crines, congelamiento, elaboración y envasado de huevos, frutas, hortalizas, pescados y mariscos, la comercialización en todas sus etapas, distribución, transporte, importación, exportación y fraccionamiento de todos los productos mencionados y relacionados con el objeto social. 7) Explotación directa e indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría de hibernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestación y reforestación de toda clase, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza y pesca. B) INDUSTRIAL. Fabricación y comercialización de jugos concentrados. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la agricultura, de la alimentación, forestales, madereros, frutícolas como así también la industria frigorífica de carnes y/o frutas, como toda clase de servicios de plantas industriales propias o de terceros, las materias primas obtenidas. C) VITIVINÍCOLA, OLIVICULTURA Y FRUTICULTURA. Por la realización por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros de todos los ciclos de la actividad agrícola en general y las relacionadas especialmente con la vitivinicultura, olivicultura y fruticultura y las industrias que de ellas se deriven tales como las de bodega, destilería de alcohol, bebidas alcohólicas y aceites, secados e industrialización de frutas, embasamiento, fraccionamiento, distribución, venta mayorista y minorista de productos o subproductos, elaborados o semielaborados. D) FINANCIERA. Contraer y otorgar préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituir para negocios presentes o futuros así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse que excluyan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. E) ADMINISTRACIÓN DE BIENES. La administración de bienes propios o de terceros, ya sean de personas físicas o jurídicas, incluyéndose toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos o rurales, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas o privadas. F) HOTELERÍA. Alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, con o sin comidas, explotación mercantil de edificios destinados a hotelería, hostería, hospedaje, apart hotel, alojamiento, restaurantes, bares, confiterías, sus instalaciones, accesorios y/o complementarios para servicios de atención al cliente, desempeño de mandatos y representaciones por cuenta de terceros de cualquier actividad, productos o bienes que se encuentren relacionados con la hotelería u hospedaje en general. G) CONSTRUCTORA. Mediante el estudio, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura ya sea de carácter público o privado, explotación de patentes, licencias y sistemas propios o de terceros, y en general todo servicio o actividad vinculados directa o indirectamente con la construcción. H) INMOBILIARIA. Mediante adquisición, venta, permuta, subdivisión, administración, arrendamiento y explotación en general de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, incluso por el Régimen de Propiedad Horizontal y/o Conjunto Inmobiliario.; 4) Duración: 30 años; 5) Sede Social: Av. Las Heras 1700, 1º piso CABA; 6) Capital social: \$ 613.531.380; 7) Directorio: Presidente: María Julia CATENA; Directora Suplente: Ana Lucía CATENA, ambos con domicilio especial en la sede social; 9) Sindicatura: se prescinde; 10) Cierre de ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/03/2026

jose ignacio herrero - T°: 88 F°: 814 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2026 N° 18138/26 v. 27/03/2026

## **COFIPU S.A.**

CUIT 30-71432898-7. Informa que por Asamblea Extraordinaria del 19/01/2024 se resolvió aumentar el capital social a \$ 6.015.268 y reformar el artículo cuarto del Estatuto Social. Se emitieron 393.000 acciones que fueron suscriptas por Airy de Murga. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/01/2024 Paula María Pereyra Iraola - T°: 97 F°: 343 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2026 N° 17878/26 v. 27/03/2026

**DARTPAC S.A.**

Accionistas: Pablo Julian CUELLO, argentino, 7/5/1995, soltero, DNI 38.892.629, comerciante, domicilio: Pedro de Mendoza 885, Hurlingham Pcia Bs As y Luis Alberto MENDIETA, argentino, 15/5/1989, soltero, DNI 34.504.341, comerciante, domicilio: De Gibraltar 20810, Pontevedra, Merlo, Pcia Bs As fecha de Constitución: 25/3/2026. Plazo: 99 años. Denominación: DARTPAC SA. Sede social: Teniente Gral. J.D. Peron 1515, piso 9 departamento C, CABA. Objeto: Comerciales: fabricación, industrialización, transformación, compraventa, consignación, distribución, importación y exportación de: 1) Toda clase de artículos de librería, papelería y cartulinas, mediante la transformación de papeles, cartones y materias primas, productos e implementos para la industria gráfica y papelería, y toda clase de envases de papel, cartón y cartulina. 2) Artículos de juguetería y objetos coleccionables tales como estampillas, vehículos en miniatura, envases antiguos, soldados de juguete y artículos similares. b) Logística: almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías relacionadas con la actividad principal. Capital: \$ 30.000.000, 30.000.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias de \$ y 1 voto por acción, integración 25%. Administración: Directorio: 2 miembros, mandato: 3 ejercicios. PRESIDENTE: Pablo Julian CUELLO, y DIRECTOR SUPLENTE: Luis Alberto MENDIETA. Todos constituyen domicilio especial en la sede social. Sindicatura: Prescinde. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre ejercicio: 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 315 de fecha 25/03/2026 Reg. N° 1922 Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2026 N° 17978/26 v. 27/03/2026

**DAZON S.A.**

CUIT 30710550367. Acta: 15/12/25. Reforma art. 3 y 9. Administración: 1 y 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o vice en su caso. Objeto: Se elimina del punto b del objeto reemplazado por financiera y se agrega: c) GASTRONOMICO: Elaboración de comida y todo tipo de alimentos para su comercialización, expedio de bebidas para consumo humano. Servicio de Lunch y catering para banquetes y eventos; Restaurante y rotisería con atención en el local y envío a domicilio ;elaboración de productos panificados, amasados, de confitería, repostería, sandwichería; servicios de Catering para instituciones públicas o privadas y para llevar. Elaboración de pastas, amasados y todo lo complementario en las mismas y distribución y colocación de los productos en el mercado nacional e internacional. Autorizado por nota del 13/3/26 Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2026 N° 18325/26 v. 27/03/2026

**ERASMO S.A.C. E I.**

30519746863. Por asamblea del 12/3/26 se reforma el artículo 8: Mandato del directorio 3 ejercicios. Por vencimiento de mandatos fueron electos: Presidente Gustavo Andrés Perrotta; Vicepresidente Andrea Gisela Perrotta y Directora Suplente Constanza Andrea Perrotta todos fijan domicilio especial en La Pampa 4343 CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 12/03/2026 Rodrigo Martín Esposito - T°: 98 F°: 520 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2026 N° 18291/26 v. 27/03/2026

**ESCROW S.A.**

CUIT 30-70981271-4. ESCROW S.A. Se comunica la transformación a ESCROW S.R.L. Art. 77 Ley General de Sociedades 19.550 y modificatorias ("LGS"), hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 30/01/2026 se resolvió la transformación en SRL, según Balance Especial de Transformación al 31/12/2025. Socios: Néstor Hugo Pedraza, 19/11/1959, DNI 13.615.266 suscribe 50.010 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una, representativas de \$ 500.100; y Guillermo Burger, 19/11/1958, DNI 12.573.263 suscribe 50.010 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una, representativas de \$ 500.100. Administración y representación legal. A cargo de uno o más Gerentes, socios o no. Se desempeñarán por tiempo indeterminado. En caso de gerencia plural, individualmente cualquiera de ellos puede obligar a la Sociedad, en forma indistinta. Para actuar y obligar a la Sociedad de manera individual o conjunta cuando no se trate de la totalidad, los Gerentes, cualquiera sea/n, deberá/n acreditar en forma previa contar con la autorización de la Gerencia emanada de una reunión de Gerencia. Constituirán en garantía de su gestión un seguro de caución, conforme al monto y modalidades

que establecen las resoluciones vigentes de la IGJ. Reunión de Socios. Mayorías. Serán convocadas mediante notificación dirigida al último domicilio comunicado por cada Socio. Rigen mayorías art. 160 LGS y cada cuota da derecho a un voto. Cesión de cuotas. Se rige por lo dispuesto en los arts. 152 y 153 LGS. Fiscalización. Prescinde de sindicatura. Gerentes. Dos (2) el número de Gerentes Titulares, Sres. Néstor Hugo Pedraza y Diego Pérnico y en Dos (2) el número de Suplentes, Sres. Nicolás Dekmak y Julián Villalba. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/01/2026  
Ignacio Alberto Sanchez Vaqueiro - T°: 101 F°: 655 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2026 N° 18310/26 v. 27/03/2026

## **ESTACION 1810 S.A.**

Constitución. Escritura 320. 11/12/2025. Registro 13 de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires. Se constituyó una SA cuyos socios son: a) Augusto DE BENEDETTO, argentino, 21/05/1978, casado en primeras nupcias con María Mercedes Lucia Mungai, DNI 26.468.742, CUIT 20-26468742-0, productor asesor de seguros, Córdoba 44, Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires y b) Bruno Miguel CHIQUETTE, argentino, 13/08/1998, soltero, DNI 41.574.175, CUIT 20-41574175-9, empresario, Sarmiento 120, Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires. 1) Denominación: ESTACION 1810 S.A.; Domicilio legal en la jurisdicción de la CABA; Duración: 99 años a partir de su inscripción. 2) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por sí, por terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Explotación comercial y administración del negocio gastronómico, bar, discoteca, pub, restaurant, salón de baile, salón de eventos, confitería, copetín al paso, rotisería, pizzería, marisquería, parrilla, expendio de bebidas alcohólicas y sin alcohol, comidas rápidas y afines, café concert, organización, realización de todo tipo de eventos, incluyendo fiestas de quince y/o casamientos, y reuniones empresarias, culturales, y artísticas, como así también el alquiler de salas para dichas reuniones y eventos para poder comercializar los productos gastronómicos, delivery, service, asesoramiento, servicio de catering, administración, comercialización, compra, venta, locación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación de materias primas, productos, subproductos o maquinarias, accesorios y componentes relacionados al objeto social gastronómico, incluyendo el desarrollo de marcas gastronómicas para apertura de franquicias. b) Comercialización, compra, venta, distribución, exportación e importación, fraccionamiento y distribución de bebidas con y sin alcohol, cervezas, vinos, café, gaseosas alcohólicas y sin alcohol, comestibles, productos alimenticios envasados y/o elaborados, azúcares, golosinas, alimentos, menaje y vajillas, maquinas cafeteras y accesorios relacionados con la industria del café; Productos de panificación por horneado y pastelería, tales como panes y tortas de todos los tipos, tradicionalmente conocidos o que surgieran en el futuro. c) Inmobiliarias: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la Ley N° 13.512 de Propiedad Horizontal. La sociedad podrá realizar los actos que sean necesarios para la consecución de su objeto social y en general, a la realización de cualquier otro negocio que acuerde las autoridades societarias. d) Importación y exportación: De todo los productos y maquinarias vinculadas al objeto social. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 3) Capital social: \$30.000.000 representado por 30.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$1.000 valor nominal cada una y con 1 voto por acción. Suscripción: 1) Augusto DE BENEDETTO suscribe 15.000 acciones y 2) Bruno Miguel CHIQUETTE suscribe 15.000 acciones. 4) Directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. 5) Ejercicio económico: 31/07. En el mismo acto se acuerda: Designar Presidente a Augusto DE BENEDETTO y Director Suplente a Bruno Miguel CHIQUETTE quienes constituyeron domicilio especial en la sede social. Se fijó sede social en Avenida de Mayo 981, piso 5, oficina 501, CABA.  
Autorizado según instrumento privado Instrumento de constitución de fecha 11/12/2025  
Santiago Jose Miani - T°: 122 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2026 N° 18204/26 v. 27/03/2026

**FILALAB S.A.**

Escritura Pública N°84, del 25/03/2026, Escribano Diego Asenjo, Registro 753: se constituye la sociedad: 1) Joaquin Ignacio PICCI, argentino, soltero, nacido el 26/09/1989, DNI: 34.841.686, CUIT 20-34841686-4, comerciante, domiciliado en calle 2 entre calle 32y33 número 22, depto 1, La Plata, prov. BS AS, y Sara Antonella COPELLO, argentina, nacida el 13/02/1990, soltera, comerciante, DNI: 35.131.199, CUIT 27-35131199-7 y domiciliada en la calle 528 bis, entre calle 2 y 2 Bis, numero 378, depto 1, Tolosa, La Plata, prov de Bs As; 2) 99 años; 3) realizar por cuenta propia o de terceros o en asociación con terceros en el país o en el extranjero: A) Producción, diseño, compraventa minorista y mayorista, importación, exportación, alquiler, leasing, distribución, licenciamiento y comercialización bajo cualquier forma que la normativa vigente permita, mantenimiento, reparación e instalación de productos y servicios de tecnología, computación, impresoras incluidas las 3D, scanner, servidores y redes informáticas y sus partes, filamentos 3D, partes de impresoras 3D, servicios de impresión en todas sus formas, CNC y robótica, repuestos, accesorios, equipos, programas, aplicaciones y sistemas operativos, servicios de impresión. B) Fabricación, comercialización, mantenimiento, reforma, reparación, importación, exportación, transporte y logística de impresoras 3D, laser, y demás artefactos de impresión, como así también sus componentes, repuestos, accesorios y servicios relacionados de impresión, como la comercialización y distribución de cualquier producto diseñado y producido mediante impresoras 3D u otra, lo que incluye a todo tipo de productos ya sean piezas, productos impresos, prototipos, merchandising, producción industrial entre otros; Y C) Mediante fabricación, importación, exportación, compra, venta, alquiler, comercialización, distribución, franquicias, asesoramiento, capacitación, investigación y desarrollo de todo elemento o servicio relacionado con el diseño 3D, el escaneo 3D y la impresión 3D; y la representación técnica de materiales, materias primas, mercaderías, accesorios, insumos, productos, sistemas (de soft y hardware) y de todo elemento relacionado o conexo con el diseño, escaneo y la impresión con tecnología 3D y afín y D) Creación de plataformas de compra, venta y alquiler utilizando tecnologías como big data, blockchain e inteligencia artificial. Desarrollo de herramientas que incluyan gemelos digitales, realidad aumentada y realidad virtual y cualquier tecnología innovadora, Ofrecimiento y diseño de programas, software tecnológicos y digitales, para empresas y las comunidades. Diseño de programas corporativos personalizados para capacitar equipos empresariales, para el área gastronómica, hoteles restaurantes entre otros, incluyendo sistemas de reservas, pedidos y pagos digitales. Integración de plataformas basadas en análisis de datos para mejorar la experiencia del cliente y optimizar la gestión operativa. Y diseño, programación y explotación de plataformas comerciales, e-commerce, y venta on-line.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia; 4) Capital: \$ 30.000.000; 5) Administración: 1 a 5 miembros titulares, cuyo número será establecido por la asamblea que los elija. El término del mandato de los directores será de TRES EJERCICIOS; 6) El directorio sesionará con la mayoría de sus miembros titulares y resolverá por mayoría de los presentes, en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente; 7) Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. 8) DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Joaquin Ignacio PICCI y DIRECTOR SUPLENTE: Sara Antonella COPELLO; 9) Suscripción Capital: Joaquin Ignacio PICCI, suscribe 2.100 acciones; y Sara Antonella Copello 900 acciones; 10) Sede social Irigoyen 754 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 11) los directores constituyen domicilio en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 84 del 25/03/2026 Reg. N° 753. LUCRECIA DI FILIPPO - T°: 129 F°: 519 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2026 N° 17861/26 v. 27/03/2026

**HANGAR NB S.A.**

CUIT: 30-71243426-7. Por Asamblea General Extraordinaria del 16/12/2025 y Reunión de Directorio de misma fecha, se resolvió por unanimidad designar el siguiente Directorio: Presidente: Tomas Sanchez Cordova, Directores Titulares: Santiago Horacio Seeber y Kurt Gattiker, Director Suplente: Christian Ariel Herrera. Los Directores designados aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en 25 de Mayo 432, piso 15°, C.A.B.A. Se resolvió además: (i) aprobar la transformación de la Sociedad en una Sociedad Anónima Unipersonal (S.A.U.) por reducción a uno del número de accionistas; (ii) modificar la denominación social de la Sociedad reformando en consecuencia el artículo 1 del Estatuto Social, el cual queda redactado de la siguiente forma "ARTICULO PRIMERO: La Sociedad se denomina HANGAR NB S.A.U, continuadora de HANGAR NB S.A.. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. El Directorio puede resolver el establecimiento de agencias, sucursales o cualquier clase de representación dentro y fuera del país."; (iii) reformar los artículos 1°, 7° respecto a la duración en el cargo de los miembros del directorio y 10° respecto a la designación de la comisión fiscalizadora, del Estatuto Social a fin de adecuarlos al nuevo tipo societario; y (iv) aprobar el Texto Ordenado del Estatuto Social de la Sociedad.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/12/2025 Gabriela Eliana Blanco - Matrícula: 5382 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2026 N° 18023/26 v. 27/03/2026

**INVERSIONES FALABELLA ARGENTINA S.A.**

(CUIT 30655726051). Rectificación de aviso N° 11110/24 de fecha 06/03/2024. Comunica que por Asamblea Ordinaria de fecha 16/03/2026, resolvió rectificar lo resuelto por Asamblea Extraordinaria de fecha 10/01/2022, modificando el artículo 1° del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO PRIMERO: Bajo la denominación INVERSIONES FALABELLA ARGENTINA S.A.U. continúa funcionando la Sociedad que se constituyera originalmente bajo la denominación INVERSIONES FALABELLA ARGENTINA S.A.". Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 16/03/2026

Vanina Mabel Veiga - T°: 66 F°: 626 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2026 N° 18242/26 v. 27/03/2026

**JUSTO Y JUFRE S.A.**

Escritura de constitución 42 del 19/2/2026. Esc. Melina Alejandra CHAMMA. SOCIOS: Sebastián Leonardo SAFDIE, argentino, 1/10/1984, casado, DNI 31.252.043, CUIT 20-31252043-6, comerciante, Thames 2161, 5° piso dpto B CABA, Guido SAFDIE, argentino, 28/12/1993, casado, DNI 38.069.949, CUIT 20-38069949-5, empresario, Jose Hernández 1789, piso 11, CABA; y Agustín SAFDIE, argentino, 28/02/1997, soltero, DNI 40.134.602, CUIT 20-40134602-4, empresario, Concepción Arenal 2989, piso 2, dpto 209 CABA. DENOMINACION: JUSTO Y JUFRE S.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: la construcción de edificios, obras viales de desagües, gasoductos, diques, usinas, y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción. La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta, y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal. Aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de aquellas con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. CAPITAL: \$ 30.000.000 dividido en 30.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 cada una.- Suscripción: a) Sebastián Leonardo SAFDIE 18.000.000 acciones - 60% del capital social y de los votos; b) Guido SAFDIE, 6.000.000 acciones - 20% del capital social y de los votos; y Agustín SAFDIE, 6.000.000 acciones - 20% del capital social y de los votos.- CIERRE EJERCICIO: 30 de Septiembre de cada año. SEDE SOCIAL: Juramento 1475 piso 13 departamento 1302 CABA.- Representación: Director Titular y Presidente: Sebastián Leonardo SAFDIE y Director Suplente: Guido SAFDIE, quienes aceptaron los cargos por 3 ejercicios y constituyeron domicilio especial en la Sede Social Autorizado según instrumento público Esc. N° 42 de fecha 19/02/2026 Reg. N° 926

PABLO HERNAN DE SANTIS - Matrícula: 5335 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2026 N° 18048/26 v. 27/03/2026

**LA TOSCANA EN SEPTIEMBRE S.A.**

(30715029436). Comunica que por acta de asamblea del 23/02/2026 se resolvió: I) aumentar el capital social de \$ 100.000 a \$ 177.903.897. Se emitieron acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto y valor nominal \$ 1 cada una. Quedando la tenencia accionaria post aumento de la siguiente manera: a) Gustavo Eduardo MILETI, 174.360.779 acciones que corresponden al 98% del capital social; b) Gisela MILETI, 1.771.559 acciones que corresponden al 1% del capital social y c) Facundo MILETI, 1.771.559 acciones que corresponden al 1% del capital social; y II) Reformar el artículo 4° del estatuto social para fijar el capital social resultante luego de aumento Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 23/02/2026

Veronica Gonzalez - T°: 78 F°: 585 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2026 N° 17782/26 v. 27/03/2026

**LADET S.A.**

CUIT: 30-70853383-8. Complementa y rectifica publicación del 13/03/2026 N° 14532/26 (Asamblea del 4/2/26) donde dice "Choney" debe leerse" Chonev. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 04/02/2026

Mariana Vazquez - T°: 41 F°: 254 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2026 N° 18087/26 v. 27/03/2026

**MAREALTA S.A.**

CUIT 30711851697. Comunica que por acta de asamblea del 23/02/2026 se resolvió: I) aumentar el capital social de \$ 5.037.832 a \$ 473.587.849. Se emitieron acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto y valor nominal \$ 1 cada una. Quedando la tenencia accionaria post aumento de la siguiente manera: a) Gustavo Eduardo MILETI, 454.630.281 acciones que corresponden al 96% del capital social; b) Gisela MILETI, 9.476.784 acciones que corresponden al 2% del capital social y c) Facundo MILETI, 9.478.784 acciones que corresponden al 2% del capital social; y II) Reformar el artículo 4° del estatuto social para fijar el capital social resultante luego de aumento. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 23/02/2026  
Veronica Gonzalez - T°: 78 F°: 585 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2026 N° 17787/26 v. 27/03/2026

**PARNOR S.A.**

CUIT 30519699253. Comunica que por acta de asamblea del 23/02/2026 se resolvió: I) aumentar el capital social de \$ 1.000.000 a \$ 94.015.214. Se emitieron acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto y valor nominal \$ 1 cada una. Quedando la tenencia accionaria post aumento de la siguiente manera: a) Gustavo Eduardo MILETI, 90.252.172 acciones que corresponden al 96% del capital social; b) Gisela MILETI, 1.881.521 acciones que corresponden al 2% del capital social y c) Facundo MILETI, 1.881.521 acciones que corresponden al 2% del capital social; y II) Reformar el artículo 4° del estatuto social para fijar el capital social resultante luego de aumento. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 23/02/2026  
Veronica Gonzalez - T°: 78 F°: 585 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2026 N° 17784/26 v. 27/03/2026

**PDZ BURZACO S.A.**

CUIT 30-71401132-0. PDZ BURZACO S.A. Se comunica que se produjo la caducidad del acuerdo de transformación: Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 31/01/2024, por vencimiento plazo Art. 81, Ley 19.550. Edicto de transformación publicado en fecha 17/01/2025 bajo el número 2238/25 del B.O. Asimismo se comunica la transformación a PDZ BURZACO S.R.L. Art. 77 Ley General de Sociedades 19.550 y modificatorias ("LGS"), hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 30/01/2026 se resolvió la transformación en SRL, según Balance Especial de Transformación al 31/12/2025. Socios: Néstor Hugo Pedraza, 19/11/1959, DNI 13.615.266 suscribe 5.000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una, representativas de \$ 50.000; y Ana María D' Andrea, 15/12/1961, DNI 14.695.921 suscribe 5.000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una, representativas de \$ 50.000. Administración y representación legal. A cargo de uno o más Gerentes, socios o no. Se desempeñarán por tiempo indeterminado. En caso de gerencia plural, individualmente cualquiera de ellos puede obligar a la Sociedad, en forma indistinta. Para actuar y obligar a la Sociedad de manera individual o conjunta cuando no se trate de la totalidad, los Gerentes, cualquiera sea/n, deberá/n acreditar en forma previa contar con la autorización de la Gerencia emanada de una reunión de Gerencia. Constituirán en garantía de su gestión un seguro de caución, conforme al monto y modalidades que establecen las resoluciones vigentes de la IGJ. Reunión de Socios. Mayorías. Serán convocadas mediante notificación dirigida al último domicilio comunicado por cada Socio. Rigen mayorías art. 160 LGS y cada cuota da derecho a un voto. Cesión de cuotas. Se rige por lo dispuesto en los arts. 152 y 153 LGS. Fiscalización. Prescinde de sindicatura. Gerentes. Dos (2) el número de Gerentes Titulares, Sres. Néstor Hugo Pedraza y Diego Pérnico y en Dos (2) el número de Suplentes, Sres. Nicolás Dekmak y Julián Villalba y fijan domicilio especial en la calle Lola Mora 421, piso 5, oficina 504, Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/01/2026  
Ignacio Alberto Sanchez Vaqueiro - T°: 101 F°: 655 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2026 N° 18295/26 v. 27/03/2026

**REGIONAL AIR AVIATION SERVICES S.A.**

1) Federico Lucas PUPPIO, argentino, divorciado, 08/08/1979, DNI 27.536.758, Licenciado en Comercio Exterior, domicilio Francisco Acuña de Figueroa 1569, piso 3, depto A, CABA; José Luis Rafael PUPPIO, argentino, divorciado, 15/11/1946, DNI 4.555.627, abogado, domicilio Bulnes 668 piso 9, depto A, CABA. 2) 20/03/2026.3) Tucumán 1539, piso 7, Of. 71, CABA. 4) explotación de servicios de transporte aéreo regular y no regular de pasajeros, carga, correo y encomiendas, tanto en el ámbito interno como internacional, utilizando aeronaves propias o de terceros, en particular, incluye las siguientes actividades consideradas Trabajo Aéreo conforme Anexo I del Decreto 599/2024 y/o la normativa que en el futuro la reemplace: rociado, espolvoreo, siembra, aplicación de fertilizantes, combate de la erosión, defoliación, protección contra las heladas, persecución de animales dañinos; aerofotogrametría, prospección, magnetometría, detección, medición, centellometría, filmación, fototopografía, fotografía oblicua; sonora, arrastre de cartel y/o manga, pintado de aeronaves, arrojado de volantes, luminosa, radial, fumígena; Inspección y vigilancia: combate contra incendios de bosques y campos; control de líneas de comunicaciones, niveles de agua, sistemas de riego, embalses y vertientes, vigilancia de oleoductos, gasoductos, búsqueda y salvamento, control y fijación de límites y vigilancia en general; Defensa y protección de la fauna: siembra en lagos y ríos, sanidad animal, arreo de ganado, control de alambrados, control de manadas; sanitarios para transporte de personas, personal médico, instrumental y demás elementos vinculados con vuelos de sanidad y emergencia, Localización de cardúmenes; Exploraciones petrolíferas y de yacimientos minerales; Montaje y construcción de cimientos para torres metálicas de perforación, levantamientos y trabajos de arqueología y geología, construcción de obras hidroeléctricas, puentes y oleoductos; Verificación aérea de radioayudas a la navegación aérea; Heli ski, heli jump y otras actividades deportivas equivalentes realizadas con aeronaves de las rotativas; Traslación con aeronaves, bajo las condiciones y limitaciones técnicas que establezca la autoridad aeronáutica; Vuelos turísticos rentados con punto de partida y destino en el mismo aeródromo, helipuerto o lugar apto denunciado; Modificación artificial del tiempo atmosférico, investigación meteorológica, control meteorológico, siembra de nubes para incremento de precipitaciones nievas o pluviales, dispersión de niebla, prevención de granizo; Telecomunicaciones mediante el uso de aeronaves como plataformas de emisión, amplificación, enlace o retransmisión; Otras actividades aerocomerciales que se realicen mediante el empleo de aeronaves, sin tener como fin transportar personas o cosas. servicios de trabajo aéreo utilizando aeronaves pilotadas a distancia y de sistemas de aeronaves pilotadas a distancia, de acuerdo con la subparte C de la RAAC 102, RAAC 100, RAAC 101, incluyendo las actividades descriptas en el capítulo III del Anexo I del Decreto 599/2024; servicios de apoyo y complementario de rampa, pre y post vuelo; mantenimiento, reparación y servicio, compraventa, importación y exportación, representación, alquiler, leasing y consignación de aeronaves, sus plantas motrices o equipos y/o sus partes componentes, estructurales, mecánicas, eléctricas y/o electrónicas, maquinarias y demás elementos necesarios para la actividad; Servicios de apoyo a la actividad aerocomercial que incluyen la representación de empresas aéreas nacionales o extranjeras, la comercialización de pasajes y carga, y la explotación de actividades turísticas y hoteleras complementarias a la actividad aérea; Gestionar para sí o para terceros ante las autoridades nacionales e internacionales los permisos, rutas y autorizaciones necesarias para el desarrollo del objeto social, Asesorar en todo lo atinente al área aerocomercial, incluyendo las actividades referentes a transporte de personas y carga, como así también en la actividad turística, pudiendo asesorar y gestionar los servicios incluidos en el objeto social para sí o para terceros. 5) 99 años. 6) \$ 30.000.000 representado por 300.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. Federico Lucas PUPPIO suscribe 285. Acciones y José Luis Rafael Pupprio suscribe 15.000 acciones, e integran el 25% en dinero efectivo. 7y8) PRESIDENTE: Federico Lucas PUPPIO y DIRECTOR SUPLENTE: José Luis Rafael PUPPIO, ambos con domicilio especial en Tucumán 1539, piso 7, Of. 71, CABA. La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 31/12 de cada año Autorizado según instrumento público Esc. N° 15 de fecha 20/03/2026 Reg. N° 1778  
SERGIO IBARRA - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 27/03/2026 N° 18065/26 v. 27/03/2026

**RELACIONES FIDUCIARIAS S.A.**

Esc. 37 del 18/03/26.- 1) A) Ezequiel Roberto JARSROSKY, 28/01/73, DNI 23.103.423, CUIT 20-23103423-5, San Martín 439, piso 5°, CABA; B) Damián Marcelo MANUSOVICH, 30/04/73, DNI 23.303.966, CUIT 20-23303966-8, Pareja 3.572, CABA; ambos argentinos, divorciados, empresarios y con domicilio especial en sede social. 2) Sede: calle San Martín 439, piso 5°, CABA. 3) Objeto: a) Actividad fiduciaria: Actuar como fiduciaria, fiduciante, beneficiaria o administradora en fideicomisos de cualquier naturaleza, especialmente inmobiliarios, de construcción, administración, inversión o garantía, conforme a la legislación vigente. Asimismo, la sociedad podrá estructurar, organizar, instrumentar, administrar y participar en fideicomisos inmobiliarios destinados al desarrollo, construcción, financiación, administración y comercialización de proyectos inmobiliarios, pudiendo coordinar la participación de inversores, profesionales, contratistas y demás intervinientes en dichos emprendimientos. A tales efectos podrá elaborar y ejecutar proyectos de inversión inmobiliaria, administrar fondos y bienes afectados a los fideicomisos, celebrar contratos vinculados con la construcción, comercialización y explotación de los desarrollos, y realizar todos los actos jurídicos y comerciales necesarios para la implementación y ejecución de dichos proyectos. b) Desarrollo inmobiliario: La adquisición, enajenación, permuta, locación, arrendamiento, administración, explotación, subdivisión, urbanización, loteo y desarrollo de bienes inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros, así como la realización y comercialización de emprendimientos inmobiliarios, urbanísticos, comerciales, industriales, turísticos o residenciales. c) Construcción: La construcción, ejecución, dirección, gerenciamiento y administración de obras civiles, arquitectónicas, industriales y de infraestructura, públicas o privadas, incluyendo refacciones, ampliaciones, remodelaciones y mantenimiento de inmuebles. d) Inversiones y financiamiento privado: Realizar inversiones en bienes muebles e inmuebles, acciones, cuotas sociales, participaciones societarias, títulos valores e instrumentos de inversión; otorgar préstamos, anticipos, financiaciones o asistencias financieras con o sin garantía; participar como inversora o socia en emprendimientos, proyectos o sociedades. e) Participación en sociedades y negocios asociativos: Constituir, adquirir, administrar o participar en sociedades, fideicomisos, uniones transitorias, agrupaciones de colaboración o cualquier otra forma asociativa vinculada directa o indirectamente con su objeto. Cuando la naturaleza de las actividades lo requiera, las mismas serán desarrolladas por profesionales con título habilitante y matrícula vigente, conforme a la normativa aplicable. Quedan expresamente excluidas las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, las operaciones de oferta pública de valores negociables y todas aquellas actividades que requieran autorización estatal previa cuando la sociedad no hubiere obtenido dicha autorización. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos civiles, comerciales y financieros relacionados directa o indirectamente con el mismo.- 4) 99 años. 5) \$ 30000000, suscripto totalmente según: A) 15.000.000 acc.; B) 15.000.000 acc.; todas de \$1 valor nominal y con dcho a 1 voto por c/u; integrando en dinero en efectivo el 25% suscripto. Plazo para integrar el saldo: 2 años. 6) Jonás SZNAIDER, (PRESIDENTE) 30/03/83, DNI 30.277.106, C.U.I.T 20-30277106-6, Céspedes 3.249, 4°, CABA; D) Nicolás Jair KLADNIEW, (DIRECTOR SUPLENTE) 25/05/82, DNI 29.543.514, CUIT 20-29543514-4, Cerviño 4.624, 8°, "B", CABA, ambos argentinos, casados; empresarios y con domicilio especial en la sede social.- 3 ejercicios. Representación a cargo del Presidente. 7) Cierre: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 37 de fecha 18/03/2026 Reg. N° 457  
Matías Lionel Salom - Matrícula: 5086 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2026 N° 18173/26 v. 27/03/2026

**SADU S.A.**

CUIT 30715673289 IGJ 1913094. Por asamblea del 9/5/2023 se designó: Presidente: Marcelo Rodolfo Gomez Prieto, Directores Titulares: Diego Silberberg y María del Carmen Mettler, Director Suplente: Victorio Lamy, todos con domicilio especial en Miñones 2177 CABA, quienes aceptaron los cargos; y por asamblea del 6/5/2024 se reformó el art. 11°, prescindiendo de la sindicatura y redujo el número de directores, designando: Presidente: Marcelo Rodolfo Gomez Prieto, Director Titular Diego Silberberg y Director Suplente María del Carmen Mettler, todos con domicilio especial en Miñones 2177 CABA, quienes aceptaron los cargos. Autorizado según instrumento público Esc. N° 93 de fecha 25/03/2026 Reg. N° 741  
Luis Vicente Costantini - Matrícula: 4929 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2026 N° 17875/26 v. 27/03/2026

**SEA FRESH S.A.**

CUIT 30-71605002-1. Por Asamblea del 28/11/2025 se resolvió: (i) capitalizar la cuenta de Ajuste de Capital por \$ 119.331.396, aumentando el capital de \$ 101.335.285 a \$ 97.831.285 a \$ 220.662.681; (ii) Aumentar el capital de \$ 220.662.681 a la suma de \$ 220.680.081, mediante la capitalización de aportes irrevocables por la suma total de \$ 1.740.000, destinando la suma de \$ 17.400 a capital social y la suma de \$ 1.722.600 a prima de emisión; y (iii) reformar el art. 4 del estatuto social. Por Asamblea del 2/12/2025 se resolvió aumentar el capital de \$ 220.680.081 a \$ 221.096.280 mediante la capitalización de aportes irrevocables por la suma de \$ 416.199.247,41, destinando la suma de \$ 416.199 a capital social y la suma de \$ 415.783.048,41 a prima de emisión. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 02/12/2025

German Norberto Marchesini - T°: 126 F°: 426 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2026 N° 17773/26 v. 27/03/2026

**SINDIR S.A.**

CUIT 33-70822343-9. SINDIR S.A. Se comunica que se produjo la caducidad del acuerdo de transformación: Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 31/01/2024, por vencimiento plazo Art. 81, Ley 19.550. Edicto de transformación publicado en fecha 19/11/2024 bajo el número 82166/24 del B.O. Asimismo se comunica la transformación a SINDIR S.R.L. Art. 77 Ley General de Sociedades 19.550 y modificatorias ("LGS"), hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 30/01/2026 se resolvió la transformación en SRL, según Balance Especial de Transformación al 31/12/2025. Socios: Néstor Hugo Pedraza, 19/11/1959, DNI 13.615.266 suscribe 184.268 cuotas sociales de \$10 valor nominal cada una, representativas de \$1.842.680; y Ana María D' Andrea, 15/12/1961, DNI 14.695.921 suscribe 184.268 cuotas sociales de \$10 valor nominal cada una, representativas de \$1.842.680. Administración y representación legal. A cargo de uno o más Gerentes, socios o no. Se desempeñarán por tiempo indeterminado. En caso de gerencia plural, individualmente cualquiera de ellos puede obligar a la Sociedad, en forma indistinta. Para actuar y obligar a la Sociedad de manera individual o conjunta cuando no se trate de la totalidad, los Gerentes, cualquiera sea/n, deberá/n acreditar en forma previa contar con la autorización de la Gerencia emanada de una reunión de Gerencia. Constituirán en garantía de su gestión un seguro de caución, conforme al monto y modalidades que establecen las resoluciones vigentes de la IGJ. Reunión de Socios. Mayorías. Serán convocadas mediante notificación dirigida al último domicilio comunicado por cada Socio. Rigen mayorías art. 160 LGS y cada cuota da derecho a un voto. Cesión de cuotas. Se rige por lo dispuesto en los arts. 152 y 153 LGS. Fiscalización. Prescinde de sindicatura. Gerentes. Dos (2) el número de Gerentes Titulares, Sres. Néstor Hugo Pedraza y Diego Pérnico y en Dos (2) el número de Suplentes, Sres. Nicolás Dekmak y Julián Villalba. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/01/2026

Ignacio Alberto Sanchez Vaqueiro - T°: 101 F°: 655 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2026 N° 18186/26 v. 27/03/2026

**SIVAREN S.A.U.**

Por escritura pública del 25 de marzo del 2026, número 200, folio 1108, del Registro 1810 CABA por ante Escribano Lucas Carafi, se constituyó SIVAREN S.A.U. Accionista: CIRO HOLDING S.A. CUIT: 30-71752382-9 y sede social: San Martin 323 piso 12 CABA. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) El desarrollo, gestión, mantenimiento y explotación de plataformas web, portales de internet, aplicaciones móviles y cualquier otro tipo de software o desarrollo digital. La prestación de servicios de publicidad y marketing digital, incluyendo la gestión de espacios publicitarios en sus propias plataformas o en las de terceros.- b) La prestación de servicios de intermediación y nexo entre usuarios y empresas proveedoras de servicios. El diseño y la operación de herramientas comparativas de planes, precios y servicios ofrecidos por dichas empresas, facilitando al usuario la elección informada.- c) La percepción de comisiones, aranceles, honorarios o cualquier otra forma de retribución derivada de la intermediación, la generación de contactos comerciales (leads), la publicidad o cualquier otra actividad enumerada en el presente objeto.- d) La prestación de servicios de consultoría, análisis de mercado y procesamiento de datos.- e) Compra, venta, construcción, remodelación, permuta, administración, locación, sublocación, arrendamiento y toda otra operación relacionada con inmuebles urbanos, incluidas operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal relacionadas con bienes propios.- f) Realizar inversiones de todo tipo en sociedades constituidas o a constituirse, mediante la adquisición de participaciones accionarias o de cualquier otra índole.- g) Otorgar avales, fianzas y garantías a las sociedades vinculadas y/o

controladas, obligando a la Sociedad en forma solidaria, lisa, llana y principal pagadora de las obligaciones asumidas por dichas sociedades.- h) Servicios de Call Center, para la gestión de venta de bienes y/o servicios y/o prestación de servicios, para entidades Públicas o Privadas ya sea a través de servicios propios y/o de terceros subcontratados. A tal fin la Sociedad podrá establecer sucursales y/o agencias dentro y fuera del territorio nacional, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: El Capital Social se fija en la suma de \$ 30.000.000.- (pesos treinta millones) y se representa por 30.000.000.- acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. Suscripción: El capital social se emite íntegramente en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto cada una y de un peso valor nominal cada una, siendo suscriptas por el único accionista en su totalidad. Este capital se aportó en forma dineraria y se integró en su totalidad. Sede social: San Martín 323 Piso 12 CABA. Administración: un Directorio compuesto por uno a nueve titulares, pudiendo la Asamblea designar igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios. PRESIDENTE: Miguel Alberto Bruyere DIRECTORES SUPLENTE: Hugo Eduardo Simón Woloschin y Alejandro Salvarezza, todos constituyen domicilio especial en Sede Social. Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de tres Síndicos Titulares designados por la Asamblea con mandato por 3 ejercicios. Se designarán igual número de Suplentes que reemplazarán a los titulares en el orden de su designación, SINDICOS TITULARES: Fabián Pablo Graña, Pablo Manuel Padilla y Valeria Bueno, SINDICOS SUPLENTE: Alejandro Jose Kenny, Rodolfo Juan Maier y Agustín Aznar. Todos constituyen domicilio especial en la Sede Social. Cierre ejercicio social 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 200 de fecha 25/03/2026 Reg. N° 1810  
Alejandro Darío Luna - T°: 130 F°: 478 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2026 N° 18139/26 v. 27/03/2026

## **SURBO S.A.**

CUIT: 30-71206828-7 Por Asamblea del 05/03/2026, se resolvió la reforma de artículo CUARTO del estatuto, quedando redactado así: CUARTO: OBJETO: La sociedad tiene por objeto social realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o del extranjero, las siguientes actividades: I) TECNOLOGÍA SANITARIA: Importación, exportación, distribución y comercialización de equipamiento de tecnología médica, bioseguridad, control ambiental, insumos médicos y elementos para equipamiento hospitalario, sanitario y de seguridad ambiental. II) INMOBILIARIA: compraventa, permuta, consignación, alquiler y/o leasing de inmuebles urbanos y rurales, obras civiles, loteos, fraccionamientos, campos, incluyendo la administración, financiación y explotación de inmuebles, ya sean propios o de terceros. III) AGRICOLA GANADERA: La explotación agrícola, ganadera, mixta agroganadera y toda otra actividad agropecuaria, comprendiendo la siembra, cultivo, cosecha, cría, recria, invernada, engorde, terminación y comercialización de hacienda de cualquier tipo, así como de cereales, oleaginosas, forrajes, semillas y demás frutos del país, en campos propios o de terceros. El arrendamiento y subarrendamiento de campos, pastajes y establecimientos rurales; la toma y cesión de campos en aparcería, pastaje, pastoreo, capitalización de hacienda, pastaje a corral (feedlot) y cualquier otra forma contractual de explotación agropecuaria admitida por la legislación vigente. La realización de contratos de capitalización de hacienda y demás esquemas asociativos vinculados a la producción agropecuaria, ya sea aportando o recibiendo hacienda, infraestructura, servicios o capital, incluyendo la cría, recria, invernada y terminación de bovinos, porcinos, ovinos, caprinos u otras especies, así como el reparto de la producción y/o aumentos de valor de la hacienda conforme las condiciones que se pacten. La compra, venta, consignación, representación, intermediación, distribución, acopio, depósito, importación y exportación de hacienda de cualquier tipo, carnes y subproductos, cereales, oleaginosas, forrajes, granos, semillas, insumos, productos y subproductos agropecuarios en general, por cuenta propia o de terceros. La prestación de servicios a terceros vinculados a las actividades precedentes, tales como labores de siembra, fumigación, cosecha, acondicionamiento y almacenaje de granos, manejo de rodeos, servicios de asesoramiento, administración, gerenciamiento y explotación integral de establecimientos rurales, propios o ajenos. IV) INSUMOS VETERINARIOS: Fabricación y/o elaboración y/o fraccionamiento y/o distribución y/o importación y/o exportación y/o comercialización al por mayor y/o al por menor de productos veterinarios, medicamentos, productos farmacéuticos y zoterápicos, alimentos balanceados, suplementos nutricionales, cereales, elementos y productos de higiene, y cualquier otro accesorio, insumo o equipamiento destinado a pequeños y grandes animales. Asimismo, podrá comercializar vacunas, productos biológicos, instrumental médico veterinario, equipamiento clínico, materiales descartables, productos de sanidad animal y todo otro producto vinculado directa o indirectamente con la medicina veterinaria, la producción pecuaria y el cuidado de animales domésticos y de producción.- La sociedad podrá ejercer representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, franquicias y agencias; celebrar contratos de distribución; registrar marcas y patentes; participar en licitaciones públicas y privadas; y realizar todos los actos jurídicos, comerciales, industriales, financieros y administrativos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. En todos los casos en que las actividades que se ejerzan requieran poseer título profesional habilitante, no podrán ser

cumplidas dichas actividades sino por quienes posean título habilitante suficiente. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social. Asimismo por igual acta se designaron autoridades por vencimiento del mandato anterior, se designó por unanimidad como presidente a Roberto Mario NAVARRO y como DIRECTOR SUPLENTE a Pascual Claudio Daniel SICILIANO, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social sita Pilar 871, PB, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 96 de fecha 18/03/2026 Reg. Nº 2116

MARIELA ANABEL LEONARDINI - T°: 107 F°: 316 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2026 Nº 18266/26 v. 27/03/2026

## TIERRA DULCE S.A.

CUIT 33-70791370-9. Comunica que por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 6/2/23 reforma el art 7 del Estatuto Social para que lea: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por un número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembro, con mandato por tres ejercicios. La asamblea general de accionistas podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. El directorio funciona con la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 06/02/2023

CELINA ABBONDATI - T°: 69 F°: 776 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2026 Nº 18086/26 v. 27/03/2026

## TRANSAX TECHNOLOGY S.A.U.

Hace saber que por Escritura Pública Nº162 de fecha 20 de marzo de 2026, al F°599 del Registro Notarial Nº1821 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pasada por ante el escribano Gabriel Burgueño, se constituyó TRANSAX TECHNOLOGY S.A.U. de la siguiente manera: 1) Accionista: TRANSAX, INC., sociedad constituida y vigente de acuerdo a las leyes del estado de Delaware, inscrita en la Inspección General de Justicia el 11 de marzo de 2026 bajo el número 301 del Libro 64, Tomo B, de Sociedades Constituidas en el Extranjero, con número correlativo 2.027.987; 2) Fecha de instrumento de constitución: 20/03/2026. 3) Denominación social: TRANSAX TECHNOLOGY S.A.U. 4) Sede social: Laminar II Catalinas, piso 7, Laminar Plaza, Ing Enrique número Butty 240, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República Argentina, o en el exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país, a realizar para su cuenta propia, o para o en nombre de otra persona humana o jurídica, todas las actividades permitidas a los Proveedores de Servicios de Activos Virtuales, registrados ante la Comisión Nacional de Valores (CNV). En particular, la Sociedad se encuentra facultada a: i. realizar, facilitar y/o permitir el intercambio entre activos virtuales y monedas de curso legal (monedas fiduciarias); ii. realizar, facilitar y/o permitir el intercambio entre una (1) o más formas de activos virtuales; iii. realizar, facilitar y/o permitir la transferencia de activos virtuales; iv. realizar, facilitar y/o permitir la custodia y/o administración de activos virtuales o instrumentos que permitan el control sobre los mismos; y v. participar y/o proveer servicios financieros relacionados con la oferta de un emisor y/o venta de un activo virtual. La Sociedad se encuentra facultada a realizar toda clase de actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con este objeto. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social. Asimismo, podrá intervenir para su cuenta propia o para terceros, en el país o en el exterior, en ámbito o mercados autorizados o fuera de ellos, en negocios e inversiones financieras en general. Quedan expresamente excluidas del Objeto Social las actividades comprendidas en la Ley N.º 21.526 y demás normas que regulan a las entidades financieras. En todos los casos podrá explotar marcas, licencias y patentes de invención. La Sociedad cumplirá con todas las leyes, reglamentaciones y normas administrativas aplicables a los Proveedores de Servicios de Activos Virtuales (PSAV) y a cualquier otra actividad comprendida en su objeto social, incluyendo, sin limitación, las obligaciones de registración, autorización, información, reporte y requisitos operativos establecidos por la CNV y demás autoridades competentes. La Sociedad cumplirá con todas las obligaciones vinculadas con la prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo, incluyendo, sin limitación, aquellas previstas en la normativa dictada por la Unidad de Información Financiera (UIF) y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables. El Directorio deberá adoptar, implementar y mantener políticas y procedimientos adecuados en materia de identificación y conocimiento del cliente, prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo (PLA/FT), controles internos y regímenes informativos, de conformidad con la normativa vigente y las disposiciones que resulten aplicables. 6) Plazo de duración: La duración de la

sociedad es de 99 años a partir de la fecha de su constitución. El plazo podrá ser prorrogado por decisión de la Asamblea Extraordinaria. 7) Capital social: \$ 127.350.000, representado por 127.350.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. 8) Administración y representación legal: Entre un mínimo de 1 y un máximo de 3 directores, con mandato por 3 ejercicios. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Se ha designado el siguiente Directorio: (i) Director Titular y Presidente: María Celeste Plee; y (ii) Director Suplente: Patricia Elizabeth Espindola. Ambas constituyen domicilio especial en Laminar II Catalinas, piso 7, Laminar Plaza, Ing Enrique Butty 240, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 9) Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente designado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. La duración de sus mandatos será de 3 ejercicios. Se ha designado la siguiente sindicatura: (i) Síndico Titular: Lucas Ezequiel Malpede; y (ii) Síndico Suplente: Marina Celeste Fernandez. Ambos constituyen domicilio especial en Laminar II Catalinas, piso 7, Laminar Plaza, Ing Enrique Butty 240, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 10) Representación Legal: será ejercida por el Presidente del Directorio, o el Vicepresidente en caso de ausencia, impedimento o vacancia en el cargo, o dos Directores, los que deberán actuar en forma conjunta. 11) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 162 de fecha 20/03/2026 Reg. N° 1821 LOURDES COHEN GARCIA - T°: 152 F°: 177 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2026 N° 17774/26 v. 27/03/2026

## WUDENHAUS S.A.

Escritura Pública Constitución N° 14, 05/03/2026; Accionistas: Santiago Toubes, 30 años, argentino, soltero, empresario, DNI: 38.612.806, CUIT: 20-38612806-6, Clay 2864, 8° Piso, Dto. C, CABA.; Carolina Toubes, 30 años, argentina, soltera, Licenciada en Recursos Humanos, DNI: 38.612.807, CUIT: 27-38612807-9, Darregueyra 2140, 8° Piso, Dto. A, CABA.; Denominación: "WUDENHAUS S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La fabricación de muebles, artículos y accesorios de ebanistería en sus más variados tipos, formas y estilos. Diseño, fabricación de muebles y trabajos de carpintería de madera, decoraciones integrales, compra y venta de muebles en general y complementos decorativos así como también su diseño y fabricación. Aserrado de maderas, la elaboración de chapas, terciados, tableros macizos, tableros aglomerados y tableros de fibra, puertas, ventanas, cortinas y otros elementos de carpintería de obra. Elaboración y obtención de madera para tonelería, parquet, perfiles de madera, virutas, lana de madera y los tratamientos para preservar madera, elaboración, producción, compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución y cualquier otra forma de fabricación y/o comercialización de muebles y productos de madera. Capital: \$ 30.000.000. suscrito en un 100% así: Santiago Toubes 15.300 acciones de \$ 1.000. c/u, equivalentes a \$ 15.300.000. y Carolina Toubes 14.700 acciones de \$ 1.000. c/u, equivalentes a \$ 14.700.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 30/06. Directorio: Presidente: Santiago Toubes, Director Suplente: Carolina Toubes, ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Clay 2864, 8° Piso, Dto. C, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 14 de fecha 05/03/2026 Reg. N° 1042. Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2026 N° 18227/26 v. 27/03/2026

¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a [www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar),  
clickeá en el logo  y descubrilas.



Boletín Oficial de la  
República Argentina



Secretaría Legal  
y Técnica  
Presidencia de la Nación



# SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

## BL CARLO LOGISTICA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 11/03/2026. 1.- BERENICE IRUPE ARIAS, 12/12/1998, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE GESTIÓN Y LOGÍSTICA PARA EL TRANSPORTE DE MERCADERÍAS N.C.P., HECTOR ELIAS BONZIO MZA 39 CASA 2 piso b° bicentenario GENERAL RODRÍGUEZ, DNI N° 44358014, CUIL/CUIT/CDI N° 27443580145, . 2.- “BL CARLO LOGISTICA SAS”. 3.- RIVADAVIA AV. 10821 piso 1 11, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 704800. 7.- Administrador titular: BERENICE IRUPE ARIAS con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RIVADAVIA AV. 10821 piso 1 11, CPA 1408, Administrador suplente: ALEXIS EDUARDO ARRASCO CONTRERAS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RIVADAVIA AV. 10821 piso 1 11, CPA 1408; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ;. 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 27/03/2026 N° 18284/26 v. 27/03/2026

## CARCHAIN LATAM S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 13/03/2026. 1.- NICOLAS MOTTA, 29/10/1986, Casado/a, Argentina, CONTADOR PUBLICO, AV. MITRE 1020 piso 11 A AVELLANEDA, DNI N° 32647491, CUIL/CUIT/CDI N° 20326474917, LISANDRO ESPINDOLA, 27/07/1986, Soltero/a, Argentina, EMPRENDEDOR, VIA DOMENICO ROSSETTI 45 piso - TRIESTE, DNI N° 32487354, CUIL/CUIT/CDI N° 20324873547, . 2.- “CARCHAIN LATAM SAS”. 3.- TUCUMAN 1531 piso 2 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 704800. 7.- Administrador titular: NICOLAS MOTTA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TUCUMAN 1531 piso 2 B, CPA 1050 , Administrador suplente: LISANDRO ESPINDOLA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TUCUMAN 1531 piso 2 B, CPA 1050; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 27/03/2026 N° 17950/26 v. 27/03/2026

**GIDACE S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 06/02/2026. 1.- CELESTE GIGANTE GOMEZ, 26/09/1999, Soltero/a, ARGENTINA, comerciante, Amenabar 80 piso 5° piso 509 Belgrano, DNI N° 42102278, CUIL/CUIT/CDI N° 27421022785, . 2.- "GIDACE SAS". 3.- GURRUCHAGA 1711 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, ajena o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, fabricación, transformación, intercambio, comercialización, importación y exportación, intermediación de bienes materiales, incluso recursos naturales e inmateriales, la prestación de servicios y el ejercicio de representaciones relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; c) Culturales y educativas; d) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; e) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; f) Inmobiliarias y constructoras; g) Inversoras, financieras y fideicomisos; h) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; i) Salud y j) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; negociar con toda clase de títulos y valores, tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 1000000. 7.- Administrador titular: CELESTE GIGANTE GOMEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GURRUCHAGA 1711 piso , CPA 1414 , Administrador suplente: DARIO FERNANDO GIGANTE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GURRUCHAGA 1711 piso , CPA 1414; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 30 de Abril de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 27/03/2026 N° 17952/26 v. 27/03/2026

**GUDAIMA MODA S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 05/03/2026. 1.- AILEN DAIANA GUTIERREZ, 12/05/1997, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS Y ACCESORIOS DE VESTIR N.C.P., CHILAVERT 5359 piso casa 15 CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 40390773, CUIL/CUIT/CDI N° 27403907737, . 2.- "gudaima moda SAS". 3.- CHILAVERT M. CNEL. 5359 piso 1 15, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 704800. 7.- Administrador titular: AILEN DAIANA GUTIERREZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CHILAVERT M. CNEL. 5359 piso 1 15, CPA 1439, Administrador suplente: JOSE LUIS GUTIERREZ FUERTES, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CHILAVERT M. CNEL. 5359 piso 1 15, CPA 1439; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ;. 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 27/03/2026 N° 18283/26 v. 27/03/2026

## LIGA ARGENTINA DE BEISBOL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 14/10/2025. 1.- JOSE ROBERTO BRACCINI, 17/02/1967, Casado/a, Argentina, SERVICIOS JURÍDICOS, PIERES 712 piso CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 18149433, CUIL/CUIT/CDI N° 20181494337, . 2.- “Liga Argentina de Beisbol SAS”. 3.- PIERES 712 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto principal organizar, desarrollar, promover y gestionar la competencia profesional y amateur de béisbol en la República Argentina, bajo una estructura comercial y empresarial, garantizando la competitividad, la sostenibilidad económica y la rentabilidad. A tal fin, podrá: • Organizar, reglamentar y administrar torneos, ligas y campeonatos de béisbol nacionales e internacionales. • Gestionar academias deportivas para la formación, capacitación y perfeccionamiento de jugadores, entrenadores, árbitros y dirigentes. • Administrar y explotar derechos de imagen, transmisión, retransmisión, producción audiovisual y propiedad intelectual vinculados a sus competencias, franquicias y marcas registradas. • Contratar, negociar y representar jugadores y personal técnico o administrativo conforme a las normas nacionales e internacionales aplicables. • Celebrar convenios con ligas, federaciones, asociaciones, organismos públicos o privados, nacionales e internacionales relacionados con el deporte. • Desarrollar actividades comerciales y publicitarias, incluyendo patrocinio, marketing, merchandising y venta de productos deportivos. • Construir, alquilar, administrar, mantener y explotar estadios, campos de juego, instalaciones deportivas, recreativas y culturales. • Realizar inversiones, aportes o participaciones en otras personas jurídicas o fideicomisos, nacionales o extranjeros. Cláusula de flexibilidad legal: La sociedad podrá efectuar todos los actos jurídicos y operaciones civiles o comerciales, lícitos, complementarios o conexos que resulten necesarios o útiles para el cumplimiento de su objeto social. . 5.- 99 años. 6.- \$ 644000. 7.- Administrador titular: JOSE ROBERTO BRACCINI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PIERES 712 piso , CPA 1408 ; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 27/03/2026 N° 18282/26 v. 27/03/2026

## LOS 4 SOLES HOGAR Y MUEBLES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 10/03/2026. 1.- JORGE GUILLERMO ACOSTA, 24/08/1978, Soltero/a, Argentina, comerciante, MZA D CASA 21 piso b. amp. soeme TAFI\_VIEJO\_, DNI N° 26722908, CUIL/CUIT/CDI N° 20267229083, GABRIELA ANAHI ACOSTA, 04/06/2004, Soltero/a, Argentina, estudiante, PROSPERO MENA 1286 piso Bª CIUDADELA SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, DNI N° 45273981, CUIL/CUIT/CDI N° 27452739815, . 2.- “Los 4 Soles Hogar y Muebles SAS”. 3.- DIAZ VELEZ AV. 4270 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 704800. 7.- Administrador titular: JORGE GUILLERMO ACOSTA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DIAZ VELEZ AV. 4270 piso , CPA 1200 , Administrador suplente: GABRIELA ANAHI ACOSTA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DIAZ VELEZ AV. 4270 piso , CPA 1200; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 27/03/2026 N° 17948/26 v. 27/03/2026

**PRAGA 1867 S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 20/03/2026. 1.- ADRIANA LORENA BENITEZ, 10/11/1983, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, JUAN M. DE ROSAS 444 piso SAN\_MIGUEL, DNI N° 30578586, CUIL/CUIT/CDI N° 27305785860, CESAR NAHUEL ARAUJO, 19/06/2004, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MAYOR DE ABONOS, FERTILIZANTES Y PLAGUICIDAS, CALCHAQUI 5663 piso SAN\_MIGUEL, DNI N° 45906667, CUIL/CUIT/CDI N° 20459066676., 2.- "Praga 1867 SAS". 3.- MARTINEZ ROSAS 1306 piso 00, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 704800. 7.- Administrador titular: ADRIANA LORENA BENITEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MARTINEZ ROSAS 1306 piso 00, CPA 1414, Administrador suplente: CESAR NAHUEL ARAUJO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MARTINEZ ROSAS 1306 piso 00, CPA 1414; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 27/03/2026 N° 18319/26 v. 27/03/2026

**SARMIENTO 326 S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 20/03/2026. 1.- LILIANANORADERECHO, 15/11/1957, Viudo/a, Argentina, VENTAALPORMENOR POR INTERNET, Blanco Encalada 3440 piso PB 1 CABA, DNI N° 13432010, CUIL/CUIT/CDI N° 23134320109, . 2.- "SARMIENTO 326 SAS". 3.- BLANCO ENCALADA 3440 piso PB 1, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 704800. 7.- Administrador titular: LILIANA NORA DERECHO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BLANCO ENCALADA 3440 piso PB 1, CPA 1430 , Administrador suplente: ALVARO ALEJANDRO DE ANGELIS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BLANCO ENCALADA 3440 piso PB 1, CPA 1430; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 27/03/2026 N° 17958/26 v. 27/03/2026

**SGGLOBAL S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 25/03/2026. 1.- SANTINO ANDREA MERCAPIDE ORTIZ, 09/10/2002, Soltero/a, Argentina, CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR N.C.P., EXCEPTO PRENDAS DE PIEL, CUERO Y DE PUNTO, CESAR OBREGON 915 piso SAN\_ANTONIO, DNI N° 44325450, CUIL/CUIT/CDI N° 20443254502, . 2.- "SGGLOBAL SAS". 3.- ARAOZ 1146 piso PB, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 704800. 7.- Administrador titular: SANTINO ANDREA MERCAPIDE ORTIZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARAOZ 1146 piso PB, CPA 1414, Administrador suplente: GUADALUPE ROMANS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARAOZ 1146 piso PB, CPA 1414; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ;. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 27/03/2026 N° 18279/26 v. 27/03/2026

**TDL SEGURIDAD PRIVADA S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 04/03/2026. 1.- THIAGO DANIEL LOBOS, 09/02/2008, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, COBO Y CURAPALIGUE CASA 231 piso B°RIVADAVIA 1 CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 48526516, CUIL/CUIT/CDI N° 20485265164, . 2.- "TDL SEGURIDAD PRIVADA SAS". 3.- CURAPALIGUE AV. 231 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 704800. 7.- Administrador titular: THIAGO DANIEL LOBOS con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CURAPALIGUE AV. 231 piso , CPA 1406 , Administrador suplente: LEONARDO ELIAN EZEQUIEL RODRIGUEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CURAPALIGUE AV. 231 piso , CPA 1406 ; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ;. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 27/03/2026 N° 17949/26 v. 27/03/2026

**VIAJAPP GROUP S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 06/03/2026. 1.- NICOLAS AMADO, 05/02/2002, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS PARA EL HOGAR N.C.P., 14 3135 piso NECOCHEA, DNI N° 43089873, CUIL/CUIT/CDI N° 20430898737, FRANCO CARAFFO, 30/03/2002, Soltero/a, Argentina, Empleado, 69 438 piso NECOCHEA, DNI N° 43089917, CUIL/CUIT/CDI N° 20430899172, . 2.- "Viajapp group SAS". 3.- ARENALES 3152 piso 6 D, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 704800. 7.- Administrador titular: NICOLAS AMADO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARENALES 3152 piso 6 D, CPA 1425 , Administrador suplente: FRANCO CARAFFO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARENALES 3152 piso 6 D, CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 27/03/2026 N° 17947/26 v. 27/03/2026

**VÍNCULOS QUE NUTREN S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 20/03/2026. 1.- TOMAS ESTEBAN PIÑERO PACHECO, 07/06/2001, Soltero/a, Argentina, Empresario, JOSE A PACHECO DE MELO 2107 piso 2 B CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 43244549, CUIL/CUIT/CDI N° 20432445497, . 2.- "Vínculos que nutren SAS". 3.- SINCLAIR 2936 piso 2 6, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 704800. 7.- Administrador titular: TOMAS ESTEBAN PIÑERO PACHECO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SINCLAIR 2936 piso 2 6, CPA 1425 , Administrador suplente: DOLORES PIÑERO PACHECO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SINCLAIR 2936 piso 2 6, CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 27/03/2026 N° 17954/26 v. 27/03/2026

**ZENELO STORE MARKET S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 10/03/2026. 1.- ALEXIS MATIAS TRINIDAD, 02/10/2001, Soltero/a, Argentina, comerciante, Malabia 2280 piso Autónoma de Buenos Aires, DNI N° 43653760, CUIL/CUIT/CDI N° 20436537604, . 2.- "Zenelo Store Market SAS". 3.- MALABIA 2280 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 704800. 7.- Administrador titular: ALEXIS MATIAS TRINIDAD con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MALABIA 2280 piso, CPA 1425, Administrador suplente: SERGIO RUBEN SAMUDIO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MALABIA 2280 piso, CPA 1425; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ;. 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 27/03/2026 N° 18280/26 v. 27/03/2026

## ¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)  
5218-8400



# SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

## 5HT S.R.L.

CONSTITUCION. 17/03/2026 Escritura 31 Folio 127 Registro 792 Escribano Fernando Agustin Maidana. 1) Socios: Gabriel Domingo VIOTTO, argentino, nacido el 20/01/1973, soltero, comerciante, DNI 22.984.701 CUIT 20-22984701-6 domicilio Guayaquil 2075, Departamento "233", Grand Bourg, Malvinas Argentinas, Pcia de Bs As; Leandro David FLORES SECUEL, argentino, nacido el 01/12/1980, soltero, comerciante, DNI 28.597.013 CUIT 20-28597013-0, domicilio Montgolfier 6955, Virrey del Pino, La Matanza, Pcia Bs As y Verónica Alejandra MORETTI, argentina, nacida el 24/11/1983, casada en 1 nupcias con Juan Pablo Battaglia, bailarina, DNI 30.706.070 CUIT 27-30706070-7, domicilio Tronador 3283 CABA.- 2) 5HT S.R.L. 3) Arias 3497 CABA.- 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros y dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Desarrollo de actividades gastronómicas en cualquiera de sus formas, en locales propios y/o de terceros con o sin delivery. La fabricación, producción, industrialización, fraccionamiento, envasado, comercialización, distribución, importación y exportación de productos alimenticios, sea al por mayor y/o al por menor. Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, cervecerías, cafeterías, confiterías, restaurantes, parrillas, pizzerías y/o patios de comidas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Los servicios enunciados serán presentados por profesionales con título habilitante, cuando así lo requieran. 5) 99 años. 6) Capital social \$ 1000000- dividido en 1000000 de cuotas de valor nominal \$ 1.- cada una. Gabriel Domingo VIOTTO suscribe 400000 cuotas, equivalentes a \$ 400.000 e integra \$ 100.000.- ; Leandro David FLORES SECUEL suscribe 400.000 cuotas, equivalentes a \$ 400.000 e integra \$ 100.000.- y Verónica Alejandra MORETTI, suscribe 200.000 cuotas, equivalentes a \$ 200.000 e integra \$ 50.000.- Los socios se obligan a integrar el saldo restante, también en dinero en efectivo, dentro de dos años a partir de la fecha de inscripción de la sociedad en la Inspección General de Justicia. 7) La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el plazo de duración de la Sociedad. 8) Gerentes: Gabriel Domingo VIOTTO y Leandro FLORES SECUEL aceptan cargos, domicilio especial: Sede Social.- 9) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 31 de fecha 17/03/2026 Reg. N° 792

MERCEDES MARIA VERON - T°: 120 F°: 655 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2026 N° 17795/26 v. 27/03/2026

## AGROPECUARIA FERJAC S.R.L.

Por instrumento privado del 25/03/26: 1) Socios: Juan Ignacio Gogorza, argentino, soltero, empresario, nacido el 23/09/88, DNI 34.215.058, domiciliado en Eduardo Madero 146, Vicente López, Provincia de Buenos Aires y Sofia Sisinni Martínez, argentina, soltera, diseñadora gráfica, nacida el 20/07/88, DNI 34.000.612 domiciliada en Avellaneda 940, Florida, Provincia de Buenos Aires. 2) AGROPECUARIA FERJAC S.R.L. 3) Duración: 99 años. 4) Sede social: Avenida Belgrano 1431 piso 6° departamento "43", CABA 5) Objeto: a) Explotación en todas sus formas y administración de establecimientos agropecuarios, sean en campos propios o de terceros b) Cría, invernada y engorde de todo tipo de ganado vacuno, equino, bovino, ovino y porcino. c) Compraventa, acopio, importación, exportación, consignación y distribución de productos originados en la realización del objeto agropecuario, en especial actuando como consignatario de hacienda y matarife abastecedor de carne dentro del país y exportador de carnes y hacienda en pie. d) Producir, conservar, distribuir y transportar productos de la explotación agropecuaria en su estado natural o transformado. 6) Capital: \$ 10.000.000, dividido en 10.000 cuotas sociales de \$ 1.000 valor nominal cada una. El socio Juan Ignacio Gogorza suscribe 9.000 cuotas sociales equivalentes a \$ 9.000.000 y la socia Sofia Sisinni Martínez suscribe 1.000 cuotas sociales equivalentes a \$ 1.000.000. 7) Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. 8) Administración y representación: 1 o más gerentes en forma indistinta por todo el plazo de duración social. Gerente: Juan Ignacio Gogorza, con domicilio especial en Avenida Belgrano 1431 piso 6° departamento "43" CABA.- Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 25/03/2026

Alejandra Silvia Lopez Lopez - T°: 56 F°: 667 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2026 N° 18045/26 v. 27/03/2026

**ALTAPALTA S.R.L.**

1) 5/2/26; 2) Cristian Nahuel Yegros, 19/10/98, DNI 41538975, Junín 410, Piso 5 Departamento D, CaBA; Lucas Gabriel Acevedo, 28/1/03, DNI 44391575, Bergamini 1114, Ciudadela, Pcia. Bs. As; ambos argentinos, solteros, comerciantes; 3) ALTAPALTA S.R.L.; 4) 99 años; 5) creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación, exportación de toda clase de bienes materiales, incluyendo recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y viti vinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aporte de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público; 6) Capital: \$ 1.000.000, dividido en 100.000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal c/u; 7) Cristian Nahuel Yegros suscribe 80.000 cuotas y Lucas Gabriel Acevedo 20.000 cuotas; 8) Junín 410 Piso 5 Departamento D, Caba; 9) Gerente: Cristian Nahuel Yegros, domicilio especial: en sede social; 10) 31/1; Autorizado según instrumento privado del Contrato de fecha 05/02/2026

DAMIAN ARIEL SALAVE - Habilitado D.N.R.O. N° 22130

e. 27/03/2026 N° 17762/26 v. 27/03/2026

**ATHOS SERVICIOS 360 S.R.L.**

CONSTITUCION: Instrumento privado del 06/11/2025. 1) Roberto Andrés DIAS PEREIRA GOMES, nacido el 17/03/1982, DNI 29.355.386, argentino, divorciado, Contador público, con domicilio en la calle Oncativo número 1754, Ingeniero Adolfo Sourdeaux, Malvinas Argentinas, PBA y Virginia Isabel GARRIDO BAZAN, nacida el 28/02/1984, DNI 30.693.670, argentina, divorciada, empresaria, con domicilio en la avenida Sarmiento número 525, Piso 3 "C", San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán. 2) "ATHOS SERVICIOS 360 S.R.L." 3) Calle Vidal 4054, CABA. 4) Tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: 25993 (F-833) FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS DE TORNERÍA Y/O MATRICERÍA, 162201 ( F-833) FABRICACIÓN DE ABERTURAS Y ESTRUCTURAS DE MADERA PARA LA CONTRUCCIÓN, 251101 – FABRICACIÓN DE CARPINTERÍA METÁLICA, 492290 – SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS N.C.P, 452990 (F-833) MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL MOTOR N.C.P., MECÁNICA INTEGRAL. 5) 30 años. 6) \$850.000 representado por igual cantidad de acciones ordinarias escriturales, de 1\$ valor nominal cada una. El socio Roberto Andrés DIAS PEREIRA GOMES, suscribió la cantidad de trescientos cuarenta (340) cuotas de Pesos Un mil (\$1.000.-) cada una, por un total de pesos cien mil (\$ 340.000.-) y la socia Virginia Isabel GARRIDO BAZAN, suscribió la cantidad de cien (510) cuotas de Pesos Un mil (\$1.000.-) cada una, por un total de pesos cien mil (\$ 510.000.-) 7) Virginia Isabel GARRIDO BAZAN, Gerente, constituye domicilio especial en la sede social. 8) sin sindicatura. 9) 31/12. Autorizado según instrumento privado - de fecha 06/11/2025

José Antonio Domingo De Stefano - T°: 6 F°: 389 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2026 N° 18289/26 v. 27/03/2026

**AUTOLINK SERVICIOS S.R.L.**

Constitución: 16/3/2026. Socios: Agustín Rafael RODRIGUEZ VELASQUEZ, DNI 95.915.095, nacido el 21/2/1993, domiciliado en 25 de Mayo 654, Piso 9, Depto A, CABA, casado, y Jhonnell José TORRES MIJARES, DNI 95.777.362, nacido el 4/1/1990, domiciliado en Av. Rivadavia 6141, Piso 6, Depto D, CABA, soltero; ambos venezolanos y comerciantes. Capital: \$ 20.000.000 dividido en 20.000.000 cuotas de VN \$ 1 con derecho a un voto. Suscriben 10.000.000 cuotas c/u, respectivamente, integraron el 25% e integraran el 75% restante dentro de los 2 años; Duración: 99 años; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto social: Transporte privado de pasajeros de corta, mediana y larga distancia, urbanos e interurbanos, tanto nacional como internacional mediante la explotación de vehículos propios o de terceros bajo contrato de leasing; alquiler y arrendamiento de vehículos con o sin conductor, servicios de movilidad empresarial, traslados desde y hacia aeropuertos y cualquier actividad relacionada con el transporte y la logística de personas. Gerente: Agustín Rafael RODRIGUEZ VELASQUEZ, con domicilio especial y sede social en 25 de Mayo 654, Piso 9, Depto A, CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 16/03/2026

VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/03/2026 N° 17872/26 v. 27/03/2026

**AUTOMOV CAR RENTAL S.R.L.**

Instrumento privado del 13/03/2026 se constituyó 1) AUTOMOV CAR RENTAL S.R.L.; 2) cónyuges casados en 1° nupcias e/ sí, Ramiro Alejandro Recio, 16/02/1995, dni 38.843.063, CUIL/T 20-38843063-0; y Laura Victoria Bianchini, 23/08/1996, dni N° 39.910.045, CUIL/T 27-39910045-9; argentinos, comerciantes, y domiciliados en Rodríguez Peña 175, Quilmes, Pcia. Bs. As; 3) Sede Social: Av. Avellaneda 2800, 2 "A", caba. 4) Plazo: 99 años desde su inscripción en IGJ. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) la prestación de servicios de alquiler de vehículos propios y/o de terceros, a personas humanas y/o jurídicas, tanto nacionales como extranjeras, para su uso particular o comercial, a través de contratos transitorios o por frecuencia, con o sin chofer; pudiendo desarrollar y operar plataformas digitales para la reserva, contratación y gestión de alquileres de vehículos mediante aplicaciones móviles o sitios webs. b) comercialización, consignación, permuta, importación y exportación de automotores, camiones, acoplados, y todo tipo de rodado, ya sean nuevos y/o usados, pudiendo celebrar contratos de leasing, financiamiento y crédito con entidades bancarias y financieras, así como suscribir acuerdos con concesionarias y fabricantes de automóviles para la adquisición o venta de unidades; c) compraventa, representación, consignación, importación, exportación y distribución de autopartes, repuestos y accesorios del automotor, sean particulares, camiones, de alquiler y/o de servicios público de pasajeros, como también los servicios de reparación, conservación y mantenimiento de los mismos; d) mantenimiento, gestión administrativa de flotas, asesoramiento comercial, intermediación, traslado, guarda, distribución y administración de vehículos y autopartes. En caso de ser necesario contratará los servicios de profesionales idóneos con título habilitante debidamente matriculados y gestionará las autorizaciones y habilitaciones pertinentes, de conformidad con la legislación vigente, ante las autoridades que correspondan. Suscripción e Integración de capital: Los socios suscriben el 100% del capital según el siguiente detalle: Ramiro Alejandro Recio suscribe 15000 cuotas correspondientes al 50% y Laura Victoria Bianchini suscribe 15000 cuotas correspondientes al 50%. Todas las cuotas son de \$ 1000 c/u, valor nominal, y confieren un voto. Integración: 25% en dinero en efectivo. Administración, Representación: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Gerentes: Ramiro Alejandro Recio y Laura Victoria Bianchini, domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado CONTRATO DE CONSTITUCIÓN de fecha 13/03/2026

MARINA ANTONELLA PARROTTA - T°: 137 F°: 855 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2026 N° 17845/26 v. 27/03/2026

**BACK IN TIME S.R.L.**

CUIT 30-71555346-1.- Por Escritura n° 25 del 17/03/2026, F° 106, Registro 228 C.A.B.A., se otorgó: A) Cesión de Cuotas Sociales: Transferentes: 38.000 cuotas Fernando Ariel CAROLI, DNI 33.033.094 y 2.000 cuotas Noelia Soledad RUSALEN, DNI 35.127.194.- Adquirentes en partes iguales: Lucas Germán FERNANDEZ, DNI 35.234.593 y Analía Belén VIVIANI, DNI 33.259.808.- Cuotas transmitidas 40.000 cuotas de valor nominal \$ 1 c/u.- Capital Social: \$ 40.000 dividido en 40.000 cuotas de valor nominal \$ 1 c/u y 1 voto por c/cuota.- Y B) Transcripción de Acta de Reunión de Socios del 17/03/2026 que resolvió: 1) Aceptar la renuncia de Fernando Ariel Caroli como Gerente y designar como tal a Lucas Germán Fernandez, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Av. Regimiento de Patricios 1052, UF 407, C.A.B.A.- 2) La reforma de la cláusula 3° del contrato social que reglamenta el objeto social, quedando redactado: "TERCERA: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, de las siguientes actividades: A) COMERCIALES: Servicios Logísticos en cobranzas y mensajería, por todos los medios creados o a crearse en el futuro.- B) CORRESPONDENCIA: admisión, clasificación, transporte, distribución, entrega de correspondencia, cartas, postales, encomiendas de hasta cincuenta kilogramos que se realicen dentro de la República Argentina y desde o hacia el exterior.- C) DEPOSITO, TRANSPORTE, MANDATOS Y SERVICIOS: i) Instalación de depósitos para almacenar mercaderías, playa de estacionamiento para vehículos de carga, depósitos y plazoletas fiscales, ya sean propios y/o de terceros, en carácter de depositarios y referidos todos a mercaderías de cualquier clase o naturaleza ya sean elaboradas o materias primas, importar y exportar mercaderías por sí o por terceros; ii) constituirse en agentes de transporte de mercaderías incluyendo en forma expresa en transporte de residuos peligrosos en un todo de acuerdo con lo normado por la Ley 24.051. Podrá realizarlos por sí o por terceros por medios terrestres, fluviales, marítimos, aéreos y/o cualquier otro, ya sea fuera o dentro del país; iii) ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones y consignaciones. Todo lo indicado en i), ii) y iii), con el objeto de cumplir las actividades reseñadas en a) y b).- Y 3) Trasladar la sede social a Av. Regimiento de Patricios 1052, UF 407, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 25 de fecha 17/03/2026 Reg. N° 228  
florencia soledad prieto - Matrícula: 5654 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2026 N° 17786/26 v. 27/03/2026

**BLUE SHEEP S.R.L.**

C.U.I.T. 30-71527454-6: Por Reunión de Socios del 02/03/2026 se resolvió: (i) Aumentar el capital social de la suma de \$30.000 a la suma de \$1.883.990 a través de la capitalización de cuenta "Ajuste de Capital"; (ii) Aumentar el capital social de la suma de \$1.883.990 a la suma de \$3.579.580 con motivo de capitalización de créditos; y (iii) Reformar el artículo 4° del Estatuto Social de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: "El capital social es de \$ 3.579.580, representado por 357.958 cuotas, de Pesos Diez (\$10.-) valor nominal cada una. Cada cuota da derecho a un voto". Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 02/03/2026  
María del Rosario Arce - T°: 115 F°: 669 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2026 N° 18210/26 v. 27/03/2026

**BOLIVIA 1145 S.R.L.**

Escritura 12/3/26. 1) Nestor Martin Bauta, DNI 21478645, 16/1/70, comerciante, Paez 2661 CABA, 16000 cuotas sociales; y Analia Mamole, DNI 21086283, 24/8/69, arquitecta, Pinto 4090 depto. B CABA, 4000 cuotas sociales; ambos argentinos, divorciados. 2) BOLIVIA 1145 S.R.L. 3) Riglos 193 CABA. 4) 10 años. 5) Constructora: Construir, diseñar, ejecutar, remodelar, edificar toda clase de inmuebles, caminos, puentes, diques, pavimentaciones, urbanizaciones, parquizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o de arquitectura en general, mediante contratos públicos y/o privados y la participación en licitaciones públicas y/o privadas. La sociedad no realizará aquellas actividades que por su índole estén reservadas a profesionales con título habilitante. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento, administración de bienes muebles, inmuebles urbanos y rurales, subdivisión y fraccionamiento de tierras, subdivisión por vía pública, urbanización con fines de explotación, englobamiento y geodesia, urbanizaciones, como asimismo todas las operaciones previstas en la ley de propiedad horizontal y sus reglamentaciones, y las previstas en la ley de prehorizontaldad, Código Civil y Comercial. Financiera: Mediante la realización de aportes de capital y/o inversión de fondos propios o de terceros, a sociedades, empresas unipersonales o personas físicas o jurídicas, ya fueran constituidas o a constituirse para operaciones o negocios realizados o a realizarse, otorgar préstamos de dinero. Quedan excluidas las operaciones incluidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso de ahorro público. 6) \$ 200000 dividido en 20000

cuotas de \$ 10 y un voto cada una. 7) 31/7. 8) Gerente: Nestor Martin Bauta, con domicilio especial en el social Autorizado según instrumento público Esc. N° 43 de fecha 12/03/2026 Reg. N° 612  
SILVIA ELIZABETH EPELBAUM - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 27/03/2026 N° 18010/26 v. 27/03/2026

### **CABAÑA DON DIEGO S.R.L.**

Constitución: 19/3/2026. Socios: Diego Maximiliano CASADEMUNT, nacido el 25/12/1979, DNI 28.053.707, y Andrea Gisele BIANCO, nacida el 23/04/1984, DNI 31.144.466; ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Gral. Bartolome Mitre 232, Morón, Pcia Bs As. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de VN \$ 1 con derecho a un voto. Suscriben 50.000 cuotas c/u, respectivamente, integraron el 25% e integraran el 75% restante dentro de los 2 años; Duración: 99 años; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto social: Comercialización, distribución, importación, exportación, representación, consignación, elaboración, fraccionamiento, envasado y venta al por mayor y/o al por menor de productos alimenticios en general, incluyendo pero no limitado a productos cárnicos (vacunos, porcinos, avícolas, ovinos y otros), embutidos, fiambres, artículos de granja, conservas, alimentos congelados, productos secos, enlatados, productos gourmet, frutas y verduras, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, jugos, aguas, lácteos y demás productos afines. Podrá además realizar la explotación de establecimientos comerciales tales como carnicerías, fiambrerías, supermercados, mercados de abasto, autoservicios, minimercados, depósitos y centros de distribución de alimentos. Gerente: Diego Maximiliano CASADEMUNT, con domicilio especial y sede social en Arregui 6185, Piso 10, Depto A, CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 19/03/2026  
VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/03/2026 N° 17873/26 v. 27/03/2026

### **COCINANDO CULTURA S.R.L.**

30717932974 - Por acta de reunión de socios del 12/3/26 se reformo el articulo 1°: Se cambió la denominación a BRICKS SOLUTIONS GROUP S.R.L. continuadora por Cambio de Denominación Social de COCINANDO CULTURA S.R.L. Se traslado la sede social a Caracas 1781, Planta Baja, CABA. Se acepto la renuncia de Lautaro FERRADA MONTOTO, Fernando Miguel GOMEZ, Facundo Diego VAZQUEZ a la gerencia. Se designo como gerente a Rubén Oscar SUAREZ, quien constituye domicilio especial en Caracas 1781, Planta Baja, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 12/03/2026  
CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 27/03/2026 N° 18262/26 v. 27/03/2026

### **DISTRI FEMAR S.R.L.**

1) 16-03-2026. 2) Pablo Federico DIAZ, argentino, soltero, nacido el 13-12-1979, comerciante, DNI 27.915.450, con domicilio real en Lujan 1553, Loma Hermosa, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As.; y Maria Belén DARAKDJIAN, argentina, divorciada, nacida el 03-03-1987, empresaria, DNI 32.982.870, con domicilio real en Zuviria 255, Piso 8°, Departamento B, CABA. 3) 99 años. 4) Objeto: Fraccionamiento, envasado, almacenamiento, comercialización al por mayor, compra y venta al por mayor, importación, exportación, transporte y distribución de todo tipo de golosinas, productos alimenticios y derivados. 5) Capital: \$ 1.000.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 10 vn c/u.- 6) Se designa Gerente: Pablo Federico DIAZ, con domicilio especial en la sede social, por todo el término de la duración de la sociedad. 7) 31-12 de cada año. 8) Av. Salvador Maria del Carril 2799, CABA. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 16/03/2026  
PATRICIA PEÑA - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 27/03/2026 N° 17935/26 v. 27/03/2026

**DULCES SANTOS S.R.L.**

Constituida por contrato social del 25 de marzo de 2026. SOCIOS: Gabriel Omar Palermo, D.N.I. 26.240.508, nacido el 30 de octubre de 1977, CUIT N° 20-26240508-8, argentino, de profesión ejecutivo comercial, casado, con domicilio real en Martín J. Haedo 3432, Florida Oeste, Pcia. de Buenos Aires, y la Sra. Débora Solange Villafañe, D.N.I. 28.152.197, nacida el 14 de mayo de 1980, CUIT N° 27-28152197-2, argentina, casada, de profesión empleada, con domicilio real en Martín J. Haedo 3432, Florida Oeste, Pcia. de Buenos Aires. OBJETO SOCIAL: explotación comercial de establecimientos gastronómicos, cafeterías, confiterías y locales de expendio de alimentos y bebidas, consumo en el local y/o entrega a domicilio. A tal fin podrá elaborar, producir, fraccionar, comercializar y vender productos de panadería, pastelería, repostería, sandwiches, comidas rápidas, productos alimenticios preparados o semielaborados, café, infusiones, bebidas con o sin alcohol –sujeto a las habilitaciones administrativas que resulten exigibles- y demás productos gastronómicos destinados al consumo humano. PLAZO: 99 años desde su inscripción en el RPC. CAPITAL SOCIAL: \$ 5.000.000 representado por 5.000.000 cuotas iguales de \$ 1 v/n por cuota. Integración: 25% en dinero efectivo. Plazo para integrar el saldo: 2 años. Suscripción: Gabriel Omar Palermo suscribe 2.500.000 cuotas por un total de \$2.500.000, representando el 50% del capital social cuotas e integra \$625.000, y Débora Solange Villafañe suscribe 2.500.000 cuotas por un total de \$2.500.000, representando el 50% del capital social cuotas e integra \$625.000. ADMINISTRACIÓN: uno o más gerentes, actuando en forma individual e indistinta por el término indeterminado. GERENCIA: Gerente titular Gabriel Omar Palermo, Gerente suplente Débora Solange Villafañe, constituyeron domicilio especial en sede social. REPRESENTACIÓN LEGAL: Cada uno de los gerentes titulares de manera indistinta. SEDE SOCIAL: Avenida Olazábal 5110, C.A.B.A. CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de diciembre. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 25/03/2026

Victoria Mercedes Diaz Colodrero Torrent - T°: 123 F°: 296 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2026 N° 18211/26 v. 27/03/2026

**DXN ARGENTINA S.R.L.**

33-71206219-9. Por Acta de Reunión de Socios del 18/07/2024 se decidió aumentar el capital social de la Sociedad hasta la suma de \$ 765.432.602, representado por 765.432.602 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo a su participación social: DXN Singapore PTE LTD ostenta 628.145.812 cuotas (95%) y DXN Holdings BHD ostenta 38.271.630 cuotas (5%). Como consecuencia del aumento de capital se reformó el artículo segundo del Contrato Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 18/07/2024

Jose Maria Allonca - T°: 36 F°: 336 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2026 N° 18050/26 v. 27/03/2026

**EMPRENDIMIENTOS CIR S.R.L.**

María Dolores GIMENEZ, 10/2/79, divorciada, DNI.27139856, Muñoz 2050, 4° piso, Unidad A, San Miguel, Provincia Buenos Aires; y Constanza BEDIN, 16/12/77, soltera, DNI.26306330, Av. Belgrano 568, 7° piso, Unidad B, CABA, AMBAS SOCIAS, GERENTES, argentinas, empresarias, domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Av. Belgrano 568, 7° piso, Unidad B, CABA. 1.99 años. 2\$. 10.000.000 dividido en 10.000.000 cuotas de Pesos 1 V/N cada una, totalmente suscripto por los socios: María Dolores GIMÉNEZ: 5.000.000 de cuotas, Constanza BEDIN: 5.000.000 de cuotas. OBJETO: a. Compra, venta, comercialización, importación y exportación de todo tipo de productos incluidos en el nomenclador nacional de aduanas; b. Asesoría comercial técnica y estratégica de proyectos y negocios para empresas, desde la gestación de la idea hasta su implementación, puesta en marcha, desarrollo, gerenciamiento y gestión de calidad. Asesoramiento en el desarrollo y la implementación de campañas de marketing, publicidad, comunicación, promoción, relaciones públicas, relaciones institucionales, de prensa, de imagen corporativa y otras vinculadas a las mismas, pudiendo a tal fin producir y realizar exposiciones, conferencias y congresos. Las actividades que requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante, aclarándose que no se realizarán actividades referidas a las leyes de incumbencia profesional de graduados en Ciencias Económicas o Abogados (Leyes 20488 y 23187). 4. Cierre Ejercicio: 31/1. Todo en Escritura de Constitución 49 del 20/3/26. Reg. 933 Autorizado según instrumento público Esc. N° 49 de fecha 20/03/2026 Reg. N° 933

MONICA LILIAN ANGELI - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 27/03/2026 N° 18170/26 v. 27/03/2026

**ENERQUEN S.R.L.**

30-70880847-0. Como consecuencia de la cesión de cuotas de fecha 10/03/2026, en la que Cecilio Carlos María PAGLIARO, cede, vende y transfiere las 767 cuotas que tiene en la sociedad, en la siguiente proporción: a favor de Alberto Simón FISZBEJN, 422 Cuotas de \$ 100) valor nominal cada una y un voto por cuota y a favor de Aníbal Luis FISZBEJN, 345 cuotas de \$ 100) valor nominal cada una y un voto por cuota; la sociedad resolvió modificar la cláusula 4° del contrato social, la que queda así redactada: CUARTA: El capital social se fija en la suma de Pesos Trescientos Ochenta y Tres Mil Cuatrocientos (\$ 383.400), dividido en Tres Mil Ochocientas Treinta y Cuatro (3834) cuotas de valor nominal Pesos Cien (\$ 100) cada una de ellas, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Aníbal Luis FISZBEJN, Dos Mil Seiscientos Ochenta y Cuatro (2.684) cuotas; Nilo Isaac CAYUQUEO, QUINIENTAS SETENTA Y CINCO (575) CUOTAS Y Alberto Simón FISZBEJN, QUINIENTAS SETENTA Y CINCO (575) CUOTAS. Autorizado según instrumento privado Contrato privado de fecha 10/03/2026 MARIANO ALBERTO DURAN COSTA Y BARCIA - Habilitado D.N.R.O. N° 3995

e. 27/03/2026 N° 18088/26 v. 27/03/2026

**ENERQUEN S.R.L.**

30-70880847-0. Como consecuencia de la cesión de cuotas del 18/03/2026, en la que Nilo Isaac CAYUQUEO, cede, vende y transfiere las 575 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una y un voto por cuota, en favor de Liliana Cecilia RAMIREZ ZABOROSCH; la sociedad resolvió modificar la cláusula 4° del contrato social, la que queda así redactada: CUARTA: El capital social se fija en la suma de Pesos Trescientos Ochenta y Tres Mil Cuatrocientos (\$ 383.400), dividido en Tres Mil Ochocientas Treinta y Cuatro (3834) cuotas de valor nominal Pesos Cien (\$ 100) cada una de ellas, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Aníbal Luis FISZBEJN, Dos Mil Seiscientos Ochenta y Cuatro (2.684) cuotas; Liana Cecilia RAMÍREZ ZABOROSCH, Quinientas Setenta y Cinco (575) cuotas Y Alberto Simón FISZBEJN, Quinientas Setenta y Cinco (575) cuotas. Autorizado según Contrato privado de fecha 18/03/2026 MARIANO ALBERTO DURAN COSTA Y BARCIA - Habilitado D.N.R.O. N° 3995

e. 27/03/2026 N° 18093/26 v. 27/03/2026

**FM COMPAÑÍA DE ESTRATEGIA S.R.L.**

CUIT 30717267520 Por Reunión de Socios del 25/3/26 introdujo modificaciones a los regímenes de administración, cesión de cuotas e incorporación de herederos reformando los art. 5, 7 y 8 del Contrato Social, amplió a 3 del número de Gerentes Titulares designando como tal a Raúl Domingo FRATANTONI quien fijó domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1026 piso 5 oficina J CABA y redactó un texto ordenado de sus Estatutos Autorizado según instrumento público Esc. N° 182 de fecha 26/03/2026 Reg. N° 863 Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2026 N° 18049/26 v. 27/03/2026

**GLOBAL LIVE S.R.L.**

Constitución: 19/03/2026 Esc. 51 F°175 Reg. 581 CABA. SOCIOS: Nicolás Ezequiel SPANO, nacido 22/03/1994, soltero, empresario, DNI 38.026.832, domicilio real Ucrania 1751, Villa Adelina, San Isidro, Pcia Bs.As.; Juan Esteban ALTURRIA, nacido 27/10/1978, soltero, empresario, DNI 27.000.422, domicilio real Riobamba 429 piso 4° oficina "407" CABA; Javier Fernando ALLER ATUCHA, nacido 13/06/1982, soltero empresario, DNI 29.636.210, domicilio real Alfredo R. Bufano 1550 CABA; y Claudio Javier NUDELMAN, nacido 05/05/1975, casado, abogado, DNI 24.588.352, domicilio real Lavalle 2024 piso 6° CABA. SEDE SOCIAL: Riobamba 429 piso 4° oficina "407" CABA. PLAZO: 99 años. OBJETO: organización integral de eventos; celebración de espectáculos públicos y/o privados culturales, artísticos, deportivos, de entretenimiento y de música en vivo o mecánica, en sitios cerrados o al aire libre; organización de espectáculos en general, conciertos, eventos deportivos, festivales y ciclos públicos y privados, en formato presencial, televisivo o vía streaming en cualquier plataforma; producción, comercialización y emisión de contenidos digitales; producción, coproducción, rodaje y comercialización de películas cinematográficas, y, en general, de toda clase de obras audiovisuales, incluyendo spots publicitarios; doblaje, sonorización, montaje, edición y postproducción de obras audiovisuales; edición musical y discográfica, y, en particular, la adquisición y comercialización en cualquier forma de derechos musicales. Importación y

exportación. CAPITAL: \$ 30.000.000.- dividido en 30.000 cuotas de \$ 1.000.- cada una. Suscripción: Nicolás Ezequiel SPANO, 12.000 cuotas (40%) y Juan Esteban ALTURRIA, Javier Fernando ALLER ATUCHA y Claudio Javier NUDELMAN, 6.000 cuotas (20%) cada uno. Integración 25% en efectivo. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: dos gerentes en forma conjunta, socios o no, por plazo social. GERENTES: Nicolás Ezequiel SPANO, Juan Esteban ALTURRIA y Claudio Javier NUDELMAN, con domicilio especial en la sede social. CIERRE EJERCICIO: 31/12. Autorizada en escritura citada.  
Sandra Natacha Lendner - Matrícula: 4380 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2026 N° 17869/26 v. 27/03/2026

## GRUPO LONAS DEL SUR S.R.L.

1) Nazarena Lucía CARREIRA (Gerente), 13/09/1997, DNI 40.675.465, traductora publica, calle Timoteo Gordillo 4491, CABA, suscribe 150.000 cuotas; y Leonel Emiliano CARREIRA, 26/02/1994, DNI 38.070.439, comerciante, calle Timoteo Gordillo 4491, CABA, suscribe 150.000 cuotas. Ambos argentinos y solteros. 2) 18/03/2026. 4) Timoteo Gordillo 4491, CABA. 5) a) Fabricación, comercialización, compra, venta, importación, exportación y distribución de todo tipo de lonas y productos de la industria plástica, de elaboración propia o de terceros; transformación y reciclado de materias plásticas como polietileno de alta y baja densidad y/o lineal, polipropileno, PVC y toda otra materia obtenida por procedimientos químicos y/o petroquímicos en todas sus variantes, para la fabricación de películas por extrusión, bolsas y envases flexibles y/o rígidos, con o sin impresión. Transporte terrestre, marítimo, fluvial y aéreo de cargas de corta, media y larga distancia de todo tipo de mercaderías, correspondencia y equipajes, mediante vehículos propios o de terceros. Logística, distribución y almacenamiento de mercaderías y bienes muebles en general. Explotación de concesiones, licencias y permisos otorgados por organismos públicos o privados vinculados al transporte y logística de cargas. b) Compra, venta, distribución, importación, exportación, consignación, representación e intermediación de materias primas, mercaderías, productos elaborados y/o semielaborados, de procedencia nacional y/o extranjera, en forma directa o indirecta a través de terceros. 6) 99 años. 7) \$ 300.000.- representado por 300.000 cuotas de \$ 1.- cada una. 8) Gerentes plazo: indeterminado, domicilio especial: sede social. Fiscalización: art. 55 LGS. 9) indistinta. 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato de SRL de fecha 18/03/2026  
LUIS FERNANDO AREVALO BENITEZ - T°: 148 F°: 35 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2026 N° 17874/26 v. 27/03/2026

## GRUPO PORTHOS S.R.L.

CONSTITUCION: Instrumento privado del 06/11/2025. 1) Roberto Andrés DIAS PEREIRA GOMES, nacido el 17/03/1982, DNI 29.355.386, argentino, divorciado, Contador público, con domicilio en la calle Oncativo número 1754, Ingeniero Adolfo Sourdeaux, Malvinas Argentinas, PBA y Virginia Isabel GARRIDO BAZAN, nacida el 28/02/1984, DNI 30.693.670, argentina, divorciada, empresaria, con domicilio en la avenida Sarmiento número 525, Piso 3 "C", San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán. 2) "GRUPO PORTHOS S.R.L." 3) Calle Vidal 4054, CABA. 4) Tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: 812090 (F-833) SERVICIOS DE LIMPIEZA N.C.P., 16112 (F-833) SERVICIOS DE PULVERIZACIÓN, DESINFECCIÓN Y FUMIGACIÓN TERRESTRE, 711001 (F-833) SERVICIOS RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN, 492290 – SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS N.C.P. 5) 30 años. 6) \$ 850.000 representado por igual cantidad de acciones ordinarias escriturales, de 1\$ valor nominal cada una. El socio Roberto Andrés DIAS PEREIRA GOMES, suscribió la cantidad de trescientos cuarenta (340) cuotas de Pesos Un mil (\$ .1.000.-) cada una, por un total de pesos cien mil (\$ 340.000.-) y la socia Virginia Isabel GARRIDO BAZAN, suscribió la cantidad de cien (510) cuotas de Pesos Un mil (\$ .1.000.-) cada una, por un total de pesos cien mil (\$ 510.000.-) 7) Virginia Isabel GARRIDO BAZAN, Gerente, constituye domicilio especial en la sede social. 8) sin sindicatura. 9) 31/12 Autorizado según instrumento privado - de fecha 06/11/2025  
José Antonio Domingo De Stefano - T°: 6 F°: 389 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2026 N° 18318/26 v. 27/03/2026

## GUEONIM S.R.L.

Por escritura del 17/3/26 se constituyó GUEONIM S.R.L.: Socios: 1) Federico PONIEMAN, nacido 8/10/1996, casado, DNI 39.774.979, C.U.I.T. 20-39774979-8, domicilio Larrea 725, CABA; 2) Ariel SADRINAS, nacido 23/2/1994, casado, DNI 38.152.340, C.U.I.T 20-38152340-4, domicilio Cramer 1951 CABA; 3) Moisés Martin ATAR, nacido 19/11/1982, casado DNI 30.460.341, C.U.I.T 20-30460341 -1, domicilio Tomas Manuel De Anchorena 858 CABA, todos ellos argentinos y comerciantes, Duración 99 años. Sede Bacacay 3014 CABA. Capital \$ 900.000. Objeto: I) TEXTIL: Industrialización, Elaboración, Tejeduría, Comercialización de productos relacionados con la industria textil, Compra, Venta, al por mayor y menor, Importación, Exportación, representación, consignación y distribución de telas, ropas, prendas de vestir, de indumentaria y accesorios, ropa de trabajo, lencería, blanco, cortinas, calzados, marroquinería, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que lo componen, así también todo tipo de maquinarias textil y sus accesorios; II) BAZAR: compraventa por mayor y por menor; permuta, importación, exportación, representación, distribución, consignación y explotación de artículos del hogar, limpieza, juguetería, bazar, relojería, cristalería, de gastronomía en general; y utensilios para el confort del hogar y productos diversos para bazares. III) AUTOMOTOR: dedicarse a la comercialización de vehículos automotores en general, sean nuevos o usados, ya como concesionaria, representante, agente, gestora y/o por cualquier otro título, por cuenta propia o de terceros, de fabricación nacional o extranjera; la comercialización de repuestos y accesorios; la prestación de servicios de automotores en general; la importación y exportación de cualquiera de los elementos que comercializa; IV) PERFUMERIA: La producción, industrialización, fraccionamiento, envasado, compra, venta, importación, exportación, transporte, importación, exportación, distribución y almacenamiento de todo tipo de pañales, artículos de perfumería y peluquería, cosméticos, especialidades aromáticas y de higiene personal. V) FERRETERIA: la compra, venta, comercialización, distribución, de diversos artículos de ferretería, materiales de construcción, elaboración de bloques en distintos modelos y diámetros, comercialización de cerámicas, azulejos, y productos similares para pisos y paredes, herramientas, tanto para construcción como para el hogar, productos eléctricos, productos de herrería, tuberías en todas sus variedades, griferías, productos plásticos y plástiquita en todas sus variedades, cemento, yeso, fierros de construcción, cal, pegamentos para mayólicas, porcelanatos y otros similares. VI) ELECTRONICA: mediante la venta, consignación, distribución y consignación de aparatos y equipos electrónicos de uso doméstico, para el hogar, oficinas, tales como lavarropas, equipos de aire acondicionado, equipos de audio, televisores, videocaseteras, reproductoras y microondas, secarropas, lavavajillas, cafeteras, licuadoras, batidoras, cocinas, hornos, parrillas, y asadores eléctricos; planchas, afeitadoras, teléfonos celulares, secadoras de cabello y demás aparatos eléctricos y electrónicos de confort del hogar y de uso personal.- VII) ARTICULOS DEPORTIVOS: Comercialización, importación, exportación, consignación, comisión, representación, logística y distribución y/o alquiler de máquinas, equipos, accesorios, y cualquier elemento que relacionado con actividades deportivas y /o recreativas, y de todo tipo de indumentaria deportiva, accesorios, artículos y productos que se relacionen con el deporte, el acondicionamiento físico y/o actividades deportivas. Cuando la índole de la materia lo requiera se contará con la participación de profesionales con título habilitante. Cierre 30/11. Gerente Federico Ponieman con domicilio especial Bacacay 3014 CABA. Autorizado Autorizado según instrumento público Esc. N° 68 de fecha 17/03/2026 Reg. N° 1099 ISAAC GASTON LEVI - Matrícula: 5726 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2026 N° 18104/26 v. 27/03/2026

## HILARINA S.R.L.

1) Guido RUDY 1/06/1987 DNI 33.110.852, CUIT 23-33110852-9 y Celina DI GENNARO 16/04/1988 DNI 33.780.042 CUIT 23-33780042-4 ambos argentinos casados comerciantes y domiciliados en Villanueva 1353 primer piso depto "B" CABA 2) "HILARINA S.R.L." 3) 50 años 4) Objeto: elaboración, producción, industrialización, fraccionamiento, distribución, comercialización, importación, exportación, representación y venta, tanto mayorista como minorista, de productos de panadería, panificados, facturas, masas, bizcochos, galletitas, confitería, repostería, pastelería, sandwiches, premezclas, productos alimenticios afines y derivados, frescos o congelados. Asimismo podrá realizar la explotación comercial de panaderías, panificadoras, confiterías, despachos de pan, locales gastronómicos y puntos de venta, así como la distribución y reparto de los productos elaborados y/o comercializados. A tales fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto, con exclusión de las actividades reguladas que requieran autorización especial, pudiendo adquirir bienes muebles e inmuebles, maquinarias, materias primas, insumos y equipamiento necesarios para el cumplimiento del objeto social. 5) CAPITAL \$ 4.000.000 dividido en 400.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una. SUSCRIPCION: Guido Rudy: 200.000 cuotas y Celina Di Gennaro: 200.000 cuotas, integran 25% en dinero efectivo. 6) Cierre 31/07. 7) Gerente Guido Rudy, domicilio especial gerente y social Villanueva 1353 primer piso depto "B", CABA. Instrumentado y autorizado por escritura N° 74 del 19/03/2026 esc. Guillermo A.Bianchi Rochaix F° 172 Registro 2099 Matrícula 4326 CABA. guillermo bianchi rochaix - Matrícula: 4326 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2026 N° 17858/26 v. 27/03/2026

**IMPOFLEX S.R.L.**

Por escritura 16 Folio 54 Reg. 572 CABA del 19/03/2026.- Socios: Agustina Anush MOURADIAN, argentina, 25/05/1997, soltera, comerciante, DNI. 40.396.951, CUIT. 27-40396951-1, Aromo 4821 CABA y Melody KUMRUOGLU, argentina, 20/09/1996, soltera, despachante de aduana, DNI. 39.774.790, CUL. 27-39774790-0, Av. Independencia 2729 CABA.- OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a teceros, dentro o fuera del pais, las siguientes actividades: Comercializacion, importacion, exportacion, compra venta, distribucion de mercaderias en general: a) Articulos de cotillon, disfraces, souvenirs, papeleria, textiles, indumentaria, vajilla, articulos de iluminacion, descartables plasticos, articulos de decoracion para el hogar, joyeria y relojeria, b) Tecnologia: productos de tecnologia, domotica y accesorios. Vehiculos de movilidad electrica (monopatines, bicicletas y repuestos), c) Industrial, construccion; Herramientas, mosquiteros de aluminio, insumos para medicina- d) Agrotech: soluciones tecnologicas aplicadas al campo (ejemplos: paneles solares, sistemas de monitoreo y precision, sensores de suelo y clima, drones y robotica, sistema de riesgos, gestion de datos, desarrollo y licenciamiento de plataformas de gestion agricola). A tales fines la sociedad tiene plena capacidad juridica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no esten prohibidos por la ley y/o este contrato, debiendo utilizar los servicios de profesiones con titulo habilitante en los caso que asi se requiera.- Plazo: 99 años.- Cierre del ejercicio: 31/12.- Capital: es de \$. 4.000.000 dividido en 4.000 cuotas de \$. 1.000 cada una de valor nominal con derecho a un voto.- Las cotas se integran en un 25% en dinero efectivo y los socios s obligan a integrar el saldo en el plazo de 2 años a partir de la fecha del instrumento.- La reunion de socios dispondra el momento de completar la integracion.- Suscripcion: Agustina Anush MOURADIAN suscribe 2.000 cuotas de \$. 1.000 c/u de valor nominal con derecho a un voto que representan \$. 2.000.000 y Melody KUMRUOGLU suscribe 2.000 CUOTAS DE \$. 1.000 C/U de valor nominal deon derecho a un voto que representan \$. 2.000.000.- Sede social: Aromo 4821 CABA.- Gerencia: Indistinta por Agustina Anush MOURADIAN y Melody KUMRUOGLU, por el termino de duracion de la sociedad, quienes constituyen domicilio especial en la sede social.- Se prescinde de sindicatura.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 16 de fecha 19/03/2026 Reg. N° 572

GABRIELA SUSANA BARSSAMIAN - Matrícula: 4840 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2026 N° 18159/26 v. 27/03/2026

**IOCOMPRADOR S.R.L.**

Escritura 49 de fecha 18/03/2026. 1) SOCIOS: Dani BARADIE, ruso, 01/01/1996, DNI 96342.557, CUIT 27-96342557-6, casado con Violetta Baradie, comerciante, Avenida Paseo Colon 1458 Piso 3° Departamento "K" caba; Alina KHOVANSKIKH, Italiana, 24/08/1980, soltera, hija de Anatoliy Khovanskikh y de Anna Khovanskikh, comerciante, Titular del Pasaporte Italiano número YB1220691, con domicilio real en Italy Anghiari (AR), Vía Carboncione, 1A, Italia, y especial en Avenida Paseo Colon 1458 Piso 3° Departamento "K" caba. 2) DENOMINACION: IOCOMPRADOR SRL y tendrá su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. 3) PLAZO: 99 años a contar desde su inscripción en el Registro público de Comercio. 4) OBJETO: 1. fabricación, producción, transformación, tintura, confección, estampado, teñido, compraventa, consignación, representación, importación, exportación y distribución de hilados y fibras textiles, telas naturales y/o artificiales, productos y subproductos de hilo, lana, algodón, poliéster, poliamida, lycra y demás fibras y tejidos; incluyendo la comercialización, importación, exportación, alquiler y distribución de maquinarias, equipos e instrumentos de utilización en la industria textil y del vestuario en general; 2. procesamiento, secado, tostado, fraccionamiento, envasado, comercialización, consignación, representación, importación, exportación y distribución de infusiones de origen vegetal, tales como café, cacao, infusiones medicinales, y los productos derivados de los mismos; 3. exportación, importación, distribución, consignación y venta de vinos, champagnes, sidras y otras bebidas fermentadas y alcohólicas, de bodegas propias o de terceros; 4. comercialización, importación, exportación y distribución de materias primas, productos alimentarios y bebidas en general; productos para jardinería; artículos para el hogar y el mobiliario; 5. prestación de servicios de logística integral, incluyendo gestión y alquiler de almacenes, centros logísticos y depósitos; servicios de almacenamiento, trazabilidad, gestión de devoluciones y envíos nacionales e internacionales; transporte de mercancías por cuenta propia o de terceros, y coordinación con transportistas externos; gestión de trámites aduaneros y documentación de importación y exportación; 6. prestación de servicios de consultoría y apoyo a empresas, incluyendo asesoramiento comercial, estratégico, logístico, aduanero, organizativo y de gestión; actividades de procurement, búsqueda y selección de proveedores, representación comercial; apoyo a procesos de internacionalización, desarrollo de redes de ventas y participación en ferias y eventos comerciales; servicios de mentoring, coaching y formación empresarial; 7. prestación de servicios de marketing, comunicación y actividades digitales, incluyendo branding, storytelling, marketing estratégico y operativo; gestión de campañas publicitarias y promoción de marcas, productos y servicios; desarrollo, gestión y explotación de sitios web, plataformas de comercio electrónico y contenidos digitales; producción de materiales

gráficos, audiovisuales y promocionales; 8. organización, planificación y coordinación de eventos de cualquier naturaleza, incluyendo culturales, deportivos, empresariales y comerciales; gestión de locaciones, proveedores, catering, personal y servicios asociados; logística, comunicación y promoción de eventos; alquiler de equipamiento para eventos; prestación de servicios de transporte para participantes y turistas, incluyendo transfers, alquiler de vehículos con o sin conductor y servicios similares; creación, promoción y comercialización de paquetes turísticos; organización de viajes, excursiones y visitas guiadas; gestión de actividades de alojamiento turístico, hotelero y extra hotelero; 9. desarrollo de actividades inmobiliarias, incluyendo la compra, venta, permuta, construcción, refacción, rehabilitación, administración, explotación y alquiler de bienes inmuebles de cualquier tipo, ya sean comerciales, turísticos, residenciales o rurales; así como la realización de estudios de factibilidad, proyectos inmobiliarios, home staging e interior design; 10. gestión directa o indirecta de actividades vinculadas al sector hotelero, extra hotelero y de hospitalidad en general. 5) CAPITAL SOCIAL: PESOS CIENTO MILLONES dividido en UN MILLON de CUOTAS de PESOS CIENT valor nominal cada una. 6) ADMINISTRACION: administración, representación y uso de la firma social, estará a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad. 7) DESIGNACIÓN DE GERENTE: Acuerdan designar como GERENTE a Dani BARADIE, a quien se autoriza expresa a ejecutar los actos relativos al objeto social, aún durante el período fundacional, y quien acepto el cargo para el cual fue designado y constituye domicilio especial en Yerbal 846 piso 8°, departamento "F" de la ciudad autónoma de Buenos Aires. 8) SUSCRIPCIÓN: Dani BARADIE, suscribe la cantidad de CUATROCIENTOS NOVENTA MIL cuotas, o sea pesos CUARENTA Y NUEVE MILLONES e integra el veinticinco por ciento en este acto y en dinero en efectivo y Alina KHOVANSKIKH suscribe la cantidad de QUINIENTAS DIEZ MIL cuotas, o sea pesos CINCUENTA Y UN MILLONES e integra el veinticinco por ciento (25%) en este acto y en dinero en efectivo. 9) SEDE SOCIAL: Yerbal 846 piso 8°, departamento "F" de la ciudad autónoma de Buenos Aires.- 10) CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 49 de fecha 18/03/2026 Reg. N° 106  
María Cecilia Holgado - Matrícula: 4896 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2026 N° 17897/26 v. 27/03/2026

## **KUMON INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE ARGENTINA S.R.L.**

30-69462993-4. Capital social: \$ 46.566.300, dividido en 465.663 cuotas de valor nominal \$ 100.- cada una. Comunica que por carta oferta del 01/07/2025 el Sr. Minoru Tanabe cedió un total de 1.423 cuotas con valor nominal cien pesos argentinos cada una, con un voto por cuota equivalente al 0,0030% del capital de la Sociedad, a favor del Sr. Manabu Nakazawa. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 12/12/2025 Mariel Carolina Lopez Fondevila - T°: 86 F°: 423 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2026 N° 18047/26 v. 27/03/2026

## **LA PUERTA DE MORAN S.R.L.**

Escritura 35 del 10/03/2026. SOCIOS: Lorna Leticia GOMEZ VIDELA, nacida el 11/09/1971, medica, DNI 22.388.779, CUIL 27-22388779-7, casada en segundas nupcias con Oscar Norberto Sueldo, domiciliada en Arroyo Giles 409, de Exaltación de la Cruz, Provincia de Buenos Aires, y Nuria Cecilia GOMEZ VIDELA, nacida el 9/10/1976, DNI 25.600.102, CUIL 27-25600102-6, abogada, divorciada de sus primeras nupcias con Facundo Percio, con domicilio en Marcos Paz 3880 Piso 1, CABA; ambas argentinas.- DENOMINACION: LA PUERTA DE MORAN SRL. PLAZO: 99 años.- OBJETO: dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en todo el país o en el exterior a realizar las siguientes actividades: a) Comerciales: la compra, venta, distribución, consignación, representación, edición y comercialización en general, por mayor y por menor, de libros de todo tipo y género —incluyendo libros de texto, escolares, técnicos, científicos, jurídicos, literarios, infantiles, digitales y en cualquier otro soporte—, publicaciones, revistas, manuales y material bibliográfico en general. b) La comercialización de artículos de librería, papelería, útiles escolares y de oficina, insumos gráficos, material didáctico, artístico y educativo, juegos pedagógicos, agendas, cuadernos, carpetas, artículos de escritura y todo otro producto afín o complementario a la actividad principal. c) La organización, promoción y realización de eventos culturales, presentaciones de libros, charlas, talleres, cursos, ferias, exposiciones y toda actividad vinculada a la difusión cultural y educativa. d) Comercio exterior: la importación y exportación de bienes relacionados con el objeto social, actuando por cuenta propia, en representación o como intermediaria, pudiendo realizar todas las gestiones necesarias ante organismos públicos y privados vinculados al comercio exterior. A tales fines, la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos y operaciones financieras, comerciales, civiles y administrativas necesarias o convenientes para el cumplimiento de su objeto, incluyendo la celebración de contratos, otorgamiento de garantías, apertura de sucursales, agencias o representaciones en el país o en el extranjero. Asimismo, la sociedad podrá actuar

como intermediaria o comisionista en la promoción, comercialización y/o distribución de productos o servicios de terceros, ya sea de forma física o digital, incluyendo marketplaces, plataformas tecnológicas y redes sociales, pudiendo percibir comisiones, honorarios, porcentajes u otro tipo de contraprestación económica por dichas actividades. CAPITAL: \$ 4.000.000 (400.000 cuotas de \$ 10 c/u). SUSCRIPCIÓN:: Lorna Leticia GOMEZ VIDELA suscribe 40.000 CUOTAS y aporta \$ 400.000; y Nuria Cecilia GOMEZ VIDELA suscribe 360.000 CUOTAS y aporta \$ 3.600.000.- CIERRE EJERCICIO: 31/03. SEDE SOCIAL: PEDRO MORAN 4894, CABA. REPRESENTACION: Gerente: Nuria Cecilia GOMEZ VIDELA, quien acepta el cargo por el todo el término de la sociedad y constituye domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 35 de fecha 10/03/2026 Reg. N° 1281

Laura Mariana Dolber - Matrícula: 5289 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2026 N° 17889/26 v. 27/03/2026

## LORENZO PANIFICADOS S.R.L.

Por contrato celebrado en la ciudad de Bs As el 19/03/2026 por instrumento privado se constituyó una SRL cuyos socios son: a) Jorge Juan SEDILES, argentino, 20/04/1947, DNI 7.595.269, CUIT 20-07595269-5, casado en primeras nupcias con Esper Inés Beatriz, empresario; b) Inés Beatriz ESPER, argentina, 25/1/1950, DNI 6.256.211, CUIT 27-06256211-6, casada en primeras nupcias con Jorge Juan SEDILES, empresaria, ambos domiciliados en Humahuaca 334, Tapiales, La Matanza, Provincia de Buenos Aires. 1) Denominación: LORENZO PANIFICADOS S.R.L., Domicilio legal en la jurisdicción CABA; Duración: 99 años a partir de su constitución. 2) Objeto: efectuar por cuenta propia o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, en el ámbito público o privado, la elaboración, producción, industrialización, comercialización, distribución y venta, al por mayor y menor, de productos de panadería, confitería, rotisería, sándwiches y demás productos alimenticios, ya sean cocidos y/o congelados, así como la explotación de panaderías, confiterías, rotiserías, bares, cafeterías y demás establecimientos gastronómicos. Asimismo, podrá realizar todas las actividades que sean necesarias, accesorias, complementarias y/o relacionadas con dicho objeto, incluyendo servicios de catering y organización de eventos, y la importación, exportación, representación, distribución y comercialización de insumos, materias primas, equipos y maquinarias vinculados, como así también la adquisición de bienes muebles e inmuebles, la celebración de contratos, la obtención de financiamiento y cualquier otra operación necesaria para el desarrollo de sus actividades, dentro del objeto social aquí establecido. 3) El capital social se establece en la suma de \$5.000.000 dividido en 5.000 cuotas de \$1.000 de valor nominal cada una y con derecho a un voto cada una. SUSCRIPCIÓN: 1) JORGE JUAN SEDILES, suscribe 2.500 (DOS MIL QUINIENTAS) cuotas de \$1.000 (PESOS MIL) cada una, es decir la suma de \$2.500.000 (PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL), 2) INES BEATRIZ ESPER, suscribe 2.500 (DOS MIL QUINIENTAS) cuotas de \$1.000 (PESOS MIL) cada una, es decir la suma de \$2.500.000 (PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL). 4) Administración: 1 más Gerentes, socios o no, por tiempo indefinido. 5) Ejercicio económico: 31/12. En el mismo acto se acuerda: Designar gerente a Jorge Juan SEDILES, quienes constituyen domicilio especial en sede social. Se fijó sede social en la calle Ventana 3892, Oficina 20, de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Instrumento de constitución de fecha 19/03/2026

Santiago Jose Miani - T°: 122 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2026 N° 18205/26 v. 27/03/2026

## LUX CARGO S.R.L.

Constitución de S.R.L. 1) Socios: MASCI LUCIO, con DNI N° 41.991.517, argentino, nacido 17/06/1999, con CUIT 20-41991517-4, soltero, domiciliado en Almirante Brown N°118, Junín, Prov.BsAs, comerciante, y MASCI GENARO, con DNI N° 40.473.515, argentino, nacido el 26/05/1997, con CUIT 20-40473515-3, soltero, domiciliado en Almirante Brown N°118, Junín, Prov.BsAs, comerciante; 2) constituida por instrumento privado del 13.03.2026; 3) Denominación: LUX CARGO S.R.L.; 4) sede social: Juramento 5347, piso 2°, oficina "E" frente, CABA; 5) objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a: a) fabricación, armado, importación, exportación, comercialización y distribución de todo tipo de equipos o productos tecnológicos y de sus insumos, componentes, suministros, repuestos y accesorios, tanto eléctricos como electrónicos y de iluminación; b) adquisición, venta, permuta, comercialización y transferencia de tecnología; c) creación, desarrollo y explotación de software para el funcionamiento de los equipos o productos tecnológicos a comercializar; d) fabricación, armado, importación, exportación, comercialización y distribución de componentes y suministros de comunicación, equipos informáticos y periféricos; e) fabricación, armado, importación, exportación, comercialización y distribución de equipos y suministros de defensa, orden público,

protección y seguridad; f) fabricación, armado, importación, exportación, comercialización y distribución de electrodomésticos y productos electrónicos de consumo; g) fabricación, armado, importación, exportación, comercialización y distribución de vehículos aéreos no tripulados (drones); h) fabricación, armado, importación, exportación, comercialización y distribución de maquinaria y accesorios para generación y distribución de energía; i) servicios de mantenimiento correctivo y preventivo de equipos o productos tecnológicos, dictado de capacitaciones relacionadas con las tecnologías, equipos y productos tecnológicos mencionados en los apartados precedentes, servicios de consultoría en el campo tecnológico y desarrollo de nuevas tecnologías; j) representación de firmas extranjeras y locales relacionadas con las tecnologías, equipos y productos tecnológicos mencionados en los apartados precedentes; k) establecimiento de agencias, sucursales y representaciones tanto en el país como en el extranjero.-. L) Asesoramiento: dirección técnica, instalación y toda otra representación de servicios que se requiera en relación con las actividades propuestas. Estas actividades incluyen la adquisición, procesamiento, transformación, y en general, la distribución y venta bajo cualquier modalidad comercial, incluyendo la financiación de la misma, de toda clase de mercancías y productos nacionales y extranjeros.- ;6) plazo de duración: 99 años desde su inscripción en IGJ; 7) capital social: \$ 6.000.000, dividido en cuotas de mil Pesos valor nominal cada una y con derecho a 1 voto cada cuota; 8) composición Capital Social: suscriben la totalidad por cada uno de los socios de la siguiente manera = Masci Lucio 3.000 cuotas partes. Masci Genaro, 3.000 cuotas partes; 9) Gerencia: compuesta por uno o más gerentes, socios o no. Representación Legal: ejercida por los gerentes titulares, de forma individual e indistinta. Los gerentes permanecerán en su cargo por el tiempo de duración de la sociedad. Composición: Gerente Titular: Masci Lucio, que fija domicilio especial en Almirante Brown N°118, Junín, Prov.BsAs.;10) Cierre de ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento privado Lux Cargo SRL de fecha 13/03/2026

MARTIN EZEQUIEL APEZTEGUIA - T°: 401 F°: 211 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/03/2026 N° 17879/26 v. 27/03/2026

## MARIO LOMBARDOZZI Y ASOCIADOS S.R.L.

Escritura 15 del 12/03/2026 folio 29 Registro notarial 7. Plazo 99 años. Objeto: Servicios de consultoría dirigido a organizaciones tanto empresariales como estatales y de cualquier tipo, con o sin fines de lucro (OSFL), en liderazgo, estrategia, procesos de cambio y gestión del aprendizaje. Asesoramiento en la implementación de normas locales e internacionales de calidad y modelos de excelencia. Capital: \$3.000.000.- en 3.000.000 de cuotas de \$1 cada una. Socios: Jaime Mario Lombardozzi, argentino, licenciado en relaciones del trabajo, 17/03/1946, casado, DNI 4.549.590, CUIT 20-04549590-7, Juana Azurduy 3089, CABA, 1.200.000 cuotas por \$1.200.000.-; Francisco Alberto Placenti, argentino, licenciado en psicología, 12/02/1952, casado, DNI 10.176.951, CUIT 10-10176951-9, Virrey Arredondo 2645 piso 5, departamento A, CABA, 1.050.000 cuotas por \$ 1.050.000.-; Leandro Baez, argentino, licenciado en ciencias políticas, 02/01/1989, casado, DNI 34.185.110, CUIT 20-34185110-7, Vuelta de Obligado 2880, piso 8, departamento A, CABA, 750.000 cuotas por \$750.000.-Administración: 1 o mas gerentes socios o no, firma indistinta, mandato por todo el plazo de la sociedad. Gerente: Jaime Mario Lombardozzi, constituye domicilio especial en sede social. Cierre de ejercicio 30 de junio. Sede social: Roseti 125 piso 2 departamento D CABA. Prescinde sindicatura. Autorizado según instrumento público Esc. N° 15 de fecha 12/03/2026 Reg. N° 7

Giselle Caudana - Matrícula: 5833 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2026 N° 18158/26 v. 27/03/2026

## MELI LOG S.R.L.

CUIT: 30-71568605-4. Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios N° 37 de fecha 26/03/2026, se resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 296.293.450, de la suma de \$ 1.177.179.710 a \$ 1.473.473.160, dividido en 147.213347.316915 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota. El aumento fue suscripto e integrado en su totalidad por los socios Meli Participaciones S.L. y Marketplace Investments LLC., proporcionalmente a su participación, quedando el capital compuesto de la siguiente manera: a) Meli Participaciones S.L. titular de 147.213.915 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota por un valor de \$ 1.472.139.150.; y b) Marketplace Investments LLC. titular de 133.401 cuotas sociales por un valor de \$ 1.334.010; y (ii) reformar el artículo cuarto del contrato social, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: Capital social. El capital social se fija en la suma de Pesos mil Mil cuatrocientos setenta y tres millones cuatrocientos setenta y tres mil ciento sesenta (\$ 1.473.473.160) dividido en cCiento cuarenta y siete millones trescientos cuarenta y siete mil trescientos dieciséis (147.347.316) cuotas de Pesos diez (\$ 10) cada una y con derecho a un voto cada una. El capital podrá incrementarse, cuando se estime

procedente, mediante cuotas suplementarias. Dicha resolución se tomará de acuerdo con el artículo 151 de la Ley N° General de Sociedades N° 19.550.". Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 26/03/2026

SOFIA NADRA FUENTES MARIANI - T°: 123 F°: 6 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2026 N° 18187/26 v. 27/03/2026

## **MIZUHA S.R.L.**

Escritura del 17/03/2026. Constitución: 1) Hernán BLOUSSON, 04/10/70, DNI 21842921, Av. Leandro N. Alem 465, piso 4, Dto. G, CABA, suscribe 5000 cuotas de \$ 1.000 c/u; y Guillermo Enrique BLOUSSON, 04/09/67, DNI 18609104, Av. Leandro N. Alem 465, piso 4, Dto. A, CABA, suscribe 5000 cuotas de \$ 1.000 c/u; ambos argentinos, abogados, divorciados, constituyen Sede Social en Av. Leandro N. Alem 465, piso 4, Dto. G, CABA. 2) Plazo: 99 años. 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Producción y Elaboración: La explotación integral de establecimientos destinados a la producción, transformación, estabilización y procesamiento de enmiendas orgánicas y productos para el mejoramiento de suelos, tales como humus de lombriz mediante técnicas de vermicultura o lombricultura, compostaje de residuos orgánicos, sustratos, tierra fértil, resacas y fertilizantes naturales de base biológica; B) Comercialización y Distribución: La compra, venta, permuta, acopio, consignación, fraccionamiento, empaque, distribución y transporte de los productos mencionados en el inciso anterior, tanto al por mayor como al por menor, pudiendo realizar dichas actividades en forma directa, a través de locales comerciales o mediante plataformas de comercio electrónico; C) Insumos y Complementos: La comercialización de productos e insumos destinados a la jardinería, paisajismo, horticultura, floricultura y agricultura regenerativa, tales como herramientas, semillas, plantines, sistemas de riego, macetas y elementos ornamentales para jardines y espacios verdes; D) Servicios y Consultoría: La prestación de servicios de asesoramiento técnico en materia de nutrición y mejoramiento de suelos, diseño, instalación y mantenimiento de huertas y jardines, paisajismo y gestión de residuos orgánicos para particulares, empresas u organizaciones, siempre que dichas actividades no impliquen el ejercicio de profesiones reguladas que requieran título habilitante; E) Importación y Exportación: La importación y exportación de materias primas, productos elaborados, maquinarias, herramientas, repuestos y tecnología vinculados con las actividades precedentemente descriptas, así como la representación de firmas nacionales o extranjeras relacionadas con el objeto social.- A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Toda actividad que así lo requiera será desarrollada por profesionales idóneos, con los debidos permisos y/o habilitaciones municipales, provinciales y nacionales. 4) Capital \$ 10.000.000.- 5) Cierre de ejercicio: 31/12. 6) Gerente: Hernán BLOUSSON queda designado por tiempo indeterminado, acepta el cargo y constituye domicilio especial en Sede Social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 60 de fecha 17/03/2026 Reg. N° 923

MARIANA FARKAS CANTONNET - Matrícula: 4886 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2026 N° 18083/26 v. 27/03/2026

## **MUEBLES ECONOMICOS S.R.L.**

Constitución por instrumento privado el 18/03/2026. Se constituye MUEBLES ECONOMICOS S.R.L.. Socios: POTENZONI, Mariano Adrián, 09/06/1995, D.N.I. 39.063.952, CUIT 20-39063952-0, domiciliado en Sarachaga 5229, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; GUARDATI, María Daniela, 06/05/1985, D.N.I. 31.554.262, CUIT 27-31554262-1, domiciliada en Domingo Faustino Sarmiento 355, Morón, Provincia de Buenos Aires; DI DIEGO, Irma Beatriz, 21/09/1965, D.N.I. 18.592.603, CUIT 27-18592603-1, domiciliada en Sarachaga 5229, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; todos argentinos, empresarios. Capital: \$ 30.000.000, representado por 30.000 cuotas de \$ 1.000 valor nominal cada una, suscriptas en su totalidad e integradas en un 25%. Plazo: 99 años. Objeto: compra, venta, distribución y comercialización de muebles y artículos para el hogar, incluyendo muebles en general, colchones, sommers, camas, sillones, mesas, sillas, placares, muebles de cocina, muebles de baño, muebles de oficina y artículos de decoración, pudiendo realizar su comercialización mayorista y minorista por medios tradicionales o electrónicos, así como actividades de logística, distribución, transporte e importación y exportación de productos vinculados con su actividad. Cierre de ejercicio: 31/12. Gerente: POTENZONI, Mariano Adrián, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Sede social: Bragado 5000, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 18/03/2026 BERNARDO ADRIAN BILBAO - T°: 435 F°: 82 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/03/2026 N° 17789/26 v. 27/03/2026

**NANOVEX S.R.L.**

1) 17/3/26. 2) Fernando Martin PAZ (250.000 cuotas), DNI 28703964, 12/5/81, y Daiana Gisell CAMERANESI (250.000 cuotas), DNI 33436433, 7/3/88, ambos argentinos, solteros, comerciantes, domiciliados en Pje Bruno Ramírez 260, Depto Robles, Prov de Santiago del Estero. 4) Gavilan 2462, CABA. 5) La fabricación, elaboración, fraccionamiento, envasado, comercialización, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, distribución mayorista y minorista, y comercio electrónico de productos destinados al cuidado, limpieza, mantenimiento, estética y protección automotriz, incluyendo pero no limitado a shampoos para automóviles, siliconas, ceras, abrillantadores, desengrasantes, limpiadores, aromatizantes, sprays, espumas activas, selladores, pulimentos, restauradores de plásticos y gomas, productos para lavado y detallado automotor, así como cualquier otro producto químico o accesorio relacionado con la limpieza, mantenimiento y estética de vehículos automotores, motocicletas, embarcaciones y otros medios de transporte. Asimismo podrá comercializar, importar, exportar y distribuir accesorios, herramientas, máquinas, equipos e insumos vinculados al lavado, mantenimiento y detallado automotor, incluyendo hidrolavadoras, aspiradoras, paños de microfibra, cepillos, aplicadores, esponjas y demás elementos complementarios. A tal fin, la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos, comerciales, financieros y administrativos necesarios o convenientes para el cumplimiento de su objeto social. 6) 99 años. 7) \$ 500.000, en cuotas de \$ 1 y 1 voto. 9) GERENTE Fernando Martin PAZ, domicilio especial sede social. 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 17/03/2026  
CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 27/03/2026 N° 18311/26 v. 27/03/2026

**NEUMÁTICOS SANTIAGO S.R.L.**

Acto Privado Constitución 18/03/2026; Socios: Raúl Estanislao Pérez, argentino, casado, Empresario, 30 años, DNI: 31.315.937, CUIT: 20-31315937-0, Hipólito Bouchard 1470, Monte Grande, Pcia. Bs. As. Santiago Maximiliano Pérez, argentino, casado, Empresario, 28 años, DNI: 33.691.395, CUIT: 20-33691395-1, calle 9 514, Manzana 6, Casa 37, Tristán Suárez, Ezeiza, Pcia. Bs. As. Denominación: "NEUMÁTICOS SANTIAGO S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Comercialización: Compra, venta, permuta, consignación, distribución, importación y exportación de neumáticos (nuevos y usados), cámaras, llantas, cubiertas, protectores y todo tipo de rodados y sus componentes. Servicios de Gomería: Instalación y explotación de talleres destinados a la reparación de neumáticos, alineación y balanceo computarizado, vulcanización, centrado de llantas y servicios de auxilio mecánico. Repuestos y Accesorios: Venta y distribución de repuestos, autopartes, lubricantes, baterías y accesorios para automotores, camiones, motocicletas y maquinaria agrícola o industrial. Representaciones: Aceptación de representaciones, comisiones y mandatos de firmas nacionales o extranjeras relacionadas con el rubro del neumático y el automotor. Todas las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán realizadas por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 100.000. suscrito en un 100% así: Raúl Estanislao Pérez 90.000 cuotas de \$ 1. c/u, equivalentes a \$ 90.000. y Santiago Maximiliano Pérez 10.000 cuotas de \$ 1. c/u, equivalentes a \$ 10.000. Gerente: Raúl Estanislao Pérez, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/04. Sede Social: Gandara 3260, CABA. Autorizado según instrumento privado constitucion 18/03/2026.  
Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2026 N° 18228/26 v. 27/03/2026

**NODUS MAISON S.R.L.**

1) 18/03/2026. 2) Los cónyuges en primeras nupcias Agustina GUTMAN argentina, nacida el 20/03/1992, DNI 36.872.619, CUIL 27-36872619-8, arquitecta; y Hernán TROCKOWIEC, argentino, nacido el 17/03/1987, DNI 32.911.874, CUIL 20-32911874-7, comerciante, ambos con domicilio en la calle Amenabar 2740 Piso 1° dpto "B", CABA. 3) NODUS MAISON S.R.L. 4) Sede Social: Manuel Ugarte 1992 dpto 207 CABA. 5) 99 años a partir de su inscripción en R.P.C. 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, al diseño, desarrollo, compra, venta, comercialización y distribución, tanto en forma minorista como mayorista, de productos y artículos de diseño. En especial, dentro del rubro iluminación, muebles, artículos para el hogar, decoración, objetos de ambientación y productos similares o complementarios, incluyendo sus partes y accesorios. Asimismo, la sociedad podrá prestar servicios de asesoramiento, consultoría y dirección en materia de diseño, interiorismo, iluminación, ambientación y styling, tanto para clientes particulares como para empresas y desarrolladores, sin que ello implique el ejercicio de actividades reservadas a profesionales matriculados cuando la normativa vigente así lo requiera. Podrá también organizar y realizar muestras, eventos, exposiciones, instalaciones artísticas y toda otra actividad vinculada al diseño y la ambientación. Asimismo,

podrá organizar y dictar cursos, workshops, capacitaciones y conferencias relacionadas con su objeto. 7) PESOS VEINTE MILLONES. 8) GERENTES, pudiendo ejercer dicho cargo una o más personas socios o no, y actuarán en caso de pluralidad, en forma indistinta. 9) En caso que cualquiera de los socios decidiera vender o transferir, la totalidad o parte de sus cuotas, los restantes socios tendrán derecho de preferencia de compra en proporción a sus tenencias, reconociéndoles el derecho de acrecer. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Gerente: Agustina GUTMAN, con domicilio especial Manuel Ugarte 1992 dpto 207 CABA. 12) Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: Agustina GUTMAN, suscribe 10.000.000 cuotas y Hernán TROCKOWIEC suscribe 10.000.000 cuotas, todas de un peso valor nominal cada una y con derecho a Un voto por cuota. Autorizado según instrumento público Esc. N° 87 de fecha 18/03/2026 Reg. N° 533  
Ricardo Galarce - Matrícula: 5139 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2026 N° 17428/26 v. 27/03/2026

## **NOVA ALIANZA S.R.L.**

Escritura de constitución 85 del 20/03/2026. Esc. María Cecilia Diforte. SOCIOS: Cristian Ezequiel DIEGUEZ, argentino, 18/06/1986, casado, DNI 32.525.065, y C.U.I.T. 20-32525065-9, empresario, Avenida Pavón 3720, Piso 8°, Dpto. "A", CABA; Juan Ignacio VIVANCO, argentino, 07/04/1984, soltero, DNI 30.926.042 y C.U.I.T. 20-30926042-3, empleado, Don Bosco 3941, Piso 6°, Dpto. "A", CABA; Fernando Jorge Américo LOMBARDI, argentino, 02/11/1983, casado, DNI 30.600.379 y C.U.I.T. 20-30600379-9, empleado, General Arenales 255, Loma de Zamora, Provincia de Buenos Aires; y Catherine Lorraine HEALY LYNN, estadounidense, 23/07/1976, casada, DNI 92.515.990 y C.U.I.T. 27-92515990-0, empleada, Doblaz 468, Piso 2°, Dpto. "A", CABA.- DENOMINACION: "NOVA ALIANZA SRL". PLAZO: 99 años. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a actividades: 1) Gastronómicas, ya sea mediante la explotación comercial de panaderías, confiterías, casas de lunch, restaurantes, cafeterías, bares, como asimismo a la venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas alcohólicas y sin alcohol, y bebidas envasadas en general. 2) Elaboración, manufacturación, transformación e industrialización de toda clase de productos y subproductos y derivados de la industria y ramo de la alimentación, así como envases para los mismos de cualquier tipo y material. 3) Compra, venta, distribución, importación, exportación, consignación, representación e intermediación de toda clase de materias primas, mercaderías, productos, elaborados y/o semi-elaborados, de procedencia nacional y/o extranjera, en forma directa o indirecta a través de terceros, referidas al ramo de la alimentación, incluyendo la actuación como agente o representante de productos de empresas radicadas en el país y/o en el extranjero. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante.- CAPITAL: \$ 30.000.000 representado por 30.000.000 de cuotas de \$ 1 cada una. Suscripción: Cristian Ezequiel DIEGUEZ, Juan Ignacio VIVANCO, Fernando Jorge Américo LOMBARDI y Catherine Lorraine HEALY LYNN: cada uno de ellos la cantidad de 7.500.000 cuotas de \$ 1 cada una, o sea \$ 7.500.000. CIERRE EJERCICIO: 31/12 de cada año. SEDE SOCIAL: Bragado 5714, CABA. Representación: Gerente Cristian Ezequiel DIEGUEZ, aceptó el cargo por el término de duración de la sociedad y constituyó domicilio especial en la Sede Social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 85 de fecha 20/03/2026 Reg. N° 926  
PABLO HERNAN DE SANTIS - Matrícula: 5335 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2026 N° 18022/26 v. 27/03/2026

## **PACIFIC HFH S.R.L.**

Socios: los cónyuges en primeras nupcias Hee Jung KWON, nacida el 19/11/1973, DNI 92.785.051, C.U.I.L. 27-92785051-1; y Jae Hoon LEE, nacido el 15/01/1973, DNI 92.785.265, C.U.I.L. 23-92785265-9, ambos coreanos, empresarios y domiciliados en Alfredo Bufano 2530 C.A.B.A.. Constituyen por escritura del 19/03/2026, folio 68, Registro 1730 CABA. Denominación: PACIFIC HFH S.R.L.- Domicilio: San Nicolás 780 - CABA. Duración: 99 años, desde su inscripción. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, y/o en participación y/o en comisión y/o de cualquier otra manera en el territorio del país y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: 1) Compra, venta, fabricación, producción, transformación, tintura, confección, estampado, teñido, compraventa, consignación, representación, importación y exportación, distribución y comercialización mayorista-minorista, venta online, de productos textiles, materias primas, hilos, hilados, tejidos, telas, prendas de vestir, indumentaria en general, zapatos, carteras, accesorios para la indumentaria, bijouterie, productos elaborados y manufacturados textiles y sus insumos, maquinaria y equipos de informática; nuevos y/o usados.- 2) la fabricación, importación, exportación, distribución y comercialización (mayorista/minorista) de aparatos de uso doméstico y/o comercial, cocina, cuidado personal y climatización en general, incluyendo venta por medios telemáticos. 3) Fabricación, por sí o por terceros, compraventa,

consignación, importación, exportación y distribución, en forma mayorista y/o minorista, de artículos de tocador, y productos de cosmética e higiene personal y artículos que hacen a la belleza, aseo y estética de las personas.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por el presente estatuto.- Capital Social: \$ 10.000.000, suscriben 5.000 cuotas de \$ 1.000 cada una, o sea \$ 5.000.000.- cada uno.- Administración: Gerente: Hee Jung KWON, con domicilio especial en la sede social. La representación legal de la sociedad corresponde a uno o más Gerentes, socios o no, en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 30 de fecha 19/03/2026 Reg. N° 1730 SILVIA LIM - Matrícula: 5577 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2026 N° 17794/26 v. 27/03/2026

### PAGE BLANCHE S.R.L.

CUIT 30654628129. Por Reunión de Socios unánime del 27/10/2025 de PAGE BLANCHE S.R.L. se aprueba reconducir la sociedad pues tenía una duración original de 30 años que se venció el 11/08/2022. Se reconduce por 30 años desde la inscripción en el Registro Público. Se modificó el artículo segundo del Estatuto. Los socios manifiestan que no han nombrado liquidador, no se han efectuado actos liquidatorios y renunciaron al derecho de receso. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 27/10/2025 María Laura Román - T°: 80 F°: 211 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2026 N° 17827/26 v. 27/03/2026

### PIANOPIANO S.R.L.

Instrumento privado 20/03/26. 1) JOAQUÍN OMERO ZACSEK, DNI 46919159, CUIT 20-46919159-2, 12/04/2005, soltero, domiciliado en Av. Cramer 1340 PB Depto 4 CABA, suscribe 100 cuotas; ALEXIS NAHUEL BARRETO CIVICO, DNI 34270656, CUIT 20-34270656-9, 25/01/1989, casado, domiciliado en Costa Rica N° 4832 CABA, suscribe 50 cuotas, y EZEQUIEL MATÍAS LUNA, DNI 32089984, CUIT 20-32089984-3, 22/03/1986, soltero, domiciliada en Rosario Vera Peñaloza N° 599 Piso 18 Depto. A2 CABA, suscribe 50 cuotas; los tres argentinos, comerciantes 2) PIANOPIANO S.R.L. 3) Conesa n° 1401 CABA 4) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros: a) desarrollo de actividades gastronómicas en toda su extensión, en locales propios y/o de terceros con o sin delivery; atención en salón, autoservicio o al paso; fabricación, elaboración, distribución, compra, venta, consignación, importación y exportación de productos o mercaderías vinculadas o conexas con esta actividad; b) organización de eventos, congresos, convenciones, y todo tipo de eventos de carácter de entretenimiento, cultural, artístico, recreativo, empresarial; musicales y/o bailables, de música. c) servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, cervecerías, cafeterías, confiterías, restaurantes, parrillas, pizzerías y/o patios de comidas, distribución de comidas pre elaboradas y elaboradas; d) ejercer representaciones, comisiones y consignaciones relacionadas con productos o mercaderías vinculadas o conexas con esta actividad; e) adquirir, operar, otorgar y/o explotar franquicias o similares negocios.; 5) 99 años; 6) \$ 2.000.000, en 200 cuotas de \$ 10.000 y 1 voto c/u, Integran 25% en efectivo, saldo plazo de ley. 7) Administración y representación: 1 o más gerentes en forma indistinta, socios o no, por todo el plazo de duración social. Gerente: EZEQUIEL MATÍAS LUNA, constituye domicilio especial en la sede social; 8) Cierre de ejercicio: 28/02. Gerardo Alejandro Martinez Grijalba T°68 F° 548 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado Estatuto de fecha 20/03/2026

Gerardo Alejandro Martinez Grijalba - T°: 68 F°: 548 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2026 N° 17812/26 v. 27/03/2026

## ¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)  
5218-8400



**PROVEEDURIA RURAL S.R.L.**

(CUIT 30-61472725-6) CESION DE CUOTAS y REFORMA DE CONTRATO SOCIAL: Por escritura pública nro 34, de fecha 13/03/2026, Romina Alejandra Tettamanti, argentina, DNI 22.368.795, CUIT 23-22368795-4, domiciliada en Chivilcoy 735, San Pedro, Provincia de Buenos Aires, y Adriana Noemí Raillón, argentina, DNI 17.851.409, CUIL 27-17851409-6, domiciliada en Sargento Celada 1250, San Pedro, Provincia de Buenos Aires, cedieron la totalidad de sus participaciones sociales, consistentes en 75.000 y 56.250 cuotas sociales respectivamente, de valor nominal \$ 1 cada una, a favor de Sergio Miguel Tettamanti, argentino, DNI 14.989.733, CUIT 20-14989733-0, domiciliado en 3 de Febrero 1155, San Pedro, Provincia de Buenos Aires, y Ariel Gustavo Tettamanti, argentino, DNI 14.404.927, CUIL 20-14404927-7, domiciliado en Mitre 2865, San Pedro, Provincia de Buenos Aires. En virtud de la cesión, los cesionarios adquieren en condominio y por partes iguales un total de 131.250 cuotas sociales, correspondiendo a cada uno 65.625 cuotas sociales. Como consecuencia de la cesión, el capital social de \$ 450.000, representado por 450.000 cuotas sociales de \$ 1 valor nominal cada una, queda suscripto de la siguiente forma: Sergio Miguel Tettamanti: 225.000 cuotas sociales. Ariel Gustavo Tettamanti: 225.000 cuotas sociales. 2.- Reforma el artículo cuarto del contrato social, adecuándolo a la nueva composición del capital social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 34 de fecha 13/03/2026 Reg. N° 750  
Nora Marcela Perez Alen - Matrícula: 4744 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2026 N° 18312/26 v. 27/03/2026

**PROYECTO LUMAT S.R.L.**

Contrato Social del 25/03/2026: 1) Lucia Belén ALBARIÑO, 21/08/1990, DNI 35.322.066, CUIT 27-35322066-2, casada y, Matías Oscar ALBARIÑO, 26/09/1980, DNI 28.423.714, CUIT 20-28423714-6, divorciado, ambos comerciantes, argentinos y con domicilio en Parral 2185, Lomas de Zamora, Prov. Bs. As, 2) "PROYECTO LUMAT SRL" 3) 99 años 4) Compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de artefactos sanitarios, griferías, accesorios, cañerías, sistemas de conducción de agua y desagües, y materiales vinculados a instalaciones sanitarias y de plomería, así como a la prestación de servicios de instalación, colocación, reparación y mantenimiento de los mismos. 5) \$ 1.000.000 representado por 100.000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal c/u y 1 voto por cuota, suscripto así: Lucia Belén ALBARIÑO, 50.000 cuotas y Matías Oscar ALBARIÑO, 50.000 cuotas. 6) Administración y representación: A cargo de los gerentes por plazo de duración de la sociedad en forma indistinta. 7) Cierre Ejercicio: 30/11. 8) Sede: Av. Gral. Mosconi 3470, Planta Baja, Depto. 12 CABA, 9) Gerente: Lucia Belén ALBARIÑO, con domicilio especial en la sede. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 25/03/2026  
SUSANA GRACIELA AMANICHE - T°: 94 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/03/2026 N° 17901/26 v. 27/03/2026

**PYC CONSTRUCCIONES S.R.L.**

1) Walter Fernando PEREZ, 23/11/1975, DNI 24.963.872, y Silvina Lucía COHEN, 21/10/1985, DNI 33.448.486, solteros, argentinos, comerciantes, domiciliados en avenida La Plata 945, Quilmes, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires 2) 19/03/2026. 3) PYC CONSTRUCCIONES SRL 4) Charcas 4947 Piso 2 Depto "A" CABA. 5) Constructora: dirección, administración y ejecución de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de la ley 13512 de propiedad horizontal, construcción de silos, diques, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos y/o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas; proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas públicas y/o privadas, construcción y reparación de edificios para vivienda, urbanos o rurales y para oficinas o establecimientos industriales. Para los fines aquí previstos, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, así como también todo otro acto que se vincule directa o indirectamente con aquel y que no esté prohibido por las leyes o por este estatuto. Asimismo podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado total o parcialmente con el objeto social. 6) 30 años. 7) \$ 10.000.000, dividido en 1000 cuotas sociales de \$ 10.000 y un voto cada una. Suscripción: Walter Fernando PEREZ: 500 cuotas sociales y Silvina Lucía COHEN: 500 cuotas sociales 8) Gerente: Silvina Lucía COHEN con domicilio especial en Charcas 4947 piso 2 depto "A" CABA. 9) El gerente. 10) 31/03 Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 19/03/2026  
FERNANDO GABRIEL ROMERO - T°: 333 F°: 3 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/03/2026 N° 17606/26 v. 27/03/2026

**QUALITY MEDICINE S.R.L.**

1- 5/3/2026; Santiago QUINTANA, arg., 33488355, 20334883559, mayor de edad, 05/12/1987, Comerciante, soltero, Olleros 2879 2° A, Colegiales, CABA; María Soledad FREIJO, arg., 29459093, 27294590930, mayor de edad, 6/6/1982, Nutricionista, casada en primeras nupcias con Pablo Francisco Guillermi, 30466509, Pringles 760 6° 28, Almagro, CABA; "QUALITY MEDICINE SRL". (30) años, OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina y/o del extranjero, a) La explotación y administración de clínicas, sanatorios, policlínicas, farmacias o centros de atención médica y paramédica, en cualquier tipo de especialidad para tratamiento de ambulatorios o en internación, que incluyan o no operaciones quirúrgicas, análisis clínicos, terapia, maternidad, con o sin servicio de ambulancia. b) La intermediación, mediación o tercería en policlínicas o centros de atención médica y paramédica, farmacias y prestadores médicos que sean necesarios. c) Celebrar convenios con todas las obras sociales para brindar servicios médicos y paramédicos. d) Brindar servicios profesionales, científicos y técnicos de nivel universitario, por intermedio de locaciones de obra intelectual o de servicios, para enseñar, educar, asesorar, determinar, auditar, informar, proponer, recomendar, sugerir, o prestar a todo tipo de personas, sean estas de existencia física o ideal, privadas o públicas o mixtas, mediante el análisis, estudios, evaluaciones, exámenes, investigaciones, contrataciones, relevamiento y planificación en: 1) la explotación y gerenciamiento de sanatorios, policlínicas o centros de atención profesional, públicos o privados, en cualquier rama de la salud y cualquier tipo de especialidad; 2) organización, auditoría, normalización, gerenciamiento y/o presentación por sí o a través de terceros, en sistemas de atención de medicina prepaga, seguro médico, obras sociales sindicales, provinciales, nacionales y otro tipo de cobertura asistencial; 3) organización, explotación, auditorías, normalización y gerenciamiento de sistema o establecimientos de cualquier rama de la salud; 4) organización, explotación, auditorías, normalización, gerenciamiento y desarrollo de planes y coberturas de salud para sí o para terceros, 5) administración y gerenciamiento de sistemas o planes de salud capitalizados o modulados o por prestación, por sí o a través de terceros. e) La implementación de la E-medicina, medicina vía web y vía aplicaciones móviles, tele-medicina, tele-diagnóstico, teleconferencias y videoconferencias médicas, telemetría, telenutrición, tele-psicología, transferencia de: datos médicos, imágenes médicas, prescripciones y recetas médicas, y todo elemento o dato esencial para la conformación de la historia clínica de pacientes; realización de consultas médicas a distancia vía web, con o sin prescripción médica; realización de segundas opiniones médicas en línea y/o vía web a médicos particulares, instituciones médicas, universidades médicas, fundaciones médicas, sedes científicas o académicas, relacionadas a la medicina, tanto dentro del territorio argentino, como del extranjero; y prestación de servicio de archivo digital de exámenes médicos, y de monitorización y seguimiento médico de pacientes, bajo las vías mencionadas ut-supra. f) Brindar los servicios auxiliares de enfermería, limpieza, lavandería, traslado de pacientes, emergencias médicas y elaboración y provisión de relaciones alimenticias a instituciones médicas asistenciales, sean éstas públicas o privadas. g) Comercialización, importación y/o exportación de medicamentos, prótesis, insumos y materiales descartables médicos y para médicos, como a todos los productos y elementos necesarios para el cumplimiento total del objeto social. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto. (\$ 100.000.-). 1000 cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una. Santiago QUINTANA suscribe 600 cuotas de capital representativa de \$ 60.000; María Soledad FREIJO suscribe 400 cuotas de capital representativa de \$ 40.000. Las cuotas se integran en un 25 por ciento en dinero en efectivo en este acto, o sea que los socios integran la suma de \$ 25.000.- (pesos Veinticinco mil). La Administración y Dirección de la sociedad estará a cargo de Santiago QUINTANA y María Soledad FREIJO, quienes desempeñarán el cargo de Socio Gerente, fijan domicilio especial en la SEDE SOCIAL, declaran no hallarse afectados por inhabilidades o incompatibilidades legales o reglamentarias para desempeñarse en el cargo designado por el presente contrato social y declaran bajo juramento que los datos consignados en el presente son correctos, completos y fiel expresión de la verdad y que no se encuentran incluidos dentro de la nómina de funciones de persona expuesta políticamente, aprobada por Unidad de Información Financiera. 31/12; Godoy Cruz 1821, Palermo, CABA. Gerentes a los socios Santiago QUINTANA y María Soledad FREIJO, quienes aceptan la designación. autorizan a Cdra. Karen Elizabeth BIVONA, 25366076, 27253660762, Autorizado según instrumento privado ESTATUTO de fecha 05/03/2026  
KAREN ELIZABETH BIVONA - T°: 428 F°: 110 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/03/2026 N° 18107/26 v. 27/03/2026

**SEPTIEMBRE 23 S.R.L.**

30-71553712-1.- Por instrumento privado del 19/3/2026, Javier Patricio Escalante dono 5.000 cuotas e Ines Cristina Clement Dubois dono 5.000 cuotas (total de la cesion es 10.000 cuotas que representan la totalidad del capital) a sus hijos, y en partes iguales, Javier Alberto Escalante, Soledad Escalante, Sofia Ines Escalante e Isabel Escalante, es decir 2.500 cuotas a cada uno de ellos, modificando en consecuencia el articulo 4° del contrato Social; 2) por reunion de socios del 19/3/2026 se acepto la renuncia de Andrea Emilia Montenegro como Gerente y se designo en su reemplazo a la socia Sofia Ines Escalante quien constituye domicilio especial en Gelly 3572, piso 3, Caba Autorizado según instrumento privado cesion de cuotas de fecha 19/03/2026  
Agustin Goyenechea - Matrícula: 5410 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2026 N° 17815/26 v. 27/03/2026

**SERVICIOS ORTOPEDICOS VELEZT S.R.L.**

Por Escritura N° 45 del 26/03/2026, se constituye María Magdalena BERENGENO, 28/06/1979, DNI 27.419.227, soltera, domicilio Benito Quinquela Martín 1435, CABA y Alejandro Marcelo VELEZ, 02/04/1970, DNI 21.616.426, divorciado, domicilio General Savio 3635, Los Polvorines, Malvinas Argentinas, Prov. Bs. As. Ambos argentinos y empresarios. GERENTE: María Magdalena BERENGENO denuncia domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Benito Quinquela Martín 1435, CABA 1) SERVICIOS ORTOPEDICOS VELEZT S.R.L. 2) 99 Años. 3) A) La administración y gerenciamiento integral de servicios de salud mediante la asistencia, asesoramiento, orientación, organización, instalación y explotación de sanatorios, clínicas, hospitales y demás instituciones similares, sean de baja o alta complejidad y/o de forma ambulatoria y/o domiciliaria, abarcando todas las especialidades que se relacionen directa o indirectamente con la medicina en general así como servicios de enfermería fija o domiciliaria, rehabilitación, terapias físicas y kinesiológicas, así como el servicio de ambulancia y de traslado de pacientes. B) Fabricación, compra, venta, importación, exportación y distribución de insumos hospitalarios, médicos, ortopédicos y de rehabilitación. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a personal médico, paramédico y/o auxiliar, y todas las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales o técnicos con título o matricula habilitante. 4) Capital \$ 5.000.000, 5.000.000 cuotas de \$ 1 y 1 voto cada una. 100% suscripto: María Magdalena BERENGENO y Alejandro Marcelo VELEZ: 2.500.000 cuotas. Integran 25%. 5) Fiscalización por los socios. 6) Cierre 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 45 de fecha 26/03/2026 Reg. N° 1111  
MILTON NATAN GERCHKOVICH - T°: 348 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/03/2026 N° 18264/26 v. 27/03/2026

**TALUR S.R.L.**

El 25/03/2026 por esc. pub. Reg. 2088-CABA, se constituyó "TALUR S.R.L.". Socios: 1) Luis Gabriel TABUSSO, CUIT 20-18297810-9, nacido el 7/08/1967, divorciado, DNI 18.297.810, domicilio en la calle De los Payadores 2038, Parque Leloir, Ituzaingó, Prov. Bs. As, empresario; 2) María Florencia TABUSSO, CUIT 27-28596069, nacida 4/12/1980, casada, DNI 28.596.069, domicilio en Sanabria 1551, CABA, licenciada en administración de empresas, ambos argentinos.- Objeto Social: Compra, Venta, Alquiler como Locador ó Locatario y Administración de bienes inmuebles; Compra y Venta de Derechos Posesorios, Hereditarios ó ejecutivos Judiciales ó Extrajudiciales sobre bienes inmuebles, Actuar como fiduciario, fiduciante ó Desarrollista conforme a lo dispuesto en el Libro Tercero, Título IV, Capítulo 30 del Código Civil y Comercial de la Nación, con fines de organización, desarrollo, administración y garantía de emprendimientos inmobiliarios y comerciales, incluyendo proyectos industriales, comerciales e inmobiliarios.- Plazo: 99 años.- Capital Social: \$ 10.000.000, dividido en 10.000.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una.- Luis Gabriel TABUSSO: 9.500.000 cuotas y María Florencia TABUSSO: 500.000 cuotas.- Administración: Gerente - socio o no - por la duración del contrato.- Fiscalización: no corresponde.- Gerente: Pablo Daniel GONZALEZ GIL, quien acepta el cargo y fija su domicilio especial en sede social.- Representación legal: Gerente.- Cierre: 31 de diciembre de cada año.- Sede social: Sanabria 1551, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 35 de fecha 25/03/2026 Reg. N° 2088  
Miguel Ernesto Guinle - Matrícula: 4634 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2026 N° 18009/26 v. 27/03/2026

**TECHPLACE S.R.L.**

Por instrumento privado del 25/03/26: 1) Socios: Raúl Alejandro ORELLANA HERRERA, venezolano, soltero, comerciante, 08/06/90, DNI 95.815.672, con domicilio en Pico 2993 CABA y Miguel Angel NESTEROVSKY ACOSTA, venezolano, casado, Ingeniero Informático, 04/10/89. DNI 96.320.686, con domicilio en 3 de Febrero 2279 piso 2 departamento "R" CABA. 2) TECHPLACE S.R.L. 3) Duración: 50 años. 4) Sede social: Pico 2993 CABA. 5) Objeto: compra, venta al por mayor y menor, distribución, importación y exportación de artículos relacionados con la comunicación; computación; informática; productos electrónicos y de tecnología.- La comercialización podrá hacerse "on line" a través de "internet", por cualquier tipo de aplicación de informática o de telefonía celular o digital, haciendo uso de los medios tecnológicos, de informática y de comunicación existentes o que existan en el futuro sin limitación alguna. 6) Capital: \$ 30.000.000, dividido en 3.000.000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una. Socio: Raúl Alejandro Orellana Herrera suscribe 1.500.000 cuotas equivalentes a \$ 15.000.000 y Socio: Miguel Angel Nesterovsky Acosta suscribe 1.500.000 cuotas equivalentes a \$ 15.000.000.- 7) Cierre del ejercicio: 31/12. 8) Administración y representación: 1 o más gerentes en forma indistinta por todo el plazo de duración social. Gerente: Raúl Alejandro Orellana Herrera, con domicilio especial en Pico 2993 CABA.- Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 25/03/2026  
María Silvia Ramos - T°: 13 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2026 N° 17811/26 v. 27/03/2026

**TECNOHIEND S.R.L.**

Por Esc 36 de 16/03/2026. 1) Gabriel Adrian FALANGA, argentino, 28/03/1992, soltero, dni 36.763.627, CUIT 20-36763627-1, domicilio en Larrea n° 2323, Quilmes, Pcia de Bs As, y Bih Cheng LEE, argentino, 21/09/1980, casado, dni 19.003.328, CUIT 20-19003328-8, con domicilio en Arribeños n° 2635, Planta Baja, Depto 2 CABA, ambos empresarios. 2) 99 años 3) MAQUINARIA: compraventa, distribución, consignación, representación, reparación, mantenimiento y alquiler de: maquinaria industrial, agrícola, vial y de construcción.- FERRETERIA: Compraventa, importación, exportación, distribución y comercialización al por mayor y al por menor de artículos de ferretería en general, tales como herramientas manuales y eléctricas, materiales de construcción, equipos de plomería, electricidad, carpintería, cerrajería, pinturas, adhesivos, cerraduras, tornillería, abrasivos, materiales para el hogar, jardinería y seguridad industrial.- BAZAR: productos electrónicos, electrodomésticos, artefactos eléctricos, artículos de iluminación y de bazar, así como sus repuestos y accesorios. Asimismo, la prestación de servicios informáticos y tecnológicos, incluyendo desarrollo y mantenimiento de software, comercialización de hardware, soporte técnico y soluciones digitales. INDUMENTARIA: compraventa, diseño, confección, importación, exportación, distribución y comercialización al por mayor y al por menor de prendas de vestir para dama, caballero, niños y niñas, así como todo tipo de indumentaria, calzado, accesorios de moda, ropa deportiva, uniformes, ropa interior, ropa de trabajo, artículos textiles y complementos afines. Prestar servicios de consultoría o asesoría en imagen, estilo o vestimenta institucional. RESPUESTOS AUTOMOTOR: compraventa, importación, exportación, distribución, comercialización al por mayor y al por menor de repuestos, partes, accesorios, herramientas y equipos para automóviles, motocicletas y vehículos en general, tanto nuevos como usados. Asimismo, podrá realizar actividades complementarias o conexas tales como: Prestación de servicios de asesoría técnica en reparación, instalación y mantenimiento de repuestos automotrices., Representación de marcas nacionales o extranjeras relacionadas con el sector automotriz., Participación en licitaciones públicas o privadas relacionadas con el suministro de repuestos y equipos vehiculares, Alquiler de equipos y herramientas relacionadas con la mecánica automotriz. LIBRERÍA Y PAPELERIA: Compraventa, distribución, comercialización, importación y exportación al por mayor y al detal de artículos de papelería, útiles escolares, artículos de oficina, libros, textos escolares, material didáctico, revistas, periódicos, enciclopedias y demás productos relacionados con la actividad librera y educativa. Igualmente, podrá desarrollar las siguientes actividades complementarias: Fotocopiado, impresión, escaneo, plastificado, anillado y servicios gráficos en general., Venta de artículos tecnológicos y de oficina tales como impresoras, calculadoras, tintas, toners, memorias USB, entre otros.,Comercialización de artículos de arte, manualidades, regalos y juguetes educativos., Prestación de servicios de recarga de tóner y cartuchos de tinta., Participación en licitaciones públicas o privadas para el suministro de papelería, textos y artículos escolares o de oficina., Representación y distribución de marcas nacionales o extranjeras del sector papelerero, editorial o tecnológico. Podrá realizar dichas actividades tanto en el ámbito nacional como internacional, a través de tiendas físicas, plataformas digitales, canales de e-commerce y cualquier otro medio habilitado. Las actividades que lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante.- Importación y Exportación.- 4) Capital \$ 10.000.000, representado por 10000 cuotas de \$ 1000 valor nominal c/u. 5) Gabriel Adrian FALANGA, suscribe 6000 cuotas, y Bih Cheng LEE suscribe 4000 cuotas.- 6) GERENTE Gabriel Adrian FALANGA, constituye domicilio especial en la sede social de la sociedad.- 7) SEDE SOCIAL: Juan Domingo Peron n° 2823 Caba.- 8) 01/02.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 36 de fecha 16/03/2026 Reg. N° 1781  
Clarisa Ana Sabugo - Matrícula: 4402 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2026 N° 17832/26 v. 27/03/2026

**TRANSFER MAOLI S.R.L.**

30715362704 - Por acta de reunión de socios del 18/3/26 se acepto la renuncia de Marcos Sebastian RUSSI al cargo de gerente; se designo como gerente a Bautista CABANILLAS quien constituye domicilio especial en Av Rivadavia 1367, piso 2, depto B, CABA. Se reformo el articulo TERCERO: OBJETO: a) Creación, desarrollo, implementación y explotación de plataformas digitales, aplicaciones móviles y/o web destinadas a la intermediación tecnológica entre usuarios y prestadores independientes de servicios de transporte, mensajería y/o entrega de bienes. Quedando exceptuado el transporte público de pasajeros. b) servicios de pagos y/o cobranzas, servicios de medios de pago y/o cobranzas, y aceptar y ejecutar mandatos para realizar y recibir pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros y/o a nombre de terceros; a través de valores monetarios almacenados electrónicamente o en forma magnética en una cuenta de dinero electrónico, tales como tarjetas prepagas, billeteras electrónicas u otros instrumentos análogos, o de sistemas electrónicos, por internet, redes de datos móviles, aplicaciones móviles de mensajería o de cualquier otro tipo y/o cualquier otro medio de pago electrónico o tecnología que se desarrolle en el futuro. Quedan excluidas las operaciones contempladas en la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 18/03/2026

CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 27/03/2026 N° 18293/26 v. 27/03/2026

**VIFRANCA S.R.L.**

1) 20/3/26. 2) Cristina Marta LOBATO (2.500.000 cuotas), DNI 05018987, viuda, 29/12/44; y Adriana Silvia BLANCO (2.500.000 cuotas), DNI 10548220, soltera, 29/11/52, ambas domiciliadas en Santiago del Estero 2038, piso 5, depto A, CABA. Ambas argentinas, comerciantes. 4) Av Santa Fe 2128, CABA .5) La comercialización, elaboración, comisión, consignación, representación, distribución, almacenamiento, al por menor, de alimentos de todo tipo, materias primas, especias, orgánicos o no, así como toda clase de conservas y productos comestibles y sus derivados. La explotación de establecimientos comerciales, gastronómicos y/o relacionados con el rubro. 6) 99 años. 7) \$ 5.000.000, en cuotas de \$ 1 y 1 voto. 9) GERENTE Cristina Marta LOBATO, domicilio especial sede social. 10) 31/10. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 20/03/2026

CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 27/03/2026 N° 18241/26 v. 27/03/2026

**VISION TEXTIL BUENOS AIRES S.R.L.**

1) Blanca CHARBIT, argentina, nacida el 16 de diciembre de 1957, viuda de sus primeras nupcias con Menache Salem, DNI 14.364.096, comerciante, domiciliada en Arcos 1622, cuarto piso, departamento "B" CABA, quien suscribe 9.000 cuotas y laacob losef SALEM, argentino, nacido el 20 de marzo de 2007, soltero, DNI 47.870.799, comerciante, domiciliado en Crámer 2159, cuarto piso, CABA, quien suscribe 1.000 cuotas. Todas de \$1.000 de Valor Nominal 2) 13/03/26 4) Helguera 571 CABA 5) Objeto: INDUSTRIAL: Fabricación, Producción, Elaboración, Transformación, Compraventa, Importación, Exportación, Distribución y Representación de materias primas y Productos elaborados y manufacturados de cuero, Fibras, Textiles, Hilados y Tejidos naturales o artificiales y la Confección de ropa y prendas de vestir en todas sus formas, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias con todas las actividades afines. COMERCIAL: Compra venta, Importación, Exportación, Representación, Consignación y Distribución de ropa, prendas de vestir, y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados, calzados y accesorios para Hotelería, Bancos, Establecimientos Hospitalarios y Empresas en general, sean de la Administración Pública o Privada. Adquirir, registrar, explotar y/o vender patentes de invención, marcas nacionales y/o extranjeras, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Capacitación y asesoramiento en temas de imagen corporativa 6) 99 años 7) \$ 10.000.000 8) Administración 1 o más gerentes, socios o no por tiempo ineditado 9) Gerentes indistintamente. Gerente Blanca CHARBIT y Gerente Suplente laacob losef SALEM, todos con domicilio especial en la sede social 10) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 28 de fecha 13/03/2026 Reg. N° 1906 Pablo Damián Rodriguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2026 N° 18200/26 v. 27/03/2026

**VITORGAN-VEDOVATTI ABOGADOS S.R.L.**

13/03/2026 publicación original, TI n° 14401/26. Constitución de sociedad: Esc. 59, del 25/03/2026, Folio 169, Reg.Not. 696 CABA, Esc. Hernán E. Gervasutti. Rectificación: Artículo 3°: "ARTICULO TERCERO: OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Prestación de Servicios Profesionales relacionados con las ciencias jurídicas y legales, entre otros, asesoramiento jurídico, tributario y previsional, liquidaciones laborales y previsionales, procesamiento de información jurídica y servicios de auditoría y auditorías de compra y venta de sociedades o negocios (due-diligence). 2) Prestación de servicios profesionales jurídicos brindando asesoramiento en forma extrajudicial y judicialmente, ya sea patrocinando o re-presentando, en todas las jurisdicciones nacionales, provinciales, municipales, ya sean judiciales y/o administrativas, y en todos los fueros de competencia, civiles, laborales, penales, comerciales, quiebras, consumidor, contenciosos administrativos, y en todas las instancias, incluidos los máximos tribunales, ya sean del fuero federal o común, sin que esta enumeración sea taxativa, sino que abarca todo acto, gestión y/o asesoramiento en cualquier ámbito o instancia de los derechos de sus representadas o patrocinadas y de los intereses e interesados cuya representación o patrocinio se les hubiese encomendado tanto a en el ámbito de la República Argentina como en el Extranjero. 3) Prestación de Servicios en recursos humanos, entre otros, búsqueda de personal, tercerización de servicios, alquiler de servicio de personal administrativo y operativo en forma temporaria, reestructuraciones. 4) Prestación de servicios profesionales relacionados a consultoría jurídica, financiera, administrativa en general, comercial, informática en sistemas de calidad, en planificación y en control y gestión de proyectos y negocios. 5) Desarrollo de actividades de capacitación vinculadas a las ciencias jurídicas; 6) Gestión de mandatos y re-presentaciones por cuenta de terceros, nacionales y/o extranjeros, gerenciamiento de proyectos y negocios; 7) Actuación en carácter de fiduciario en toda clase de fideicomisos constituidos en los términos de la Ley Nacional N° 24.441 y modificatorias y reglamentarias; 8) Constructora: construcción, modificación, reparación de toda clase de inmuebles, incluso propiedades sujetas al régimen de propiedad horizontal y sus reglamentaciones, urbanizaciones, parquizaciones, mensuras, mediante contratos públicos y/o privados y la participación en licitaciones públicas y/o privadas. La sociedad no realizará aquellas actividades que por su índole estén reservadas a profesionales con título habilitante; 9) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, arrendamiento, administración de bienes muebles, inmuebles urbanos y rurales, subdivisión y fraccionamiento de tierras, subdivisión por vía pública, urbanización con fines de explotación, englobamiento y geodesia, urbanizaciones, como asimismo todas las operaciones previstas en el régimen de propiedad horizontal y sus reglamentaciones.- En relación a lo precedentemente citado, la sociedad podrá efectuar aportes de capital e/o inversión de fondos propios o de terceros a sociedades, empresas unipersonales, agrupaciones o uniones de empresas, constituidas o a constituirse, o personas físicas, para negocios realizados o a realizarse; otorgar préstamos de dinero; conceder créditos para la financiación de la compra, venta o administración de bienes pagaderos en cuotas, con o sin garantía; prestar fianza; realizar operaciones de créditos hipotecarios o prendarios, quedando excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 59 de fecha 25/03/2026 Reg. N° 696 Hernán Eduardo Gervasutti - Matrícula: 5060 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2026 N° 18044/26 v. 27/03/2026

## ¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en [www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar)
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

boletinoficial.gov.ar

### Contacto

Nombre \*

Email \*

Teléfono \*

Tema \*

**WORD SPORT GROUP S.R.L.**

Constitución: 17/3/2026. Socios: Fernando Gabriel RUSSO, nacido el 20/11/1971, DNI 22.448.124, domiciliado en Av. del Puerto 340, Sector 1, Depto 504, Tigre, Pcia Bs As, y Pedro Sebastián BONNETTINI, nacido el 15/11/1977, DNI 24.600.847, domiciliado en Mitre 408, Depto 18C, Resistencia, Pcia de Chaco; ambos argentinos, casados y comerciantes. Capital: \$ 150.000.000 dividido en 150.000.000 cuotas de VN \$ 1 con derecho a un voto. Suscriben 75.000.000 cuotas c/u, respectivamente, integraron el 25% e integraran el 75% restante dentro de los 2 años; Duración: 99 años; Cierre ejercicio: 31/5; Objeto social: A) Industriales: Industrialización, fabricación, elaboración, diseño, confección y ensamblaje de todo tipo de artículos deportivos, indumentaria, calzado, accesorios, maquinarias, equipamiento y herramientas relacionadas con la práctica de deportes, entrenamiento y actividades físicas en general. B) Comerciales: Compra, venta, distribución, comercialización al por mayor y/o al por menor, representación, comisión, consignación y fraccionamiento de artículos deportivos, indumentaria, calzado, accesorios, suplementos y todo tipo de equipamiento vinculado al deporte y la salud física. C) Importación y Exportación: Importación y exportación de materias primas, insumos, maquinarias, repuestos, productos elaborados o semielaborados, y cualquier otro bien que sea necesario o se relacione con las actividades mencionadas en los puntos A) y B) de este objeto. Gerente: Fernando Gabriel RUSSO, con domicilio especial y sede social en Helguera 3916, Planta Baja, Depto 5, CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 17/03/2026

VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/03/2026 N° 17888/26 v. 27/03/2026

**YIWUIMPORT S.R.L.**

socios: Marcelo Enzo CRISCIONE, argentino, 20/8/1964, casado, empresario, DNI 17.406.339, domicilio: Beruti 4646, piso 10, depto A CABA y José Fernando ABADI, argentino, 17/1/1957, divorciado, consultor, DNI 12.639.352, domicilio: Concepcion Arenal 2989, piso 8, depto 822 CABA. Fecha de Constitución: 20/3/2026. Denominación: YIWUIMPORT S.R.L Duracion: 99 años. Sede social: Concepcion Arenal 2989, piso 8, depto 822 CABA. Objeto: COMERCIALES: compra, venta online o presencial, importación y exportación de bienes, servicios, y/o cualquier mercadería suceptible de ser importada o exportada, productos y subproductos relacionados con la actividad, permitidos por las disposiciones en vigencia y su comercialización. Capital: \$ 10.000.000, 10.000.000 cuotas de \$ 1 cada una, integración: 25%, Gerente: Marcelo Enzo CRISCIONE, duración: plazo de duración de la sociedad y constituyen domicilio en la sede social. Representación legal: gerente. Cierre de ejercicio: 31/10 Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 20/03/2026

Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2026 N° 18021/26 v. 27/03/2026

**ZARATE HERMANOS S.R.L.**

Contrato Social del 25/03/2026: 1) Ariel Silvio ZARATE, 13/07/1973, DNI 23.377.160, CUIT 20-23377160-1, casado, El Pórtico 1070, Villa Gobernador Udaondo, Pdo. de Ituzaingó, Prov. Bs. As, y, Sergio Fabian ZARATE, 14/01/1969, DNI 20.703.011, CUIT 20-20703011-3, divorciado, Av. de Mayo 839, 4° piso, depto. "A" Ramos Mejía, Pdo. La Matanza, Prov. Bs. As, ambos argentinos y empresarios, 2) "ZARATE HERMANOS SRL" 3) 99 años 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, a la compra, venta, importación, exportación, comercialización, administración, alquiler y explotación de vehículos automotores, en especial camionetas y utilitarios, destinados al transporte de bienes, mercaderías y cargas en general. Asimismo podrá dedicarse a la prestación de servicios de logística, distribución, transporte y actividades vinculadas al movimiento de mercaderías, por cuenta propia o de terceros, así como a la contratación de personal, adquisición de equipamiento, celebración de contratos y realización de todos los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento de su objeto. 5) \$ 10.000.000 representado por 100.000 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal c/u y 1 voto por cuota, suscripto así: Ariel Silvio ZARATE, 50.000 cuotas y Sergio Fabian ZARATE, 50.000 cuotas. 6) Administración y representación: A cargo de los gerentes por plazo de duración de la sociedad en forma indistinta. 7) Cierre Ejercicio: 31/01. 8) Sede: Güemes 3757 CABA, 9) Gerente: Ariel Silvio Zarate, con domicilio especial en la sede. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 25/03/2026

SUSANA GRACIELA AMANICHE - T°: 94 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/03/2026 N° 17902/26 v. 27/03/2026

# CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

## CONVOCATORIAS

**NUEVOS**

### **ADMINISTRADORA CLUB DE CAMPO PUEYRREDON S.A.**

CUIT 30-68833350-0 CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de Administradora Club de Campo Pueyrredón S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Abril de 2026, en primera convocatoria para las 16.00 horas y en segunda convocatoria para las 17.00 horas, en Avenida Valentín Alsina N°1450, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2. Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N°30 cerrado el 31 de diciembre de 2025
3. Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025
4. Presupuesto General para el Ejercicio 2026

Solamente podrán concurrir a la Asamblea los accionistas que comuniquen su asistencia, a fin que se los inscriba en el libro respectivo, con una antelación de tres días hábiles al día de la fecha fijada para su celebración – hasta el día 15 de Abril de 2026 - en la intendencia de la institución en el horario de 10 a 13 hs. EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado Acta Designación de autoridades de fecha 20/01/2025 CHRISTIAN RICARDO ROMERO - Presidente

e. 27/03/2026 N° 18101/26 v. 06/04/2026

### **ARGENTINA DE HOTELES S.A.**

CUIT 30707409025. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 17 de abril de 2026, a las 11 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en Esmeralda 1320, 1° "A", Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Razones de convocatoria fuera de término; 3) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1° ley 19550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2024; 4) Consideración de los resultados correspondientes al ejercicio finalizado 31 de octubre de 2024; 5) Consideración de la gestión y de la remuneración del Directorio durante el ejercicio finalizado 31 de octubre de 2024; 6) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos; 7) Autorizaciones. Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea según lo dispuesto en el Art. 238 de la ley 19.550.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/08/2024 CARLOS ALBERTO ISSA - Presidente

e. 27/03/2026 N° 18008/26 v. 06/04/2026

### **ASOCIACION CIVIL AFS PROGRAMAS INTERCULTURALES**

CUIT 30661576231

Cumpliendo con disposiciones legales y estatutarias, convocamos a los asociados de Asociación Civil AFS Programas Interculturales a la Asamblea Anual General Ordinaria de la Asociación Civil AFS Programas Interculturales que se celebrará el próximo 11 de abril de

2026 a las 14.30hs, en primera convocatoria y 1 hora más tarde en segunda convocatoria, en las instalaciones del "Colegio Máximo Centro Loyola" ubicado en Ricardo Balbín 3226 de la ciudad de San Miguel, Provincia de Buenos Aires.

Se tratará el siguiente Orden del Día:

1. Informe del Presidente del Consejo Directivo.

2. Estados Contables 2025: presentación y consideración de la Memoria, Balance e Informe del Revisor de Cuentas.

3. Renovación parcial de autoridades del Consejo Directivo.

Mariano Eduardo Gonzalez. Presidente

Designado según instrumento privado acta asamblea GRAL ORD de fecha 27/04/2024 MARIANO EDUARDO GONZALEZ - Presidente

e. 27/03/2026 N° 18062/26 v. 31/03/2026

## ASOCIACION MUTUAL CASA DEL BOXEADOR

C.U.IT 30 54496846 3

ASOCIACIÓN MUTUAL CASA DEL BOXEADOR.

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual "Casa del Boxeador" convoca a los Señores Asociados a Asamblea General Ordinaria la que se realizará el día 27 Abril de 2026, a las 18 horas, en primera convocatoria y a las 18,30 en segunda convocatoria en su sede social de Bartolomé Mitre 2020 de la C.A.B.A para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1º) Designación de dos socios para firmar el acta. 2º) Lectura del acta de la asamblea anterior. 3º) Consideración del informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Social cerrado el 31 de Diciembre de 2025. 4º) Presentación de la Memoria, Balance General e Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al Ejercicio Social N° 77 comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de diciembre de 2025. 5º) Elección de Vicepresidente por dos (2) años, Tesorero por dos (2) años, Un Vocal Titular por dos (2) años, Dos Vocales Suplentes por un (1) año, Tres Miembros de la Junta Fiscalizadora Titulares por un (1) año, Dos Miembros de la Junta Fiscalizadora Suplentes por un (1) año. 6ª) Socios Activos: Condonación de deudas por cuotas sociales al 31 de Diciembre de 2025. Rogamos puntual asistencia. MARCOS ARIENTI PRESIDENTE . Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA N° 76 del 26/04/2025. MARCOS ARIENTI - Presidente

e. 27/03/2026 N° 18140/26 v. 27/03/2026

## ASOCIACION MUTUAL ISRAELITA ARGENTINA

CUIT: 30-52566118-7

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 65, 69 y 70 de los Estatutos Sociales y a lo establecido por el artículo 24 de la Ley 20.321, se convoca a los Señores Representantes de Asociados a la Asamblea Ordinaria que se realizará en nuestra Sede de Pasteur 633, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día martes 28 de abril de 2026, a las 19 horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de dos señores Representantes de Asociados para firmar el Acta de la Asamblea.
- 2) Consideración de las bajas de los Representantes de los Asociados, miembros de la Comisión Directiva y Revisores de Cuentas y consideración de sus reemplazos de conformidad con lo establecido en los artículos 41, 45, 47, 48, inciso c), 49 , 65, inciso c) y 74 de los Estatutos Sociales.
- 3) Lectura del Acta de la Asamblea anterior celebrada el 11 de diciembre de 2025.
- 4) Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, estado de evolución de los Fondos Sociales, estado de origen y aplicación de Fondos, Notas, Anexos e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al 131º Ejercicio iniciado el 01.01.25 y finalizado el 31.12.25.
- 5) Memoria de la Comisión Directiva periodo 2025.
- 6) Consideración del Destino de Resultados y Reservas del 131º Ejercicio iniciado el 01.01.25 y finalizado el 31.12.25.
- 7) Aprobación del Presupuesto 2026.
- 8) Consideración de las donaciones que en bienes inmuebles se efectuaron a la Institución y autorizar su posterior venta de acuerdo a los artículos 34 y 35 de los Estatutos Sociales, tomándose nota además de otras incorporaciones de inmuebles. Ratificación de lo actuado por la C.D. de acuerdo con lo dispuesto por el inc. c) del artículo 34 de los Estatutos Sociales.

NOTA: Las Asambleas se constituyen con la presencia de los dos tercios de los Representantes de Asociados (sesenta representantes). Una hora después de fijadas, las Asambleas se constituyen con la mitad más uno de los Representantes, conforme al art. 71 de los Estatutos Sociales.

Electos por Acta de Asamblea Especial Electora del 28.05.2025, Libro de Actas N° 5, folios 412, 413 y 414.

Mario Sobol, Secretario General

Oswaldo Armoza, Presidente

e. 27/03/2026 N° 17336/26 v. 27/03/2026

**CONAVAL S.G.R.**

CONVOCATORIA. De conformidad a lo dispuesto por la Ley 24.467 y el estatuto de CONAVAL S.G.R., se convoca a los socios de CONAVAL S.G.R. 30-71648038-7, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de abril de 2026 a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 hs en segunda convocatoria. La misma se realizará en la sede social, sita en la calle Lavalle 348 4to. piso (1047) CABA y de manera remota a través de la plataforma Zoom Video Communications, a la que podrán acceder registrándose a través del siguiente link <https://us06web.zoom.us/j/89752399754?pwd=9j3hktALztwTMs1GVjmTAAXVza8Jm9.1> con la ID de reunión: 897 5239 9754. Código de acceso: 506437. Si no se reuniera el quórum exigido, se realizará la segunda convocatoria, a través de la misma plataforma, a la que podrán acceder registrándose a través del link antes indicado con el ID mencionado, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Legalidad de la Asamblea. 2) Firma del acta de la Asamblea. 3) Consideración y aprobación de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1° de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico financiero N° 7, iniciado el 1° de enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025. 4) Consideración del resultado del ejercicio económico N° 7, iniciado el 1° de enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025. 5) Consideración y aprobación de la gestión de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico N° 7, finalizado el 31 de diciembre de 2025. 6) Consideración de los honorarios de los miembros del Consejo de Administración. 7) Consideración de los honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 8) Designación de tres (3) Síndicos titulares, e igual o menor número de Síndicos suplentes, para reemplazar a los miembros de la Comisión Fiscalizadora, por finalización de su mandato. Fijación de su retribución. 9) Ratificación de las resoluciones adoptadas por el Consejo de Administración en materia de incorporación de nuevos socios protectores y nuevos socios partícipes. 10) Consideración de los aportes efectuados al Fondo de Riesgo por los Socios Protectores durante el ejercicio 2025. 11) Consideración de la política de inversión de los fondos sociales. 12) Consideración del costo de las garantías y el mínimo de contragarantías que la Sociedad ha de requerir y del límite máximo de las eventuales bonificaciones a conceder por el Consejo de Administración. 13) Otorgamiento de autorizaciones. Adicionalmente se recuerda a los señores socios que podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con la firma y, en su caso, personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o banco, aplicándose para ello los límites y recaudos establecidos en el Estatuto (art. 43). Nota: Se deja constancia que toda la documentación referida al Orden del Día se encuentra a disposición de los socios para su examen, en el domicilio social designado según instrumento público Esc. N°88 de fecha 10/4/2019 pasada ante el notario Cristian Vasena Marengo. Asimismo, a efectos de realizar las notificaciones que correspondan, se informa el siguiente correo de contacto: [fdadamo@conaval.com.ar](mailto:fdadamo@conaval.com.ar).

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 24/04/2025 ORLANDO ALFREDO STVASS - Presidente

e. 27/03/2026 N° 17826/26 v. 06/04/2026

**CONFEDERACION ARGENTINA DE MUTUALIDADES**

CUIT: 30-68311432-0

CONVOCATORIA A CONGRESO GENERAL ORDINARIO

De conformidad con las disposiciones legales vigentes y en concordancia con lo establecido en nuestro estatuto social, la Junta Ejecutiva de la Confederación Argentina de Mutualidades (Matr. N° 1 de Conf.) CONVOCA a sus federaciones asociadas al CONGRESO GENERAL ORDINARIO que se realizará el día Martes 28 de abril del año 2026 a las 14:30 hs, en el Salón Auditorio del Centro Cultural Y De Capacitación Prof. Dr. Ramón Carrillo, sito en la calle Venezuela 1283, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día:

- 1). Apertura del Congreso, a cargo del Presidente de la CAM (Art. N° 25 del Estatuto Social).
- 2). Informe de la Comisión de Poderes, sobre las acreditaciones de los Delegados designados por las Federaciones al Congreso (Art. N° 25 del Estatuto Social).
- 3). Designación de dos delegados para firmar el acta junto al Presidente y Secretario.
- 4). Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, cuadros anexos e Informe de la Junta Fiscalizadora e Informe del Auditor, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025.
- 5). Consideración del Presupuesto de Ingresos y Egresos – Valor de las Cuotas Sociales.
- 6) Análisis de las acciones realizadas y a realizar en este período en el ámbito nacional e internacional.
- 7). Clausura del Congreso.

Firman Presidente y Secretario designados por acta de fecha 12 de abril de 2023

Sr. Miguel León Gutiérrez, Secretario.

Lic. Alejandro Juan Russo, Presidente.

e. 27/03/2026 N° 18287/26 v. 31/03/2026

**E-PAGOS S.A.**

Se convoca a los Señores Accionistas de E-PAGOS S.A. (CUIT: 30-71508429-1) a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 17 de abril de 2026, a las 15 horas, en primera convocatoria, y a las 16 horas, en segunda convocatoria, en el domicilio sito en Av. del Libertador 5930, Piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta;
- 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley N.º 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025;
- 3) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025;
- 4) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025 y su destino;
- 5) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025;

6) Designación de miembros del Directorio por el término estatutario de tres (3) años, por vencimiento de mandatos. A los fines del artículo 237 de la Ley N.º 19.550, los accionistas deberán comunicar su asistencia con una antelación mínima de tres (3) días hábiles, en la sede indicada precedentemente o mediante correo electrónico dirigido a [Isaumell@epagos.com.ar](mailto:Isaumell@epagos.com.ar). La documentación a considerar por la Asamblea se encontrará a disposición de los accionistas en la sede social, para su consulta y/o retiro de copias impresas, a partir del 1 de abril de 2026 de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas, en Av. del Libertador 5930, Piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Directorio.

Designado según instrumento público Esc. N° 88 de fecha 09/05/2023 Reg. N° 2070, FOLIO 256 RAUL ALBERTO PICCOLO - Presidente

e. 27/03/2026 N° 18108/26 v. 06/04/2026

**INSTITUTO POLITECNICO MODELO S.A.**

CUIT 30-67705005-1 Convócase a los Sres. Accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA por celebrarse el día 25 de Abril de 2026, a las 10:00 hs en Primera Convocatoria y a las 11:00 hs en Segunda Convocatoria, en la sede social de Av. de los Constituyentes 5880, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1º Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2º Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el art 234 inc 1 de la Ley 19550 (t.o. Ley 22.903) respecto del Ejercicio cerrado el 31/12/25. 3º Consideración de la gestión del Directorio y su retribución. 4º Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino. 5º Fijación del número y el término de duración del mandato de los Directores que se nombren en la presente Asamblea. 6º Elección de Directores Titulares y suplentes 7º Fijación de anticipos por honorarios para el ejercicio 2026. 8º Consideración de la marcha de los negocios sociales y sus perspectivas. La documentación por considerar en la Asamblea será enviada a los socios por mail. Se decide publicar edictos conforme el art. 237, 1er. párrafo de la ley General de Sociedades 19.550. Nota: Se recuerda a los Accionistas la obligación de dar cumplimiento al art.238 de la Ley 19550 en el sentido de cursar comunicación de su intención de asistencia a la Asamblea con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada en la sede social de 9 a 17 hs. o en el siguiente correo electrónico [instituto@ipm.edu.ar](mailto:instituto@ipm.edu.ar) para que se los inscriba en el Libro de Asistencia. Sociedad NO comprendida en el art.299 L.S.

Designado según instrumento PUBLICO ESCRITURA 263 de fecha 14/08/2024 reg 1797, folio 580 ENRIQUE ANTONIO TORIGGIA - Presidente

e. 27/03/2026 N° 18207/26 v. 06/04/2026

**LUIS JOAQUIN PONTE & CIA. S.A.**

CUIT N° 30-64203045-7 - CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el 18/04/2026 a las 17 hs. en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 18 hs., a realizarse en la sede social, Av . Pueyrredon 2032 7° A, CABA, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Motivos que generaron la demora en la convocatoria 2) Designación de los accionistas para suscribir el acta. 3) Aprobación de los Estados Contables al 30 de noviembre del 2025, los resultados y el destino dado a los mismos, la memoria. 4) Informe de situación de la parte de Sucesión de Charles Osona. Sin más considerar se cierra el presente. - Firma: Mosca Rosana Andrea Presidente. Designado según instrumento privado Acta Nro. 37 de fecha 11/1/2024 ROSANA ANDREA MOSCA - Presidente

e. 27/03/2026 N° 18206/26 v. 06/04/2026

**METROVIAS S.A.**

CUIT 30-66350121-2

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 236 de la ley 19.550 el Directorio de la Sociedad, convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 21 de abril de 2026 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Bartolomé Mitre 3342 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente suscriban el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la documentación contable exigida por las normas vigentes, Ley 19.550 art. 234 inc. 1º correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1º de enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025.
- 3) Consideración del resultado del ejercicio y determinación de su destino. Afectación de reservas para absorción de pérdidas.
- 4) Consideración de la Gestión del Directorio.
- 5) Consideración de la Gestión de la Comisión Fiscalizadora.
- 6) Consideración de las remuneraciones a los integrantes del Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025.
- 7) Consideración de las remuneraciones a los integrantes de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025.
- 8) Elección de Directores Titulares y Suplentes. La elección de los directores se realizará en asamblea especial por clase de acciones de acuerdo con lo previsto en el estatuto social.
- 9) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
- 10) Autorizaciones.

Nota: 1) Se encuentra a disposición de los accionistas en el domicilio de la Sociedad la documentación correspondiente al punto 2) del Orden del Día que podrá ser retirada de lunes a viernes en el horario de 14 a 18 horas.

2) A los fines de la presente Convocatoria, se hace saber que el carácter de Asamblea Extraordinaria lo será a los efectos de ser tratado el punto 3) del orden del día "Consideración del resultado del ejercicio y determinación de su destino. Afectación de reservas para absorción de pérdidas."

3) Se hace saber a los accionistas que para asistir a la asamblea los titulares de acciones Clase B deberán depositar certificado o constancia de sus cuentas de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. para su registro, hasta el día quince de abril de dos mil veintiséis, en la sede de la sociedad de la calle Bartolomé Mitre 3342 de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 14 a 18 horas. Los titulares de acciones Clases A1, A2 y A3, cuyo registro es llevado por la sociedad deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia dentro del mismo término.

Designado según instrumentos privados actas de ASAMBLEA y DIRECTORIO de fecha 29/05/2024 ALBERTO ESTEBAN VERRA - Presidente

e. 27/03/2026 N° 18225/26 v. 06/04/2026

**PLAYAS SUBTERRANEAS S.A.**

30-57031301-7 Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 17 de abril de 2026 a las 10:00 horas, en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social, Avenida de Mayo 1437, 5º piso, "J", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
  2. Consideración de la documentación a que hace referencia el artículo 234, inciso 1) de la Ley General de Sociedades por el ejercicio económico N° 49 finalizado el 31 de diciembre de 2025.
  3. Tratamiento de los Resultados No Asignados.
  4. Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico N° 49 finalizado el 31 de diciembre de 2025.
  5. Consideración de las remuneraciones al Directorio por sobre los límites del art. 261 de la ley 19550.
  6. Determinación del número de miembros titulares y suplentes que integrarán el Directorio y designación de los mismos por dos ejercicios.
  7. Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por dos ejercicios.
- EL DIRECTORIO. Nota: Se recuerda a los Accionistas las disposiciones del artículo 238 de la Ley General de Sociedades, relativas a la asistencia a asambleas.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 404 de fecha 19/2/2024 OSCAR GUSTAVO ALVAREZ - Presidente

e. 27/03/2026 N° 18100/26 v. 06/04/2026

**PROMOVER S.G.R.**

30-70874177-5.PROMOVER S.G.R. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS. Se convoca a los Señores Accionistas de PROMOVER S.G.R. (la "Sociedad") a Asamblea General Ordinaria (la "Asamblea") a celebrarse el día 24 de abril de 2026, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, que tendrá lugar en la sede social sita en Libertador 1068, piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de considerar los siguientes puntos: ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. 2. Consideración de la Memoria, los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, de Evolución del Fondo de Riesgo, las Notas y Anexos que lo complementan, así como el Informe del Auditor y de la Comisión Fiscalizadora, todos ellos correspondientes al Ejercicio Económico N° 22 que comprende al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025. 3. Consideración del resultado del ejercicio y su destino. 4. Consideración de las resoluciones adoptadas por el Consejo de Administración durante el periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, respecto de la incorporación y exclusión de socios, y transferencias de acciones. 5. Consideración de la gestión y remuneración del Consejo de Administración. 6. Consideración de la gestión y remuneración de la Comisión Fiscalizadora. 7. Designación de los miembros titulares y suplentes del Consejo de Administración. 8. Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el plazo de un (1) ejercicio. 9. Consideración de la propuesta efectuada por el Consejo de Administración respecto de la cuantía máxima de garantías a otorgar durante el ejercicio y del costo que los Socios Participes deberán abonar por las garantías emitidas por la Sociedad. 10. Determinación del mínimo de contragarantías que la Sociedad ha de requerir a los Socios Participes y del límite máximo de las eventuales bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración. 11. Consideración de los aportes efectuados al Fondo de Riesgo por los Socios Protectores durante el ejercicio 2025. 12. Fijación de la política de inversión de fondos sociales. 13. Consideración de la fecha y oportunidad en que los Socios Protectores podrán percibir el rendimiento efectivamente devengado del Fondo de Riesgo. 14. Otorgamiento de autorizaciones. NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia a los efectos de su participación en dicha Asamblea, conforme lo establece el artículo 42 del Estatuto Social y supletoriamente el artículo 238 de la Ley General de Sociedades a la sede social sita en Libertador 1068, piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas y hasta el 20 de abril de 2026, inclusive. Designado según instrumento privado Acta del Consejo de Administración N°1622 de fecha 18/07/2024 JOSE MANUEL ORTIZ MASLLORENS - Presidente

e. 27/03/2026 N° 18157/26 v. 06/04/2026



**¿DÓNDE NOS  
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

# AVISOS COMERCIALES

## NUEVOS

### ADVANSUR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.R.L.

30-70912286-6 Mediante Reunión de Socios de fecha 13 de marzo de 2026 la Sociedad aprobó por unanimidad la renovación por el plazo de 3 (tres) años del nombramiento del Sr. Fernando Alan De Micheli como Socio Gerente, quien ha constituido domicilio especial en la calle Bernardo de Irigoyen 722 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 13/03/2026

Oscar Felix Helou - T°: 53 F°: 191 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2026 N° 18136/26 v. 27/03/2026

### AGROFINA S.A.

CUIT 30-59272454-1. Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 09/03/2026 resolvió: (i) aprobar la renuncia presentada por el Sr. Segundo Goyeneche Grobocopatel a su cargo de Director Titular y Vicepresidente de la Sociedad, y del Sr. Enrique Jorge Flaiban a su cargo de Director Suplente de la Sociedad y (ii) designar a la Sra. Ileana Daniela Franquez como Directora Titular y Vicepresidente en reemplazo del Director Titular. La directora designada aceptó su cargo y constituyó domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18°, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 09/03/2026

Azul María Juarez Pereyra - T°: 139 F°: 485 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2026 N° 18245/26 v. 27/03/2026

### ALEJPA S.A.

CUIT: 30-68173799-1. Escritura N° 30, f°56 del 20/03/2026, Reg. 1897 CABA protocoliza Acta de Asamblea Ordinaria del 10/02/2026, elección de autoridades, distribución y aceptación cargos y constituyen domicilios especiales en Viamonte 1646, piso 2, of 34, CABA.- Presidente: Alejandro Pablo FICHENDLER.- Director Suplente: Sebastián Alejandro FICHENDLER.- El directorio anterior cesó por vencimiento de plazos estatutarios.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 30 de fecha 20/03/2026 Reg. N° 1897

Flavia Andrea Rossi - Matrícula: 4123 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2026 N° 17871/26 v. 27/03/2026

### ALTA VISION S.A.

CUIT 30-64638782-1. Por Asamblea Ordinaria del 29/04/2024 se designa Directorio por tres ejercicios: Presidente María Furfaro, DNI 93.625.474 y Director Suplente: José Domingo Massa, DNI 22.591.616, ambos fijan domicilio especial en Monte de Oca 788 Piso 1° C.A.B.A. Por Asamblea Ordinaria del 20/05/2025 se acepta la renuncia del Director Suplente José Domingo Massa y se designa Director Suplente a David Andres Godoy, DNI 26.769.797 con domicilio especial en Monte de Oca 788 Piso 1° C.A.B.A., con mandato hasta el año 2027. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/05/2025

Adriana Beatriz BLanco - T°: 39 F°: 766 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2026 N° 18099/26 v. 27/03/2026

**ALUMEL S.A.**

CUIT 30-71447500-9. Por Asamblea Ordinaria del 12/03/2026 ceso como Presidente Federico Claudio Tarasiewicz, y como Director Suplente Julio Gustavo Menayed. Se designó como Presidente Federico Claudio TARASIEWICZ, y como Director Suplente Julio Gustavo MENAYED, ambos con domicilio especial en José L. Rucci 3727, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 13/03/2026  
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2026 N° 18229/26 v. 27/03/2026

**ANDES SUR CONSTRUCCIONES S.A.**

CUIT 30-71290240-6, ASAMBLEA ORDINARIA, DEL 1/10/2025., eligen por 3 años. PRESIDENTE: Miguel Reynaldo Frias, argentino, DNI 28411858, nacio 29/09/1980, soltero, domicilio Garibaldi 2144, Tigre, Pcia Bs.As. DIRECTOR SUPLENTE: Jorge Andres Cordoba, argentino, DNI 16476210, nació 11/08/1963, soltero, domicilio Lugones 1951, Rincón de Milberg, Tigre, Pcia Bs.As. Aceptan y designan domicilio especial en calle Sánchez de Bustamante N° 229, piso 10, dto. B, CABA, Monica Bancbhik autoriza por acta dia 2/10/2025  
Mónica Bancbhik de Niedzwiecki - Matrícula: 2570 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2026 N° 18020/26 v. 27/03/2026

**ARVAMA S.A.**

CUIT 30-65794003-4. En escritura 28 del 11/03/2026, Registro 351 CABA se transcribió Asamblea del 28/02/2025 por las que se designó Presidente: Pedro Antonio Martínez Cereijo. Vicepresidente: Severo Francisco Pizarro. Director Titular. Hernán Antonio Pereyra, quienes constituyeron domicilio especial en Florida 622, piso 4°, oficina 15, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 28 de fecha 11/03/2026 Reg. N° 351  
Margarita Estela Martinez - Matrícula: 4706 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2026 N° 17868/26 v. 27/03/2026

**AUTOPISTAS DEL SOL S.A.**

AUTOPISTAS DEL SOL S.A. C.U.I.T. 30-67723711-9

RECTIFICATORIO - CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por el presente, se rectifica el edicto de convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina los días 16, 17, 18, 19 y 20 de marzo de 2026 (e. 16/03/2026 N° 15053/26 v. 20/03/2026). En relación con la convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Autopistas del Sol S.A. publicada oportunamente para el día 15 de abril de 2026, a las 9:30 horas en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda convocatoria, a realizarse bajo modalidad a distancia mediante el sistema "Microsoft Teams", se hace saber que se rectifica el punto V del Orden del Día, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "V.- CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES AL DIRECTORIO, QUE COMPRENDE TANTO LA REMUNERACIÓN DE DIRECTORES INDEPENDIENTES COMO NO INDEPENDIENTES, POR LA SUMA DE \$ 80.007.485, EXPRESADA EN MONEDA HOMOGÉNEA AL CIERRE DEL EJERCICIO". Las demás disposiciones de la convocatoria permanecen inalteradas.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio N° 536 de fecha 15/04/2025 FRANCESC SÁNCHEZ FARRÉ - Presidente

e. 27/03/2026 N° 17833/26 v. 27/03/2026

**AVAL FEDERAL S.G.R.**

CUIT: 30-70880297-9. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 25/03/2026 se resolvió: (i) ratificar el aumento de capital social dentro del quíntuplo, en la suma de \$ 120.000, es decir, elevar el capital social de la suma de \$ 120.000 a la suma de \$ 240.000 la cual fue decidida y aprobada por Acta del Consejo de Administración de fecha 17 de junio de 2005 y; (ii) ratificar la emisión de 120.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 (un peso) valor nominal cada una con derecho a un voto por acción, de las cuales 60.000 corresponden a la Clase "A" y 60.000 corresponden a la Clase "B". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 25/03/2026

LUCIO LAURENT - T°: 154 F°: 801 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2026 N° 17783/26 v. 27/03/2026

**AVDA S.R.L.**

C.U.I.T. 30-71605546-5 Por Escritura Pública N° 56 del 17/03/2026 Folio 407 Reg. 1272 CABA. Por Acta de reunión de socios del 03/03/2026 se autorizó el presente acto: CESIÓN ONEROSA DE CUOTAS POR \$ 26.000.000: Agustín Hernando CARRACEDO CUIL 20-29365663-1 CEDE y TRANSFIERE la totalidad de sus cuotas sociales, es decir 1.100 cuotas (de \$ 100 valor nominal cada una) equivalentes a \$ 110.000 que representan el 11% del capital social, a favor de Cristian Hernán HERVIAS CUIL 20-28907955-7. COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL POSTERIOR A LA CESIÓN: El Capital Social Total es de 10.000 cuotas, de \$ 100 valor nominal cada una, equivalentes a \$ 1.000.000 suscripto e integrado de la siguiente forma: Pablo Fernando VELTRI 1.100 cuotas equivalentes a \$ 110.000 (representa el 11%), Hugo Domingo PIRILLI 1.200 cuotas equivalentes a \$ 120.000 (representa el 12%), Juan Pablo CARPILOVSCA ZÁRATE 1.100 cuotas equivalentes a \$ 110.000 (representa el 11%), Esteban Domingo RESTA 550 cuotas equivalentes a \$ 55.000 (representa el 5,5%), Valentino MIGLIAZZI 1.100 cuotas equivalentes a \$ 110.000 (representa el 11%), Pablo Martín FEIJOO 1.100 cuotas equivalentes a \$ 110.000 (representa el 11%), Cristian Hernán HERVIAS 1.100 cuotas equivalentes a \$ 110.000 (representa el 11%), Francisco Mario KIDJEKOUCHIAN 1.100 cuotas equivalentes a \$ 110.000 (representa el 11%), Matías Javier BAVOSI 550 cuotas equivalentes a \$ 55.000 (representa el 5,5%), y Leandro MIANO 1.100 cuotas equivalentes a \$ 110.000 (representa el 11%). Autorizado según instrumento público Esc. N° 56 de fecha 17/03/2026 Reg. N° 1272 Bernardo Calandra Demolitsas - Matrícula: 4676 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2026 N° 17793/26 v. 27/03/2026

**AZUL GRUP S.A.**

30678739975 Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio 06/03/2026 designó: Presidente Francisco Alfredo D'Elia y Directora Suplente Elizabeth Daniela D'Elia. Constituyen domicilio especial en Av. Rivadavia 1367 piso 2 Dpto. A CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 06/03/2026

María Susana Carabba - T°: 57 F°: 430 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2026 N° 17834/26 v. 27/03/2026

**B2D TECH S.R.L.**

30715988077. Por Contrato del 25/03/2026, Carlos Roberto BLANCO cede 5.000 cuotas a Nicolás Adriel Blanco. El capital social es de \$ 100.000, dividido en 10.000 cuotas de \$ 10, pertenecen 5.000 a Nicolás Adriel Blanco (50%), y 5.000 a Néstor Alejandro Díaz (50%). Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 25/03/2026 IGNACIO ARNAL AGUILAR - T°: 131 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2026 N° 18208/26 v. 27/03/2026

**BAHIA DEL SOL S.A.**

CUIT 33-64054674-9

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 14 de Noviembre de 2025 se resolvió por unanimidad designar el siguiente Directorio: Director titular y Presidente: Sr. Osvaldo Rivolt, Director Titular Sr. Guillermo Pablo Cichelli y Director suplente: Sr. Ezequiel Meana Alvarez. Los mencionados directores aceptan sus cargos y fijan sus domicilios especiales en Maximino Perez 402, de Victoria, Pcia de Bs. As., por Acta de Directorio del 14 de Noviembre de 2025.

Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 14/11/2025

FERNANDO DIEGO SCUSERIA - T°: 284 F°: 071 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/03/2026 N° 17831/26 v. 27/03/2026

**BALIZAC S.A.**

CUIT 33-69614752-9. Por acta de Asamblea Ordinaria y acta de directorio del 9/1/2026 se designó Presidente a Eugenio Pascual Marinaro, Directora titular a Alejandra Elena Marinaro y como Directora Suplente a Elena Beatriz Sueiro, todos con domicilio en Avenida Belgrano 680, 4° piso, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 93 de fecha 19/03/2026 Reg. N° 536

maria julia diez - Matrícula: 5453 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2026 N° 18097/26 v. 27/03/2026

**BASAK S.R.L.**

CUIT 30-71747275-2, Por asamblea ordinaria del 02/03/2026: a) Natalia Cecilia SACK cede sus 54.050 cuotas a Yesica Vanesa MIÑO y Sergio Adrián LISE, quedando cada uno con 75.670 y 32.430 cuotas respectivamente. b) renuncia como gerente Natalia Cecilia SACK con domicilio especial en Marcos Paz 1944 Piso 2 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 195 de fecha 17/03/2026 Reg. N° 2123

Pamela Peroni - Matrícula: 5209 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2026 N° 17899/26 v. 27/03/2026

**BODEGON DEL LIBRO S.A.**

CUIT: 30-63860038-9. Se complementa el edicto N° 1099976 TI N° 11452/26, publicado el 3/03/2026, dejando constancia que el Directorio que cesa en su cargo con relación al designado en la asamblea del 25/02/2026 es el siguiente: Presidente: Ana María Hernández, Vicepresidente: Maria Susana Hernández. Directora suplente: María Cristina Hernández. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 25/02/2026

LUCIA DIANA TRILLO - T°: 89 F°: 721 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2026 N° 17809/26 v. 27/03/2026

**BONATTI S.P.A.**

CUIT 30697948941. Sociedad Extranjera. Por Resolución de Casa Matriz del 9/2/2026 se resolvió: (i) Designar como representante legal a Manuel Sanmartin, DNI 21.866.149, en reemplazo de Pierpaolo Grandoni y Gabriel Vicini, quien constituye domicilio especial en la calle Azcuénaga 1068, piso 3 departamento D, CABA; (ii) cambiar el domicilio legal a la calle Azcuénaga 1068, piso 3 departamento D, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Casa Matriz de fecha 09/02/2026

EDUARDO DANIEL CARLETTI - T°: 101 F°: 202 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2026 N° 17816/26 v. 27/03/2026

**BRAUN PROPIEDADES S.A.**

CUIT 30-71751566-4. Por Asamblea Ordinaria del 28/03/2025 eligen Presidente Micaela Fernanda DIPPOLITO y Director Suplente Gabriel Germán BRAUN. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Manuela Sáenz 323, piso 6, oficina 606, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 28/03/2025  
Maricel Paula Marcos - T°: 136 F°: 894 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2026 N° 18313/26 v. 27/03/2026

**BROKER ONLINE S.A.**

CUIT 30-71181572-0. Se hace saber que mediante Asamblea del 14/11/2025 se resolvió: i) fijar la composición del Directorio en 2 Directores Titulares y un Suplente; y (ii) designar a Martín Peydro como Director Titular y Presidente, a María del Rosario Ergui como Directora Titular y Vicepresidente y a Braian Ezequiel Vallejos como Director Suplente. Los tres constituyeron domicilio especial en los términos del Art. 256 de la Ley 19950 en Amenábar 1945, 8vo piso oficina B, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 14/11/2025  
Nicolas Santurio - T°: 73 F°: 163 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2026 N° 18172/26 v. 27/03/2026

**BTD S.A.**

CUIT 30-71583318-9. Por Asamblea general ordinaria del 27/02/2026 se aceptó la renuncia del presidente Patricio Agustín ROJO y el directorio quedo conformado de la siguiente manera: PRESIDENTE: Ana Maria GONZALEZ FRAGA; DIRECTOR SUPLENTE: Manuel Martin GOMEZ. Todos con domicilio especial en 3 de febrero 461, de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 138 de fecha 25/03/2026 Reg. N° 523  
Julia Fernandez - Matrícula: 5195 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2026 N° 18114/26 v. 27/03/2026

**BUENOS METALES S.A.**

30-71652795-2 por Acta de Asamblea del 25/10/2025 se designó a Martynas Krasauska como Presidente y a Justina Krasauskiene como Directora suplente. Aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social.  
Autorizado según instrumento público Esc. N° 84 de fecha 18/03/2026 Reg. N° 441  
maria ines galarza - T°: 124 F°: 360 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2026 N° 17857/26 v. 27/03/2026

**CAMILO PRODUCCIONES S.A.**

30-70990174-1. Instrumento Privado: 19/03/2026. Cesación: Presidente: Ricardo Alejandro Cohen y Director Suplente: Osvaldo José Pereira. Designación: Presidente: Ricardo Alejandro Cohen y Director Suplente: Camilo Cohen. Todos con domicilio especial en Demaría 4537 piso 3° Departamento 301 - C.A.B.A. Todo resuelto por Asamblea del 12/08/2024. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/08/2024  
SANDRA ELIZABETH BARRIOS - T°: 337 F°: 31 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/03/2026 N° 18317/26 v. 27/03/2026

**CARTA CARBONE S.A.**

CUIT 30708549157. Por Acta de Asamblea del 05/11/2025 se designó el siguiente directorio: Presidente: Gladys Cristina Llagostera, Director Suplente: Casildo Cabral Rojas, todos con domicilio especial en Donizetti 41, piso 21, Dto. "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 18/03/2026  
LUIS ALEJANDRO BRUNI - T°: 161 F°: 38 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/03/2026 N° 17854/26 v. 27/03/2026

**CASTILANDIA S.A. AGROPECUARIA COMERCIAL Y MANDATARIA**

CUIT 33-51913373-9. Por Asamblea General Ordinaria 60 de fecha 18/12/2025 se decidió elegir a los miembros del Directorio por el término de un año, a saber: a Juan Antonio Marcelo Diharce, María Cristina Diharce, María Graciela Diharce, María Cecilia Diharce y María Ester Diharce como directores titulares y Juan Martín Diharce como director suplente. Por Reunión de Directorio 514 de fecha 18/12/2025 se distribuyeron cargos, a saber: Juan Antonio Marcelo Diharce, Presidente, y María Cristina Diharce, Vicepresidente.; en ese mismo documento todos los Directores aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Lavalle 548, piso 1, departamento "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio N° 515 de fecha 18/03/2026  
María Eugenia Pirri - T°: 89 F°: 529 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2026 N° 18092/26 v. 27/03/2026

**CEFAS S.A.**

30-67725090-5. En complemento del edicto publicado con fecha 25/02/2026, Numero de Trámite 9674/26, se hace saber que los Sres. Alejandro Riefkohl Lisci, Santiago Fernando Brandi y Alfredo Enrique Riefkohl Heinrichsen, en sus respectivos caracteres de directores de CEFAS S.A., constituyen domicilio especial en Manuela Sáenz 323, Piso 9°, Oficina 903, Ciudad Autónoma de Buenos Aires." Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 13/06/2025  
Agustin Vittori - T°: 94 F°: 283 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2026 N° 18111/26 v. 27/03/2026

**CENTRO ARGENTINO DE CAPACITACION Y CERTIFICACION S.A.**

CUIT 30-69754562-6 – Por vencimiento de mandatos de Presidente Mariel Martínez Valenti, DNI 4.602.787 y Director Suplente Gonzalo Sebastián López Martínez, DNI 37.417.449, Asamblea del 20/03/2026 designa Presidente a Mariel Martínez Valenti y Director Suplente a Gonzalo Sebastián López Martínez, ambos ya identificados, con mandatos hasta el 20/03/2029. Misma Asamblea cambia domicilio de sede social a Charcas 3379, Piso 1°, Dpto. B, C.A.B.A. donde fija domicilio especial el Directorio designado. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 20/03/2026  
Gloria María Castro Videla - T°: 106 F°: 301 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2026 N° 18096/26 v. 27/03/2026

**CLUB DE CAMPO ARMENIA S.A.**

CUIT: 30-61283602-3.- Comunica que por Acta de Asamblea N°: 51 y de Directorio N°: 407 del 10/07/2024, se resuelve la renovación parcial del Directorio (Art. 8° del Estatuto Social), y se procede a la elección de cuatro (4) Directores Titulares y tres (3) Directores Suplentes por dos ejercicios, a saber: como Directores Titulares: Hernán Simsiroglu, Alejandro Ohanessian, Silvia Citcioglu y Zacarias Moroian; y como Directores Suplentes a Valeria Akrabian; Erica Karakachian y Fernando Marshlian, y la Elección del Sindico Titular y del Síndico suplente por vencimiento de sus mandatos, se designan al Dr. Daniel Tokatlian como Sindico Titular y al Dr. Marcelo Byzdikian como Síndico Suplente. Todos los designados, aceptan sus cargos y fijan domicilio especial en Carlos Pellegrini 961, Piso 5°, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 18 de fecha 20/03/2026 Reg. N° 83  
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2026 N° 18129/26 v. 27/03/2026

**COFINA AGRO CEREALES S.A.**

CUIT 30-70882095-0. Por asamblea de fecha 01/12/2025 se designó Presidente al Sr. HERNÁN MARCÓ DEL PONT, Vicepresidente al Sr. JUAN BAUTISTA MARCÓ DEL PONT y como Director Suplente a la Sra. ANDREA FABIANA PRADA, todos aceptaron los cargos conferidos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 01/12/2025  
Santiago Jose Miani - T°: 122 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2026 N° 18202/26 v. 27/03/2026

**COFINA AGRO S.A.**

CUIT 30-68584432-6. Por Asamblea del 01/12/2025 se designó Presidente al Sr. HERNÁN MARCÓ DEL PONT, Vicepresidente a la Sra. ANDREA FABIANA PRADA y como Director Suplente al Sr. JUAN BAUTISTA MARCÓ DEL PONT, todos aceptaron los cargos conferidos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 01/12/2025  
Santiago Jose Miani - T°: 122 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2026 N° 18203/26 v. 27/03/2026

**COLGATE PALMOLIVE HOLDING ARGENTINA S.A.**

CUIT: 30-68650618-1. Por asamblea general ordinaria y reunión de directorio ambas del 22/09/2025, se designó como Presidente: Cesar Alejandro Martínez Gamboa; Vicepresidente: Fernando Martín Delgado, y Director Suplente: María Fernanda Luque Lobos. Todos los directores designados constituyeron domicilio especial en Cecilia Grierson 255, piso 6, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado asamblea general ordinaria y reunión de directorio de fecha 22/09/2025  
NICOLAS CABRERA ROMERO - T°: 146 F°: 126 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2026 N° 18265/26 v. 27/03/2026

**COMA CONSTRUCCIONES S.A.**

CUIT 30-71800359-4. Por Asamblea Ordinaria del 11/03/2026 ceso como Presidente Augusto Francisco Garcete, y como Director Suplente Luis Salvador Rizzo. Se designó como Presidente Augusto Francisco GARCETE, y como Director Suplente Luis Salvador RIZZO, ambos con domicilio especial en Washington 3372, Piso 7, Departamento "A", CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 11/03/2026  
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2026 N° 18244/26 v. 27/03/2026

**COMERCIAL YODA S.A.**

Edicto complementario del publicado el 10/03/2026, TI N° 13354/26. CUIT 30-71640623-3.- Se comunica que: 1) Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 10/11/2025 se resolvió designar autoridades por vencimiento de mandato: Presidente: Diego ARZAC, Director Suplente: Sebastián Nelo MANNELLI, quienes aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en la calle Armenia 2458, planta baja, depto. B, CABA.- 2) Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 23/02/2026 se aceptó la renuncia del Director Suplente Sebastián Nelo MANNELLI y se designó en su reemplazo a Christian Horacio Gonzalo LARA, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en la calle Armenia 2458, planta baja, dpto. B, CABA.- En consecuencia, el directorio actual queda conformado por: Presidente: Diego ARZAC; Director Suplente Christian Horacio Gonzalo LARA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 23/02/2026. Abogado Dr. FERNANDO LUIS KOVAL - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2026 N° 18296/26 v. 27/03/2026

**COMEXYA S.A.**

CUIT 30-63903335-6. Por Asamblea Gral. Ordinaria del 31/01/2025, con quórum de 100% y por unanimidad, se resolvió designar a Carlos Ernesto DONADINI para el cargo de Presidente, Víctor DONADINI para el cargo de Vicepresidente, Jorge Ismael HUERTAS para el cargo de Director Titular, y Beatriz Margarita PEREZ para el cargo de Directora suplente, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en sede social. Tenencia accionaria: Carlos Ernesto DONADINI posee 3.960.000 acciones, Víctor DONADINI posee 2.520.000 acciones, Jorge Ismael HUERTAS posee 3.360.000 acciones, Beatriz Margarita PEREZ 1.080.000 acciones, y Marta Aurelia GUEVARA 1.080.000.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 40 de fecha 12/03/2026 Reg. N° 1942  
Rosa Beatriz Garay - Matrícula: 4956 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2026 N° 18103/26 v. 27/03/2026

**COMPAÑÍA DE LUGARES S.A.**

30-65001440-1 - Por Asamblea del 13.8.25 se designó a María Julia CATENA como Directora Titular y Presidente, a Ana Lucia CATENA como Directora Titular y al Sr. Carlos Federico STEFANI como Director Suplente, constituyendo los Directores Titulares y suplente domicilio especial en Av. Quintana 465, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/08/2025  
jose ignacio herrero - T°: 88 F°: 814 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2026 N° 17770/26 v. 27/03/2026

**CONDISTELEC S.A.**

CUIT 30-56852662-3.- Por escritura 34 del 26/02/2026 pasada al folio 244 del Registro Notarial 508 C.A.B.A., quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Ordinaria N° 50 del 09/05/2025 por la cual el directorio quedó constituido: Presidente: Alejandro Guillermo GARAY.- Vicepresidente: Cesar Tomas FONTENLA.- Directora Titular: Ana María Teodolinda BIGLIERI.- Directores Suplentes: Diego Luis SANGUINETTI, Martín Alejandro GARAY y Gabriela Inés FONTENLA, habiendo finalizado en sus mandatos, por vencimiento de estos, los directores: Presidente: Alejandro Guillermo GARAY; Vicepresidente: Cesar Tomas FONTENLA; Director Titular: Pablo Andrés FONTENLA; Directores Suplentes: Diego Luis SANGUINETTI, Martín Alejandro GARAY y Ana María Teodolinda BIGLIERI. Los directores electos constituyen domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 34 de fecha 26/02/2026 Reg. N° 508  
CARLOS ADOLFO BARCELO - Matrícula: 2558 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2026 N° 18134/26 v. 27/03/2026

**CONSTRUCTELSA S.A.**

CUIT 33-68517441-9 Por Asamblea del 13/11/2025 se aceptó la renuncia a los cargos de Presidente y Director Suplente presentada por Julio Anibal Knop y Vicente Omar Balseiro y se designó PRESIDENTE a Cecilia Lalor; DIRECTOR TITULAR a Alejandro Lalor y DIRECTOR SUPLENTE a Francisco Lalor quienes constituyeron domicilio especial en Juncal 754, 6° piso oficina 54 de CABA Autorizado según instrumento privado nota del Presidente de fecha 19/03/2026  
María Fernanda Martinez Pita - Matrícula: 4319 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2026 N° 18308/26 v. 27/03/2026

**CONSTRUCTELSA S.A.**

CUIT 33-68517441-9 Por Acta de Directorio del 25/08/2025 se resolvió trasladar la sede social a Juncal 754, piso 6° oficina 54 de CABA.- Autorizado según instrumento privado nota del Presidente de fecha 19/03/2026  
María Fernanda Martinez Pita - Matrícula: 4319 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2026 N° 18309/26 v. 27/03/2026

**CONTI MAQUINARIAS S.R.L.**

30708475412. Por cesión del 20/3/2026 cede Andrea Fabiana Inferrera el total de su participación a Franco Leonel Conti. Participación final: Franco Leonel Conti 970.881; Eduardo Raul Conti 1.941.662 y Agustin Nicolas Conti 970.881 cuotas de \$ 0,10 v/n capital social \$ 388.352,40. 2) Eduardo Raul Conti ratifica su cargo como gerente y se designa a Agustin Nicolas Conti, acepta cargo y fijan domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 20/03/2026

Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2026 N° 17824/26 v. 27/03/2026

**CONVERTECH S.A.**

CUIT 30-70820344-7. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 20/03/2026 se designaron nuevas autoridades por tres ejercicios. PRESIDENTE: Luis Alberto AYALA; y, DIRECTOR SUPLENTE: Alejandro Gabriel PARUSSINI. Ambos fijan domicilio especial en la calle Neuquén 838 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 20/03/2026

Leonardo Pablo Balian - T°: 123 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2026 N° 18192/26 v. 27/03/2026

**COOPERATIVA DE PROVISION DE OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS, CREDITO, CONSUMO, VIVIENDA Y SERVICIOS SOCIALES CUENCA DEL SALADO LIMITADA**

CUIT: 30-66508650-6

NOTIFICACIÓN DE CESIÓN DE CRÉDITOS. Se hace saber que mediante Contratos de Cesión de Crédito Sin Recurso celebrados con fechas 6/1/2026; 21/1/2026; 6/02/2026; 16/03/2026, Cooperativa de Provisión de Obras, Servicios Públicos, Crédito, Consumo, Vivienda y Servicios Sociales Cuenca del Salado (el "CEDENTE") ha cedido en forma total, definitiva e irrevocable a BANCO MASVENTAS S.A., CUIT 30-54061826-3 (el "CESIONARIO"), la titularidad de los créditos correspondientes a préstamos personales detallados en dichos contratos. La nómina de los créditos y deudores cedidos se encuentra a disposición de los interesados para su consulta en días y horarios hábiles en las oficinas del CEDENTE, sita en Sarmiento 776 7ª, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La presente publicación importa notificación fehaciente a los Deudores Cedidos, en los términos del artículo 1620 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación, produciendo plenos efectos frente a los mismos a partir de su publicación.

Designado según instrumento privado Acta de Consejo de Administración 589 de fecha 17/07/2024 PABLO GUSTAVO RUGGERI - Presidente

e. 27/03/2026 N° 17835/26 v. 27/03/2026

**COWES S.A.**

CUIT 33-70711744-9. Por Asamblea del 11/03/26 se designo por 3 ejercicios Director Titular Alejandro Guillermo Cubelli y Directora Suplente Maria Mercedes Sommariva. Constituyen domicilio en la sede social Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 11/03/2026

Damaso Jose Maria Uriburu Montes - T°: 111 F°: 622 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2026 N° 17877/26 v. 27/03/2026

**DIPROX S.A.**

30718051920. Por asamblea del 25/3/26 renuncia: Presidente María Sol ARANDO y Director Suplente Juan Segundo ARANDO. Asumen PRESIDENTE Constanza Andrea PERROTTA y DIRECTOR SUPLENTE Gustavo Andrés PERROTTA, ambos domicilio especial en Campillo 2659, Planta Baja, UF "0001" CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 25/03/2026

Rodrigo Martín Esposito - T°: 98 F°: 520 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2026 N° 18292/26 v. 27/03/2026

**EDUARDO CASADO SASTRE Y ASOCIADOS S.A.**

30-52197727-9 Por Asamblea del 27/02/2026 se designaron autoridades. Presidente: Mariano Agustin Perrino, DNI 29.119.657; Director Suplente: Hector Angel Perrino, DNI 26.735.544 y Blanca Azucena Rosas DNI 2.725.149, ambos con domicilio especial en Viamonte 176 Piso 1° CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 14 de fecha 17/03/2026 Reg. N° 290  
Maria Cristina Seeber - Matrícula: 4862 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2026 N° 18102/26 v. 27/03/2026

**EDUARDO E LAWSON S.A.I. Y C.**

CUIT 30-57805047-3. En asamblea general ordinaria unánime del 3/11/2025, instrumentada por escritura 12, Folio 87 del 25/03/2026, Registro 160 de CABA., se designó Presidente: Alejandro Roberto Pallares. Vicepresidente: Eduardo Enrique Lawson. Director Suplente: Guillermo Daniel Pallares. Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Pringles 1158, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 12 de fecha 25/03/2026 Reg. N° 160  
Osvaldo Nestor Solari Costa - Matrícula: 2882 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2026 N° 17848/26 v. 27/03/2026

**EL PORVENIR DE LLORENS S.A.**

CUIT 30-50977853-8. Asamblea 13/02/2026. Presidente Susana Elsa Llorens dni 6.139.282, Vicepresidente Agustina Welsh, dni 24.068.597, director titular Juan Carlos Welsh. Dni 22.081.366 y director suplente Juan Carlos Welsh dni 4.442.373, Todos domicilio especial en Suipacha 570 piso 2 oficina B, Caba  
Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 13/02/2026  
Paola Tomasso - T°: 101 F°: 979 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2026 N° 18095/26 v. 27/03/2026

**ELECTRO ADELINA S.R.L.**

CUIT N° 30-70773228-4. Por auto de fecha 15/12/2025 dictada en autos "MONCADA RUBEN EDGARDO S/ SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° SI-15526-2025), se dispuso la transferencia de las cuotas sociales del causante RUBEN EDGARDO MONCADA (50% del capital social) a favor de sus herederas ESTELA BEATRIZ OPPERMANN CUIL 27-17447583-6 y CAMILA AILIN MONCADA CUIL 27-39492114-4. Composición societaria: ALBERTO OMAR MONCADA (CUIT 20-12928017-5) 50%; ESTELA BEATRIZ OPPERMANN 25%; CAMILA AILIN MONCADA 25%. Autorizado según instrumento privado oficio de fecha 10/03/2026  
Diego Alejandro Gonzalez Santos - T°: 105 F°: 188 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2026 N° 18105/26 v. 27/03/2026

**ELECTROCOMP S.A.**

C.U.I.T. 30709334626 Por Asamblea del 31/10/2025 se designa Presidente; Leonel Montello y Director Suplente: Marina Paola Andrada. Ambos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Andalgala 1908 CABA  
Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 07/11/2025  
JOSE ESTEBAN MALLMANN - Habilitado D.N.R.O. N° 25111

e. 27/03/2026 N° 18188/26 v. 27/03/2026

**EMUBI S.R.L.**

CUIT 30-71862731-8. Por contrato de cesión de cuotas sociales del 13/02/2026 Elisa Abigail MICHANIE cede Daiana Yael KASSAR el total de 25000 cuotas sociales. El capital social es de \$ 500.000 dividido en 50.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una; y se encuentra suscripto de la 25.000 cuotas sociales cada uno. Se decidió trasladar la sede social a Av Montes de Oca 1108, piso 5, depto A, CABA Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 13/02/2026

Maricel Paula Marcos - T°: 136 F°: 894 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2026 N° 18315/26 v. 27/03/2026

**ESTABLECIMIENTOS SARMIENTO S.A. AGRICOLA  
GANADERA E INMOBILIARIA**

CUIT 30-55355001-3. Designación del Directorio: Presidente: Elizabeth Dere Murchison. Vicepresidente: Guillermo Tomás Murchison, Directores Titulares William Andrew Murchison, y Nicolás Carullo.- Director Suplente.- Roberto Jorge Murchison, todos con domicilio especial en la calle Echeverría 1515, piso 4°, Oficina A, CABA. Resuelto por Asamblea del 20/10/2025, y Directorio del 20/10/2025. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 20/10/2025

Arturo José Sala - Matrícula: 4491 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2026 N° 18130/26 v. 27/03/2026

**ESTANCIA SANTA INES S.A.**

CUIT 30-65037137-9. Por Escr. N° 42 del 25/03/2026 Reg. Not. 539 Caba; y de acuerdo a la Asamblea Ordinaria del 10/06/2024 se designó el siguiente directorio: Presidente: Patricio Ruiz Ocampo y Director Suplente: Nicolás Ruiz Ocampo; quienes fijaron domicilio especial en la calle Tucumán 1621 piso 3° Departamento F Caba.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 42 de fecha 25/03/2026 Reg. N° 539

Carlos Patricio David magrane - Matrícula: 2337 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2026 N° 17825/26 v. 27/03/2026

**EURALIA ARGENTINA S.A.**

CUIT 30-71096848-5. Por escritura 115, del 25/03/2026, pasada al folio 340 del Registro 813 de Capital Federal, se transcribió el Acta de Asamblea Extraordinaria, del 01/03/2026, por la cual se eligieron nuevas autoridades y se distribuyeron cargos, el que queda así: Presidente: Julieta Duca, Vicepresidente: Gustavo Raúl Dattoli y Directora Suplente: Sandra Noemí Sampayo, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social sita en calle Tucumán 1667, 1° piso, Oficina "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 115 de fecha 25/03/2026 Reg. N° 813

ANTONELA PAULA MARIANI - Matrícula: 5324 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2026 N° 18191/26 v. 27/03/2026

**EXORT S.R.L.**

CUIT 30-71882595-0. Capital Social \$ 1.500.000 (1500 cuotas VN \$ 1.000 c/u). por acuerdo de cesión de cuotas sociales del 11/03/2026, Gabriela Elizabeth Silva cede y transfiere a Francisco José Mancini Lucero, DNI 29.903.828, argentino, soltero, 20/1/1983, comerciante, Basualdo 2131 CABA, 300 cuotas de capital VN \$ 1.000 c/u y a Liliana Elizabeth Salvador, DNI 33.306.511, argentina, soltera. 6/9/1987, comerciante, Av. Del Barco Centenera 1007, P.B. depto. 2, CABA, 450 cuotas de capital VN \$ 1.000 c/u.- Por acta de reunión de socios de fecha 11/03/2026 renuncia al cargo de gerente Gabriela Elizabeth Silva; se ratifica como gerente a Liliana Elizabeth Salvador - domicilio especial Av. Del Barco Centenera 1007, P.B. depto. 2, CABA y se cambia sede social a Av. Del Barco Centenera 1007, P.B. depto. 2, CABA.- Autorizado según instrumento privado cesión de cuotas sociales y acta de reunión de socios de fecha 11/03/2026

Vanina Alejandra STANCATO - T°: 76 F°: 299 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2026 N° 18189/26 v. 27/03/2026

**EXPEREO ARGENTINA S.A.**

(30714140341) Comunica que por Asamblea de Accionistas de fecha 11/11/2025 se resolvió: (i) fijar en tres el número de Directores Titulares y en uno el número de Directores Suplentes; (ii) Designar al Sr. Pablo Marcelo Baylac como Presidente, al Sr. Carlos Di Brico como Vicepresidente, al Sr. Manuel Artagaveytia como Director Titular y al Sr. Roberto Pérez como Director Suplente. Se hace saber que la totalidad de los Directores designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio: (i) los Sres. Baylac y Pérez en la sede social; (ii) los Sres. Di Brico y Artagaveytia en Av. Leandro N. Alem 882, Piso 13, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 11/11/2025

AGUSTIN HERNAN QUEIROLO - T°: 136 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2026 N° 17788/26 v. 27/03/2026

**FCM PAYMENT SOLUTIONS S.A.S.**

CUIT: 30-71689742-3

Por reunión del órgano de gobierno de fecha 26 de febrero de 2026, se resolvió: aceptar la renuncia del Sr. Mariano Antonio Macedo Moresi, DNI N° 34.061.032, al cargo de Administrador Titular; aceptar la renuncia del Sr. Juan Enrique Cano Moreno, DNI N° 34.206.983, al cargo de Administrador Suplente; designar como Administrador Titular al Sr. Joaquín Augusto Fernández, DNI N° 41.758.530, con domicilio en Ruta 58 Km 4.6 s/n, Barrio Saint Thomas Este, Canning, Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires; y designar como Administrador Suplente al Sr. Gabriel Ignacio Socolovsky, DNI N° 38.617.483, con domicilio en Aimé Painé 1351, Piso 8°, Depto. A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; quienes aceptan los cargos. Los administradores designados durarán en sus cargos por plazo indeterminado conforme el estatuto social y constituyen domicilio especial en la calle Miro N° 460, piso 1°, depto. A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado: Gabriel Ignacio Socolovsky, DNI N° 38.617.483. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DEL ORGANO DE GOBIERNO N° 3 de fecha 26/02/2026 GABRIEL IGNACIO SOCOLOVSKY - T°: 143 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2026 N° 18135/26 v. 27/03/2026

**FERROMON S.A.**

CUIT 30685852205. Por Asamblea del 25/03/26 cesaron en sus cargos la Presidente Rosario Delgado y la Directora Suplente Fernanda Delgado y se designó Presidente Fernanda Delgado y Directora Suplente Rosario Delgado por 3 ejercicios. Constituyeron ambas domicilio especial en Tronador 1455, Piso 1 "C" C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 25/03/2026 Damaso Jose Maria Uriburu Montes - T°: 111 F°: 622 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2026 N° 17999/26 v. 27/03/2026

**FUEL & TRUCK S.A.**

CUIT 33-70756179-9. En la Asamblea General Ordinaria del 12/03/2026, se resolvió en forma unánime: Designar presidente a Matías Sebastián Mercuri y Director Suplente a Carlos Alberto Mercuri, todos con domicilio especial en Santiago del Estero 724, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de accionistas de fecha 12/03/2026

GERMAN GATTI - T°: 307 F°: 152 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/03/2026 N° 18115/26 v. 27/03/2026

**FÜNF SPD S.A.**

CUIT. 30-71042024-2 Comunica que según Asamblea del 20.3.2026, se resolvió: (i) aprobar la renuncia presentada por el Sr. Luis Alberto Nikiel Lofrano al cargo de Presidente y Director Titular de la Sociedad; y (ii) designar al Sr. Damián Bartolomé Carlos Barreto como Director Titular y Presidente de la Sociedad hasta completar el mandato en curso. Directorio: Presidente: Damián Bartolomé Carlos Barreto; Director Suplente: Ignacio Adrián Lerer. El director designado con domicilio especial en Tucumán 1, Piso 4°, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 20/03/2026

María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2026 N° 18201/26 v. 27/03/2026

**GENEROSA S.A.**

CUIT 30-70955648-3. Por Asamblea General Extraordinaria del 25/03/2026 se resolvió la liquidación de la sociedad y su cancelación registral, y designar a Nicanor Moreno Crotto como depositario y conservador de los libros, medios contables y documentación social, con domicilio especial en Maipu 255, piso 14°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 25/03/2026

francisco jose carratelli - T°: 71 F°: 124 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2026 N° 17813/26 v. 27/03/2026

**GERENCIADORA DE DISTRITOS S.A.**

30-71780029-6. Por Acta de Asamblea del 2 de octubre de 2025 se resolvió fijar en uno el número de directores titulares y en uno el de suplentes y designar a Diego Ezequiel Alvez como Director Titular y Presidente y a Ricardo Enrique Collazos como director suplente. Alvez constituye domicilio en Céspedes 2362, Piso 11, Ciudad de Buenos Aires y Collazos en Corrientes 440, Piso 10, Departamento A, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/10/2025

Cecilia Lopez Lecube - T°: 127 F°: 633 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2026 N° 18090/26 v. 27/03/2026

**GRUPO FLEXA S.R.L.**

CUIT 30-71885588-4 Por escritura pública, Nicolás Lamberti, Argentino, soltero, DNI 30.181.863, CUIT 20-30181863-8, con domicilio en Alem 331, Burzaco, Provincia de Buenos Aires, cedió la totalidad de su participación social, consistente en 245 cuotas sociales de valor nominal \$1.000 cada una, a favor de Alejandro Ignacio Schwartz, argentino, nacido el 10/04/1970, DNI 21.484.393, CUIT 20-21484393-6, casado en segundas nupcias con María Cecilia Limardo, con domicilio en Av. Corrientes 745, Piso 7°, Oficina 73, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En virtud de la cesión, el capital social de \$500.000, representado por 500 cuotas sociales de \$1.000 valor nominal cada una, queda suscripto de la siguiente forma: Tiago Ignacio Schwartz Limardo: 255 cuotas sociales. Alejandro Ignacio Schwartz: 245 cuotas sociales. El socio gerente Tiago Ignacio Schwartz Limardo prestó conformidad a la cesión y renunció al derecho de preferencia. Autorizado según instrumento público Esc. N° 33 de fecha 12/03/2026 Reg. N° 750

Nora Marcela Perez Alen - Matrícula: 4744 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2026 N° 18209/26 v. 27/03/2026

**GRUPO PAJ S.A.**

CUIT: 30-71551361-3.- Se comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 06/05/2025, se resolvió reelegir directorio por vencimiento de sus mandatos: Presidente: Paulo Cesar Nievas, Vicepresidente: Jenaro Nievas, Director Suplente: Adrián Marcos Nievas; quienes aceptan sus cargos y fijan domicilio especial en Viamonte N° 749, piso 11°, Departamento "1", CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/05/2025.- Abogado Dr.

FERNANDO LUIS KOVAL - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2026 N° 17830/26 v. 27/03/2026

**HERRAC S.A.**

CUIT 30-70882389-5: 1) Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria 01/12/2025: 1) Presidente y Directora Titular: Gloria Beatriz BRITZ, Domicilio Especial: San Lorenzo 325, UF. 28, CABA; Director suplente Nicolas Santiago NORO VILLAGRA. Domicilio especial: Montevideo 1196, 7°, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 47 de fecha 05/03/2026 Reg. N° 789

Liliana Carina Irustia - Matrícula: 5016 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2026 N° 17810/26 v. 27/03/2026

**HUINCA LAY S.A.**

30-71433681-5. Rectifica publicación de fecha 20/03/2026 N° 16556/26. Por Acta de Directorio del 10/03/2026 se decidió cambiar la sede social a Sarmiento N° 944, Piso 5°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 10/03/2026

Jose Maria Allonca - T°: 36 F°: 336 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2026 N° 17820/26 v. 27/03/2026

**I LATINA BUSINESS SERVICES (ILBS) S.A.**

30-70735766-1. Por Asamblea General Ordinaria del 3.3.2026 se resolvió designar como director titular a Edgardo Luis Leclercq (Presidente), y como director suplente a Pablo Andrés Leclercq. Ambos directores aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Soler 4904, piso 3, departamento B, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 03/03/2026

Medrano Ines - T°: 83 F°: 491 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2026 N° 18039/26 v. 27/03/2026

**IBM ARGENTINA S.R.L.**

CUIT: 30-50396126-8. Por Asamblea General Ordinaria de Socios y Reunión de Gerencia del 25/03/2026 se designó la siguiente Gerencia Colegiada: Presidente: Agustín Daniel Bellido. Vicepresidente: Patricia Rosa Galli. Gerente Titular: María Marta Kenny. Los Gerentes electos fijan domicilio especial en Pasaje Ingeniero Enrique Butty 275, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de Socios de fecha 25/03/2026

Vanessa Fernanda Mahía - T°: 51 F°: 300 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2026 N° 17837/26 v. 27/03/2026

**IKIWI S.A.**

Sociedad sin CUIT. La publicación se efectúa con el objeto de regularizar su funcionamiento ante ARCA. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria unánime del 18/03/2026, protocolizada según Art. 77 Res. 15/24 IGJ, se designa por 3 ejercicios, Presidente: Luis Adolfo Franch, DNI 11.667.219 y Director Suplente: Carlos Augusto Franch, DNI 13.890.194, quienes constituyen domicilio en sede social, Azucena Villaflor 550, Piso 23, Depto. 4, caba. Aceptan cargos. autorizado instrumento público Esc. N° 27 de fecha 18/03/2026 Reg. N° 993

MARINA ANTONELLA PARROTTA - T°: 137 F°: 855 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2026 N° 17855/26 v. 27/03/2026

**INDUSTRIA SANVIO S.R.L.**

CUIT 30715853457 Por acta asamblea del 5/12/2025 se designa como Gerente a Santiago Matías Balletero y como gerentes suplentes a Violeta Malena Balletero y Alicia Beatriz Pereyra. Constituyen domicilio especial en Albarillo 1452 de la CABA Autorizado según instrumento privado acta asamblea de fecha 05/12/2025  
ROBERTO MARCELO GIMENEZ - T°: 79 F°: 407 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2026 N° 17900/26 v. 27/03/2026

**INSTITUTO SUPERIOR DE ELECTRÓNICA S.A.**

CUIT 33-61132973-9. Por Acta de Directorio del 06/02/2025 se trasladó la sede social a la Avenida Rivadavia 6028 piso 2 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 06/02/2025  
Luciana Jaïtt - T°: 93 F°: 484 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2026 N° 17781/26 v. 27/03/2026

**INTEGRITY INTERNATIONAL ARGENTINA HOLDINGS S.A.**

CUIT: 30-71045438-4

Art 60 Ley 19550. Nombramiento de Directorio por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N°37 del 23 de septiembre de 2025 y Acta de Directorio distribuyendo cargos N°150 del 25 de septiembre de 2025 designó el siguiente Directorio: Sr. David M. Rey Goitía DNI 12.491.220 como Presidente, Juan Pablo Chevallier-Boutell DNI 4.383.228 como Vicepresidente y Edgardo José Narbais DNI 20.457.676 como Director Titular y a las Sras. Silvia Claudia Paludi DNI 21.040.265 y Mariana Mayer DNI 23.805.572 y el Sr Claudio Aníbal Bragagnolo DNI 14.590.425 como Directores Suplentes. Los Directores aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en la Av. Paseo Colón 357, Planta Baja, CABA con excepción del Sr. Juan Pablo Chevallier-Boutell que constituye domicilio en Tucumán 1, piso 3°, CABA. El término del mandato es de un ejercicio. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N°37 de fecha 23/09/2025  
Autorizado según instrumento privado Autorizado de fecha 23/09/2025  
ALICIA FABIANA ROSA - T°: 220 F°: 14 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/03/2026 N° 17817/26 v. 27/03/2026

**INTEGRITY SEGUROS ARGENTINA S.A.**

CUIT: 30-70496198-3

Art 60 Ley 1955. Nombramiento de Directorio por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N°57 del 23 de septiembre de 2025 y Acta de Directorio distribuyendo cargos N°723 del 25 de septiembre de 2025 designó el siguiente Directorio: Sr. David María Rey Goitía DNI 12.491.220 como Presidente, Edgardo José Narbais DNI 20.457.676 como Vicepresidente y Jorge Carlos Albertsen DNI 12.591.457 como Director Titular y a las Sras. Silvia Claudia Paludi DNI 21.040.265 y Mariana Mayer DNI 23.805.572 y el Sr Claudio Aníbal Bragagnolo DNI 14.590.425 como Directores Suplentes. Los Directores aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en la Av. Paseo Colón 357, Planta Baja, CABA.. El término del mandato es de un ejercicio. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N°57 de fecha 23/09/2025  
Autorizado según instrumento privado Autorizado de fecha 23/09/2025  
ALICIA FABIANA ROSA - T°: 220 F°: 14 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/03/2026 N° 17814/26 v. 27/03/2026

**INTELLIGENT ARCHITECTURE S.A.**

CUIT 30-70899405-3. Por Asamblea del 03/11/2025 se designó Presidente a Sebastian Rodrigo Fernandez Prieto y Director Suplente a Federico Leonel Fernandez Prieto, ambos con domicilio especial en Juana Manso 1606 Caba.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/11/2025  
Gabriela Eliana Blanco - Matrícula: 5382 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2026 N° 17977/26 v. 27/03/2026

**INVERCLAS S.A.**

CUIT 30-65682337-9. Por acta de directorio del 30/06/2025, asamblea del 10/07/2025 y escritura N°37 del 02/03/2026 F°133 Reg. 581 CABA, se resolvió: elegir al Directorio con mandato por 3 ejercicios: PRESIDENTE: Ileana LOTERSZTAIN (DNI 22.846.138) y DIRECTOR SUPLENTE: Joaquín PRADA (DNI 43.031.458), ambos con domicilio especial en Tres de Febrero 1931 piso 22° depto. B CABA. Los directores Israel Lotersztain y Esther Chinizon, cesaron sus mandatos y no fueron reelectos. Autorizada en escritura citada.  
Sandra Natacha Lendner - Matrícula: 4380 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2026 N° 17862/26 v. 27/03/2026

**JUNIPER NETWORKS MEXICO S.A. DE C.V. (SUCURSAL ARGENTINA)**

(CUIT: 30708405481). JUNIPER NETWORKS MEXICO SA de CV informa que su casa matriz ha decidido por Asamblea de Accionistas de fecha 26/01/2023 reformar la cláusula 19 del estatuto social. Asimismo, se hace saber que por Asamblea de Accionistas de fecha 06/12/2023 se resolvió: (i) Reformar la cláusula 18 del estatuto social a los efectos de modificar las reglas de procedimiento para las asambleas de accionistas; y (ii) Reformar la cláusula 19 del estatuto social a los efectos de modificar la composición de la administración de la Sociedad, quedando a cargo de un Administrador único o de un Consejo de Administración a elección de la Asamblea que no podrá ser integrado este último por un número inferior de 3 (tres) miembros, los cuales durarán en su cargo 1 año. Autorizado según instrumento privado Resolucion de Casa Matriz de fecha 24/10/2025 Autorizado según instrumento privado Resolucion de Casa Matriz de fecha 24/10/2025  
MILAGROS PADILLA - T°: 150 F°: 700 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2026 N° 18112/26 v. 27/03/2026

**KROMMA S.A.**

33714974659 Asamblea del 17/2/2026 se eligieron directores: Presidente Sebastián Ignacio SELPA Suplente Federico Adrián SUÁREZ SALVIA ambos domicilio constituido Alejandro Heredia 1373 piso 4 depto. B CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 17/02/2026  
Maria Clarisa Scaletta - T°: 97 F°: 229 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2026 N° 18133/26 v. 27/03/2026

**KURBANA S.A.**

CUIT 30-71687103-3.- Por Acta de Asamblea y Acta de Directorio del 25-10-2025, se resolvió por unanimidad designar, el siguiente directorio: Presidente: Javier Mario VERNENGO, DNI 16.762.736 y Director Suplente: Sergio Hugo DE FRANCESCO, DNI 17.901.738 quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilios especiales en Talcahuano 638, piso 4° oficina "F", CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 25/10/2025  
Juan Francisco Dhers - Matrícula: 4813 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2026 N° 17769/26 v. 27/03/2026

**LA AVISPADA S.A.**

CUIT 30-71242350-8. Por Esc. 14 del 17/3/26 Registro 819 CABA se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria y de Directorio ambas del 12/8/24 que designaron directores a: Presidente: Enrique Luis Tronconi. Vicepresidente: Luis Federico Tronconi. Directores Titulares: Tomas Felipe Tronconi Saavedra y Josefina María Tronconi Saavedra. Director Suplente: Juan Víctor Tronconi; todos con domicilio especial en Rodriguez Peña 794 piso 8 depto.A, CABA.  
Autorizado según instrumento público Esc. N° 14 de fecha 17/03/2026 Reg. N° 819  
Norberto Rafael Benseñor - Matrícula: 3088 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2026 N° 17842/26 v. 27/03/2026

**LA RED ACERO XXI S.A.**

CUIT 30-71005357-6. Por escritura 91 del 19/03/2026, se protocolizaron el Acta de Asamblea N° 20 y de Directorio N° 163 ambas del 31/07/2024, por las cuales se renovó parcialmente el directorio para el periodo 2024 – 2026 y se designó: Vicepresidente: Adolfo Pochtarak; Directores titulares: Javier Hernández y Roberto Pinasco; y Directores suplentes: Héctor Blasich, Daniel Reig, Diego Marchisio y Gustavo Losada; y se protocolizaron el Acta de Asamblea N° 21 y de Directorio N° 170 ambas del 31/07/2025, por las cuales se renovó parcialmente el directorio para el periodo 2025 – 2027 y se designó: Presidente: Luis Ángel Alcázar; Directores titulares: Sergio Carloni y Alberto Jose Olivero; y Directores suplentes: Gustavo Losada, Luis Katz y Juan D Ricco; quedando los demás cargos vigentes; fijando todos los designados domicilio especial en La Pampa 1512, Piso 5°, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 91 de fecha 19/03/2026 Reg. N° 1105  
Juan José Guyot - Matrícula: 5127 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2026 N° 17843/26 v. 27/03/2026

**LAMBDA S.A.S.**

CUIT 33-71574366-9 Comunica que por Reunión del Órgano de Administración N° 15 de fecha 15/01/2026 se resolvió el cambio de sede social sin reforma del estatuto social de la calle Av. Cnel. Niceto Vega 4639, CABA a la calle Ángel Justiniano Carranza 1441, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión del Órgano de Administración de fecha 15/01/2026  
Marina Nuria Belen Borda - T°: 131 F°: 707 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2026 N° 18267/26 v. 27/03/2026

**LAMINOW S.R.L.**

CUIT: 30-70819198-8

Por dos Actas de Reunión de socios ambas del 23-02-2026: Se designa Gerencia Colegiada: como Gerente y Presidente: Marcelo Pablo Fafasuli DNI 21.765.185; Gerente titular: Fabian Leonardo Fafasuli DNI 24.341.391; Gerente titular: Gustavo Daniel Rondeau DNI 20.011.535; y Gerente suplente: Lydia Senyk DNI 4.206.700; todos con domicilio especial en Franklin Roosevelt 5045, Piso 2, departamento 14, CABA.  
Autorizado según instrumento público Esc. N° 54 de fecha 20/03/2026 Reg. N° 233  
PATRICIA PEÑA - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 27/03/2026 N° 17936/26 v. 27/03/2026

**LAS OIL S.A.**

CUIT: 30-71446064-8.- Por Acta de Asamblea Ordinaria del 10/03/2026, por cesación del Directorio inscripto por vencimiento del plazo de mandato, se designan autoridades y se distribuyen los cargos quedando como Presidente: Alejandro Martin TORRES y como Director Suplente: Valentín TORRES, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la calle Artigas 1801, 2° piso, depto. "A", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 52 de fecha 20/03/2026 Reg. N° 966  
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2026 N° 18094/26 v. 27/03/2026

**LOUISIANA PACIFIC ARGENTINA S.R.L.**

CUIT: 30-71570903-8. Por Acta de Reunión de Socios de fecha 31/03/2025, se resolvió designar como Gerente titular al Sr. Uriel Federico O'Farrell y como Gerente Suplente al Sr. Ernesto Genco. Los gerentes designados aceptaron sus cargos y constituyen domicilio especial en French 3155, Piso 1°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de Socios de fecha 31/03/2025  
Ernesto Jose Genco - T°: 78 F°: 71 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2026 N° 17775/26 v. 27/03/2026

**MAKSUD S.A.**

CUIT 30-71501332-7. Por Asamblea Ordinaria del 12/03/2026 ceso como Presidente Mateo Sebastian Curuchet Garcia, y como Director Suplente Beatriz Noemi Oroz. Se designó como Presidente Mateo Sebastian CURUTCHET GARCIA, y como Director Suplente Beatriz Noemi OROZ, ambos con domicilio especial en Tucumán 1538, Piso 3, Departamento D, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 12/03/2026 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2026 N° 18232/26 v. 27/03/2026

**MAN SEH S.A.**

CUIT 30-70933872-9 Por acta del 13/03/26 reelige Presidente Jin Wi Lee y Director Suplente Roy Byun ambos con domicilio especial en Boedo 1758 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 13/03/2026 Pablo Damián Rodriguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2026 N° 18185/26 v. 27/03/2026

**MARCHAR S.R.L.**

C.U.I.T. 30-71740659-8. Por Acta de reunión de socios del 10/12/2025 se decidió aceptar la renuncia de Carlos Adriano Lopez y designar como Gerente a Leandro Sanchez, (DNI. 31.453.197), quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Angel J. Carranza 1410 depto 15 (H) CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 95 de fecha 24/02/2026 Reg. N° 1017

Mariano Diego Miro - Matrícula: 4772 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2026 N° 18040/26 v. 27/03/2026

**MAWDY S.A.**

CUIT 30-64331568-4. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 26.01.2026 se resolvió: (i) fijar como nueva integración del directorio siete (7) Directores Titulares y un (1) Director Suplente; (ii) elegir dos nuevos (2) nuevos titulares, para completar la integración del directorio actual, designado en dichos cargos a Luis Antonio Malvido y Mario Alberto Bittar. Ambos directores titulares fueron designados hasta completar el mandato del directorio vigente – designado oportunamente por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 14.05.2025, por el término de un (1) ejercicio. Por acta de Reunión de Directorio N° 2-2026, de fecha 12.02.2026, ambos directores designados aceptaron sus cargos y domicilio especial en Av. Santa Fe 859 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 26/01/2026

María Eugenia Pirri - T°: 89 F°: 529 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2026 N° 18098/26 v. 27/03/2026

**MAYEKAWA ARGENTINA S.A.**

30-57311898-3. Por acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 72 de fecha 25 de marzo de 2026 y Acta de Directorio N° 302 de fecha 18 de febrero de 2026, se resolvió lo siguiente: (i) aprobar la renuncia del Sr. Fabio Koichi Kataoka como Presidente y Director Titular de la Sociedad, (ii) designar al Sr. Tarou Jorge Sano como nuevo Presidente y Director Titular y (iii) aprobar la reorganización del Directorio de la siguiente manera: Presidente: Tarou Jorge SANO; Vicepresidente: Hernan Pablo UCHIMA; Director Titular: Fernando Antonio REA y Director Suplente: Raúl Horacio KORELL. Todos ellos constituyen domicilio especial en la calle Uspallata 4110, CP 1427, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Unanime N°72 de fecha 25/03/2026

Agostina Sol Pellicano - T°: 138 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2026 N° 18314/26 v. 27/03/2026

**MEDSYSTEMS AR S.A.U.**

CUIT. 30-71615800-0 Comunica que según Asamblea del 4.3.2026, se resolvió: (i) fijar en 1 el número de miembros titulares y 1 el número de suplentes; (ii) designar por el plazo de 3 ejercicios a Daniel Alberto Levi como Director Titular y Presidente y a Ana Andrés como Directora Suplente. Directorio: Presidente: Daniel Alberto Levi; Directora Suplente: Ana Andrés. Los directores designados con domicilio especial en Tucumán 1, piso 4, C.A. Bs. As. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 04/03/2026  
María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2026 N° 18226/26 v. 27/03/2026

**MELI LOG S.R.L. – TECH PACK S.R.L.**

CUIT: 30-71568605- 4 CUIT: 30-71692606-7. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 83 inc. 3° de la ley 19.550 y en relación a la fusión por absorción de Tech Pack S.R.L. con Meli Log S.R.L. como absorbente, se informa lo siguiente: 1) Datos de las Sociedades: Absorbente: Meli Log S.R.L., CUIT: 30-71568605-4, con sede social en Av. Caseros 3039, piso 2°, CABA, e inscripta el 03/06/2016 ante la Inspección General de Justicia bajo el nro. 5141, Libro 149, Tomo - de SRL; Absorbida: Tech Pack S.R.L CUIT: 30716926067, con domicilio legal en Av. Caseros 3039, piso 2, CABA, inscripta ante la Inspección General de Justicia el 13/10/2020 bajo el N° 5536 del Libro 161 Tomo – de SRL. 2) Capital social de Meli Log S.R.L previo a la fusión, asciende a \$ 1.177.179.710, representado por 117.717.971 cuotas, de valor nominal \$ 10 y 1 voto por cuota. Como consecuencia de la fusión, el capital social de Meli Log S.R.L. se aumenta en la suma de \$ 296.293.450 y asciende a la suma total de \$ 1.473.473.160, representado en 147.347.316 cuotas de valor nominal \$ 10 y 1 voto cada una. 3) Valuación del activo y pasivo de las Sociedades Absorbente y Absorbidas al 31/12/2025 pesos: (i) Meli Log S.R.L., activo \$ 302.106.483.391 y pasivo \$ 203.929.322.156; y (ii) Tech Pack S.R.L., activo \$ 118.359.225.996 y pasivo \$ 93.341.356.875. 4) Fecha del Compromiso Previo de Fusión: 26/03/2026. 5) Resoluciones sociales que aprobaron el Compromiso Previo de Fusión: (i) Reunión de Socios de Meli Log S.R.L. de fecha 26/03/2026 y Reunión de Socios de Tech Pack S.R.L. de fecha 26/03/2026. 6) Disolución sin liquidación de Tech Pack S.R.L.: Como consecuencia de la fusión por absorción, la Reunión de Socios de Tech Pack S.R.L. del 26/03/2026 resolvió la disolución sin liquidación de Tech Pack S.R.L.; 7) Oposiciones de acreedores: Lunes a Viernes de 09:00 a 14:00 hs. en Av. Caseros 3039, piso 2, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de Meli Log SRL y Tech Pack SRL de fecha 26/03/2026

SOFIA NADRA FUENTES MARIANI - T°: 123 F°: 6 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2026 N° 18109/26 v. 31/03/2026

**MICOS S.R.L.**

30521957146- Por Cesión de Cuotas del 19/03/2026: Josè TORNEIRO ARIAS, DNI 93.461.861 (3.600 cuotas) CEDE a Sergio Daniel RAMOS, DNI 17.759.872 (1.800 cuotas), y a Hernán Pablo RAMOS, DNI 23.939.515 (1.800 cuotas). Composición: Osvaldo Oscar RAMOS 14400 CUOTAS, Manuel COSTA 12000 CUOTAS, Oreste GRANDELA 6000 CUOTAS, Ana Maria BLANCO 3000 CUOTAS, Nicolás SANTISO 996 CUOTAS, Marisa SANTISO 1008 CUOTAS, Fabian SANTISO 996 CUOTAS, Daniel Ernesto REQUEJO 9600 CUOTAS, Maria Cristina REQUEJO 9600 CUOTAS, Luis LOSADA 2400 CUOTAS, Roberto MARQUE 2400 CUOTAS, Hernán Pablo RAMOS 37980 CUOTAS, y Sergio Daniel RAMOS 19620 CUOTAS.- La sociedad posee un capital social de \$ 120.000, dividido en 120.000 cuotas de \$ 1 valor nominal y con derecho a un voto c/u.- Autorizado según instrumento privado Cesión de cuotas de fecha 19/03/2026

HILDA FELISA MIGDAL - Matrícula: 3690 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2026 N° 18091/26 v. 27/03/2026

**MICRO FIT S.A.**

CUIT 30709105562. Por Acta de Asamblea del 12/03/2026 designan PRESIDENTE: MARIANA IMAS y DIRECTOR SUPLENTE: GONZALO QUES VARELA. Ambos denuncian domicilio especial en Defensa 1217, piso 1° "B", CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 12/03/2026

MILTON NATAN GERCHKOVICH - T°: 348 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/03/2026 N° 17907/26 v. 27/03/2026

**MIRIPI S.A.**

30-71533165-5. En Asamblea General Ordinaria del 05/12/2025, se resolvió en forma unánime: designar Presidente a Hernán Mohammed Jarse y Director suplente a Carlos Alberto Pereira, todos con domicilio especial en la calle Rosario Vera Peñaloza 599, Torre Rubí, Piso 14 Dpto. B1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de accionistas de fecha 05/12/2025  
GERMAN GATTI - T°: 307 F°: 152 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/03/2026 N° 18113/26 v. 27/03/2026

**MIRUNGA S.A.**

(CUIT: 30-50928066-1) En Asamblea ordinaria y reunión de directorio del 24/02/2026 se designó Presidente: Miguel Javier Mailhos del Rey.- Directora Suplente: Susana Mailhos del Rey ambos con domicilio especial en Av. Córdoba 836 8° piso oficina 802 CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 24/02/2026  
Martina María Sack - Matrícula: 4695 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2026 N° 17829/26 v. 27/03/2026

**MODAS MILAN S.A.**

CUIT: 30-71826265-4. Por acta de directorio de fecha 25/02/2026, acta de asamblea general extraordinaria de fecha 4/03/2026 y registro 1) Renuncia Presidente: Rosa Selva FAGINA, argentina, nacida el 29/11/1967, soltera, empresaria, DNI 18.647.092, CUIL 27-18647092-9 y Directora Suplente: Noelia Abril ROLDÁN, argentina, nacida el 11/06/2004, soltera, empresaria, DNI 45.991.0117, CUIL 27-459910117-9, ambas domiciliadas en la calle Lucero 942, Libertad, Merlo, Prov. de Bs. As .2) designación de presidente del directorio: Carlos Alberto ROLDAN, argentino, nacido el 09/11/1970, titular del Documento Nacional de Identidad número 21.763.021, CUIL 20-21763021-6, empresario, soltero, con domicilio en la calle Villarruell 213, Villa Tesei, Hurlingham, Prov. de Bs. As y Director suplente: Victor Armando ROMERO, argentino, nacido el 01/01/1968, titular del Documento Nacional de Identidad número 20.067.051, CUIL 20-20067051-6, empresario, soltero, con domicilio en la calle Acoyte 2644, Villa William C Morris, Hurlingham, Prov. de Bs. As. 3) aceptación de cargos, manifestación de no ser personas políticamente expuestos y constitución de domicilio especial en paso 555, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 25/02/2026 Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 25/02/2026 José Antonio Domingo De Stefano - T°: 6 F°: 389 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2026 N° 18263/26 v. 27/03/2026

**MONTESSORI SUNRISE S.A.S.**

CUIT 30716327465.- Por acta 17/03/2026 se traslada la sede social a la calle Gallo 1261, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA ORGANO DE ADMINISTRACION de fecha 17/03/2026  
Magdalena Elizabeth Cords Ruiz - T°: 47 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2026 N° 17853/26 v. 27/03/2026

**MP PAYMENTS S.A.**

CUIT 33-71735508-9.- Comunica que por Acta de Asamblea del 23 de febrero de 2026 se designó por tres ejercicios como Presidente a Jae Hoon LEE y Director Suplente a Andrés Jaime KIM, constituyendo domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 33 de fecha 19/03/2026 Reg. N° 1730 SILVIA LIM - Matrícula: 5577 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2026 N° 17828/26 v. 27/03/2026

**NEKTRA S.A.**

30-70854154-7. Asamblea Extraordinaria 31/10/25, por finalización de mandatos: Sebastián Raúl Wain, DNI 23803567; Pablo Yabo, DNI 24458300 se designa directorio así: Presidente: Sebastián Raúl Wain; Director Suplente: Hernán Javier Blacher, DNI 23803957; domicilio especial: Avenida Leandro N. Alem 1074, Piso 1º, Caba; Autorizado según instrumento privado de Asamblea de fecha 31/10/2025  
DAMIAN ARIEL SALAVE - Habilitado D.N.R.O. N° 22130

e. 27/03/2026 N° 18046/26 v. 27/03/2026

**NICAD S.A.**

30711231001 En asamblea del 27/02/26 por renuncia por motivos personales de los Sres. Adrián Ricargo AZPIAZU a su cargo de Presidente y de Fernando Nicolas Azpiazu a su cargo de Director Suplente, se designa nuevo directorio: Presidente: Silvia Graciela ESCOBAR y Director Suplente: Jorge Daniel VALENZUELA QUINTANA; constituyen domicilio especial en Esmeralda 155, piso 1, of. 4, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/02/2026  
maria jose eitner cornet - T°: 114 F°: 193 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2026 N° 17822/26 v. 27/03/2026

**OSEL S.A.**

CUIT 30627552277.- Por acta de asamblea de 05/12/2025, Renuncia a sus puestos de Presidente y Directora Suplente los Sres. Mariano Efron y Cristina Elena Varela respectivamente y se designan y distribuyen cargos del Directorio: Presidente: Gianina Jazmin Pinieri Amato; Director Suplente: Gianluca Tomas Pinieri Amato. Por periodo restante. Constituyen domicilios especiales en L. N.Alem 651, piso 9, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 05/12/2025  
Magdalena Elizabeth Cords Ruiz - T°: 47 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2026 N° 17852/26 v. 27/03/2026

**OXPANE LASER & PLASMA S.A.**

CUIT 30-69879894-3, comunica que (i) según Asamblea del 2/1/2025 designó Directorio por dos ejercicios: Presidente: Ignacio Martín Sciaroni; Vicepresidente: Diego Gastón Sciaroni; y Director Suplente: Eduardo Sambrizzi, todos los directores con domicilio especial en Viamonte 377, piso 8º, C.A.B.A.; y (ii) según Asamblea del 23/12/2025 aprobó las renunciaciones del Vicepresidente Diego Gastón Sciaroni y del Director Suplente Eduardo Sambrizzi; fijó en 1 el número de Directores Titulares y en 1 el de Suplentes; y designó a Marcela Bouer como Directora Suplente, con domicilio especial en Viamonte 377, piso 8º, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/12/2025  
Ines Goñi - T°: 80 F°: 753 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2026 N° 17961/26 v. 27/03/2026

**PALAST S.R.L.**

30715598651. Por instrumento privado del 30/12/25 1) Santiago SALAMÓ cede 1.363 cuotas. Composición del capital \$ 40.000, dividido en 4000 CUOTAS, de \$ 10 valor nominal cada una. Suscripción final: Facundo CARFI: 831 cuotas, Fausto CARFI: 831 cuotas y Julián PUJOL: 2338 Autorizado según instrumento privado Contrato cesion de fecha 30/12/2025  
Rodrigo Martín Esposito - T°: 98 F°: 520 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2026 N° 18290/26 v. 27/03/2026

**PUNTO SUR SOCIEDAD ARGENTINA DE REASEGUROS S.A.**

CUIT 30-71211587-0. Se hace saber por un día, en los términos del art. 60 de la Ley 19.550, que la Asamblea General Ordinaria de fecha 03.10.25 resolvió: (i) designar como directores titulares a los Sres. Alejandro Carlos Simón (Presidente), Carlos Manuel Ceferino Casto (Vicepresidente), Eduardo Raúl Reixach, José Alfredo Sánchez; Rubén Marcelo Tosso y Willy Borgnino; (ii) designar como directores suplentes a los Sres. Federico Javier Ariel y María Victoria Szychowski; y (iii) dejar constancia de que la Sra. Rubén Marcelo Tosso asumirá la condición de Directora Independiente en los términos de la Resolución SSN N° 1119/2018 - Anexo del Punto 9.1.3. Los directores electos aceptaron sus cargos mediante su firma al pie del acta de directorio de fecha 03.10.25 y constituyeron domicilio especial en Av. Córdoba 1776, CABA.

Autorizado según instrumento privado 249 de fecha 19/09/2016  
HERNÁN JOSÉ MIGUEL CAPOLUPO - T°: 111 F°: 759 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2026 N° 17844/26 v. 27/03/2026

**QUALITY INVEST S.A.**

CUIT 30-71034945-9. Por Acta de Directorio del 12/02/2026, se resolvió por unanimidad trasladar la sede social de la empresa a la siguiente dirección: Ecuador 857, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 12/02/2026

VICTORIA GISS - T°: 148 F°: 142 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2026 N° 17960/26 v. 27/03/2026

**RAVER CONSTRUCCIONES S.A.**

CUIT: 30717372995. Por Asamblea del 08/11/2024 se designó el siguiente Directorio: Director Titular y Presidente: Pablo Wagmaister, Director Titular y Vicepresidente: Hernán Pablo Braylan, y Director Suplente: Gabriel Héctor Wagmaister. Todos los directores designados fijan domicilio especial en Moldes 1207, piso 7°, depto. A, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/11/2024

FEDERICO ELISEO RUSSO - T°: 149 F°: 598 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2026 N° 18063/26 v. 27/03/2026

**RAVER CONSTRUCCIONES S.A.**

CUIT: 30717372995. Por Acta de Directorio del 14/01/2025 se resolvió trasladar la sede social a la calle Avenida Corrientes 330, Piso 6°, Oficina 612, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 14/01/2025

FEDERICO ELISEO RUSSO - T°: 149 F°: 598 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2026 N° 18064/26 v. 27/03/2026

**RE SOLUTIONS CORREDORES DE REASEGUROS S.A.**

C.U.I.T. 30-70758187-1. "RE SOLUTIONS CORREDORES DE REASEGUROS S.A.". Por Acta de Directorio del 18/12/2025 se resolvió trasladar la sede a Honduras 5952, Piso 1, CABA.- Protocolizada por escritura 83, del 19/03/2026, Registro 489 C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 83 de fecha 19/03/2026 Reg. N° 489

Alejandro Tomas Goggia - Matrícula: 5257 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2026 N° 18042/26 v. 27/03/2026

**RESIDENCIA GERIATRICA SAN JOSE S.A.**

30-66104483-3. Asamblea del 18/10/2024 eligió el directorio por 3 años: Presidente: Maria Rosa Rodrigo y Directora Suplente: Maria de las Mercedes Yani. Aceptan sus cargos en este acto y constituyen domicilio especial Washington 1910 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 18/10/2024  
MARIA VIVIANA D'AMICO - T°: 227 F°: 3 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/03/2026 N° 18084/26 v. 27/03/2026

**RESINPORT S.A.**

CUIT: 30717408213. Por Acta de Directorio del 07/03/2025 se resolvió trasladar la sede social a la calle Avenida Corrientes 330, Piso 6°, Oficina 612, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 07/03/2025

FEDERICO ELISEO RUSSO - T°: 149 F°: 598 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2026 N° 18007/26 v. 27/03/2026

**RESINPORT S.A.**

CUIT: 30717408213. Por Asamblea del 22/12/2024 se designó el siguiente Directorio: Director Titular y Presidente: Gabriel Héctor Wagmaister, Directora Titular y Vicepresidente: Ana Paula Wagmaister, Director titular: Pablo Wagmaister, Directora Suplente: Alicia Diana Shab. Todos los directores designados fijan domicilio especial en Moldes 1207, piso 7°, depto. A, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/12/2024

FEDERICO ELISEO RUSSO - T°: 149 F°: 598 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2026 N° 17785/26 v. 27/03/2026

**RESPONSE S.A.**

CUIT 30714165301. Se comunica por un día que, por resolución de Asamblea General Ordinaria de fecha 04/11/2025, el Directorio de RESPONSE S.A. ha quedado constituido de la siguiente manera: PRESIDENTE: Daiana Silvia BETTINO; DIRECTORA SUPLENTE: Paula Andrea BETTINO. Todos con domicilio especial en la sede social sita en Trinidad Guevara 335 Piso 2° Depto. "C", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 04/11/2025

ROMINA ALEJANDRA GAUTO - T°: 442 F°: 148 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/03/2026 N° 18128/26 v. 27/03/2026

**RISK GROUP SELECT S.A.**

C.U.I.T. 30-71041657-1. "RISK GROUP SELECT S.A.". Por Acta de Directorio del 10/12/2025 se resolvió trasladar la sede a Honduras 5952, Piso 1, CABA.- Protocolizada por escritura 84, del 19/03/2026, Registro 489 C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 84 de fecha 19/03/2026 Reg. N° 489

Alejandro Tomas Goggia - Matrícula: 5257 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2026 N° 18043/26 v. 27/03/2026

**RISK SOLUTIONS S.A.**

C.U.I.T. 30-70726448-5. "RISK SOLUTIONS S.A.". Por Acta de Directorio del 11/12/2025 se resolvió trasladar la sede a Honduras 5952, Piso 1, CABA.- Protocolizada por escritura 82, del 19/03/2026, Registro 489 C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 82 de fecha 19/03/2026 Reg. N° 489

Alejandro Tomas Goggia - Matrícula: 5257 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2026 N° 18018/26 v. 27/03/2026

**RX ASESORES S.R.L.**

CUIT 30-61927874-3. En Asamblea de socios del 12/03/2026 renuncia a su cargo el gerente NICOLAS SPACCAVENTO, continuando como gerente DONATO SPACCAVENTO, quien constituye domicilio en Santa Fe 1391, segundo piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 12/03/2026 BEATRIZ MARIA PIACENTINI - T°: 44 F°: 470 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2026 N° 18246/26 v. 27/03/2026

**SCALA URBANA S.A.**

CUIT 30715339559.- Por acta de Asamblea de 31/05/2024, se designan y distribuyen cargos del Directorio: Presidente: Alvaro Leandro Meyorin; y Directora Suplente: Claudia Sivina Rosso, mandato por tres ejercicios. Domicilio especial Avda Dorrego 1789, piso 5, oficina 505, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 31/05/2024 Magdalena Elizabeth Cords Ruiz - T°: 47 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2026 N° 17851/26 v. 27/03/2026

**SELL2SHIP S.A.**

CUIT 30-71531397-5: Comunica: Asamblea General Ordinaria de 09/01/26, DESIGNAR nuevo Directorio. PRESIDENTE: Luciano Adrián MARQUEZ y mantener DIRECTOR SUPLENTE: Juana SCHORMAIR. Ante la renuncia del presidente Fabián Francisco SPADONE, se ha designado nuevo Presidente: Luciano Adrián Márquez, quien durará en su cargo hasta el vencimiento del mandato designado por Acta de Asamblea Autoconvocada de fecha 28/03/25, ambos constituyen domicilio especial en la Avenida Cabildo número 598, Piso 5 Departamento "B" CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 72 de fecha 04/02/2026 Reg. N° 35 martin peragallo - Matrícula: 4333 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2026 N° 17866/26 v. 27/03/2026

**SENDIA S.A.**

SENDIA S.A. con domicilio legal en la Av. Santa Fe 1664 piso 5° departamento J CABA, inscripto su estatuto por transformación en la IGJ el 09/03/2005 número 3143 libro 27 de Sociedades por Acciones, CUIT 30-50892648-7; hace saber por 3 días QUE por Asamblea General Extraordinaria del 14/11/2025 resolvió el aumento de capital social de \$ 12.000 a \$ 47.044.508 y la reducción voluntaria del mismo a \$ 10.833. Valuación del activo y del Pasivo y total del patrimonio neto al 30/06/2025: Activo: antes de la reducción \$ 549.266.439,70, después de la reducción \$ 502.232.764,70. Pasivo: Antes de la reducción: \$ 65.380.908,59, después de la reducción \$ 65.380.908,59 Total del Patrimonio Neto: antes de la reducción: \$ 483.885.531,11, después de la reducción: \$ 436.851.856,11. Oposiciones de ley en Av. Santa Fe 1664 piso 5° departamento J CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/11/2025 Maria Agustina Panaccio - Matrícula: 5725 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2026 N° 17846/26 v. 31/03/2026

**SHULMAN HNOS. S.A.**

C.U.I.T. 30-50075601-9. Se comunica que por acta de asamblea y de directorio, ambas de fecha 3/4/2024, quedo integrado el directorio de la siguiente manera: Presidente: Darío Gabriel Shulman Vicepresidente: Rolando Diego Shulman Directoras Suplente: Marina Esther Goldberger y María de las Mercedes Szücs. Todos los directores fijan domicilio especial Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1219, Piso 9°, CABA. Por acta de directorio de fecha 13/2/2026, se fijo la sede social en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1219, Piso 9°, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 03/04/2024 VIVIANA MONICA DI GIACOMO - Habilitado D.N.R.O. N° 3326

e. 27/03/2026 N° 17780/26 v. 27/03/2026

**SILRICH S.A.**

CUIT 30-71660648-8. Por asamblea del 06/01/2026 se designó como Directora Titular a Karina Vanda Rasman, DNI 20825119 CUIT 27-20825119-3 y como Director Suplente a José Luis Menna, DNI 17683722, CUIT 20-17683722-6, quienes constituyeron domicilio en Rosillo 45, Highland Park, Del Viso, Provincia de Buenos Aires, y en Lavalle 286, Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires, respectivamente. El presente aviso es publicado por CRISTIAN EZEQUIEL BOCCARDI, abogado T 117 F 875 CPACF, autorizado en el Acta de Asamblea de fecha 06/01/2026. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 06/01/2026  
CRISTIAN EZEQUIEL BOCCARDI - T°: 117 F°: 875 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2026 N° 18132/26 v. 27/03/2026

**SISTEMAS ECOLOGICOS PREFERIDOS S.R.L.**

30719086027 - Por acta de reunión de socios del 26/3/26 se acepto la renuncia de Lutz Gerardo FREITAG al cargo de gerente. Se designo como gerente a Valentín Guillermo THOMPSON TABENI, quien constituye domicilio especial en Juana Manso 1350, piso 1, depto A, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 26/03/2026  
CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 27/03/2026 N° 18294/26 v. 27/03/2026

**SOLTAI S.A.**

CUIT 30-71916218-1. Por asamblea del 16/3/2026 renuncia Haifeng Su a su cargo de presidente y Junlun Lin a su cargo de director suplente. Y designan presidente a Ksikiang VANG y como director suplente a Xu CONGHAO; aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Arevalo 2364 piso 3 departamento D CABA Autorizado según instrumento privado acta de fecha 16/03/2026  
Nestor Delfor Monti - T°: 116 F°: 672 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2026 N° 17867/26 v. 27/03/2026

**SOLUTEK S.R.L.**

CUIT: 30-71004363-5.- Por Acta de Reunión de socios del 04/02/2026 se acepta la renuncia al cargo del Gerente: Daniel Leonardo CANINO.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 29 de fecha 18/03/2026 Reg. N° 972  
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2026 N° 18082/26 v. 27/03/2026

**TAZ S.A.**

CUIT. 30-70823044-4. Por Asamblea Gral. Ordinaria del 12/04/2024, de elección de autoridades y distribución de cargos, se designó: PRESIDENTE: Gustavo Emilio SAMPIETRO y DIRECTOR SUPLENTE: Lorena Susana CORNAGLIA; quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Silvio L. Ruggieri 2935, piso 15, "01" CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 153 de fecha 20/03/2026 Reg. N° 1017  
Mariano Diego Miro - Matrícula: 4772 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2026 N° 18041/26 v. 27/03/2026

**TECPETROL S.A.**

C.U.I.T. 30-59266547-2. Conforme las resoluciones adoptadas por la Asamblea Ordinaria Unánime, y las reuniones del Consejo de Vigilancia y de Directorio de fecha 18/03/2026, el Directorio y el Consejo de Vigilancia quedan integrados así, Presidente: Ricardo Miguel Markous; Vicepresidente: Ricardo Raúl Ferreiro; Directores titulares: Claudio Gabriel Gugliuzza, Jorge Perczyk y Mario Cesar Lapalma; Directores suplentes: Fernando Jorge Mantilla, Daniel Ridelener y Marcelo Germán Martínez Mosquera; Consejeros de Vigilancia: Ricardo Juan Pedro Soler, Pablo Rodolfo Stampalia y Andrea Susana Barbagelata. Los Directores constituyen domicilio especial en Carlos M. della Paolera 297/299, piso 16°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 18/03/2026 NICOLAS ANDRES BLANCO - T°: 146 F°: 211 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2026 N° 18110/26 v. 27/03/2026

**TEVEFE COMERCIALIZACION S.A.**

CUIT 30-64827591-5, Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 23/10/2025, se aceptó la renuncia de Gonzalo Javier Penedo (Presidente y Director Titular); Darío Jaime Turovelzky (Vicepresidente y Director Titular); Claudio Fabián Ipolitti (Director Titular); Paula Gomez Cora y Maria Victoria Derico (Directoras Suplentes). Asimismo, por la misma Asamblea se resolvió aprobar la designación del siguiente Directorio: Directores Titulares: Gustavo Santiago Scaglione, Ricardo Nicolás Mallo Huergo y Javier Etcheverry Boneo; Directoras Suplentes: Pilar Marco y María Ines Anchelerguez Huerta. Por Directorio del 23/10/2025 se distribuyeron los siguientes cargos: Presidente: Gustavo Santiago Scaglione; Vicepresidente: Ricardo Nicolás Mallo Huergo. Todos los directores constituyen domicilio especial en Maipú 1252, Piso 9, C.A.B.A. Autorizado según acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 23/10/2025, Nilton Cesar Huaman Navarrete - T°: 113 F°: 496 C.P.A.C.F. Nilton Cesar Huaman Navarrete - T°: 113 F°: 496 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2026 N° 17860/26 v. 27/03/2026

**TIALON S.A.**

CUIT 30707532315. Se comunica por un día que, por resolución de Asamblea General Ordinaria de fecha 29/08/2025, el Directorio de TIALON S.A. ha quedado constituido de la siguiente manera: PRESIDENTE: Daiana Silvia BETTINO; DIRECTORA SUPLENTE: Paula Andrea BETTINO. Todos con domicilio especial en la sede social sita en Pumacahua 49 piso 7 dpto. B, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 29/08/2025 ROMINA ALEJANDRA GAUTO - T°: 442 F°: 148 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/03/2026 N° 18127/26 v. 27/03/2026

**TIERRA DULCE S.A.**

CUIT 33-70791370-9. Comunica que por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 18/3/24 designó Presidente: Miguel Vigano y Director Suplente: Diego Vigano. Ambos aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en Humboldt 1550 Piso 3, of 313, CABA. Por reunión del directorio del 19/4/2016 cambió su sede social a Humboldt 1550 Piso 1, Oficina 113, CABA y el 20/3/2025 cambió su sede a Gurruchaga 830 Piso 5, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 18/03/2024 CELINA ABBONDATI - T°: 69 F°: 776 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2026 N° 18085/26 v. 27/03/2026

**TODOPAY S.R.L.**

CUIT: 33-71682972-9. Por Contrato de Cesión de Cuotas d el 25/3/26. 1) Diego Marcelo Quiña vende, cede y transfiere a Eduardo Enrique Luzuriaga Madariaga 12.000 cuotas sociales a \$ 120.000. 2) Capital Social:\$ 200.0000.- dividido en 20.000 cuotas sociales de \$ 10.- V.N. cada una. Cuadro de suscripción posterior a la cesión: Eduardo Enrique Luzuriaga Madariaga 12.000 cuotas y Darío Adrián Pinnavaria 8.000 cuotas. 2) Deciden aceptar la renuncia al cargo de Gerente de Diego Marcelo Quiña y designar nuevo gerente a Eduardo Enrique Luzuriaga Madariaga, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en Av. Juan de Garay 3405, PB, C.A.B.A. Autorizado por Contrato de Cesión del 25/03/2026.

JULIETA PINTOS - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/03/2026 N° 18316/26 v. 27/03/2026

**TRUST LOVERS S.A.**

CUIT 30-71613338-5. Por acta de Directorio del 09/03/2026 se trasladó la sede social a Tucumán 1538, piso 3°, Departamento B, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 09/03/2026 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2026 N° 18231/26 v. 27/03/2026

**VA INTERTRADING ARGENTINA S.A.**

CUIT N° 30688420756. Por Acta de Directorio y Acta de Asamblea Gral. Ordinaria Unánime, ambas del 27/02/2026, se aceptó la renuncia del presidente Martín Daniel Zárate y se procedió a designar y distribuir nuevos cargos en el Directorio. La nueva composición del Directorio es: Presidente: Nicolás Rubén Scalone; Vicepresidente: Lukas Bernhart; Director Titular: Martín Germán Emilio Jebesen; Director Suplente: Juan Manuel Espeso. Todos constituyen domicilio especial en Avda. L.N. Alem 693 3° piso C1001AAB CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 27/02/2026 JUAN MANUEL ESPESO - T°: 37 F°: 753 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2026 N° 18175/26 v. 27/03/2026

**VAMAJU S.R.L.**

CUIT. 30-71159318-3.- Por esc. 15 Folio 51 Reg. 572 CABA del 17/03/2026, Juan Jose PARTAMIAN CEDIO Y TRANSFIRIO la totalidad de las cuotas que tenia, o sea 1.200 de valor nominal \$. 1 c/u a favor de Patricia Monica FERECHEAN.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 15 de fecha 17/03/2026 Reg. N° 572 GABRIELA SUSANA BARSSAMIAN - Matrícula: 4840 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2026 N° 18190/26 v. 27/03/2026

**VEGAN NATURE S.A.**

30715134604 Complementa TI 5821/26 desde 6/2/26: los directores designados fijan domicilio especial Sinclair 2936 piso 2, departamento 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado de transcripción de actas de fecha 04/02/2026 martin sambrizzi - Matrícula: 5020 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2026 N° 18174/26 v. 27/03/2026

## VELLIZA S.A.

CUIT 30-71489622-5. Por Asamblea Ordinaria del 21/01/2026 renuncio como Director Suplente Moises Sebastian Menayed. Se designó como Presidente Julio Gustavo Menayed, y como Director Suplente Sheila Laura COHEN, ambos con domicilio especial en Arcos 2775, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 21/01/2026

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2026 N° 18230/26 v. 27/03/2026

## VIA MEDICA S.A.

CUIT 30-67862979-7 por Asamblea unanime del 22/07/25 por vencimiento de plazo se renovaron las autoridades, quienes aceptaron los cargos: PRESIDENTE: Erwin Luis Francisco PADINGER CUIT 20-13911285-8, VICEPRESIDENTE: Pedro Luis TOMMASINO CUIT 20-10066677-5, DIRECTOR SUPLENTE Héctor Omar CRUZ CUIL 20-16072129-5.- Todos con domicilio Especial en Carlos Pellegrini 1149, piso 14, CABA. La que suscribe fue Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 22/07/2025

Sabrina Portnoy - Matrícula: 5040 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2026 N° 17819/26 v. 27/03/2026

## VISA INTERNATIONAL ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-71549115-6. Por reunión de socios del 20/02/2026 se resolvió renovar el mandato de Gabriela Fernanda Renaudo como única Gerente Titular; quien fijó domicilio especial en Suipacha 1380, piso 2, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 20/02/2026

Pablo Gonzalez del Solar - T°: 67 F°: 375 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2026 N° 18171/26 v. 27/03/2026

## XCARD ARGENTINA S.A.U.

CUIT 30-71683378-6. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 05/03/2026 se designó directorio: Presidente: Carlos Daniel Acro; Vicepresidente: Carlos Arturo Braje y Directores Titulares: Sergio Luis Perez Ruiz, Fernando Horacio González Guerra y Álvaro Gabriel Irureta González. Todos fijan domicilio especial en la calle Maipú 645 2° cuerpo 2° piso oficina 5, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 05/03/2026

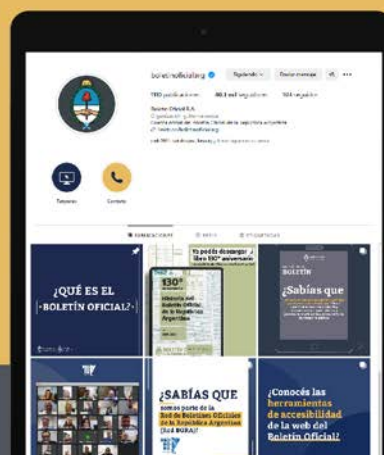
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2026 N° 18006/26 v. 27/03/2026

Seguinos en  
nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg  
y en twitter @boletin\_oficial

Sigamos conectando  
la voz oficial



**YASAI S.A.**

CUIT: 30710490895. Por Actas de Asamblea y Directorio del 11/02/2026 y acta de directorio del 12/03/2026 designan PRESIDENTE: Alejandro Héctor SALINAS y DIRECTOR SUPLENTE: Héctor Eduardo SHOKIDA. Ambos denuncian domicilio especial en Formosa 151, Planta Baja, departamento "1", CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 12/03/2026  
MILTON NATAN GERCHKOVICH - T°: 348 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/03/2026 N° 18307/26 v. 27/03/2026

**ZAUCO S.A.**

CUIT 33-70887564-9 En escritura 37 del 19/03/2026, Registro 351 CABA se transcribió Asamblea del 04/08/2025 por la que se reeligió por plazo de un ejercicio el Directorio: María Josefina Carreras (Presidente) y Agustín Braun (Director suplente), ambos con domicilio constituido en Gral. Gelly y Obes 2207 4° "I", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 37 de fecha 19/03/2026 Reg. N° 351  
Margarita Estela Martinez - Matrícula: 4706 C.E.C.B.A.

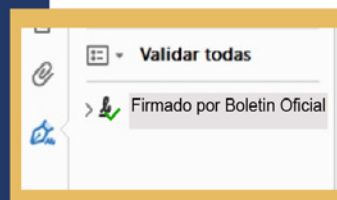
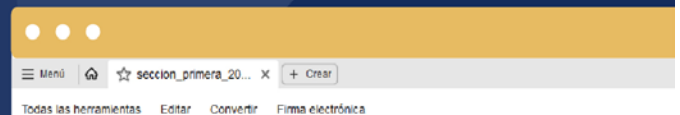
e. 27/03/2026 N° 17859/26 v. 27/03/2026

# FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

[www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar)



Buenos Aires, lunes 22 de abril de 2024

**Primera Sección**  
Legislación y Avisos Oficiales

**SUMA**

Avisos N

# REMATES COMERCIALES

## NUEVOS

Los martilleros Hernán M. Scalisi y/o Pablo R. Hiriart, por cuenta y orden de Banco Columbia S.A. (acreedores prendarios Artículo 39, Ley 12.962), conforme a lo establecido por Artículo 2229 Código Civil y Comercial de la Nación, subastarán únicamente a través de la plataforma web [www.scalisisubastas.com.ar](http://www.scalisisubastas.com.ar), el 09/04/2026, a partir de las 15.00 hs, vehículos, Dominio: LHT362, marca CHEVROLET, modelo CLASSIC; Dominio: A225YZM, marca: CORVEN, modelo: TRIAX 250 TXR X; DOMINIO: AC794XS, marca: FIAT, modelo: ARGO; DOMINIO: LCX467, marca: RENAULT, modelo: SYMBOL 1.6 16V CONNECTION SL; DOMINIO: MII680, marca: CHEVROLET, modelo: AVEO G3 LT 1.6 M/T; DOMINIO: AB871IA, marca: FIAT, modelo: PALIO FIRE 1.4; DOMINIO: POI232, marca: VOLKSWAGEN GOL TREND 1.6; DOMINIO: PQB751, marca: FIAT, modelo: LINEA ABSOLUTE 1.8 16V. Condiciones, fotos y más información: [www.scalisisubastas.com.ar](http://www.scalisisubastas.com.ar). Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. INFORMES al 116 092-5055  
HERNAN MARIANO SCALISI - Matrícula: 3I.G.J.

e. 27/03/2026 N° 18233/26 v. 27/03/2026

Eduardo Alberto Radatti, Martillero Público Nacional, Matrícula 77, Libro 80, Folio 129 con domicilio en Uruguay 651, Piso 8° "J", Capital Federal, comunica por 1 día que por cuenta y orden de FCA Compañía Financiera S.A (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastará por ejecución de prendas, el día 09/04/2026 a partir de las 10hs, y en el estado que se encuentran. Los siguientes vehículos se exhiben de manera presencial en Ruta 36 KM 37,500, Centro Industrial Ruta 2, Berazategui, El Pato, Provincia de Buenos Aires los días 6, 7 y 8 de Abril de 9 a 16 hs: NARVAEZ DIAZ GILBERTO ANTONIO; FIAT ARGO DRIVE 1.3 /2019; AD515BD; Base \$ 8.100.000 - CANSECO LUCAS MARTIN; FIAT CRONOS DRIVE 1.3 GSE BZ /2023; AF962AB; Base \$ 12.600.000 - VIDAL MARIA JULIA; FIAT CRONOS DRIVE 1.3 MT /2019; AD927GI; Base \$ 8.800.000 - GARAY HECTOR ARMANDO; FIAT CRONOS DRIVE 1.3 MT /2021; AE744ZU; Base \$ 10.400.000 - VERON ALEXIS EXEQUIEL; FIAT CRONOS DRIVE 1.3 MT /2021; AE751ME; Base \$ 10.600.000 - VALENZUELA KAREN YAQUELINE; FIAT CRONOS DRIVE 1.3 MT /2021; AE755KQ; Base \$ 9.700.000 - ARRECHEA NAHUEL IGNACIO; FIAT MOBI 1.0 8V WAY /2017; AC005EF; Base \$ 7.500.000.- De no existir ofertas se subastarán sin base. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Puesta en marcha, exhibición virtual, deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia, verificación policial, informes de dominio, grabado de autopartes y cristales, a cargo del comprador. Condiciones y características de la subasta en nuestra página [www.radatti.subastasenvivo.com](http://www.radatti.subastasenvivo.com). En caso de existir algún inconveniente técnico para la realización de la subasta, la misma se reanudará al siguiente día hábil a las 10 horas. Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar copia del Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 25/03/2026. Eduardo Alberto Radatti Martillero Público Nacional Mat. 77 L° 80 F° 129  
EDUARDO ALBERTO RADATTI - Matrícula: 77I.G.J.

e. 27/03/2026 N° 17836/26 v. 27/03/2026

Antonio E. Pierri (CUIT 20111760897 Tucuman 1455 10 F, CABA TE 4372-0428, [subastaprolex@gmail.com](mailto:subastaprolex@gmail.com)) comunica por 1 día que subastará, bajo la modalidad de subasta On Line, con intervencion del martillero, el 8/4/2026 a partir de las 14hs. a traves del sitio web: <http://antoniopierriyasociados.com.ar/>.- Los interesados para participar y ser habilitados en la subasta deberán registrarse en dicha web, cumplimentar y aceptar las condiciones generales, particulares y garantía de oferta establecidas en la web referida. Bienes a subastar conf. Art. 39 dec. 15.348/46 Ley 12962 y Art. 2229 C.C y C: Por cta y orden de Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.U.: 1) un automotor marca: Renault, tipo: sedan 5 pts, modelo: CLIO MIO 5P CONFORT PACK SAT, año: 2016, dominio: AA701EN, de APONTE, RICARDO RODRIGO; 2) un automotor marca: Ford, tipo: sedan 4 puertas, modelo: KA SEDAN SEL, año: 2018, dominio: AD092QR, de BANCHERO, DANIEL ALBERTO; 3) un automotor marca: Chevrolet, tipo: sedan 4 pts, modelo: PRISMA 1.4 N LT, año: 2013, dominio: NFY633, de DIAZ ELCIRA, MONICA SANDRA; 4) un automotor marca: Iveco, tipo: chasis c/cabina, modelo: 110190CCME1, año: 2025, dominio: AH410MZ, de DISTRIBUIDORA CABO FRIO SA; 5) un automotor marca: Iveco, tipo: tractor c/cabina dormitorio, modelo: 170E28TLM21, año: 2025, dominio: AH410NA, de DISTRIBUIDORA CABO FRIO SA; 6) un automotor marca: Foton, tipo: tractor c/cabina, modelo: AUMAN R 1843, año: 2024, dominio: AH346UQ, de FALCONE MARTINEZ, MARCELO ALFREDO; 7) un automotor marca: Toyota, tipo: pickup, modelo: HILUX 4X2 DC SR 2.4 TDI 6 AT HAR, año: 2024, dominio: AG948UF, de MISTICA COMERCIALIZADORA SAS; 8) un automotor marca: Foton, tipo: chasis c/cabina dormitorio, modelo: AUMAN ESTM 270, año: 2024, dominio: AG947AN, de

SOTELO, ANDREA; 9) un automotor marca: Foton, tipo: chasis c/cabina dormitorio, modelo: AUMAN ESTM 270, año: 2024, dominio: AG954HF, de SOTELO, ANDREA; 10) un automotor marca: Foton, tipo: chasis c/cabina dormitorio, modelo: AUMAN ESTM 270, año: 2024, dominio: AG954IY, de PEREZ, JORGE ANDRES; 11) un automotor marca: Foton, tipo: tractor c/cabina dormitorio, modelo: AUMAN R 1843, año: 2025, dominio: AH605XO, de VERGARA SANTIVANEZ, AXEL LEO; 12) un automotor marca: Foton, tipo: PICK-UP CABINA SIMPLE, modelo: TM1, año: 2025, dominio: AH605XQ, de VERGARA SANTIVANEZ, AXEL LEO; 13) un automotor marca: Ford, tipo: Pick Up, modelo: RANGER DC XL 2.0L T 4X4 MT D, año: 2024, dominio: AG761KF, de INCON SA; 14) un automotor marca: Ford, tipo: chasis con cabina, modelo: TRANSIT CH 2.0L 470E, año: 2024, dominio: AG846WK, de INCON SA; 15) un automotor marca: Ford, tipo: furgon, modelo: TRANSIT 2.2L 350M, año: 2025, dominio: AH208UA, de LOMBARDO, ANGEL GASTON DE LA C; 16) un automotor marca: Renault, tipo: sedan 4 puertas, modelo: FLUENCE PH2 1.6 DYNAMIQUE PACK, año: 2017, dominio: AB729WT, de ROMERO, FLAVIA SOLEDAD; 17) un automotor marca: Ford, tipo: sedan 5 puertas, modelo: KA S 1.5L, año: 2016, dominio: AA102RZ, de SOLIS THOMAS MAXIMILIANO.- Para el retiro de las unidades subastadas, será condición realizar previamente la transferencia traslativa de dominio pertinente.- Exhibición virtual en <http://antoniopierriyassociados.com.ar/>; y presencial, los días 6 y 7 de Abril de 10hs a 16hs, en Sargento Cabral 2504, Don Torcuato, Pcia. de Bs As.- Puesta en marcha virtual.- Sin Base.- Al contado y al mejor postor.- Com. 10% + IVA. Saldo en 24 hs en efectivo o transferencia bancaria, en cuenta que se designará a tales efectos, bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de la totalidad de las sumas entregadas por cualquier concepto a favor de la vendedora y del martillero, sin interpelación previa alguna.- No se aceptaran cheques.- DEPOSITO EN GARANTÍA: Para participar de la puja de ofertas se deberá cumplir con un depósito y/o transferencia bancaria de \$ 30.000 por vehículo a ofertar, en la cuenta ICBC N° 0543/01119058/23, CAJA DE AHORRO PESOS CBU N° 0150543601000119058234, titular: Antonio E. Pierri y otro, CUIT 20-11176089-7.- Dichas sumas serán tomadas a cuenta de la comisión y gastos para el supuesto de resultar adquirente, debiendo enviarse el comprobante del pago a [subastasprolex@gmail.com](mailto:subastasprolex@gmail.com), indicando los datos personales con los que se haya registrado en la página y asimismo, los datos bancarios para realizar la devolución, para el caso que no resulte comprador.- LA FECHA DE CIERRE para la acreditación del DEPOSITO EN GARANTIA será el 7/4 a las 15 horas.- CIERRE PARA ACREDITACION DE PAGOS Y FIRMA DEL BOLETO DE COMPRA VENTA: 15/4 A LAS 15HS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DAR POR RESCINDIDA LA OPERACION.- La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en el presente puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición, por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el RPA o entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero.- Deudas por patentes, impuestos e infracciones, como trámites y gastos de transferencia serán a exclusivo cargo del comprador; quien asumirá el compromiso de realizar dichos trámites en debido tiempo y forma, renunciando de este modo a todo tipo de reclamo posterior a la firma del boleto de compra venta.- Asimismo la entidad vendedora y/o el martillero no serán responsables por la ulterior cesión del boleto de compra venta que pudiera realizar el adquirente, si el comprador incumpliere los plazos establecidos en el boleto de compra-venta a suscribirse. La entidad vendedora y el martillero quedarán eximidos de toda responsabilidad por evicción y/o vicios redhibitorios sobre la cosa adquirida, toda vez que la compra fue efectuada a su exclusivo riesgo, conforme lo establecen los artículos 1033 y 1051, s.s. y c.c. del Código Civil y Comercial, asumiendo cualquier tipo de medida y/o gravamen que recayera sobre el automotor y/o el titular del dominio con posterioridad al vencimiento de los mismos.- Certificados de dominio, verificación, y gravado de autopartes, a cargo del comprador, quien constituirá domicilio en CABA.- Subasta sujeta a aprobación. Bs. As. 25 de Marzo de 2026.

ANTONIO ERNESTO PIERRI - Matrícula: 671.G.J.

e. 27/03/2026 N° 17839/26 v. 27/03/2026

## ¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)  
5218-8400



El Martillero W. Fabián Narváez, comunica por un (1) día, que subastará, únicamente a través del Portal [www.narvaezbid.com.ar](http://www.narvaezbid.com.ar) el día 15 de abril de 2026, a partir de las 15 horas 1 unidad por cuenta y orden de Mercedes Benz Compañía Financiera Argentina S.A (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: AG990ES, MERCEDES BENZ, FURGON, SPRINTER 311 CDI FURGON 3665, 2025, en el estado que se encuentra y exhibe los días 6 al 10 de abril y el 13 de abril de 11 a 16 hs. de 11 a 16 hs en Hipermercado Carrefour de San Fernando: Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202 – Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. La puesta en marcha se realizará de manera virtual (a través de video que se publicará de cada unidad en el sitio web mencionado) Condiciones de la Subasta y utilización del portal para cualquier usuario: Se deberá consultar las mismas en el portal [www.narvaezbid.com.ar](http://www.narvaezbid.com.ar) Para participar del proceso de subasta electrónica, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal, de acuerdo al “Procedimiento de utilización del Portal Narvaezbid” y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos, videos y descripciones de los BIENES a ser subastados estarán disponibles en el PORTAL NARVAEZBID, sin perjuicio de la exposición virtual por esa vía, es de responsabilidad exclusiva de los usuarios cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. Los pagos deberán de realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e IVA, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial digital e informe de dominio, están a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de las deudas por infracciones se solicita al Sistema Unificado de Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web [www.narvaezbid.com.ar](http://www.narvaezbid.com.ar), en las condiciones de subasta correspondiente. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán visualizados en la web, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cuál la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La entidad vendedora y/o el martillero actuante no se responsabilizan por los plazos y demoras que se pudieran generar ante eventuales normas y/o disposiciones que establezca suspensiones en la posibilidad de inscripción de transferencias dominiales ante Registro de la Propiedad Automotor de unidades adquiridas en la subasta. El plazo máximo para el retiro de la unidad será hasta el 31 de julio, luego de la fecha indicada el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. El retiro de la unidad se realizará con turno previo confirmado. Los compradores mantendrán indemnes a Mercedes Benz Compañía Financiera Argentina S.A de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 25 de marzo de 2025.-

WALTER FABIAN NARVAEZ - Matrícula: 331.G.J.

e. 27/03/2026 N° 17818/26 v. 27/03/2026

**¿Tenés dudas o consultas?**

Escribinos por mail a

[atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar](mailto:atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar)

y en breve nuestro equipo de  
Atención al Cliente te estará respondiendo.



## EDICTOS JUDICIALES

# CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

**NUEVOS**

### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 – SECRETARÍA NRO. 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría n° 57 a cargo de la Dra. Nancy Rodríguez, con sede en Montevideo 546 piso 4° de CABA, en autos: “CENTRAL DE REPARACION DE AFEITADORAS S.A. s/QUIEBRA” N° 12714/2023, comunica por cinco días el estado de quiebra de CENTRAL DE REPARACION DE AFEITADORAS S.A. (CUIT: 30-55778697-6), decretada con fecha 13.3.26. El síndico actuante es la contadora Marcela Andrea Singer, con domicilio en Corrientes 4856 Piso 12° “A”, CABA, TE: 4811-2269/1569506162, mail: estudiodyruravello@gmail.com, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9.6.26. Se deja constancia que el 6.8.26 y 18.9.26 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ, respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ: 88.7). Se deja constancia que para conocer el trámite de verificación deberán ingresar a: <http://scw.pjn.gov.ar> con número de expediente y su jurisdicción-COM n° 12714/2023. Buenos Aires, Marzo de 2026.

HERNAN DIEGO PAPA Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 27/03/2026 N° 17998/26 v. 06/04/2026

### JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA DE GENERAL ROCA - SECRETARÍA TRIBUTARIA Y PREVISIONAL

El Juzgado Federal de Primera Instancia de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaria Tributaria y Previsional, sito en calle España N° 1690, Primer Piso, de la Ciudad de General Roca, hace saber que se procederá a la destrucción de los expedientes que se encuentran en condiciones. Las partes interesadas y sus abogados tienen el derecho de oponerse a su destrucción con expresión de las causas que fundamentan su pedido, y/o solicitar el desglose de las piezas que sean de su interés, dentro de los treinta días de vencida la publicación (arts. 19 y 23 del Decreto Ley 6848/63 y leyes 17.779 y 18.328). Las listas de expurgos se encuentran a disposición de los interesados en la respectiva Secretaría Tributaria y Previsional del Juzgado. Hugo Horacio GRECA -Juez Federal. A los 25 días de marzo de 2026.Fdo. María del Pilar Chavez Secretaria Federal DR HUGO HORACIO GRECA Juez - DRA MARIA DEL PILAR CHAVEZ SECRETARIA FEDERAL

e. 27/03/2026 N° 18243/26 v. 31/03/2026

## ¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en [www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

Formulario de contacto con campos para Nombre, Email, Teléfono, Tema, Organismo / Empresa y Mensaje.

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 - SECRETARÍA NRO. 53**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 53 a cargo de la Dra. Alejandra Martí, en autos caratulados "NEMUS S.A. s/CANCELACIÓN" EXPTE. N° 8227/2025 cita y emplaza por el término de 30 (TREINTA) días a contar desde la última publicación, a quienes pretendan invocar la calidad de accionistas de la sociedad NEMUS S.A (CUIT 33-70967589-9), con domicilio social en Amenábar 585, piso 8, oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y/o derechos sobre tales títulos, debiendo presentarse ante la Perito Contadora designada Cdra. Romina Sívori CPCECBA T° 441 F° 241, en AV. JUAN BAUTISTA ALBERDI 2840, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono 11 4612 6204, en el horario de 9 a 13 y de 14 a 18 h, y/o al correo electrónico sivorirromina@hotmail.com a los fines de alegar y probar lo pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el art. 1877 del CCCN, bajo apercibimiento de resolverse con las constancias que se agreguen a las actuaciones. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 3 marzo de 2026.

ALEJANDRA MARTÍ SECRETARIA

e. 27/03/2026 N° 13232/26 v. 06/04/2026

**JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL  
NRO. 2, DE LA 2DA. CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL -  
SECRETARÍA NRO. 1 - OBERÁ - MISIONES**

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°2, de la 2da. Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría N°1, sito en calle Salto Bielakowicz y calle Salto Zinas - 2° Piso, Oberá, Misiones, hace saber que en los autos "Expte. N°18450/2018 - NESTOR JORGE JULIO CESAR S/PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO", con fecha 5 de febrero de 2026 se ha declarado concluido el concurso preventivo de JORGE JULIO CESAR NESTOR, D.N.I. 10.001.256, domiciliado en Fleming y Ruta Nacional 14, Oberá, Misiones, en los términos del art. 59 de la LCQ N°24.522. Publíquese por un (1) día en el diario "El Territorio" y/o "Primera Edición" y en el diario "Clarín" de la Capital Federal y en el boletín oficial Provincial y Nacional (art. 59, 5to párrafo). Oberá, Misiones, 27 de Febrero de 2026.- Firmado: Dr. EMILIO CESAR OLSSON.

SECRETARIO.

e. 27/03/2026 N° 18268/26 v. 27/03/2026

**JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA EN LO PENAL,  
CONTRAVENCIONAL Y DE FALTAS NRO. 13 – C.A.B.A.**

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N.º 13 del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ubicado en Av. Ricardo Balbín 3556, 7° piso, C.A.B.A., a cargo de la Dra. María Lorena Tula del Moral, dispuso la publicación del presente edicto durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación Argentina, citando y emplazando a HÉCTOR ALEJANDRO RAMOS, DNI N.º 19.027.301, de nacionalidad argentina, nacido el 20 de septiembre de 2023 en Posadas, Misiones, hijo de Héctor Fabián Samudio y Elba Gladys Ramos, domiciliado en Strauss 325 (casa), Loma Grande, Merlo, PBA, para que comparezca a estar a derecho presentándose en la mesa de entradas de este Juzgado PCyF N.º 13 o bien comunicándose a través del correo juzcyf13@jusbaire.gob.ar o mediante mensaje y/o llamada de WhatsApp al 15-4870-1086 o al número telefónico 4014-5881/73 de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00 horas, por el término de cinco días a contar después de su última publicación, en el marco de la causa N.º 190928/2024-0 caratulada "RAMOS, HECTOR ALEJANDRO SOBRE 90 - PORTAR ARMAS NO CONVENCIONALES EN LA VÍA PUBLICA, SIN CAUSA QUE LO JUSTIFIQUE (ART. 85 SEGÚN LEY 1472) " del registro de esta judicatura. Secretaría, 20 de marzo de 2026. Firma: Florencia Oreiro, Secretaria

e. 27/03/2026 N° 17983/26 v. 06/04/2026

## JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Comercial Nro 3, Secretaría 6, sito en Avda. Callao, 635, 6° piso -CABA- comunica y hace saber por 5 días en autos: "LUSTRAMAX SRL s/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 26959/2025) que el 05/03/2026 se decretó la apertura del concurso preventivo de LUSTRAMAX SRL (CUIT 30-70958525-4) inscripta en la IGJ el día 08/02/2006 bajo el Nro. 1173 del Libro 123, Tomo de SRL, con domicilio en la calle Crisólogo Larralde 3609, Depto. 110 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha de presentación del concurso: 30 de diciembre de 2025. Las insinuaciones tempestivas de los créditos se efectuarán, como regla general, de modo electrónico, por correo electrónico a la siguiente dirección: [lustramaxconcurso@gmail.com](mailto:lustramaxconcurso@gmail.com), adjuntando el escrito de solicitud de verificación en formato PDF suscripta en forma ológrafa por el peticionario o su representante legal y en caso de efectuar la insinuación con patrocinio letrado, también deberá contener la firma del mismo, además, deberá acompañar la copia de la documentación respaldatoria de la insinuación en formato PDF en archivos separados y comprimidos en caso de ser voluminosa la documental, con la debida descripción en el título de cada archivo que facilite su visualización. Deberá acompañar también -de corresponder- el comprobante de pago, del arancel previsto por el art. 32 de la LCQ cuya transferencia deberá ser efectuada a la cuenta del Banco Supervielle identificada con la CBU 0270036610028813790014 (alias: ESTEPA.PERA.JUGO) CUIT No. 33-68828996-9. De manera excepcional, los interesados que así lo soliciten podrán concordar día y hora para asistir presencialmente a dejar o presentar sus insinuaciones conforme lo establece el art. 32 de la LCQ al domicilio legal de la Sindicatura, Dres. Carlos Alberto Lesta y Miguel Pablo Calello, sito en Viamonte 783 piso 5, CABA, horario de 10 a 16. En todos los casos, los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos y presentar sus títulos justificativos, hasta el 17 de julio de 2026. Se fijan los días 14 de septiembre de 2026 y 27 de octubre de 2026 para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. Se fija el día 14 de mayo de 2027 las 10.30 horas, a efectos de realizar la correspondiente audiencia informativa en la Sala de Audiencias del Juzgado. Jorge S. Sicoli Juez - Santiago Cappagli Secretario

e. 27/03/2026 N° 17342/26 v. 06/04/2026

## JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 9

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo de la Dra. María Soledad Casazza, Secretaría N° 9 a mi cargo, sito en Avda. Roque Saénz Peña 1211, P.B., CABA, hace saber que en los autos caratulados: "GREEN BAMBOO S.R.L. s/QUIEBRA " expte. 17669 / 2025, el 05.03.2026 se decretó la quiebra de GREEN BAMBOO S.R.L. (CUIT 30 -71092709-6), con domicilio social en La Pampa 1517, 8° "B", C.A.B.A. Se hace saber que se fijó plazo hasta el 05.05.2026 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante la síndica designada, Cdora. Marta Elena Ansy, con domicilio en Cachimayo 484, C.A.B.A., mail: [sindicaturamansy@gmail.com](mailto:sindicaturamansy@gmail.com), que deberán remitir al link: <https://sites.google.com/docentes.udemm.edu.ar/greenbamboo?usp=sharing>, según el Protocolo establecido en el Anexo que obra incorporado con fecha 05.03.26. El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante la síndica vence el 19.05.2026, mientras que las fechas de presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C.Q., se fijó para el 18-06.2026 y 18.08.2026, respectivamente. La resolución del art. 36 L.C.Q. se dictará el 02.07.2026. Los interesados podrán observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesto por la Síndica hasta el 30.09.2026. Se intima a la fallida y a terceros que entreguen a la síndica los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida que cumplimente los requisitos establecidos por el art. 86 LCQ. Publíquense edictos por el termino de cinco días sin previo pago (conf. art. 273, inc. 8 LCQ). Buenos Aires, 26 de marzo de 2026. Firmado. Pablo Omar Almide. Secretario MARIA SOLEDAD CASAZZA Juez - PABLO OMAR ALMIDE SECRETARIO

e. 27/03/2026 N° 17920/26 v. 06/04/2026



¿DÓNDE NOS  
ENCONTRAMOS?

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

## JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Pablo D. Frick, Secretaría N° 27, a mi cargo, sito en Callao 635 piso 2°, CABA, comunica por 5 días en el Boletín Oficial que con fecha 16 de marzo de 2026, en los autos caratulados "VITOMUNA S.R.L. s/QUIEBRA" (Expte. 10117/2024), se resolvió decretar la quiebra de VITOMUNA S.R.L. (CUIT 30-71637673-3), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega a la síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas, el fallido constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Así mismo se hace saber que los ex - dependientes del fallido deberán requerir ante el síndico el certificado de servicios prestados, dentro del plazo de dos (2) años contados a partir de la última publicación. A ese fin deberán concurrir a sus oficinas personalmente o por medio de persona debidamente autorizadas, con la documentación que acredite su relación laboral. Fíjase hasta el día 09.06.2026 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen a la síndico vía mail (estudioyaryuravirivello@gmail.com), el pedido de verificación de sus créditos; oportunidad en la que deberán denunciar su tipo y número de documento de identidad, y en su caso, los datos de la cuenta, números de CUIT/CUIL y CBU incluidos, donde oportunamente deberá transferirse el dividendo concursal. Ver procedimiento que debe seguir los acreedores en el auto de quiebra. Se fijan las fechas 06.08.2026 y 17.09.2026 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ., respectivamente. La síndico designado es la contadora Mariela Baroffio, con domicilio Nazca 3167 piso 4, teléfono 4811-2269. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 LCQ). Buenos Aires, 26 de marzo de 2026. PABLO DANIEL FRICK Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 27/03/2026 N° 17981/26 v. 06/04/2026

## JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 30

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo del Dr. Pablo D. Frick, Juez Subrogante, Sec. N° 30 a cargo del Dr. Juan Pedro Giudici, sito en Av. Callao 635, Piso 3° CABA, hace saber por cinco días que en el marco de la causa caratulada "CAPETROL S.A. s/QUIEBRA" (Expte. COM 022210/2025) con fecha 13/03/2026 se decretó la quiebra de CAPETROL S.A. (CUIT 33-71582712-9) con domicilio en Av. Roque Saenz Peña 811, piso 6 Depto "A", de esta ciudad. Los acreedores de causa o título anterior a la declaración de quiebra podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante la sindicatura "ESTUDIO PANELO - MENDOZA Y ASOCIADOS" con domicilio en Montañeses 1823, piso 8° "D", TE: 11-4142-2244, y correo electrónico sindicaturacapetrol@gmail.com hasta el 26/06/26, de acuerdo a la modalidad establecida en el decreto de quiebra, cuya compulsas podrá ser efectuada mediante la página web provista por el Poder Judicial (<http://scw.pjn.gov.ar>). El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 26/08/26 y 07/10/26 -respectivamente-. Se intima a la fallida y a los 3ros. para que entreguen al síndico la documentación contable y los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Asimismo, se intima a los administradores de la fallida para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Por otro lado, se hace saber que los ex dependientes del quebrado deberán requerir ante el síndico el certificado de servicios prestados, dentro del plazo de dos (2) años contados a partir de la última publicación. A ese fin deberán concurrir a sus oficinas personalmente o por medio de persona debidamente autorizada, con la documentación que acredite su relación laboral. Buenos Aires, 25 de marzo de 2026. PABLO D. FRICK JUEZ SUBROGANTE Juez - JUAN PEDRO GIUDICI SECRETARIO

e. 27/03/2026 N° 18120/26 v. 06/04/2026

### Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg y en twitter @boletin\_oficial

Sigamos conectando la voz oficial



**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 41**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría n° 41, a cargo de la Dra. Gabriela Palmieri sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 3, CABA cita por (2) días a fin de que dentro del plazo de quince (15) días el demandado MIGUEL ANGEL GÓMEZ con DNI 92621730 esté a derecho, compareciendo y contestando la demanda entablada por el Sr. Jorge Mauricio Ribak en la causa N° 15291/2024 "RIBAK, JORGE MAURICIO c/ VADORI, NESTOR FERNANDO Y OTRO s/ORDINARIO" (art. 338, CPCCN), bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Buenos Aires, marzo de 2026. Gabriela Palmieri

Secretaria Germán Páez Castañeda Juez - Gabriela Palmieri Secretaria

e. 27/03/2026 N° 16410/26 v. 30/03/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 25 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil No 25 a cargo interinamente de la Dra. Marcela P. Somer, Secretaría única a mi cargo, sito en Lavalle 1212, 6° Piso, de esta ciudad en los autos "ÁVILA HERRERA, CAMILA ITATI s/CAMBIO DE NOMBRE" (Expte. N° 72098/2025), convoca a presentarse a quien se considere con derecho a formular oposición al cambio de nombre de la Sra. Ávila Herrera Camila Itati por el de Camila Moyano, en el término de quince días hábiles desde la última publicación. Publíquese una vez por mes en el lapso de dos meses. Buenos Aires, 24 de febrero de 2026.- Marcela Patricia Somer Juez - M. Florencia Bucich Secretaria

e. 27/03/2026 N° 9851/26 v. 27/03/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 43 - SECRETARÍA ÚNICA**

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 43, sito en Uruguay 714 de la Ciudad de Buenos Aires, a cargo del Dr. Ríos Becker, Julio Fernando, Secretaria única a cargo de la Dra. Kelly, Romina, en autos caratulados SALCEDO, MARIA DEL CARMEN C/ RINALDI, SALVADOR MARCOS Y OTROS S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA CIV 033484/2019 cita y emplaza por quince días a eventuales herederos y/o sucesores de Rinaldi Salvador Marcos, para que contesten la demanda instaurada en su contra, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente en juicio. Lo que se publica a sus efectos por dos días en el Boletín Oficial. JULIO FERNANDO RIOS BECKER Juez - ROMINA KELLY SECRETARIA

e. 27/03/2026 N° 15519/26 v. 30/03/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 76 - SECRETARÍA ÚNICA**

En autos "FERNANDEZ IGLESIAS, NOAH GAEL s/GUARDA " Expte N° 47005/2025 en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 76 a cargo del Dr. Diego Martín Coria, Secretaría Única a cargo del Dr. Martín Jorge Angel Russo, sito en Lavalle 1212 piso 5 CABA, se notifica al Sr. Matías Fernández (DNI 95.037.178) de la siguiente pretensión de guarda: "En atención a la necesidad de proseguir el trámite de estos obrados para poder brindar a Noah una figura legal que tutele sus derechos y así garantizar su interés superior (Art. 3 Ley 26.061 y 3 CDN), notifíquese el traslado de la presente prorroga al Sr. Matías Fernández (DNI 95.037.178) mediante edictos." Buenos Aires, 26 de marzo de 2026. Fdo: Diego Martín Coria. Juez.

DIEGO MARTIN CORIA Juez - MARTIN JORGE ANGEL RUSSO SECRETARIO

e. 27/03/2026 N° 18026/26 v. 30/03/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 81 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 81, a cargo de la Dra. Biscardi, Samanta Claudia, jueza, y del Dr. García Minzoni, Gonzalo, Secretario, sito en la calle Talcahuano 490, Piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1013AAJ), se notifica a Edis Yolanda Roja, DNI: 5.666.041, de que se ha decretado su divorcio con fecha 8/10/2025 de Martín Armando Sánchez, DNI: 10.793.042, autos caratulados "SANCHEZ, MARTIN ARMANDO c/ ROJA, EDIS YOLANDA s/DIVORCIO" (Expte. N° CIV 027424/2016). El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, de febrero de 2026. FIRMADO: GONZALO GARCIA MINZONI. SECRETARIO. SAMANTA CLAUDIA BISCARDI Juez - GONZALO GARCIA MINZONI SECRETARIO

e. 27/03/2026 N° 16392/26 v. 30/03/2026

## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 83 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 83, a cargo del Dr. Cristóbal Llorente, Secretaría única a mi cargo, en autos "COCABIA PARRA, ABIGAIL GINA s/INFORMACION SUMARIA", expte. N° 100200 /2025, ha ordenado la publicación de edictos en el Boletín Oficial e Instagram perteneciente al Juzgado, a fin de citar y emplazar a toda persona que se crea con derecho a formular oposición respecto al pedido de Sra. ABIGAIL GINA COCABIA PARRA DNI N°: 19.087.636, a cambiar su apellido por "PARRA". Publíquese una vez por mes en el lapso de dos meses. Buenos Aires, de febrero de 2026.- IH CRISTOBAL LLORENTE Juez - CARLOTA VILLANUEVA SECRETARIA

e. 27/03/2026 N° 9646/26 v. 27/03/2026

## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 83 - SECRETARÍA ÚNICA

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 83, con asiento en Lavalle 1220, tercer piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - jncivil83@pjn.gov.ar a cargo del Dr. Cristóbal Llorente, Juez Nacional en lo Civil, Secretaría Única a cargo de la Dra. Carlota María Villanueva, en autos caratulados: "MUÑOZ, GABRIELA EVANGELINA s/INFORMACION SUMARIA" Expte: 72543/2024, en los que se ha dispuesto citar y emplazar a quien formulase oposición a la petición de cambio de nombre solicitado por la Sra. Gabriela Evangelina Muñoz por el de GABRIELA EVANGELINA CID, dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Publíquese una vez por mes en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2 de marzo de 2026 Cristobal Llorente Juez - Carlota María Villanueva SECRETARIA

e. 27/03/2026 N° 12840/26 v. 27/03/2026

## JUZGADO FEDERAL DE PARANÁ NRO. 2 - SECRETARÍA CIVIL Y COMERCIAL NRO. 2

El Señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, Dr. Daniel Edgardo ALONSO, Secretaría Civil y Comercial N° 2, hace saber que en los autos caratulados: "ASOCIACION CIVIL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA UNER c/ OSUNER s/AMPARO COLECTIVO, N° 11855/2025" se dictó en fecha 04/03/2026 resolución que determinó que el colectivo está compuesto por los afiliados pasivos (jubilados y pensionados) de la Obra Social de la Universidad Nacional de Entre Ríos (O.S.U.N.E.R). Que el objeto del presente es la declaración de INCONSTITUCIONALIDAD E ILEGALIDAD DE LAS RESOLUCIONES: C.D N° 16/24, C.D. N° 06/25 Y SU MODIFICATORIA C.D. N° 10/25, dictadas por el Consejo Directivo de la Obra Social, atento el perjuicio directo que dichas resoluciones nos causan a los jubilados afiliados a OSUNER, por no ajustarse a los parámetros legales y constitucionales establecidos; que se RETROTRAIGA LA VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN C.D N° 04/21, (derogada por las resoluciones antes mencionadas), que fijó un criterio de descuento sobre los haberes de los jubilados afiliados a OSUNER, por ser un criterio valido, lógico, razonable y consensuado con el colectivo de jubilados. De ese modo se fije el descuento para el pago de la cuota mensual de OSUNER en un "...tres por ciento (3%) sobre el monto del haber bruto jubilatorio de cada afiliado más el 0,8% (8 por mil) para quienes paguen el FECE (Fondo especial de emergencias) y sobre ese monto de cuota se aplique el 10,5% de IVA". También se pretende la SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN O RESTITUCIÓN DE LOS MONTOS INDEBIDAMENTE PERCIBIDOS POR OSUNER AL COLECTIVO DE JUBILADOS AFILIADOS A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGENCIA E IMPLEMENTACIÓN DE LA "CANASTA BÁSICA PRESTACIONAL" DISPUESTA POR LAS RESOLUCIONES IMPUGNADAS C.D N° 16/24, C.D. N° 06/25 Y SU MODIFICATORIA C.D. N° 10/25, CON MAS LOS INTERESES DEVENGADOS HASTA SU EFECTIVO PAGO. Se identifica al sujeto demandado como la OSUNER - Obra Social de la Universidad Nacional de Entre Ríos-. Todas las personas que pudieren considerarse afectadas tienen la facultad de comparecer dentro del plazo de cinco (10) días hábiles judiciales computados a partir de la última publicación de Edictos. Los interesados podrán acceder al texto completo de la resolución vía internet: [www.scw.pjn.gov.ar](http://www.scw.pjn.gov.ar). FDO: DANIEL EDGARDO ALONSO - JUEZ FEDERAL.  
DANIEL EDGARDO ALONSO Juez - DANIEL EDGARDO ALONSO JUEZ

e. 27/03/2026 N° 18181/26 v. 30/03/2026

## JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 8 - LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

EDICTO: El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo N° 3 de Lomas de Zamora, Secretaría N° 8, sito en la calle Gorriti N° 40 de esta localidad, informa en el Expediente "40451 CHAMORRO AQUINO, ALEJANDRO DAVID (NAC. PARAGUAYA) s/SOLICITUD CARTA DE CIUDADANÍA", expediente N° 40451/2023 que CHAMORRO AQUINO, ALEJANDRO DAVID, de nacionalidad paraguaya, con D.N.I. N° 95.203.733 tramita Ciudadanía Argentina. Quien conozca algo que obste a dicha concesión, hágalo saber al Ministerio Público. Publíquese por dos días, sin cargo, en el BOLETÍN OFICIAL.

Lomas de Zamora, 19 de marzo de 2026. Juan Pablo Augé Juez - Juan Pablo Auge juez federal

e. 27/03/2026 N° 18142/26 v. 30/03/2026

## JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 8 - LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

EDICTO - El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo N° 3 de Lomas de Zamora, Secretaría N° 8, sito en la calle Gorriti N° 40 de esta localidad, informa en el Expediente "SANCHEZ AVALOS, ANDRES ALEJANDRO s/SOLICITUD CARTA DE CIUDADANÍA FLP: 16090/2025" que SANCHEZ AVALOS, ANDRES ALEJANDRO, de nacionalidad paraguaya, con D.N.I. N° 95.825.303 tramita Ciudadanía Argentina. Quien conozca algo que obste a dicha concesión, hágalo saber al Ministerio Público. Publíquese por dos días, sin cargo, en el BOLETÍN OFICIAL.

Lomas de Zamora, 26/03/2026. Juan Pablo Augé Juez - Juan Pablo Auge juez federal

e. 27/03/2026 N° 18016/26 v. 30/03/2026

# FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)

The screenshot shows a web browser window with a PDF document open. A yellow box highlights a digital signature verification tool with the text "Validar todas" and "Firmado por Boletín Oficial". To the right, the official logo of the "BOLETÍN de la República" is visible, along with the date "Buenos Aires, lunes 22 de abril de 2024" and the section "Primera Sección Legislación y Avisos Oficiales". At the bottom right, the text "SUMA Avisos N" is displayed.

# SUCESIONES

## NUEVOS

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	JULIAN GIMENEZ ARENAS	11/03/2026	DANIEL OSVALDO CRAIA	14015/26

e. 27/03/2026 N° 6619 v. 31/03/2026

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	12/03/2026	TELMA NERI GRACIELA	14476/26
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	13/03/2026	ZUBILLAGA ALBERTO FERMIN	15081/26
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	25/03/2026	NELIDA IRMA SPELTINI	17522/26
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	26/03/2026	ALBERTO PETTI	17924/26
2	UNICA	MONICA BOBBIO	26/03/2026	ROBERTO SALVADOR DELEAU	17944/26
2	UNICA	MONICA BOBBIO	10/03/2026	TOMAS JOSE POLLARI	13784/26
21	UNICA	ELEONORA POZZI	18/03/2026	OMAR GUSTAVO LELL	16158/26
21	UNICA	ELEONORA POZZI	20/03/2026	OTILIA FLORENTINA SCHMIDT	17134/26
21	UNICA	ELEONORA POZZI	25/03/2026	ADAMOVSKY HUGO ALBERTO	17670/26
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	19/02/2026	CARDERO HORACIO PEDRO	8658/26
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	18/03/2026	FRANCISCO MALARA	16149/26
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	20/03/2026	MONICA SEGERS	17110/26
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	27/02/2026	HÉCTOR NUÑEZ	11026/26
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	18/03/2026	BARBIERO MARIA CARMEN Y COLANDREA JOSE	16543/26
32	UNICA	MARISA MAZZEO	26/03/2026	JACOBO CAPELUTO Y AMADA DELL'OSTE	17951/26
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	26/03/2026	GUARNA NORMA BEATRIZ	18054/26
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	18/03/2026	LOPEZ ERNESTO JOSE	16391/26
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	20/03/2026	FERNANDO TARAGANO CHAKI	17334/26
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	25/03/2026	MARTINA RODRIGUEZ	17715/26
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	20/03/2026	MIGLIACCIO CLAUDIO RAFAEL	17433/26
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	20/03/2026	MARTIN JOSE DESCALZO Y MARIA VILMA LUNAZZI	17287/26
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	24/03/2026	DAGOBERTO CARLOS CASTEX	17446/26
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	25/02/2026	MARIA TERESA ANOBILE	10014/26
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	06/03/2026	PETRONILA CIANCIA, DOMINGO FASANELLI Y ROSA NOEMÍ FASANELLI	12854/26
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	13/03/2026	SAMUEL ALBERTO TIBOLI	15111/26
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	23/12/2025	ANTONIO ZIMMER	97783/25
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	20/03/2026	ANA CLEMENTINA GIRARD MADOU	17302/26
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	25/03/2026	VICENTE OSCAR PALOMBA	17660/26
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	17/03/2026	HECTOR PEDRO STELLA	15833/26
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	12/02/2026	ARTURI MARIA CRISTINA	7562/26
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	08/09/2024	GALARZA NILDA RAMONA	61641/24
51	UNICA	JUAN M. PAPILLU	25/03/2026	SOLLA SIVIA ADRIANA	17489/26
51	UNICA	JUAN M. PAPILLU	25/03/2026	GUTIERREZ NORBERTO DANIEL	17504/26
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	25/03/2026	ROBERTO ASHWORTH	17451/26
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	25/03/2026	EDUARDO GULESSERIAN	17657/26
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	20/02/2026	FAMELLI MARIA ANGELICA	8920/26
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	25/03/2026	GOMEZ LEONARDO	17519/26
59	UNICA	FLORENCIA INES CORDOBA	25/03/2026	PEÑA CARLOS HECTOR	17510/26

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	19/02/2026	CLAUDIA MONICA GIULIANO	8705/26
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	17/03/2026	JOSE MARIA BASILE	15774/26
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	25/03/2026	ELBA D'ARIA	17563/26
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	25/03/2026	PABLO MARTIN BENVENISTE	17567/26
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	20/03/2026	MARIA LUZ BARROSO Y SANTIAGO PEDERNEIRA	17026/26
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	25/03/2026	MENDEZ MIGUEL ANGEL	17532/26
64	UNICA	MARIA TERESA MOGUILNER	19/03/2026	DOMINGUEZ JORGE HORACIO	16796/26
64	UNICA	MARIA TERESA MOGUILNER	19/03/2026	CATALINA BEATRIZ NAVARRO Y HERNAN JORGE DOMINGUEZ	16808/26
64	UNICA	MARIA TERESA MOGUILNER	10/03/2026	SCERBO CAYETANO FRANCISCO	13786/26
66	UNICA	FRANCISCO DIAZ	26/03/2026	ROXANA SILVINA LIDIA PALLADINO	18025/26
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	06/03/2026	NAJMIAS DANIEL	13130/26
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	13/03/2026	GUSTAVO SERGIO PATAT	14930/26
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	25/03/2026	LUIS ALBERTO QUESADA	17516/26
68	UNICA	SANTIAGO FAJRE	17/03/2026	NATALIA FIRENZE	15704/26
68	UNICA	SANTIAGO FAJRE	10/03/2026	ELBA BEATRIZ PLA	13830/26
68	UNICA	SANTIAGO FAJRE	26/03/2026	ERNESTO BERTOLA	17990/26
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	20/03/2026	JOSE JUAN SARLI	17087/26
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	19/03/2026	GALLO ANTONIO ROBERTO	16997/26
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	17/03/2026	MERCEDES MARIA LEOTTA	15706/26
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	13/03/2026	AZUCENA NORMA PANIAGUA	14940/26
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	17/03/2026	PLIAUZER MARIA CRISTINA	16117/26
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	19/03/2026	CARLOS ALFONSO MANES	16597/26
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	25/03/2026	EDITH NINIVES GRECO	17556/26
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	26/03/2026	MIGUEL PEDRO MATARAZZO Y ARMONIA TEJERO	17989/26
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	26/03/2026	ALBA MARTA FEIDLER	17934/26
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	16/03/2026	NERIS BERNARDO PEREYRA	15299/26
78	UNICA	MARTIN GALLO TAGLE	17/03/2026	MARIA TERESA CEBALLOS	16071/26
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	25/03/2026	ALTOPIEDI HILDA ISABEL	17533/26
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	18/03/2026	BOIDO STELLA MARIS	16338/26
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	18/03/2026	BOTTINI MARIA ELENA	16339/26
89	UNICA	MARIA CLARA DE LORENZO	13/03/2026	MARIA CELINA GARCIA	14894/26
91	UNICA	JULIAN GIMENEZ ARENAS	25/02/2026	ALEJANDRO LUIS CHIAPPE	10009/26
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	26/03/2026	JOSE FRANCISCO CIMMINO	18031/26
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	09/03/2026	YAYNES HECTOR JORGE	13329/26
99	UNICA	SAMANTA WILDE	22/03/2026	BREY SUSANA ZULEMA	17434/26
100	UNICA	MARIA BELEN ROSALES	20/03/2026	VERONICA LIDIA LANZOS	17388/26
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	26/03/2026	RODRIGUEZ JORGE	17929/26
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	20/03/2026	PEREIRA LUIS MIGUEL Y LOPEZ MARIA SOLEDAD	17096/26
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	20/03/2026	OTERO GUMERSINDO	17085/26
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	25/02/2026	GESTO JOSE MARIA	10024/26
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	23/02/2026	VILELA LUISA FERNANDA	9262/26
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	04/12/2025	FLORA SEDANI	92212/25
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	26/03/2026	LORENTE ANA CRISTINA	17931/26
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	25/03/2026	CELIA BEATRIZ VANNONI	17558/26
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	25/03/2026	MARTIN EUGENIO RAIMUNDO	17561/26
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	25/03/2026	ROQUE JOSE LIBERTELLI	17478/26
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	25/03/2026	AURELIA MAGDALENA LIBERTELLI	17479/26

e. 27/03/2026 N° 6618 v. 27/03/2026



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a [www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar),  
 clickeá en el logo  y descubrilas.

# REMATES JUDICIALES

## NUEVOS

### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo en forma subrogante por el Dr. Guillermo Mario Pesaresi, Secretaría N°44 a mi cargo en forma ad hoc, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos: "SIKER S.A. s/QUIEBRA" (Expte N° COM 16051/2021) (CUIT DE SIKER SA 30-71560723-5), hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Maximiliano Adolfo Fornillo, CUIT 20-25594538-7, teléfono: 116637-3447/114171-5967, correo electrónico: maximiliano -mg@hotmail.com sobre lo siguiente: Rodado Marca: SUZUKI, modelo: FUN 1.4: tipo Sedan 3 puertas, año modelo: 2009, dominio: IGG 911. CUIT del Fallido Siker SA: 30-71560723-5. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor, estableciéndose la seña de costumbre 30%. BASE: \$ 2.500.000 más 21% de IVA. Se trata de un vehículo marca Suzuki Modelo Fun 1.4 Dominio IGG911 de titularidad de la fallida y conforme al estado denunciado en autos. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 10 de junio de 2026 a las 11:00 hs. Fecha de finalización: 24 de junio de 2026 a las 11:00 hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 05 de junio de 2026 a las 11:00 hs.) Ver demás condiciones en el auto de subasta y formulario de fs. 365. LUGAR Y FECHA DE EXHIBICIÓN: Comisaría de Berazategui, Seccional Segunda, Estación de Policía de Seguridad de Berazategui, Ranelagh, Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 364 esquina 311, el día 21 de mayo de 10:00 A 12:00 hs Dr. GUILLERMO MARIO PESARESÍ - Juez Subrogante- Juez - Dr. TOMAS M. ALLENDE SECRETARIO Ad-Hoc

e. 27/03/2026 N° 18166/26 v. 27/03/2026

### JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 46 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 46, Sec. única, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950, Piso 4°, C.A.B.A., en autos: "DEL RIO DE CHIBA, CELSA AMADA s/SUCESION AB-INTESTATO", Expediente N° 83290/2018, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Jorge W. Galermes, CUIT 20160866358, Tel 1156924758 correo electrónico galermesjorge@yahoo.com.ar, sobre los siguientes inmuebles: 1) El inmueble ubicado en P. Baja, Primer Piso y Azotea del edificio sito en Juan Manuel Blanes N° 335 de CABA. Superficie total 268,93 mts2. Nom.: Cat.: Circ: 4, Secc: 6, Mz: 42, Parc: 26; Mat: FR 4-1439/2, se trata de un departamento en PH de 5 ambientes, 3 baños, azotea con cerramiento. Desde la P. Baja se accede por una escalera al Primer Piso, donde encontramos un hall de entrada amplio que comunica con una habitación amplia con balcón a la calle, Living comedor con balcón corrido al frente, pasillo, un baño, otra habitación, comedor diario, cocina estar, otra habitación y baño, desde la cocina se accede a la azotea, que posee un quincho, una habitación con baño, y un cerramiento metálico con techo de chapa, y una superficie descubierta de aproximadamente 10 metros por 9 mts. El primer piso es luminoso y se encuentra en buen estado de conservación, igual la azotea. Sup. total aprox. 260 mts. Ocupado por el Sr. Daniel Rafael Mora y su esposa, que manifiesta lo hace en carácter de inquilino. Condiciones de venta: Ad- Corpus, al contado y al mejor postor. Señal: 30%. Comisión 3%, Arancel (0,25% Acord. 10/99 y 24/00 CSJN y Sellado de ley. Base: u\$s 140.000. Deudas: GCBA s/deuda al 11/12/24; AySA s/deuda (fs. 139); Expensas no abona (fs. 161) y; 2) El inmueble del edificio sito en Olavarría N° 739/741/743/745 de CABA, Superficie total 60,64 mts2. Nom. Cat.: Circ: 4, Secc: 6, Mz: 4, Parc: 11; Mat.: FR 4-683/1, se trata de un inmueble en la calle Olavarría 739/741/743/745 UF 1 de CABA, tiene entrada por el número 745 de la calle Olavarría en el barrio de La Boca. Se trata de un local de aprox. 60 mts totales de superficie, al frente, ubicado en el centro comercial del barrio de La Boca. El local tiene en su frente vidriera y una persiana metálica, es un local amplio, posee dos baños y se encuentra en buen estado de conservación y en un inmejorable lugar por el movimiento de personas y por ser zona de locales comerciales. Ocupado por el Sr. Adolfo Marrolo, que manifiesta lo hace en carácter de inquilino, quien no exhibe contrato de alquiler al momento de la constatación y se lo intima que en un plazo de 5 días acompañe el título que invoca. Condiciones de venta: Ad- Corpus, al contado y al mejor postor. Señal: 30%. Comisión 3%, Arancel (0,25% Acord. 10/99 y 24/00 CSJN y Sellado de ley. Base: u\$s 47.000. Deudas: GCBA \$ 29.507,19 al 11/12/24; AySA s/

deuda (fs 139); Expensas no abona (fs. 161). Ambas subastas tendrán una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 15 de mayo de 2026 a las 09:00 hs. Fecha de finalización: 29 de mayo de 2026 a las 09:00 hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 12 de mayo de 2026 a las 09:00 hs.). El comprador abonará, dentro de los tres (3) días hábiles de finalizado el acto del remate: a) importe de la seña (30%) en la cuenta de autos Número 9893342622, CBU 0110025951098933426228 (Cuenta u\$s); b) 3 % de Comisión del Martillero en la cuenta a su nombre, CBU 0150849711000113592184, alias jorgewgalermes (Cuenta u\$s) y c) 0,25 % de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN-0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord.10/99" CBU: 0290005610000001592389. Se hace saber que queda autorizada la compra en comisión, siempre y cuando el comisionista y el comitente se encuentren empadronados en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales. Asimismo, frente a una eventual cesión del acta de adjudicación y toda vez que no se encuentra prevista en el Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, hágase saber que no corresponde su autorización. Se pone en conocimiento de los postores que el vencedor en la subasta deberá presentar en autos, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización de aquella, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta, constancia de código de postor, comprobante de transferencia a la cuenta de autos de la seña y la comisión, sumas que deberán ser transferencias en forma separada. Además, deberá ratificar el domicilio oportunamente informado o constituir uno nuevo (art. 26 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales). Asimismo, hágaseles saber que para la participación en la subasta decretada en autos deberá cumplirse con el empadronamiento en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales como así también la inscripción como postor en subasta. A los efectos de evitar eventuales planteos respecto del trámite electrónico de la subasta, hágase saber a las partes y los eventuales intervinientes que la totalidad de lo dispuestos en la presente providencia encuentra fundamento en el Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales aprobado mediante la Acordada 15/2025 de la CSJN y en las normas contempladas en el Código de Procedimiento. Asimismo, en atención a lo resuelto por la Excm. Cam. Nac. de Apel. en lo Civil, en el fallo plenario Serv. Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/ Ejec. hipotecaria, "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, sin perjuicio de que no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. Fecha de exhibición: ambos inmuebles los días 27 y 28 de Abril de 2026. Olavarría 739/741/743/745 UF 1 CABA de 10.00 a 12.00 hs y Juan Manuel Blanes N° 335 CABA de 13.00 a 15.00 hs. En CABA a los 18 días del mes de marzo de 2026. ARIEL GONZALEZ ARIETA SECRETARIO

e. 27/03/2026 N° 16795/26 v. 30/03/2026

## Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada", **escribí** la palabra o frase de tu interés y **obtené** un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.

# PARTIDOS POLÍTICOS

**NUEVOS**

## PARTIDO AHORA

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de Corrientes con Competencia Electoral, a cargo del Juez Federal Subrogante, Dr. Juan Carlos Vallejos, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Juan José Ferreyra, en los autos caratulados; "PARTIDO AHORA S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO" EXPTE. N° CNE 9924/2023, hace saber que la agrupación ha iniciado los trámites de cambio de nombre adoptando como nueva denominación "TRANSFORMACIÓN" y ha solicitado la aprobación de nuevo logo partidario, por lo que se ha dictado la siguiente resolución: "Corrientes, 16 de marzo de 2026. I) Proveyendo el escrito y documental presentados por el apoderado del Partido Ahora, Sr. Bruno Salinas Casado: Agréguese y téngase por presentada la documentación consistente en: a) Convocatoria de reunión publicada en el Boletín Oficial de Corrientes, b) Acta N° 1 del Congreso del Partido Ahora, c) Reglamento interno del Congreso Provincial, d) Carta Orgánica, e) Declaración de principios, f) Bases de acción política y g) Logo partidario, adecuados al nuevo nombre "Transformación". II) Atento a dicho requerimiento, teniendo en cuenta las disposiciones de los artículos 14 y 61 de la Ley 23.298, DISPONGO: a) Tomar razón del cambio de nombre de la agrupación "Partido Ahora" por la denominación "Transformación", a partir del 20/12/2025; b) Convocar a una audiencia para el día miércoles 15 de abril del año 2026, a las 10:30 hs. (diez horas y treinta minutos) que se realizará en forma virtual vía Zoom <https://us05web.zoom.us/j/84086097075?pwd=0C38JN0PaZFuAKTfguSbEKHtsHubVC.1-ID-de-reunión:84086097075-Código-de-acceso:8yBZqE> III) Notificar dicho cambio de nombre, logo y convocatoria de audiencia, al Sr. Fiscal Federal Electoral, a todos los apoderados de los partidos reconocidos y en formación de este distrito y a las Secretarías electorales de las demás Provincias en las cuales coincida total o parcialmente el nombre "Transformación" entre las agrupaciones allí reconocidas, a los efectos de la oposición que pudieren formular. IV) PUBLICAR en el Boletín Oficial de la Nación, por el término de tres (3) días. V) Notifíquese. FDO. JUAN CARLOS VALLEJOS, JUEZ FEDERAL SUBROGANTE"

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)-.

e. 27/03/2026 N° 17911/26 v. 31/03/2026

## ¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en [www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

boletinoficial.gob.ar

### Contacto

Nombre \*

Email \*

Teléfono \*

C. área  Teléfono de contacto

Tema \*

# CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

## CONVOCATORIAS

### ANTERIORES

#### AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A.

30-50085213-1. Air Liquide Argentina S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 2026, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en su sede social sita en Uruguay 1037, piso 7°, CABA, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la desafectación parcial de la Reserva Facultativa y distribución de dividendos adicionales en efectivo. NOTA: Se recuerda a los titulares de acciones que deben cursar su comunicación de asistencia a la Asamblea para que se los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, de acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550, ya sea de forma física en la sede social, en el horario de lunes a viernes de 10 a 18 horas, o bien por correo electrónico a la dirección hernan.dayen@airliquide.com

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 24/06/2025 NAHUEL MAXIMILIANO BECCARIA - Síndico

e. 20/03/2026 N° 16911/26 v. 30/03/2026

#### ARBAYA S.A.

Cuit 30-63675573-3. Se convoca a los accionistas a una Asamblea General Ordinaria para el día 13 del mes abril de 2026 a las 13:30 horas en primera convocatoria y a las 14:30 horas en segunda convocatoria, la que se celebrará en Av. del Libertador 1750, piso 7, departamento C, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionista para que junto con la presidente redacten y firmen el acta de la asamblea; 2) Consideración de los Estados contables comparativos de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico Nro. 36 cerrado el 31 de agosto de 2025. 3) Aprobación de la Gestión del Directorio – Remuneración a sus integrantes. 4) Distribución de Utilidades – Destino de los Resultados No Asignados. 5) Consideraciones sobre el saldo de la Reserva Facultativa para Futuras Distribuciones o Resultados Reservados.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 30/07/2025 ISABEL MARIA PODESTA - Presidente

e. 25/03/2026 N° 17313/26 v. 31/03/2026

#### ARGENCONFORT S.A.

CUIT 30711877475 Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de abril de 2026 a las 16:00 hs en primera convocatoria y a las 17:00 hs en segunda convocatoria, en Uruguay 978 10° piso, C.A.B.A., 1°.-) Consideración del llamado fuera de término la gestión del Directorio 2°.) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234, inciso 1) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el día 30 de abril de 2025. 3°.-) Remuneración del Directorio. 4°.-) Consideración de los Resultados del Ejercicio. 5°.-) Consideración de la gestión del Directorio. Aceptación de renuncia del Director Suplente. Elección de Director Suplente 6°.-) Consideración de la dispensa de los administradores de confeccionar la memoria de acuerdo a la Resolución General N° 6/06 (y sus modificaciones) de la Inspección General de Justicia. 7°.-) Autorización para la firma de documentación. 8°.) Designación de accionistas para firmar el Acta. El presente no implica reforma de estatuto. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 30/09/19 PATRICIO WADE - Presidente

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 13 de fecha 30/09/2019 PATRICIO WADE - Presidente

e. 20/03/2026 N° 16899/26 v. 30/03/2026

## ARTSANA ARGENTINA S.A.

30-56996481-0. Convocase a los Sres. Accionistas de ARTSANA ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 2026 en primera convocatoria a las 16 horas y en segunda convocatoria a las 17 horas en la sede social Av. Corrientes 545, piso 10 Frente, Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2) Fijación del número de directores titulares y suplentes. 3) Designación de directores titulares y suplentes. 4) Designación de síndico titular y suplente. 5) Consideración de la conducta de los directores y de los síndicos. 6) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 28/07/2025 ALBERTO VALERIO LISDERO - Presidente

e. 19/03/2026 N° 16418/26 v. 27/03/2026

## ASOCIACION BARRIO NUESTRA SEÑORA DE ITATI S.A.

CUIT 30-71539032-5, comunica que convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 16 de abril de 2026, a las 10.30 horas en primera convocatoria, y a las 11.30 horas en segunda convocatoria, en el salón "Carlos Gardel" del "Tango de Mayo Hotel", sito en Avenida de Mayo 1396, C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de las razones de la convocatoria fuera del plazo legal. 3. Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024. 4. Consideración del resultado y destino del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024. 5. Carácter de la tenencia de acciones clase B por parte de Juan Ángel Seitun. Carácter del accionista con acciones clase A. Responsabilidad económica del Directorio. 6. Consideración de la gestión del Directorio y sus honorarios. 7. Determinación y fijación del número de integrantes del Directorio. Designación de directores por tres ejercicios. 8. Modificación de lo previsto en el punto 7 del Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 13 de marzo de 2017. 9. Otorgamiento de las autorizaciones pertinentes a los fines de inscribir las resoluciones tomadas y presentar los estados contables ante la Inspección General de Justicia. Nota: Conforme lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades, los accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir a la asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a su celebración, mediante correo electrónico dirigido a registro\_nsditati@bpsansebastian.com.ar con acuse de recibo. Los accionistas pueden hacerse representar en la asamblea mediante carta poder dirigida al Directorio con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria, conforme lo establecido en el artículo 239 de la Ley General de Sociedades. En los casos en los que exista copropiedad sobre las acciones, se exige la unificación de la representación para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones sociales. En caso de no comunicar la unificación, se considerará que la representación la ejerce el accionista que haya comunicado en primer lugar su voluntad de asistir a la Asamblea. La documentación a considerar se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social sita en Reconquista 336, piso 8°, C.A.B.A., cuyas copias podrán retirar de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17 hs., o solicitar el envío de la documentación de manera electrónica al correo mencionado.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 03/05/2023 JUAN ANGEL SEITUN - Presidente

e. 25/03/2026 N° 16940/26 v. 31/03/2026

## ASOCIACION DE MUJERES JUECES DE ARGENTINA

CUIT 30693162455- ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. En cumplimiento de las disposiciones estatutarias vigentes, la Comisión Directiva convoca a las/os señoras/os asociadas/os a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día viernes 24 de abril de 2026 a las 16:00 horas en el Salón de usos múltiples de AMJA, sito en calle Perú N° 359, 8° Piso, Oficina 801, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la que se tratará el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociadas/os para firmar el acta respectiva. 2) Consideración, aprobación o modificación de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025; de los Convenios de Asociación y Federación con otras entidades; y todo otro asunto que la Comisión Directiva considere conveniente incluir en el Orden del Día. Nota: Déjese constancia que la Asamblea se celebrará válidamente sea cual fuere el número de las/os socias/os presentes una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiera reunido ya la mitad más uno de las/os socias/os con derecho a voto.

Designado según instrumento privado Acta N° 118 de fecha 11/12/2025 ERCILIA ROSA EVE FLORES - Presidente

e. 26/03/2026 N° 17736/26 v. 27/03/2026

**BANCO DE VALORES S.A.**

(CUIT 30-57612427-5) De conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, 25 y 26 del Estatuto Social y de acuerdo con lo establecido en la Ley 19.550 el Directorio convoca a los Señores Accionistas de Banco de Valores S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de abril de 2026 a las 10 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para el mismo día a las 11 horas, que será celebrada en la sede social, sita en Sarmiento 310 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2. Consideración por parte de los Señores Accionistas de la Memoria, Inventario y Estados Financieros Consolidados y Separados -que incluyen Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de otros resultados integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Nota a los Estados Contables, Anexos- Informe de los Auditores Independientes e Informe de la Comisión Fiscalizadora de Banco de Valores S.A. y Reseña Informativa correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2025 y cerrado el 31 de diciembre de 2025; 3. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de Banco de Valores S.A., correspondiente al Ejercicio Económico iniciado el 1 de enero de 2025 y cerrado el 31 de diciembre de 2025; 4. Consideración sobre el destino de las utilidades y de las reservas facultativas de Banco de Valores S.A.; 5. Consideración de la remuneración al Directorio de Banco de Valores S.A. correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025 dentro del límite legal respecto de las utilidades, conforme al artículo 261 de la Ley Nº 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores; 6. Consideración de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora de Banco de Valores S.A. correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.2025; 7. Consideración de la fijación de anticipos a los miembros del Directorio y la Comisión Fiscalizadora de Banco de Valores S.A.; 8. Consideración de las remuneraciones del Auditor Externo de Banco de Valores S.A. por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025; 9. Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes de Banco de Valores S.A. y su designación, en caso de corresponder, de conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo del Estatuto Social; 10. Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes de Banco de Valores S.A. por un año; 11. Designación de Auditores Externos de Banco de Valores S.A. para el próximo ejercicio. 12. Fijación del presupuesto del Comité de Auditoría de Banco de Valores S.A. 13. Consideración de la delegación de facultades en el Directorio para que, en el marco de la gestión ordinaria de Banco de Valores S.A., adopte las adecuaciones que resulten necesarias para la mejor implementación del Acuerdo Estratégico celebrado con los accionistas de Columbus IB Valores S.A. y Columbus MB S.A. el 18 de junio de 2024, en beneficio de Banco de Valores S.A.; 14. Autorización para la realización de los trámites y las presentaciones para gestionar la conformidad administrativa y/o inscripción registral de las resoluciones adoptadas. Notas: a) Toda la información relevante concerniente a la celebración de la Asamblea, la documentación a ser considerada en la misma y las propuestas del Directorio, serán puestas a disposición de los accionistas en la sede social 20 (veinte) días corridos antes de la fecha fijada para la celebración de la asamblea (art. 70 Ley 26.831). También podrán solicitarse las mismas vía correo electrónico a [asamblea@valo.ar](mailto:asamblea@valo.ar), b) El Registro de Acciones de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A. En consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550, para asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. Una vez obtenidos los mencionados certificados, los Accionistas deberán presentarlos para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas en la sede social de 10 a 15 horas, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, es decir, hasta el 16 de abril. c) El accionista podrá conferir poder a favor de otra persona para que lo represente y vote en su nombre, mediante una carta poder con firma certificada por Escribano Público o Banco, la cual deberá ser redactada en idioma español. No pueden ser mandatarios los directores, los síndicos, los integrantes del órgano de fiscalización, los gerentes y demás empleados de la sociedad (art. 239 LGS). Para el supuesto en que la carta poder sea expedida por una persona jurídica se deberá certificar notarialmente tanto la firma como las facultades suficientes para la expedición del mismo. En caso de ser una carta poder con certificación de firma bancaria, se deberá acompañar la documentación original o copia certificada que acredite las facultades del firmante. Los representantes legales de personas jurídicas constituidas en la República Argentina deberán presentar la documentación original o certificada que acredite su designación e inscripción como tal ante el Registro Público de Comercio. Los poderes generales se deberán acompañar en original o fotocopia certificada. De acuerdo con lo dispuesto por el art. 25, Capítulo II, Título II de las Normas CNV (N.T. 2013 y mod.), una persona jurídica constituida en el extranjero podrá participar de la Asamblea de accionistas a través de mandatarios debidamente instituidos. Para la presentación y admisión en la Asamblea, el poder emitido por el accionista extranjero a favor de un representante, deberá cumplir con las formalidades establecidas por el derecho de su país de origen, autenticada en éste y apostillada o legalizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto según corresponda y, en su caso, acompañada de su versión en idioma nacional realizada por traductor público matriculado, cuya firma deberá estar legalizada por su respectivo colegio o entidad profesional habilitada al efecto. En todos los casos, deberá presentarse ante Banco de Valores S.A. en el mismo plazo que el previsto para la remisión de los certificados de tenencia, el instrumento habilitante correspondiente. Asimismo, junto con la remisión de los instrumentos habilitantes, los Accionistas deberán informar el representante que participará en la Asamblea. d) En cuanto al quórum y las mayorías para

que sesione la Asamblea General Ordinaria se estará a lo dispuesto en el artículo 26 del Estatuto Social y lo preceptuado en el art. 243 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria N° 70 y Acta N° 5133 ambas de fecha 24/04/2025 JUAN IGNACIO NAPOLI - Presidente

e. 25/03/2026 N° 17290/26 v. 31/03/2026

### **BAYANOR S.A.**

Cuit 30-63675559-8.- Se convoca a los accionistas a una Asamblea General Ordinaria para el día 14 del mes abril de 2026 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria de no lograr quorum suficiente en la primera. La asamblea se celebrará en Av. del Libertador 1750, piso 7, departamento C, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para que junto con la presidente redacten y firmen el acta de la asamblea 2) Consideración de los Estados contables comparativos de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico Nro. 36 cerrado el 31 de agosto de 2025; 3) Distribución de Utilidades y destino de los resultados no asignados; 4) Aprobación de la Gestión del Directorio-Remuneración a sus integrantes.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio Nro. 88 de fecha 30/7/2025 ISABEL MARIA PODESTA - Presidente

e. 25/03/2026 N° 17314/26 v. 31/03/2026

### **BAYASUR S.A.**

Cuit 30-63675535-0.- Se convoca a los accionistas a una Asamblea General Ordinaria para el día 15 del mes abril de 2026 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14:30 horas en segunda convocatoria de no lograr quorum suficiente en la primera.- La asamblea se celebrará en Av. del Libertador 1750, piso 7, departamento C, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para que junto con la presidente redacten y firmen el acta de la asamblea 2) Consideración de los Estados contables comparativos de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico Nro. 35 cerrado el 31 de agosto de 2025; 3) Distribución de Utilidades y destino de los resultados no asignados; 4) Aprobación de la Gestión del Directorio-Remuneración a sus integrantes.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 88 de fecha 30/07/2025 ISABEL MARIA PODESTA - Presidente

e. 25/03/2026 N° 17315/26 v. 31/03/2026

### **BIANCHI, TISOCCO & ASOCIADOS S.A.**

CUIT 30710797303. Convocase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 2026, en la sede social sita en Viamonte 1570, Entrepiso, CABA, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Motivo de la convocatoria fuera del término legal. 2) Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, notas y anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. 3) Distribución de utilidades. 4) Honorarios al Directorio, artículo 261 Ley 19.550. 5) Designación de accionistas para firmar el Acta. Se deja constancia que para poder asistir a la Asamblea los accionistas deberán realizar la comunicación ordenada por el artículo 238, segundo párrafo, de la ley 19.550, en la sede social, y concurrir munidos del título representativo de las acciones cuya titularidad les pertenezca.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORD. Y EXTRAORDINARIA de fecha 26/03/2025 JORGE EDUARDO TISOCCO - Presidente

e. 20/03/2026 N° 16527/26 v. 30/03/2026

**CABLEVISION HOLDING S.A.**

(CUIT 30-71559123-1) Convóquese a los Sres. Accionistas a Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 2026 a las 15:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para los temas propios de la asamblea ordinaria para el día 8 de mayo de 2026 a las 15:00 horas, a distancia, a fin de considerar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de la documentación prevista por el Artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 y normas concordantes correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025; 3) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio; 4) Consideración de las remuneraciones al Directorio (\$ 544.117.340 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025, el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación de la Comisión Nacional de Valores; 5) Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios a los directores que desempeñen funciones técnico administrativas y/o directores independientes y/o directores que ejerzan comisiones especiales por el ejercicio económico 2026 ad referendum de lo que decida la próxima asamblea que considere la remuneración de los miembros del Directorio; 6) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 7) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 8) Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico 2026 ad referendum de lo que decida la próxima asamblea que considere la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 9) Consideración del destino de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2025 que ascienden a una pérdida de \$ 63.047 millones. El Directorio propone absorber la pérdida mediante la desafectación parcial de la Reserva Facultativa por Resultados Ilíquidos; 10) Consideración de la delegación de facultades en el Directorio para desafectar en forma total o parcial la Reserva Facultativa por Resultados Ilíquidos para distribuir, en una o más veces, dividendos en efectivo o en especie o en cualquier combinación de ambas opciones, en el caso de que la Sociedad reciba dividendos de su subsidiaria Telecom Argentina S.A.; 11) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio; 12) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora; 13) Aprobación del presupuesto anual del Comité de Auditoría; 14) Consideración de los honorarios del Auditor Externo por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025; 15) Designación de Auditor Externo de la Sociedad. Nota: 1) La Asamblea será celebrada a distancia, mediante el sistema Microsoft Teams que: (i) garantizará la libre accesibilidad de todos los accionistas, con voz y voto; (ii) permitirá la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión y, (iii) permitirá su grabación en soporte digital. 2) La Sociedad remitirá a los accionistas que comuniquen asistencia a la dirección de correo electrónico Asamblea@cvh.com.ar, el link y modo de acceso al sistema, junto con un instructivo acerca del desarrollo de la Asamblea. 3) Los accionistas titulares de acciones Clase "B" cuyo registro de acciones es llevado por Caja de Valores S.A. deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas e informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral con expresa individualización del específico registro y de su jurisdicción; domicilio, con indicación de su carácter. Además, debe proporcionar los mismos datos respecto del/los representante/s del titular de las acciones que asistirá/n a la Asamblea, como así también la documentación respaldatoria que acredita dicha representación en formato pdf. 4) Los accionistas que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. 5) Al momento de la votación, le será requerido a cada accionista el sentido de su voto, que deberá ser emitido por el sistema de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras. 6) Los miembros de la Comisión Fiscalizadora que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de la normativa aplicable. 7) El Pto. 10) será tratado en Asamblea Extraordinaria. Los accionistas deberán comunicar asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea en el horario de 11.00 a 17.00 horas a la dirección de correo electrónico antes indicada. El plazo vence el 24 de abril de 2026 a las 17.00 horas. Designado según instrumento privado Actas de Asamblea y Directorio de fecha 28/4/2025 IGNACIO ROLANDO DRIOLLET - Presidente

e. 20/03/2026 N° 16855/26 v. 30/03/2026

## ¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:

0810-345-BORA (2672)  
5218-8400

## CAMARA EMPRESARIA DE AUTOTRANSPORTE DE PASAJEROS (C.E.A.P.)

CUIT 30-54636554-5 Convocase a los asociados de la CAMARA EMPRESARIA DE AUTOTRANSPORTE DE PASAJEROS – C.E.A.P. a la Asamblea General Ordinaria de Asociados, a celebrarse el día 23 de Abril de 2026 a las 13 horas en la calle México 628 1er piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos asociados para aprobar y firmar el acta. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Contables, Cuadros Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora y documentación restante correspondiente al ejercicio económico nro. 56 cerrado el 31 de diciembre de 2025, comparativo al 31 de diciembre de 2025. 3) Aprobación de la gestión de los miembros de Comisión Directiva y de la actuación de la Comisión Revisora de Cuentas referida al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025. Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria Número 167 de fecha 07/08/2025 DANIEL OSCAR TENISCI - Presidente

e. 25/03/2026 N° 17337/26 v. 27/03/2026

## CAMPO AVAL S.G.R.

CUIT 30-70876892-4. Se convoca a los socios de CAMPO AVAL S.G.R a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 2026, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda, a celebrarse de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams en virtud del Art. 61 del estatuto social, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1 Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nro. 22 cerrado el 31/12/2025; 3) Destino del resultado del ejercicio; 4) Consideración de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora; 5) Remuneración a los integrantes del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora; 6) Ratificación del ingreso y egreso de socios; 7) Determinación de la política de inversión del Fondo de Riesgo; 8) Determinación de las comisiones por otorgamiento de garantías y por administración del Fondo de Riesgo; 9) Análisis del tratamiento contable del contingente según Art. 28, Resolución 21/2021 SPYMEYE; 10) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora; 11) Autorizaciones; 12) Implementación del acta de la reunión. NOTA: Se hace saber que para intervenir en la asamblea los socios deberán cursar comunicación escrita con tres días hábiles de anticipación como mínimo para que se los inscriba en el Libro Registro de Asistencias, y enviarla: i) en formato pdf al siguiente correo electrónico: smanta@campoaval.com, y ii) en original a las oficinas de la calle J. Salguero 2835, 2° A, CABA, en el horario de 10:00 a 18:00 horas. A los socios que comuniquen su asistencia del modo indicado se les enviará por email con la debida antelación los datos de acceso a la reunión virtual.

Designado según instrumentos privados de fecha 13/3/2025 y 16/4/2025 OSVALDO LUIS DADONE - Presidente

e. 26/03/2026 N° 17392/26 v. 01/04/2026

## FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)



**CENTRAL URBANA S.A.**

CUIT: 30-52552238-1: Convóquese a los señores accionistas de Central Urbana S.A. a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 23 de abril de 2026 a las 10:00 horas, en Bonpland 1745, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1. Designación de accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1° del artículo 234 de la ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 3. Consideración del resultado del ejercicio. Absorción de pérdidas. 4. Consideración de la gestión del directorio y la comisión fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. Remuneración de la comisión fiscalizadora. 5. Consideración de las remuneraciones al directorio (\$ 7.655.088,00) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025, el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación de la Comisión Nacional de Valores. 6. Fijación del número de directores y designación de los miembros del directorio. 7. Designación de los miembros de la comisión fiscalizadora. 8. Autorización a los miembros del directorio y la comisión fiscalizadora en los términos de los artículos 273 y 298 de la ley N° 19.550. 9. Designación del contador que certificará los estados financieros del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2026. 10. Autorizaciones. NOTAS: (1) Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550, los accionistas deberán cursar notificación de asistencia a la asamblea (y demás documentación complementaria, según corresponda) en Avenida Corrientes 420, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el 17 de abril de 2026 a las 17:00 horas, inclusive. (2) La documentación a considerarse se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social, sita en la calle Bonpland 1745 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (3) La asamblea se celebrará en la sede social.

Designado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 4/3/2025 DANIEL MARX - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 20/03/2026 N° 16823/26 v. 30/03/2026

**CER-CO S.A.**

CUIT 30-64047061-1 CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria de Accionistas de la Sociedad para celebrarse el día 15 de Abril de 2026 en la sede social sita en la Calle Bernardo de Irigoyen N° 722, Piso 4°, Oficina "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 9:30 horas en primera convocatoria y a las 10:30 hs en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día "

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley 19.550 t.o. por Ley 22.903, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre de 2025; 3°) Distribución de utilidades; 4°) Retribución al Directorio. 5°) Elección del Directorio por el periodo de tres años. 6°) Aprobación de la gestión del Directorio. 7°) Absorber las pérdidas por resultados no asignados con el ajuste de capital. NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea en la calle Bernardo de Irigoyen N° 722 - P. 4° "A", Ciudad de Autónoma de Buenos Aires, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la asamblea. Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas, en el domicilio social, la documentación correspondiente. "EL DIRECTORIO".

Designado según instrumento privado acta de asamblea N° 37 de fecha 12/05/2023 JORGE ALBERTO SLATAPOLSKY - Presidente

e. 19/03/2026 N° 16272/26 v. 27/03/2026

**CLUB DE MONTAÑA S.A.**

CUIT 30-70972061-5 – CONVOCATORIA Citase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria, para el día 8 de Abril de 2026, a las 10,30 y 11,30 horas respectivamente, la que se realizará a distancia por videoconferencia por medio de la plataforma ZOOM de conformidad con el artículo 14° del Estatuto, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1°) Verificación de la legalidad de la Asamblea. 2°) Autorización a la Sra. Presidente para confeccionar el Registro de Asistencia y transcribir el acta; suscribiendo ambos documentos conjuntamente con el Sr. Síndico. 3°) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550 (t.o. 22.903) correspondiente al Ejercicio Económico N° 20 finalizado el 31 de diciembre de 2025. 4°) Evaluación de la gestión de los miembros del directorio y sindicatura. 5°) Consideración de los resultados no asignados. 6°) Honorarios del Directorio (aplicación artículo 261 Ley 19.550). 7°) Temas generales relacionados con el complejo. Y 8°) Ratificación y aprobación de los anticipos de expensas para el año 2026 y de las expensas del año 2025. Los socios deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, conforme lo dispone

el art. 238 de la Ley 19.550, o en su defecto a la dirección de correo electrónico: adminbue@bahiamontana.com indicando datos completos y correo electrónico, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, indicando un correo electrónico de contacto. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los socios y/o sus apoderados que comuniquen su asistencia a la dirección de correo electrónico que indiquen en la notificación de asistencia; y los socios que participen de la Asamblea a través de apoderados deberán remitir a la Sociedad el instrumento habilitante correspondiente. Buenos Aires, 27 de Febrero de 2026. EL DIRECTORIO. CAROLINA INES SANCHEZ.

Designado según instrumento privado acta ASAMBLEA GRAL ORD Y EXTRAORD de fecha 10/4/2024 CAROLINA INES SANCHEZ - Presidente

e. 19/03/2026 N° 16315/26 v. 27/03/2026

## **CLUB DEL MANZANO S.A.**

CUIT 30-66197832-1- CONVOCATORIA- Citase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria, para el día 8 de Abril de 2026 a las 9 y 10 horas respectivamente, la que se celebrará a distancia por videoconferencia por medio de la plataforma ZOOM de conformidad con el artículo 14° del Estatuto, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1°) Verificación de la legalidad de la Asamblea. 2°) Autorización a la Sra. Presidente para confeccionar el Registro de Asistencia y transcribir el acta; suscribiendo ambos documentos conjuntamente con el Sr. Síndico. 3°) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550 (t.o. 22.903) correspondiente al Ejercicio Económico N° 33 finalizado el 31 de diciembre de 2025. 4°) Evaluación de la gestión de los miembros del directorio y sindicatura. 5°) Consideración de los resultados no asignados. 6°) Honorarios del Directorio (aplicación artículo 261 Ley 19.550). 7°) Temas generales relacionados con el complejo. Y 8°) Ratificación y aprobación de los anticipos de expensas para el año 2026 y de las expensas del año 2025. Los socios deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, conforme lo dispone el art. 238 de la LGS, o en su defecto a la dirección de correo electrónico adminbue@bahiamanzano.com indicando datos completos y correo electrónico, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, indicando un correo electrónico de contacto. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los socios y/o sus apoderados que comuniquen su asistencia a la dirección de correo electrónico que indiquen en la notificación de asistencia, y los socios que participen de la Asamblea a través de apoderados deberán remitir a la Sociedad el instrumento habilitante correspondiente. Buenos Aires, 27 de Febrero de 2026. EL DIRECTORIO – CAROLINA INES SANCHEZ -

Designado según instrumento privado acta ASAMBLEA GRAL ORD Y EXTRAORD 10/4/2024 CAROLINA INES SANCHEZ - Presidente

e. 19/03/2026 N° 16314/26 v. 27/03/2026

## **CONSTRUCTORA IRIS S.A.**

CUIT 30-65262474-6 CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria de Accionistas de la Sociedad para celebrarse en la sede social sita en la Calle Bernardo de Irigoyen N° 722, Piso 4°, Oficina "A" el día 15 de Abril de 2026, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente "Orden del Día ". 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión; 2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre de 2025; 3°) Destino del Resultado del Ejercicio bajo consideración que arrojó pérdida; 4°) Retribución al Directorio. 5°) Elección de Miembros del Directorio por el periodo de tres años. 6°) Aprobación de la gestión del Directorio. 7°) Absorber las pérdidas por resultados no asignados con el ajuste de capital. NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea en la calle Bernardo de Irigoyen N° 722 - P. 4° "A", Ciudad de Autónoma de Buenos Aires, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la asamblea. Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas, en el domicilio social, la documentación correspondiente. "EL DIRECTORIO".

Designado según instrumento privado acta de asamblea 35 de fecha 12/05/2023 JORGE ALBERTO SLATAPOLSKY - Presidente

e. 19/03/2026 N° 16273/26 v. 27/03/2026

**CONSULTATIO S.A.**

30-58748035-9. CONVOCASE a los señores accionistas de Consultatio S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse a distancia, mediante el uso de la plataforma Microsoft Teams, el día 30 de abril de 2026, a las 11:30 horas, en primera convocatoria y para el mismo día a las 12:30 horas, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria. La Asamblea General Ordinaria de Accionistas tendrá lugar para tratar el siguiente Orden del día: 1. Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la asamblea, juntamente con el Presidente de la Asamblea. 2. Consideración de la memoria, estados financieros, información complementaria y demás información contable, informe de la Comisión Fiscalizadora e informes de los auditores correspondientes al ejercicio económico N° 45 finalizado el 31 de diciembre de 2025. 3. Aprobación de la gestión del Directorio. 4. Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora. 5. Consideración de los resultados del ejercicio económico N° 45, finalizado el 31 de diciembre de 2025. Desafectación parcial de la reserva facultativa a efectos de distribuir dividendos. 6. Remuneración del Directorio (\$ 399.756.731,25) por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025, el cual arrojó quebranto computable en los términos de la presente reglamentación. 7. Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 8. Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de los directores que correspondiere en consecuencia, por un período de un año. 9. Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora, por el período de un año. 10. Remuneración del contador dictaminante de los estados financieros correspondientes al ejercicio N° 45 finalizado el 31 de diciembre de 2025. 11. Designación del contador dictaminante para los estados financieros correspondientes al ejercicio N° 46 en curso. 12. Asignación de presupuesto al Comité de Auditoría Ley 26.831 para recabar asesoramiento profesional. 13. Autorización en los términos del Art. 273 Ley General de Sociedades. Notas: (a) Depósito de constancias y certificados: Para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la Ley General de Sociedades), los accionistas deberán depositar el certificado extendido por Caja de Valores S.A. que acredite su condición de tal. El depósito deberá efectuarse de lunes a viernes, en el horario 10 a 18 horas, con al menos tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, es decir que dicho plazo vencerá el día 24 de abril de 2026 a las 18 horas, y deberá efectuarse: i) en forma física en Av. Leandro N. Alem 815, piso 12°, Sector B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o ii) vía correo electrónico a la casilla: legales@consultatio.com.ar. La Sociedad les entregará el comprobante que servirá para la admisión a la Asamblea. Se ruega a los señores apoderados de accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, presentar en Av. Leandro N. Alem 815, piso 12° sector "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la documentación pertinente, con hasta cinco (5) días hábiles de antelación al inicio de la Asamblea, a los efectos de su debida acreditación. (b) La documentación que considerará la Asamblea se haya a disposición de los señores accionistas en sede social sita en la Avenida Leandro N. Alem 815, piso 12°, sector "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (c) La Asamblea General Ordinaria de Accionistas se celebrará bajo la modalidad a distancia, mediante el uso de la plataforma Microsoft Teams. En tal sentido, el vínculo/link de acceso será informado a quienes confirmen su asistencia en los términos indicados en el punto (a).

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTAS DE ASAMBLEA Y DIRECTORIO DEL 24/4/2025 EDUARDO FRANCISCO COSTANTINI - Presidente

e. 26/03/2026 N° 17744/26 v. 01/04/2026

**DROGUERIA NEW FARMA S.A.**

Por decisión del Directorio se convoca a los señores accionistas de DROGUERÍA NEW FARMA S.A., 30-71482998-6, a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 21 de abril de 2026, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Directorio 3718, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de un accionista para la rúbrica del acto Asambleario; 2) Consideración de la adopción de un protocolo de actuación y cumplimiento normativo para contrataciones con organismos públicos.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 23/04/2025 SILVANA VANINA ESCUDERO - Presidente

e. 26/03/2026 N° 17768/26 v. 01/04/2026

**EDESA HOLDING S.A.**

CUIT 30-71250649-7 convoca a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 23 de abril de 2026 a las 13:00 horas en primera convocatoria (la "Asamblea"), a celebrarse de modo presencial en Av. Ortiz de Ocampo 3302, Módulo 3, Piso 4º, oficina 23, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025. 3) Consideración y destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025. Constitución de Reserva Especial. 4) Consideración de la gestión del Directorio. 5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora. 6) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025. 7) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025. 8) Designación de Miembros de la Comisión Fiscalizadora. 9) Consideración del presupuesto para el ejercicio 2026 del Comité de Auditoría. 10) Consideración de la retribución del Auditor Externo de los estados financieros por el ejercicio 2025. 11) Designación del Auditor Externo de los estados financieros del ejercicio 2026. 12) Reforma del Estatuto Social. 13) Designación de Directores Titulares y Suplentes. 14) Autorizaciones. NOTA 1: Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 3, Piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o mediante correo electrónico a la dirección secretariadirectorio@desasa.com.ar, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas y hasta el día 17 de abril de 2026, inclusive. NOTA 2: Atento lo dispuesto por el Artículo 22, Capítulo II, Sección I, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. Asimismo, los representantes de los accionistas deberán acreditar su personería conforme la normativa vigente. NOTA 3: Los accionistas deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales en los términos del artículo 24 del Capítulo II del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.). NOTA 4: Los Sres. Accionistas deberán presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia. Designado según instrumento privado Acta de Directorio N° 82 de fecha 08/05/2025 LUIS PABLO ROGELIO PAGANO - Presidente

e. 20/03/2026 N° 16872/26 v. 30/03/2026

**EDIFA S.A.**

CUIT 33-52030419-9. CONVOCATORIA - Convocase a los Sres. Accionistas de EDIFA S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 16 de abril de 2026 a las 11hs en primera convocatoria y a las 12hs en segunda convocatoria, en Larrea 257, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. ORDEN DEL DIA: 1) consideración de documentos del art. 234 inc. 1 Ley 19550 y sus modificaciones por el ejercicio cerrado el 31/07/2025 2) consideración del resultado del ejercicio 3) consideración de la gestión del directorio 4) designación de dos accionistas para firmar el acta. Designado según instrumento público Escritura Pública Nro. 69 de fecha 25/10/2023. Reg. 1461 RAFAEL JUEJATI - Presidente

e. 20/03/2026 N° 16708/26 v. 30/03/2026



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a [www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar),  
clickeá en el logo  y **descubrilas.**

## EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE SOCIEDAD ANONIMA (EDENOR S.A.)

Convócase a los señores accionistas de las Clases A, B y C de EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A. (Edenor S.A.) (la "Sociedad") (CUIT 30-65511620-2) a Asamblea General Ordinaria a celebrarse a distancia mediante "Microsoft Teams" desde la sede social sita en Avenida del Libertador 6363, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 29 de abril de 2026 a las 10:00 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 11:00 horas, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea; 2° Consideración de la memoria e informe sobre el código de gobierno societario, estado de situación financiera, estado de resultados integral, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujo de efectivo, notas a los estados financieros, anexos e información complementaria, reseña informativa, información requerida por el Reglamento de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA") y las Normas de la Comisión Nacional de Valores ("CNV"), informes del contador certificante y de la comisión fiscalizadora, todos ellos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025; 3° Destino del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2025; 4° Consideración de la gestión del Directorio de la Sociedad durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025; 5° Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025; 6° Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025; 7° Consideración de las remuneraciones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025; 8° Designación de doce (12) directores titulares y doce (12) suplentes; siete (7) titulares y siete (7) suplentes a ser designados por la Clase "A", cinco (5) titulares y cinco (5) suplentes por las Clases "B" y "C" en forma conjunta; 9° Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes de la Comisión Fiscalizadora, dos (2) titulares y dos (2) suplentes por la Clase "A" y un (1) titular y un (1) suplente por las Clases "B" y "C" en forma conjunta; 10° Determinación de la retribución del Contador Certificante por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025; 11° Designación del Contador Público Nacional que certificará los Estados Financieros del ejercicio iniciado el 1° de enero de 2026. Determinación de su retribución; 12° Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría y del Comité Ejecutivo del Directorio para el ejercicio 2026; 13° Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes.

NOTA 1: Para su inscripción en el registro de asistencia a asambleas, los accionistas deberán gestionar una constancia de su calidad liberada al efecto ante la Caja de Valores S.A., y presentar la misma al correo electrónico [legales.corporativo@edenor.com](mailto:legales.corporativo@edenor.com) o de forma presencial en el Piso 10 (Dirección de Asuntos Jurídicos y Regulatorios) de la sede social, hasta el día 23 de abril inclusive, en el horario de 10:00 a 13:00hs y de 14:00 a 17:00hs. Momento en el cual podrán requerir la documentación a ser considerada en la Asamblea precedentemente convocada.

NOTA 2: Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. N° 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

NOTA 3: Se ruega a los Sres. Accionistas conectarse/presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar personería.

NOTA 4: La Sociedad informa que la plataforma Microsoft Teams, permite: a) la libre accesibilidad de todos los participantes a la Asamblea; b) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y c) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital. Asimismo, los accionistas y/o demás participantes que así lo dispongan podrán participar en forma presencial.

Designado según Instrumento Privado, Acta N° 498 de fecha 28/04/2025 DANIEL MARX - Presidente

e. 25/03/2026 N° 17142/26 v. 31/03/2026

**ENERGY MODELS S.A.**

CUIT 30-71798006-5 Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 16 de abril de 2026, a las 12.00 horas en Ortiz de Ocampo 3220 Planta Baja, Oficina 4, CABA, a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) Razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera de término, 2) Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 234 inciso 1° de la Ley N°19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024, 3) Consideración de los resultados del ejercicio, 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024 y hasta la fecha, 5) Remuneración al Directorio, 6) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección, 7) Designación de accionistas para firmar el acta. Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea en los términos del art. 238 de la Ley 19.550 en Ortiz de Ocampo 3220 Planta Baja, Oficina 4, CABA en el horario de 8 a 17 horas. En el domicilio de celebración de la asamblea se encuentra a disposición la documentación a tratarse.

Designado según instrumento público Esc. N° 434 de fecha 28/12/2022 Reg. N° 2078 CARLOS GERARDO MANHARD - Presidente

e. 26/03/2026 N° 17593/26 v. 01/04/2026

**ESTABLECIMIENTO LOS AROMOS DE ASCENSION  
(PROVINCIA DE BUENOS AIRES) S.A.**

CUIT 30-56471601-0. CONVOCATORIA - Convocase a los Sres. Accionistas de ESTABLECIMIENTO LOS AROMOS DE ASCENSION (PROVINCIA DE BUENOS AIRES) S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 16 de abril de 2026 a las 18hs en primera convocatoria y a las 19hs en segunda convocatoria, en Carabobo 172 Piso 7 Dpto A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. ORDEN DEL DIA: 1) designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) consideración de documentos del art. 234 inc. 1 Ley 19550 y sus modificaciones por el ejercicio cerrado el 31/12/2025. 3) destino del resultado del ejercicio. 4) designación y consideración de la gestión del directorio 5) retribución a los directores.

DESIGNADA POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA asamblea 43 de fecha 04/04/2024 AIDA ROSA CAIROLI - Presidente

e. 25/03/2026 N° 17309/26 v. 31/03/2026

**ESTANCIAS DEL IBERA S.A.**

CUIT 30-70497634-4. Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 17 de Abril de 2026, a las 12 y 13 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en San Martín 50, piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
- 2°) Consideración de los motivos por los cuales se efectúa la convocatoria a asamblea general ordinaria fuera del término legal;
- 3°) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso primero, de la ley 19550, correspondiente al ejercicio económico número 27, finalizado el 31 de agosto de 2025;
- 4°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino; y
- 5°) Consideración de la gestión del directorio y su remuneración.

Estados contables a disposición en la sede social (San Martín 50, piso 3°, CABA). Comunicaciones de asistencia (art. 238, LGS) deberán ser dirigidas también a la sede social.

Fernando Martín de las Carreras

PRESIDENTE

Designado según instrumento privado acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 21/05/2024 Fernando Martín de las Carreras - Presidente

e. 20/03/2026 N° 16757/26 v. 30/03/2026

**FERROSUR ROCA S.A.**

CUIT 30-65511804-3. POR CINCO DÍAS: Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse a distancia el día 20 de abril de 2026 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas del mismo día en segunda convocatoria mediante el sistema Zoom Video Communications conforme lo dispuesto por los artículos 28° y 38° del Estatuto Social a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Elección de los encargados de suscribir el acta. 2) Consideración de los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, las Notas y Anexos a los Estados Contables, la Memoria y el Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2025. 3) Consideración de la gestión del Directorio. 4) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora. 5) Consideración del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2025. Consideración de la reducción obligatoria de capital bajo los términos del artículo 206 de la Ley 19.550. 6) Consideración de la remuneración al Directorio y de los Directores que han participado en comisiones especiales o que han desarrollado funciones técnico-administrativas en exceso del límite fijado por el Artículo 261 de la Ley General de Sociedades, último párrafo, ante la inexistencia de ganancias. 7) Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora. 8) Elección de 3 Directores Titulares y 3 Directores Suplentes por la Clase "A" de acciones para el ejercicio 2026. 9) Elección de 1 Director Titular y 1 Director Suplente por la Clase "B" de acciones para el ejercicio 2026. 10) Elección de 11 Directores Titulares y 11 Directores Suplentes por la Clase "C" de acciones para el ejercicio 2026. 11) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2026. 12) Designación de los auditores externos para el ejercicio 2026. 13) Otorgamiento de autorizaciones correspondientes. NOTA: Para asistir los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia según art. 238 de la Ley 19.550. Con el fin de garantizar el derecho de asistencia de los accionistas se ponen a disposición los correos electrónicos lbaubin@lomanegra.com o ffuente@lomanegra.com. Nota 1. Se hace saber que al tratar el punto 5 del Orden del Día la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria. Sociedad comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado acta de Directorio Nro. 288 de fecha 30/4/2025 SERGIO DAMIAN FAIFMAN - Presidente

e. 25/03/2026 N° 17037/26 v. 31/03/2026

**FINCAS DE SAN VICENTE CLUB DE GOLF S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEAS GENERAL ORDINARIA, GENERAL EXTRAORDINARIA Y ESPECIAL ORDINARIA FINCAS DE SAN VICENTE CLUB DE GOLF S.A. En la Ciudad de Buenos Aires, a los 18 días del mes de marzo del 2026, se reúnen los abajo firmantes en representación del Directorio de FINCAS DE SAN VICENTE CLUB DE GOLF SA, CUIT 30710307128, con la presencia de su Presidente Dr. Fabián Andres JAYAT. A continuación, el Presidente expone que es necesario convocar a Asamblea General Ordinaria, Asamblea Especial Ordinaria y Asamblea General Extraordinaria a celebrarse las tres asambleas simultáneamente el día 16 de abril del 2026 a las 17:30 hs. en primera convocatoria y a las 18:30 hs en segunda convocatoria en el Circulo de Sub Oficiales de Gendarmería Nacional, sito en la calle Tacuarí 566 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: 1. Consideración y aprobación de los estados contables del período finalizado al 31/12/2023 y 2024 2. Aprobación de la gestión del Directorio desde el 21/03/2024 al 21/03/2026. 3. Designación de dos accionistas para firmar el acta, según los artículos 73 y 249 de la ley 19.550. En ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA: 1. Consideración de la propuesta de creación de dos clases de acciones. 2. Aprobación de la reforma del estatuto social y nueva redacción de los artículos Sexto, Séptimo, Octavo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto. 3. Autorización para iniciar todas las acciones legales necesarias incluidas las previstas en el artículo 7 del estatuto tendientes al cobro de los deudores morosos. 4. Aprobación de la obra de gas natural interna. 5. Tramitación por parte de la Asamblea de accionistas para contraer deudas que superen el 50% de la recaudación mensual. 6.- Designación de dos accionistas para firmar el acta, según los artículos 73 y 249 de la ley 19. 550. En ASAMBLEA ESPECIAL ORDINARIA: 1. Fijación del número de Directores titulares y suplentes correspondientes a las acciones Clase A y su elección por un periodo de 2 años. 2. Elección de los nuevos directores titulares y suplentes para los próximos 2 años. 3. Autorización para realizar el trámite de inscripción registral ante la IGJ conforme a lo establecido en el art. 34 inc. 3 de la RG I.G.J. N° 15/2024 y realizar las publicaciones correspondientes. 4. Designación de dos accionistas para firmar el acta, según los artículos 73 y 249 de la ley 19.550. Fabian Andrés Jayat Presidente. -

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 15/04/2024 FABIAN ANDRES JAYAT - Presidente

e. 25/03/2026 N° 17360/26 v. 31/03/2026

**GENARO Y ANDRES DE STEFANO S.A.C.I.A. Y G.**

CUIT 30500689826. Se convoca a los Sres. Accionistas de GENARO Y ANDRES DE STEFANO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL AGRICOLA Y GANADERA (la "Sociedad") a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de abril de 2026, a las 10:00 horas, a celebrarse a través del sistema de videoconferencia Google Meet, en virtud de lo establecido por el artículo 14 del Estatuto Social, a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: "1) Designación de accionistas para firmar el acta; 2) Remoción del presidente del directorio Sr. Diego Federico De Stefano; y 3) Inicio de acciones de responsabilidad contra los señores Diego Federico De Stefano, Javier De Stefano y Matías González Orcoyen." A los efectos de asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán, de conformidad con el artículo 238 de la Ley General de Sociedades N.º 19.550, comunicar su asistencia a la misma: (a) personalmente o mediante apoderado con facultades suficientes en la sede social de la Sociedad sita en Esmeralda 288, piso 4º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil, de 09:00 a 18:00 horas, con un mínimo de tres (3) días hábiles de anticipación a la Asamblea, venciendo dicho plazo el día 9 de abril de 2026; o (b) a través del envío en forma electrónica de las constancias referidas, hasta el día 9 de abril de 2026, inclusive, al correo electrónico: DFDS@DESTEFANO.COM.AR. La Asamblea se celebrará a través del sistema Google Meet y la información requerida para el acceso al sistema será proporcionada a la dirección de correo electrónico informada al momento de comunicar asistencia."

Designado según instrumento privado Reunión de Directorio de fecha 09/01/2024 DIEGO FEDERICO DE STEFANO - Presidente

e. 26/03/2026 N° 17759/26 v. 01/04/2026

**GRIMOLDI S.A.**

CUIT: 30-50078129-3. CONVOCATORIA A ASAMBLEA. Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 23 de abril de 2026 a las 15:00 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria sólo para el temario de la Asamblea General Ordinaria a las 16 horas, en Av. Corrientes 327, 4º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es la sede social), para considerar el siguiente orden del día: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 y aprobación de la gestión realizada por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora al 31/12/2025. 3) Consideración de los Estados contables especiales con fines fiscales según RG ARCA 5611/2024 y sus modificatorias correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2025. 4) Destino de los resultados no asignados al 31/12/2025 (ganancia de \$ 14.918.691.677.-): a) Distribuir Dividendos en Efectivo por \$ 2.215.375.700.- efectuando, previamente, las retenciones correspondientes del Impuesto a las Ganancias y a los Bienes Personales sobre la tenencia accionaria que corresponda en cada caso; b) El remanente será tratado en el próximo punto del orden del día. 5) Constituir una Reserva Facultativa para hacer frente a la necesidad de capital de trabajo, inversiones y nuevos negocios de la Sociedad y empresas controladas por \$ 12.703.315.977.- Este punto será tratado en Asamblea Extraordinaria y no se aplicará voto plural. 6) Consideración del pago de dividendos en efectivo en 3 cuotas, según el siguiente cronograma de pagos: 1) \$ 664.612.710.- el 08/05/2026; 2) \$ 443.075.140.- el 20/08/2026 y 3) \$ 1.107.687.850.- el 20/11/2026. 7) Consideración de las remuneraciones al directorio por \$ 202.072.470.-, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/2025. 8) Consideración de la remuneración de los síndicos titulares para el ejercicio finalizado el 31/12/2025. 9) Determinación del número de directores y designación de los mismos. 10) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes. En este punto no se aplicará voto plural. 11) Determinación de la remuneración del Contador Certificante del Balance General al 31/12/2025. Y designación del Contador Certificante del Balance General al 31/12/2026. 12) Consideración del presupuesto del comité de auditoría. 13) Consideración de la creación de un Programa Global de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, subordinadas o no, con o sin garantía, con interés fijo o variable a corto, mediano o largo plazo, por hasta un monto nominal máximo en circulación en cualquier momento durante la vigencia del Programa de U\$S 20.000.000.- (Dólares Estadounidenses veinte millones) o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor, sujeto a actualización de ajuste conforme lo permita la normativa aplicable, según lo determine el directorio, con un plazo máximo de cinco años contados a partir de la autorización del Programa por la Comisión Nacional de Valores, emitidas en diversas series y/o clases durante la vigencia del Programa, con posibilidad de reemitir las sucesivas series que se amorticen sin exceder el monto total del Programa. Los fondos netos provenientes de la emisión de cada clase y/o serie de las obligaciones negociables serían aplicados por la Sociedad a uno o más de los fines establecidos por el artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables. Este punto será tratado en Asamblea Extraordinaria. 14) Delegación en el Directorio y/o en los funcionarios que éste designe a tal efecto de las facultades de emisión en los términos de lo dispuesto por el Art. 1º, Secc. I, Cap. II, Título II de las Normas de la CNV (T.O. 2013 y mod.) y por el Art. 9º de la Ley 23.576. 15) Designación de autorizados a tramitar ante los organismos competentes las autorizaciones y aprobaciones correspondientes

respecto del Programa para la emisión y colocación de obligaciones negociables. Nota 1: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos en el art. 238 de la Ley 19.550, enviando una constancia de su cuenta en acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. (CVSA), 25 de Mayo 362 – P. Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, a la dirección de correo electrónico: grimoldisa@grimoldi.com con referencia a ASAMBLEA GRAL 2026 en línea de asunto, o en Florida N° 253, 8° “C”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el 17 de Abril de 2026, de lunes a viernes en el horario de 11 a 15 horas. Nota 2: Los accionistas al momento de su inscripción para participar en la Asamblea deberán aportar los datos necesarios para cumplir, en su caso, con las previsiones de los artículos 23, 26 y 27 de la Sección I, Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV. Nota 3: Los accionistas que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir a la Sociedad a la dirección de correo electrónico: grimoldisa@grimoldi.com con referencia a ASAMBLEA GRAL 2026 en línea de asunto con cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha de celebración, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. El Directorio.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Acta de Directorio del 24/04/2025 ALBERTO LUIS GRIMOLDI - Presidente

e. 19/03/2026 N° 16275/26 v. 27/03/2026

## GRUPO CLARIN S.A.

(CUIT: 30-70700173-5). Se convoca a los Sres. Accionistas de Grupo Clarín S.A. a Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 27 de abril de 2026 a las 15.00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para los temas propios de la Asamblea Ordinaria para el día 5 de mayo de 2026 a las 15.00 horas, a distancia, a fin de considerar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de la documentación prevista por el Artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 y normas concordantes correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025; 3) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio; 4) Consideración de las remuneraciones al directorio (\$ 1.263.666.791 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025; 5) Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios por el ejercicio económico 2026 a los directores que ejerzan funciones técnico administrativas y/o comisiones especiales y/o revistan el carácter de independientes ad referendum de lo que decida la próxima asamblea que considere la remuneración de los miembros del Directorio; 6) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 7) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025; 8) Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios a los integrantes de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico 2026 ad referendum de lo que decida la próxima asamblea que considere la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 9) Consideración del destino de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2025 que ascienden a una ganancia de \$ 44.957.502.221. El Directorio propone destinar: (i) la suma de \$ 26.832.917.258 a recomponer la Reserva Legal, a fin de alcanzar el veinte por ciento (20%) de la suma del capital y del ajuste de capital, conforme lo dispuesto en el art. 70 LGS y (ii) el saldo remanente, es decir la suma de \$ 18.124.584.963 a la constitución de una Reserva Facultativa para preservar la liquidez de la Sociedad y sus subsidiarias; 10) Consideración de la delegación en el Directorio la facultad de desafectar parcialmente la Reserva Judicial para distribución de futuros dividendos en hasta la suma de \$ 15.000.000.000 para que en el caso de que la Sociedad reciba dividendos de sus subsidiarias, pueda distribuir, en una o más veces, dividendos en efectivo en pesos o en dólares estadounidenses o en cualquier combinación de ambas opciones. 11) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio; 12) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora; 13) Aprobación del presupuesto anual del Comité de Auditoría; 14) Consideración de los honorarios del Auditor Externo por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025; 15) Designación de Auditor Externo de la Sociedad. Nota: A) La Asamblea será celebrada a distancia mediante el sistema Microsoft Teams que: (i) garantizará la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto; (ii) permitirá la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión y, (iii) permitirá su grabación en soporte digital. B) La Sociedad remitirá a los accionistas que comuniquen asistencia a la dirección de correo electrónico Asamblea@grupoclarin.com el link y modo de acceso al sistema, junto con un instructivo acerca del desarrollo de la Asamblea. C) Los accionistas titulares de acciones Clase “B” cuyo registro de acciones es llevado por Caja de Valores S.A. deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas e informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral con expresa individualización del específico registro y de su jurisdicción; domicilio, con indicación de su carácter. Además, debe proporcionar los mismos datos respecto del/los representante/s del titular de las acciones que asistirá/n a la Asamblea, como así también la documentación respaldatoria que acredita dicha representación en formato pdf. D) Los accionistas que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir a la Sociedad con cinco (5) días hábiles

de antelación a la celebración, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. E) Al momento de la votación, le será requerido a cada accionista el sentido de su voto, que deberá ser emitido por el sistema de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras. F) Los miembros de la Comisión Fiscalizadora que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de la normativa aplicable. G) El Pto. 10) será tratado en Asamblea Extraordinaria. Los accionistas deberán comunicar asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea en el horario de 11.00 a 17.00 horas a la dirección de correo electrónico antes indicada. El plazo vence el 21 de abril de 2026 a las 17.00 horas.

Designado según instrumento público, escritura 396 de fecha 08/05/2025, folio 1816, registro 15 JORGE CARLOS RENDO - Presidente

e. 25/03/2026 N° 17073/26 v. 31/03/2026

## GRUPO FINANCIERO GALICIA S.A.

CUIT 30704962807. Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 2026, a las 11:00 horas en primera convocatoria, la cual será celebrada a distancia mediante el sistema de Microsoft Teams de conformidad con lo dispuesto por los artículos 20° y 23° del Estatuto Social, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1° Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. 2° Consideración de los Estados Financieros y demás documentos previstos en el art. 234, inc. 1°, de la Ley General de Sociedades, Memoria Anual - Informe Integrado, e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 27° ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 3° Tratamiento de los Resultados no Asignados acumulados. Tratamiento de los Resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. Integración de la Reserva Legal. Incremento de la Reserva Facultativa para futura distribución de utilidades. Desafectación parcial de esta Reserva Facultativa para una eventual distribución de dividendos por hasta un monto tal que, ajustado por inflación conforme al Art. 3, inciso e) del Capítulo III del Título IV "Régimen Informativo Periódico de las Normas de CNV", resulte en la suma de \$ 190.000.000.000.-, conforme se detalla en la Memoria. Otorgamiento al Directorio de la facultad de disponer la distribución de un dividendo en efectivo y/o en especie por hasta el monto que apruebe la Asamblea de Accionistas. 4° Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 5° Remuneración de la Comisión Fiscalizadora. 6° Remuneración de Directores. 7° Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios a los directores durante el ejercicio iniciado el 1° de enero de 2026, ad-referéndum de lo que decida la Asamblea de Accionistas que considere la documentación de dicho ejercicio. 8° Elección de tres (3) Síndicos Titulares y de tres (3) Síndicos Suplentes por un año. 9° Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, en su caso, elección de los mismos hasta completar el número fijado por la Asamblea. 10° Remuneración del Contador Certificante de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 11° Designación de Contadores Certificantes, titular y suplente, para los Estados Financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2026 y a finalizar el 31 de diciembre de 2026. 12° Fijación del presupuesto anual del Comité de Auditoría. Por exigencia de las normas vigentes, se deja constancia de que durante el ejercicio en consideración no se ha producido ninguna circunstancia de las enumeradas en los dos (2) incisos del Art. 71 de la ley 26.831. Notas: 1) Se informa a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar los certificados de las cuentas de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores S.A., para su registro en el libro de Asistencia mediante correo electrónico a la siguiente casilla: [asambleas@gfgsa.com](mailto:asambleas@gfgsa.com) hasta el 22 de abril de 2026 en el horario de 10 a 16 horas. 2) La asamblea será celebrada a distancia. A efectos de la votación, cada accionista y/o su representante se identificará y emitirá su voto a viva voz, conforme al instructivo que se enviará oportunamente. A aquellos accionistas que se hubieran registrado se les enviará un instructivo técnico de la plataforma Microsoft Teams. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo Electrónico desde donde cada Accionista comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia. 3) Se recuerda a los Señores Accionistas que la Comisión Nacional de Valores requiere el cumplimiento de los recaudos establecidos en el Capítulo II del Título II de sus Normas (N.T. 2013). 4) Para la consideración del punto 3° del Orden del Día, se requerirá la mayoría establecida en el Art. 244, última parte, de la Ley General de Sociedades.

Designado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 25/04/2023 EDUARDO JOSE ESCASANY - Presidente

e. 25/03/2026 N° 17116/26 v. 31/03/2026

**GRUPO SUPERVIELLE S.A.**

CUIT 30-61744293-7 - GRUPO SUPERVIELLE S.A. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas 23 de abril de 2026. Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 23 de abril de 2026, a las 15:00 en primera convocatoria, la cual será celebrada a distancia con arreglo a lo establecido en el Artículo Décimo Cuarto Bis del Estatuto Social, a través de la plataforma "Microsoft Teams®", a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para suscribir el Acta. 2. Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 234 inciso 1° de la Ley No. 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 3. Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 4. Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 5. Consideración de las remuneraciones al Directorio por \$ 843.415.753 (\$ 747.070.091 a valores históricos), correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. 6. Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 7. Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio. 8. Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio y fijación del mandato. 9. Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 10. Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025 y destino de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2025 (pérdida de miles de pesos \$ 48.546.155) que se proponen absorber contra Otras Reservas por miles de pesos \$ 48.546.155. 11. Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 12. Designación de los Contadores Certificantes, titular y suplente, para los Estados Contables del ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2026 y determinación de su remuneración. 13. Asignación del presupuesto al Comité de Auditoría en los términos dispuestos por el Artículo 110 de la Ley de Mercado de Capitales No. 26.831 para recabar asesoramiento de letrados y otros profesionales independientes y contratar sus servicios. 14. Cancelación de acciones ordinarias Clase B en cartera. Reforma del Estatuto Social. Modificación del Artículo Quinto. Aprobación de un Texto Ordenado del Estatuto Social. 15. Delegación en el Directorio de las facultades necesarias para la implementación de las resoluciones del punto 14 del Orden del Día. 16. Otorgamiento de autorizaciones. Se deja constancia que durante el ejercicio económico bajo consideración no se ha producido ninguna circunstancia de las enumeradas en los dos incisos del Artículo 71 de la Ley No. 26.831. También se deja constancia que la Asamblea se realizará en forma virtual de conformidad con lo establecido por el Artículo Décimo Cuarto Bis del Estatuto Social. Sobre el particular, se destaca que la plataforma "Microsoft Teams®" permite: (i) la libre accesibilidad de todos los participantes a la Asamblea, (ii) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea y (iii) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital. El día hábil inmediato anterior a la celebración de la Asamblea, se enviará a los accionistas registrados un enlace a la herramienta "Microsoft Teams®" y la respectiva clave de acceso para participar, además de un instructivo para el uso de la herramienta y los lineamientos para facilitar la participación y votación de accionistas durante la sesión virtual. La Asamblea comenzará en el horario notificado y no se admitirán participantes con posterioridad al inicio de la misma. En forma previa a la apertura de la Asamblea los participantes deberán acreditar su identidad e indicar el lugar donde se encuentran. Durante el transcurso de la Asamblea los accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral. Los miembros de la Comisión Fiscalizadora que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de los extremos antes informados como así también los recaudos previstos en el Artículo Décimo Cuarto Bis del Estatuto Social. Al tratar los puntos 14 y 15, la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria. Nota 1: Conforme con lo dispuesto por el Artículo 238 de la Ley General de Sociedades No. 19.550, para asistir a la Asamblea los accionistas deberán obtener un certificado de depósito o una constancia de la cuenta de acciones librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentarla hasta el 17 de abril de 2026 a las 18:00 horas, inclusive, en forma electrónica en formato PDF, enviándola al correo electrónico [AsuntosSocietarios@supervielle.com.ar](mailto:AsuntosSocietarios@supervielle.com.ar). Nota 2: Atento lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia y a efectos de que la Sociedad pueda cumplir con lo establecido en el Artículo 22, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, el titular de las acciones deberá informar los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán proporcionarse en el caso de quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. Nota 3: La documentación que considerará la Asamblea se encuentra a disposición de los Señores Accionistas por requerimiento a la casilla [AsuntosSocietarios@supervielle.com.ar](mailto:AsuntosSocietarios@supervielle.com.ar). Nota 4: Los Accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero deben cumplir con lo dispuesto en los Artículos 118 o 123 de la Ley General de Sociedades No. 19.550. La representación en la Asamblea deberá ser ejercida por el representante legal inscripto en el Registro Público o por mandatario debidamente instituido de acuerdo a lo previsto por el Artículo 25, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Nota 5: De acuerdo a lo previsto por el Artículo 24, Capítulo II, Título

II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, los Accionistas deberán presentar la declaración jurada de Beneficiario Final exigida por dicha norma con antelación al inicio de la Asamblea.

Designado según instrumento privado ACTA directorio 747 de fecha 22/04/2025 JULIO PATRICIO SUPERVIELLE  
- Presidente

e. 19/03/2026 N° 16246/26 v. 27/03/2026

## **IEB S.A.**

CUIT 33-71564646-9 CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 13 de abril de 2026 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, en la Av. del Libertador 498, Piso 10°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar del acta; 2°) Consideración de las irregularidades detectadas en la administración y en la gestión del Director Manuel Eduardo Herrera; 3°) Revocación de la aprobación de la gestión del Director Manuel Eduardo Herrera otorgada mediante asamblea de fecha 8 de julio de 2024; 4°) Aprobación del inicio de la acción prevista por el art. 276 de la Ley General de Sociedades contra quien fuera director de la Sociedad, Sr. Manuel Eduardo Herrera. Los Señores Accionistas deberán cursar comunicación de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en la Sede Social, de 10:00 a 17:00 horas.

Designado según Instrumento Privado Acta Asamblea Ordinaria de fecha 08/07/2024 JUAN IGNACIO ABUCHDID  
- Presidente

e. 26/03/2026 N° 17386/26 v. 01/04/2026

## **INVERSORA ELECTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**

CUIT 30-69316078-9 convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 23 de abril de 2026, a las 14:00 horas en primera convocatoria, a celebrarse -de modo presencial- en Ortiz de Ocampo N° 3302, Módulo 3, piso 4°, oficina 23, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta de asamblea; 2) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inciso 1° de la Ley General Sociedades para el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025; 3) Consideración y destino de los Resultados del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025; 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025; 5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025; 6) Consideración de las remuneraciones al directorio y correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025; 7) Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora; 8) Fijación del número de integrantes del Directorio y elección de sus miembros para el ejercicio 2026; 9) Designación del Presidente, Vicepresidente Primero y Vicepresidente Segundo del Directorio para el ejercicio 2026; 10) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2026; 11) Consideración del presupuesto para el ejercicio 2026 del Comité de Auditoría; 12) Consideración de la retribución del Auditor Externo de los estados financieros por el ejercicio 2025; 13) Designación del Auditor Externo de los estados financieros del ejercicio 2026; 14) Autorizaciones. NOTA 1: Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 3, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o mediante correo electrónico a la dirección secretariadirectoriodesasa.com.ar, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas y hasta el día 17 de abril de 2026, inclusive. NOTA 2: Atento lo dispuesto por el Artículo 22, Capítulo II, Sección I, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. Asimismo, los representantes de los accionistas deberán acreditar su personería conforme la normativa vigente. NOTA 3: Los accionistas deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales en los términos del artículo 24 del Capítulo II del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.). NOTA 4: Los Sres. Accionistas deberán presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO N° 318 de fecha 28/4/2025 LUIS PABLO ROGELIO PAGANO - Presidente

e. 20/03/2026 N° 16853/26 v. 30/03/2026

**L' ELECTRICFIL S.A.**

CUIT 30-58300251-7 Se convoca a los Sres. accionistas de L' Electricfil S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 16 de Abril de 2026 a las 9:30 y 10:30 hs en el domicilio legal de Andonaegui 2819 de C.A.B.A. Este llamado se efectúa en 1ra y 2da convocatoria simultáneamente, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los documentos del art. 234 inc 1 Ley General de Sociedades Nro. 19.550, Memoria del Directorio por el Ejercicio Nro. 45 finalizado el 31 de diciembre de 2025. 3) Consideración del Resultado del Ejercicio y su distribución como honorarios al Directorio (art. 261 Ley General de Sociedades Nro. 19.550). 4) Elección de miembros de directorio, titulares y suplentes. 5) Aprobación sueldos por función técnica-administrativa. 6) Dispensa al Directorio de confeccionar la Memoria de acuerdo a los requisitos de la Resolución 6/06 de la IGJ. Los Sres. accionistas deberán notificar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 21/12/2002 MIGUEL ANGEL LUCIUS - Presidente

e. 25/03/2026 N° 17091/26 v. 31/03/2026

**LA CUQUI S.R.L.**

CUIT 30-71866767-0 – Por resolución del 6 de noviembre de 2025 dictada en autos “CID, RODRIGO GERMAN c/ LA CUQUI S.R.L. s/CONVOCATORIA A ASAMBLEA” (Expte. COM 19771/2025) en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría N° 42 a cargo del Dr. Guillermo Carreira González, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de esta Ciudad, se convoca a los Sres. Socios de LA CUQUI S.R.L. a la reunión de socios a celebrarse en primera convocatoria el día 16 de abril de 2026 a las 10:30 hs., en Juan María Gutiérrez 3989 piso 4 de la Ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar los siguientes puntos del orden del día: “1. Designación de 2 (dos) socios para firmar el acta. 2. Poner en consideración la documentación contable correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2024. Motivos por los cuales la Asamblea ha ocurrido vencido el plazo legal. 3. Consideración del resultado del ejercicio cerrado al 31/12/2024. 4. Consideración de la gestión de la Gerencia por el ejercicio cerrado al 31/12/2024. 5. Designación de autoridades. Remoción de Socia Gerente Martínez. 6. Acción Social de Responsabilidad contra Socia Gerente Martínez”.-

Designado según instrumento público Esc. N° Resolución Juzgado Comercial N° 21 Sec. 42 de fecha 27/11/2025 Reg. N° ... JUAN IGNACIO RECIO - Interventor Judicial

e. 20/03/2026 N° 16545/26 v. 30/03/2026

**MATADERO Y FRIGORIFICO MERLO S.A.**

CUIT 30-60936378-5 CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 17 de abril de 2026, a las 10:00 hs en la primera convocatoria y a las 14:00 hs en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede legal de la Sociedad, Bernardo de Irigoyen N° 214 piso 11 Dto. E de esta Capital Federal, para la consideración del siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234, inc. 1 de la ley 19550, y/o sus modificatorias y/o complementarias, correspondiente al Ejercicio N.º 40, practicado al 31 de diciembre de 2025. 3) Consideración de la gestión y los honorarios del Directorio. 4) Consideración del resultado del Ejercicio y su distribución. 5) Modificación del artículo octavo, puesto que por una cuestión de política empresarial lo consideran apropiado. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 219 de fecha 18/03/2024 Juan Jose Mirabelli - Presidente

e. 20/03/2026 N° 16514/26 v. 30/03/2026

## MERCADO DE FUTUROS Y OPCIONES S.A.

Mercado de Futuros y Opciones S.A. (MERFOX) CUIT 30-64219938-9, convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social sita en Sarmiento 310, piso 10°, de la C.A.B.A., el día 15 de abril de 2026 a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 Ley 19.550, es decir, el Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Contables, Anexos, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora y Memoria del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025. 3) Destino del Resultado. 4) Tratamiento de la gestión del directorio y sus honorarios. 5) Designación de 5(cinco) directores titulares. 6) Consideración de la gestión y honorarios de la Comisión Fiscalizadora. 7) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 8) Designación del Auditor Externo, para ejercer sus funciones por el ejercicio que cierra al 31 de diciembre de 2026. 9) Autorización a los fines de inscribir las decisiones adoptadas. Notas: (i) La comunicación de asistencia deberá ser enviada por correo electrónico a [asamblea@valo.ar](mailto:asamblea@valo.ar) con 3 (tres) días hábiles de antelación al día de la asamblea (art. 238 Ley 19.550), es decir, hasta el 9 de abril, a las 15:00 hs. inclusive. Al comunicar asistencia, el accionista deberá denunciar una dirección de correo electrónico, un teléfono fijo y un celular a fin de ser contactado con relación a la Asamblea; (ii) Los accionistas que concurren por representación, deberán acreditar personería enviando la documentación habilitante con suficiente antelación. Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ord. N° 37 y Acta de Directorio ambas de fecha 10/04/2024 JUAN IGNACIO NAPOLI - Presidente

e. 26/03/2026 N° 17622/26 v. 01/04/2026

## METROGAS S.A.

Cuit: 30-65786367-6

Convoca a la Asamblea General Ordinaria y Especiales de las Clases A y B de accionistas de MetroGAS, todas ellas a celebrarse en la sede social el día 28 de abril de 2026 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, a efectos de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta. 2) Consideración de los Estados Financieros Consolidados e Individuales de la Sociedad que incluyen: la Memoria, los Estados de Situación Financiera Consolidados e Individuales, los Estados Consolidados e Individuales de Pérdidas y Ganancias y Otro Resultado Integral, los Estados Consolidados e Individuales de Cambios en el Patrimonio Neto, los Estados Consolidados e Individuales de Flujo de Efectivo, las Notas a los Estados Financieros Consolidados e Individuales, la Reseña Informativa, el Inventario y la documentación relativa a los asuntos del artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, así como la Conciliación a Normas Internacionales de Información Financiera de los Estados Financieros de la Sociedad Controlada (Título IV - Capítulo III - Artículo 3° - Apartado 10. B de las Normas de la CNV - N.T. 2013 y modificatorias, las "Normas"), Informe del Auditor Externo e Informe de la Comisión Fiscalizadora, todos ellos correspondientes al ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2025. 3) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 5) Consideración de las remuneraciones a ciertos miembros del Directorio por la suma de \$ 569.259.071,70 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 6) Consideración de las remuneraciones a los miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora por la suma de \$ 99.654,038,65 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 7) Consideración de los honorarios del auditor externo, Deloitte & Co. S.A., correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 8) Designación de seis (6) directores titulares y hasta seis (6) directores suplentes por la Clase A. 9) Designación de cinco (5) directores titulares y hasta cinco (5) directores suplentes por la Clase B. 10) Designación de dos (2) miembros titulares y hasta dos (2) miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora por la Clase A. 11) Designación de un (1) miembro titular y hasta un (1) miembro suplente de la Comisión Fiscalizadora por la Clase B. 12) Designación del auditor externo que dictaminará sobre los Estados Financieros del ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2026. 13) Consideración del presupuesto anual para el Comité de Auditoría. NOTAS: 1) Para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y acreditar identidad (y personería, si correspondiere) hasta las 13 horas del día 22 de abril de 2026 en la sede social de MetroGAS S.A. sita en Gregorio Aráoz de Lamadrid 1360, Ciudad de Buenos Aires, o mediante correo electrónico a [sturbel@metrogas.com.ar](mailto:sturbel@metrogas.com.ar), dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Se recomienda a los Sres. Accionistas concurrir al lugar de reunión con no menos de 15 minutos de antelación a la hora de la convocatoria a los efectos de facilitar la identificación, la acreditación de poderes y la registración de asistencia. 2) Los puntos 8 y 10 del Orden del Día se tratarán en Asamblea Especial de Accionistas de la Clase A. 3) Los puntos 9 y 11 del Orden del Día se tratarán

en Asamblea Especial de Accionistas de la Clase B. 4) Ambas Asambleas Especiales se registrarán por las reglas de la Asamblea Ordinaria. 5) La documentación a considerarse en las Asambleas se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en la sede social de MetroGAS S.A. 6) En virtud de lo establecido por las Normas, los Sres. Accionistas distintos de personas físicas deberán informar a MetroGAS S.A. sus beneficiarios finales con indicación de nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión. 7) Las personas jurídicas constituidas en el extranjero podrán participar de las Asambleas a través de mandatarios debidamente instituidos, sin otra exigencia registral. 8) Aquellas participaciones sociales que figuren como de titularidad de un "trust", fideicomiso o figura similar, deberán cumplir con lo exigido por el Art. 26, Capítulo II, Título II de las Normas. Designado según instrumento privado Acta de Directorio N° 665 de fecha 25/04/2025 ANDRES MARCELO SCARONE - Presidente

e. 25/03/2026 N° 17203/26 v. 31/03/2026

## MUTUAL DE LA OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCIÓN DE PERFUMERÍA E. W. HOPE

CUIT 30-71530645-6 Convocatoria Asamblea General Ordinaria Según lo estipula el Estatuto Social, el Consejo Directivo convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de Abril de 2026 a las 10 horas, a celebrarse en la sede social de Av. Córdoba 1345 – piso 16 dto C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Orden del día será el siguiente:

- 1 - Designación de dos asambleístas para firmar el acta de Asamblea.
- 2 - Lectura y consideración del Balance General, Cuenta de Gastos y recursos, Memoria e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 2025.
- 3 - Consideración de la gestión del Consejo Directivo.
- 4 - Consideración de la gestión de la Junta Fiscalizadora.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2026

Designados por acta de Asamblea General Extraordinaria N° 9, del 24 de octubre de 2023.

Silvia Paparini Secretaria Presidente Teodoro José Miguel Stariha

e. 25/03/2026 N° 17114/26 v. 27/03/2026

## OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCIÓN DE PERFUMERIA

CUIT 30-56578630-6 Convocatoria Asamblea General Ordinaria La Comisión Directiva de la Obra Social del Personal de Dirección de Perfumería E.W. Hope, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 16, 17, 18, 19 y 20 de su Estatuto Social, convoca a Asamblea General Ordinaria el día 29 de abril de 2026 a las 17.30 horas en la avenida Córdoba 1345 5° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA

- 1 - Designación de dos asociados para firmar el acta de Asamblea.
- 2 - Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al quincuagésimo cuarto ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 2025.
- 3 - Lectura y consideración del Proyecto de Presupuesto Anual de Gastos y Cálculo de Recursos para el ejercicio próximo.
- 4 - Elección de tres (3) vocales titulares por un período de cuatro años (4) , dos (2) vocales suplentes por un período de cuatro años (4) , dos revisores de cuentas titulares por un período de dos (2) años y dos (2) revisores de cuentas suplentes por un período de dos (2) años.

Se recuerda a los señores Asociados lo dispuesto en el artículo 18 del Estatuto Social: "Las Asambleas se celebrarán válidamente aún en el caso de reforma del Estatuto, sea cual fuere el número de afiliados concurrentes, media hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no hubiere reunido la mitad más uno de los afiliados con derecho a voto, salvo en aquellos casos en que el Estatuto fije un quórum especial." Buenos Aires, 18 de marzo de 2026

Designados por Acta de Comisión Directiva N°869, del 19 de abril de 2023 con vencimiento de mandato abril 2027 y Acta de Asamblea General Ordinaria N° 64 del día 19 de abril de 2023 para Teodoro José Miguel Stariha y Acta de Comisión Directiva N° 856 del 06 de abril de 2022 con vencimiento de mandato abril 2026 y Acta de Asamblea General Ordinaria N°63 del día 06 de abril de 2022 para Gustavo Rottjer.

Gustavo Rottjer Secretario Teodoro José Miguel Stariha Presidente

e. 25/03/2026 N° 16765/26 v. 27/03/2026

**PAPRIKA S.A.**

(CUIT N° 30-66146636-3) – Edicto de Convocatoria: Convocase a los Sres. Accionistas de la Sociedad a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en Cecilia Grierson 422, Piso 4°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 14 de abril de 2026, a las 12:00 horas, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea es convocada fuera del término legal; 3) Ratificación de lo resuelto mediante Asambleas previas en los términos del Art. 338 de la Res. Gral. 15/2024 IGJ; 4) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234, inc. 1 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el día 31 de agosto de 2017. Consideración del destino de los resultados del ejercicio social; 5) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234, inc. 1 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el día 31 de agosto de 2018. Consideración del destino de los resultados del ejercicio social; 6) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234, inc. 1 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el día 31 de agosto de 2019. Consideración del destino de los resultados del ejercicio social; 7) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234, inc. 1 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el día 31 de agosto de 2020. Consideración del destino de los resultados del ejercicio social; 8) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234, inc. 1 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el día 31 de agosto de 2021. Consideración del destino de los resultados del ejercicio social; 9) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234, inc. 1 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el día 31 de agosto de 2022. Consideración de los resultados del ejercicio social; 10) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234, inc. 1 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el día 31 de agosto de 2023. Consideración de los resultados del ejercicio social; 11) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234, inc. 1 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el día 31 de agosto de 2024. Consideración de los resultados del ejercicio social; 12) Consideración de la renuncia presentada por la Sra. Paola Marina Osidacz al cargo de Directora Titular y Presidente de la Sociedad. Consideración de la gestión y honorarios de la Directora Saliente; 13) Designación de Director Titular y Presidente en reemplazo de la Sra. Directora Saliente; y 14) Autorizaciones (la "Asamblea"). A fin de asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cumplir con lo previsto por el Artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, notificando su asistencia al domicilio social a fin de permitir la registración pertinente, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. En caso de corresponder, los Accionistas deberán indicar los datos de los apoderados que asistirán a la Asamblea, como así también acompañar la documentación que acredite tal representación. Las comunicaciones deberán ser cursadas en la sede social de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA N° 26 de fecha 01/12/2025 PAOLA MARINA OSIDACZ - Presidente

e. 26/03/2026 N° 17734/26 v. 01/04/2026

**PCSJB S.A.**

Convócase a Asamblea General Ordinaria de PCSJB S.A. (CUIT 30-70759713-1) para el día 16 de abril de 2026 a las 14:00 horas en Piedras 338 piso 2 Oficina 12, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de los accionistas que firmarán el acta; 2) Tratamiento de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2024; 3) Honorarios del directorio por el ejercicio 2024, en su caso en exceso límite del art. 261 de la Ley 19550; 4) Pagos a cuenta de honorarios del directorio y de los gerentes por el corriente ejercicio; 5) Fijación cantidad de directores titulares y suplentes y designación de quienes ocuparán los cargos por el período 1/1/2026 a 31/12/2028; 6) Garantía a prestar por los nuevos directores; 7) Autorizaciones para inscribir las designaciones. En caso de falta de quórum la misma asamblea queda citada, en segunda convocatoria, para el mismo día a las 15:00 hs. Se recuerda a los accionistas que deben comunicar su asistencia con al menos tres días hábiles de anticipación al domicilio donde se celebrará la asamblea, donde también estarán a disposición copias de la documentación a tratar. El Directorio.

Designado según instrumento privado acta directorio 72 de fecha 17/2/2023 EDGARDO ALBERTO SENA - Presidente

e. 19/03/2026 N° 16061/26 v. 27/03/2026

**POLLEDO S.A. INDUSTRIAL CONSTRUCTORA Y FINANCIERA**

(CUIT 30-53874847-8) Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se realizará en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 1050, 9no. piso, Ciudad de Buenos Aires, el día 28 de abril de 2026 a las 11.30 horas, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. 2. Consideración de la documentación contable exigida por las normas vigentes, Ley General de Sociedades N° 19.550, artículo 234 inciso 1° correspondiente al nonagésimo segundo ejercicio social, finalizado el 31 de diciembre de 2025. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 3. Consideración de las remuneraciones a los directores correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. Consideración de las remuneraciones de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico antes mencionado. 4. Consideración y destino de los resultados del ejercicio. Absorción parcial de los Resultados no Asignados negativos con la cuenta "Ajuste de Capital". Medidas a adoptar en virtud de lo dispuesto por el art. 94 inc. 5 de la ley 19.550. 5. Elección de Síndicos titulares y suplentes. 6. Fijación del número y elección de directores titulares y en su caso suplentes. Renovación por mitades según artículo 8 del Estatuto Social. 7. Elección del contador certificante y consideración de sus honorarios. 8. Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría. Nota: Se hace saber a los accionistas que para asistir a la asamblea los titulares de acciones deberán depositar certificado o constancia de sus cuentas de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. para su registro hasta el día 22 de abril de dos mil veintiséis en la sede de la sociedad sita en Av. Leandro N. Alem 1050, 9no. piso, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9.00 a 13:00 horas. La documentación que se somete a consideración en el punto 2) del Orden del Día estará a disposición de los accionistas en la sede de la sociedad sita en Av. Leandro N. Alem 1050, 9no. piso, Ciudad de Buenos Aires y podrá ser retirada de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00 horas. Para la consideración del punto 4) del Orden del Día, la Asamblea deberá sesionar con quórum y resolver con mayorías de Asamblea Extraordinaria.

Designado según instrumentos privados Actas de Asamblea y Directorio de fecha 28/4/2025 ALBERTO ESTEBAN VERRA - Presidente

e. 26/03/2026 N° 17596/26 v. 01/04/2026

**PRUNDER S.A.**

30-55774855-1 CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Se hace saber mediante Acta de Directorio del 19/03/2026 que se convoca a los Sres. Accionistas de PRUNDER S.A. (la "Sociedad") a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 13/04/2026, a las 10hs que tendrá lugar en la sede social sita en Av.A.M.de Justo 1780 Piso 2 Of.i CABA para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Consideración de los documentos art. 234 inc. 1 ley 19.550 por el ejercicio terminado el 31/10/2025. 2. Consideración del proyecto de distribución de utilidades. 3. Elección del Directorio 4. Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 5. Autorizaciones.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 18/03/2024 ERNESTO ANGEL CORTINA - Presidente

e. 25/03/2026 N° 17241/26 v. 31/03/2026

**SANATORIO NUESTRA SEÑORA DEL PILAR S.A.**

CUIT: 30-69550405-1

Edicto de Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se cita a los Accionistas de SANATORIO NUESTRA SEÑORA DEL PILAR S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 24 de Abril de 2026, a las 15 horas en primera convocatoria, y a las 16 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la Avda. Córdoba 827 piso 5 "B" CABA (no es sede social) a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los Estados Contables y demás documentos previstos en el artículo 234 inc 1 de la Ley 19550, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2025. 3) Consideración del resultado del mismo ejercicio. 4) Consideración de la gestión de los Directores por el ejercicio bajo tratamiento. 5) Consideración de los honorarios de los Directores, aún en exceso de los límites establecidos por el artículo 261 de la Ley 19550. Se informa que las copias de los Estados Contables podrán retirarse en Avda. Córdoba 827, piso 5\* B, de Lunes a Viernes, de 11 a 18 horas, adonde también se recibirán las comunicaciones de asistencia hasta el día 20 de Abril de 2026.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de Fecha 31/12/2024 HECTOR JOSE SERRUDO - Presidente

e. 26/03/2026 N° 17712/26 v. 01/04/2026

**TRIANGULO INVERSIONES S.A.**

(CUIT 30-70896921-0)

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 20 de abril de 2026, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Av del Libertador 6902 piso 13, CABA, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

1. Elección de los accionistas para firmar el acta;
2. Consideración de acuerdo celebrado en diciembre 2025.
3. Consideración de lo actuado por el directorio e instrucciones para actos subsiguientes.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán comunicar su asistencia en la sede social Av Cordoba 1561 2° piso CABA, los días hábiles entre las 11 y 16 horas, dentro del plazo previsto en la LGS 238, primera parte.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria N° 25 de fecha 25/10/2022 DARIO WERTHEIN - Presidente

e. 26/03/2026 N° 17618/26 v. 01/04/2026

**UPPER ENTERTAINMENT S.A.**

30717399109. Por Acta de Directorio de fecha 11/03/2026 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria en calle Tucumán 637, Piso 3°, CABA, para el día 17/04/2026 a las 15:00 hs. en primera convocatoria y a las 16:00 hs. en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°) Consideración de la Gestión del Directorio. Designación de autoridades; 3°) Consideración del traslado de la sede social; 4°) Autorizaciones. Los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia al domicilio referenciado con 3 días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 10/8/2023 JUAN PABLO TARTARA - Presidente

e. 25/03/2026 N° 16039/26 v. 31/03/2026

**ZONDA BITCOIN CAPITAL S.A.**

33-50052570-9. Convócase a los Sres. Accionistas de ZONDA BITCOIN CAPITAL S.A. (la "Sociedad") a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 22 de abril de 2026 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria (sujeto a la limitación indicada en la Nota 1 al final de la presente convocatoria), de conformidad con el art. 237, 2° párrafo de la Ley 19.550, la que se celebrará de forma presencial en Av. Leandro N. Alem 882, Piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que no reviste el carácter de sede social, y con la posibilidad de que cualesquiera de los Accionistas participen a distancia a través de la plataforma Teams, -siempre que se garantice la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras y que quienes participen de esa manera puedan ser debidamente identificados y seguir la deliberación e intervenir en la misma en tiempo real, asegurando el principio de igualdad de trato de los participantes- a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2. Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") y el Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos ("ByMA") por el ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2025.
3. Consideración de los resultados del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025.
4. Consideración de la situación de la Sociedad en relación con el artículo 206 de la Ley 19.550.
5. Designación de auditores externos de la Sociedad para el ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2026 y determinación de su remuneración.
6. Consideración de la renuncia del Sr. Iñigo Flores de su cargo de Director Titular de la Sociedad.
7. Consideración de la gestión del Directorio.
8. Consideración de las remuneraciones al directorio (\$ 18.602.000) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las normas de la CNV.
9. Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y de su remuneración correspondiente al Ejercicio 2025.
10. Fijación del número y designación de miembros titulares y suplentes del Directorio en los términos del artículo 10 del Estatuto Social.
11. Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio económico de la Sociedad a finalizar el 31 de diciembre de 2026.

12. Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio 2026.
13. Consideración de otorgamiento de Opciones de Compra.
14. Delegación en el directorio para la fijación de los términos y condiciones particulares de las Opciones de Compra aprobadas en el punto anterior.
15. Consideración del otorgamiento de autorizaciones para implementar los puntos tratados precedentemente.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o presentar el certificado de depósito librado al efecto por una institución autorizada en Callao 420, Piso 7 Oficina "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 13.00 a 17.00 horas o remitirse vía mail a la siguiente dirección: [directorio@hulytego.com.ar](mailto:directorio@hulytego.com.ar) venciendo el plazo el 16 de abril de 2026 a las 17.00 horas. Asimismo, los accionistas al momento de su inscripción para participar en la Asamblea deberán aportar los datos necesarios para dar cumplimiento al artículo 22, Capítulo II, Título II de la Resolución General N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración el instrumento habilitante correspondiente. Toda la documentación referida deberá remitirse en formato .PDF.

NOTA 1: La asamblea tendrá el carácter de ordinaria para tratar la totalidad de los puntos del Orden del Día, salvo para los puntos 4, 12, 13,14 y 15, para los cuales tendrá el carácter de extraordinaria. De celebrarse la asamblea en segunda convocatoria sólo podrán tratarse los puntos del orden del día correspondientes a la Asamblea General Ordinaria.

NOTA 2: La asamblea se celebrará a distancia desde Av. Leandro N. Alem 882, Piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que no reviste el carácter de sede social, permitiendo participación presencial y en forma virtual a través de la plataforma Microsoft Teams. En caso de existir participantes que asistan a la Asamblea a través de la plataforma Teams los mismos serán considerados presentes a todos los efectos y se dejará constancia en el acta de la identidad de dichos participantes, así como también del lugar en el que se encontraban y del voto emitido con relación a cada resolución adoptada. La asamblea se celebrará en la fecha y horario notificada en los avisos de convocatoria mediante la plataforma Microsoft Teams, que permite: (i) la libre accesibilidad de todos los participantes (accionistas, directores, síndicos y colaboradores) a la asamblea; (ii) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la asamblea, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y (iii) la grabación del desarrollo de toda la asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital.

El link y el modo para tener acceso al sistema, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario, será enviado a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea, a la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia.

NOTA 3: Al momento de ingresar a la asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones.

NOTA 4: La documentación a tratarse se encuentra a disposición publicada en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (Autopista de Información Financiera).

NOTA 6: La firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará en caso de resultar exigible bajo la normativa aplicable.

NOTA 7: Al momento de la votación, cada Accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia.

Designado según instrumento privado de fecha 19/11/2025 LEONARDO RUBINSTEIN - Presidente

e. 19/03/2026 N° 16078/26 v. 27/03/2026

## Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada",  
escribí la palabra o frase de tu interés y  
obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:  
• Frases literales entre comillas  
o palabras claves.  
• Sección y período de búsqueda.

# TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

## ANTERIORES

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO. Raúl Federico Aranda, Abogado, Tomo XXVII Folio 301 CALZ, con domicilio en 25 de Mayo 267, Piso 3, Of. 14, CABA. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 11.867, informa que EHMACOMO S.R.L., CUIT 30-71855577-5, con domicilio legal en Sarmiento 1045, de la localidad de Monte Grande, Provincia de Buenos Aires, transfiere el Fondo de Comercio identificado comercialmente como "Açaí Brasil" destinado al rubro gastronómico, ubicado en el inmueble sito en Av. Corrientes 910, CABA, a favor de LAS MARENAS S.R.L., CUIT 30-71862198-0 con domicilio en Av. Del Libertador 5515, Piso 3, Dto. B, CABA. Los acreedores podrán formular oposiciones dentro del plazo legal en Av. Corrientes 910, CABA.

e. 20/03/2026 N° 16734/26 v. 30/03/2026

LEONARDO SABAJ CORREDOR INMOBILIARIO MAT. 2537 CON OFICINAS EN AV. DIRECTORIO 1025, C.A.B.A. AVISA: SOCMAN S.R.L., CUIT 30-71546777-8, VENDE A GUSTAVO DANIEL LOPEZ, SU FONDO DE COMERCIO DE HOTEL SIN SERVICIO DE COMIDAS (700.110), EXPEDIENTE N° 15317650/2018, SITO EN GORRITI 3944, C.A.B.A. LIBRE DE DEUDA GRAVAMEN Y PERSONAL. DOMICILIOS DE LAS PARTES Y RECLAMOS DE LEY EN NUESTRAS OFICINAS EN TERMINO LEGAL.-

e. 26/03/2026 N° 17613/26 v. 01/04/2026

## ¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

[atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar](mailto:atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar)

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

# AVISOS COMERCIALES

## ANTERIORES

### COMPAÑÍA DE LUGARES S.A.

30-65001440-1. De conformidad con el art. 88 inc. 4) de la Ley 19.550 que la sociedad COMPAÑÍA DE LUGARES S.A., con sede en Av. Quintana 465 de CABA, inscripta ante IGJ, con fecha 1 de agosto de 1991, bajo el N° 5447 del libro 109, Tomo A, de SA, ha decidido en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria unánime del 02/02/2026, escindir parte de su patrimonio, conforme el art. 88 de la ley 19550, para crear la sociedad denominada CASA HERMANAS S.A. con sede social en Av. Las Heras 1700, 1° piso de la CABA, con capital social de \$ 613.531.380. La escisión se realiza en función del Balance Especial de Escisión cerrado al 31/12/2025, de los que resultan las siguientes valuaciones: a) Patrimonio neto antes de escisión \$ 10.511.419.917; b) Activo \$ 13.083.385.336; c) Pasivo \$ 2.571.965.419; d) Patrimonio escindido \$ 613.531.380; e) Activo post \$ 12.343.872.132, f) Pasivo \$ 2.445.983.595; g) Patrimonio neto después de la escisión \$ 9.897.888.537. A la Sociedad Escisionaria se le destinará un patrimonio valuado en \$ 613.531.380 y su activo es de \$ 739.513.204 y su pasivo de \$ 125.981.824. No habrá reducción del capital social, ni se ha ejercido el derecho de receso. En la calle Av. Quintana 465 de CABA de lunes a viernes, de 10 a 18 horas, los acreedores de fecha anterior podrán oponerse a la escisión, en los términos del artículo 88 de la Ley 19.550, dentro de los 15 días desde la última publicación de este edicto. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/02/2026  
jose ignacio herrero - T°: 88 F°: 814 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2026 N° 17064/26 v. 27/03/2026

### ECOGAS INVERSIONES S.A.

CUIT 30-65827552-2 Ecogas Inversiones S.A. ("ECOGAS" y/o el "Accionista Controlante"), sociedad constituida en la República Argentina, con domicilio en Avenida Leandro N. Alem N°855, piso 25, (C1001AAD) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, en su carácter de accionista controlante de Distribuidora de Gas del Centro S.A. ("DGCE"), que se encuentra bajo el control "casi total" de ECOGAS en los términos de la Ley 26.831 de mercados de capitales (la "LMC"), declara unilateralmente su voluntad de adquirir las acciones que se encuentren en circulación y en poder de terceros de DGCE, en los términos establecidos en los Arts. 91 y ss. de la LMC. A tales efectos, una vez debidamente ponderados los criterios (y, en particular, las pautas mínimas) señalados por el Artículo 88 apartado II de la ley, se ha determinado que el precio equitativo a pagar será de \$ 2.074,57 (dos mil setenta y cuatro pesos argentinos con cincuenta y siete centavos) por acción de DGCE. En el proceso de decisión de fijación del precio equitativo mencionado anteriormente, se ha solicitado la opinión de la evaluadora especializada independiente Banco de Valores S.A. ("VALO"). Dicha opinión, de fecha 20 de marzo de 2026, respalda la razonabilidad el precio equitativo por acción. El importe correspondiente al precio equitativo por la totalidad de las acciones de propiedad de los accionistas minoritarios será depositado en Banco de Valores S.A., con domicilio en Sarmiento 310, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, dentro de los cinco días hábiles contados desde la conformidad otorgada por la Comisión Nacional de Valores. De acuerdo con lo establecido en la LMC, oportunamente se elevará a escritura pública la declaración de adquisición, lo que implicará de pleno derecho la transferencia de la propiedad de las acciones de DGCE en poder de terceros a favor del Accionista Controlante y el simultáneo retiro del régimen de oferta pública y cotización de las acciones de DGCE. El Sr. Osvaldo Arturo Reca suscribe en su carácter de Presidente del Directorio según surge del acta de Directorio de fecha 07/05/25.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 07/05/2025 OSVALDO ARTURO RECA - Presidente

e. 25/03/2026 N° 17289/26 v. 27/03/2026

**TREBE BIOTECH S.R.L.**

CUIT 33-71695446-9. Inscripta ante IGJ el 28/09/2020 bajo el N° 5070 Libro 161 Tomo de SRL. Sede social en calle Esmeralda 938, Piso 8, Oficina B, C.A.B.A. Se comunica por 3 días a los fines de otorgar el derecho de oposición a los acreedores sociales. Por Reunión de Socios del 10/07/2025 se resolvió: a) reducir el capital social de \$ 72.711.490 a \$ 72.276.430, mediante el rescate y cancelación de 43.506 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y reformar el artículo cuarto del estatuto relativo al capital social; y b) Aprobar el Balance Especial de Reducción de Capital al 30/06/2025 y su Estado de Situación Patrimonial Especial de Reducción del cual surge: Valor del activo antes de la reducción: \$ 526.107.667,39; Valor del Pasivo antes de la reducción: \$ 143.995.911,12; Patrimonio Neto anterior a la reducción: \$ 382.111.756,27. Valor del activo luego de la reducción: \$ 196.728.857,39; Valor del Pasivo luego de la reducción: \$ 143.995.906,76; Patrimonio Neto luego de la reducción: \$ 52.732.950,63. Oposiciones en término de ley en la sede social sita en Esmeralda 938, Piso 8, Oficina B, CABA, de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 10/07/2025 Ignacio José Driollet Posse - T°: 133 F°: 951 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2026 N° 17634/26 v. 30/03/2026

**BLOCKCHAIN**

Desde el 2017, el Boletín Oficial utiliza la tecnología BLOCKCHAIN para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

**INTEGRIDAD**

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Comprabá la integridad de las ediciones a través de nuestra web.

## EDICTOS JUDICIALES

# CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

### JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

“El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9 (Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico nro. 9 en su actual denominación) – sito en Sarmiento 1118, 3er. piso de esta ciudad, tel. 4124-7070, jnpnaleconomico9.sec18@pjn.gov.ar— a cargo del Dr. Javier López Biscayart, en el marco de la causa CPE 973/2025, caratulada “ Cameron, Santiago Duncan sobre infracción ley 27430”, del registro de la Secretaría nro. 18, a cargo de la Dra. María Lujan Braccia, notifica [a SANTIAGO DUNCAN CAMERON (DNI. 16.805.965) por edictos que se publicarán por 5 días ] de la siguiente resolución: “Buenos Aires, 24 de febrero de 2026. AUTOS Y VISTOS...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: DECRETAR EL SOBRESEIMIENTO de SANTIAGO DUNCAN CAMERON (CUIT 20-16805965-6), de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho descripto en el considerando primero, en virtud de que el mismo no constituye delito (art. 1º del Régimen Penal Tributario -artículo 279 de la ley 27430- según ley 27779; arts. 2º del Código Penal; 334, 335 y 336, inciso 3, del CPPN; art. 18 de la CN; art. 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos). Se hace expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor del que hubiera gozado (art. 336, in fine, del CPPN). CON COSTAS en el orden causado (arts. 530 y 531 del CPPN), eximiendo al sobreseído de las comunes. Protocolícese, regístrese y notifíquese. Oportunamente, publíquese, comuníquese, devuélvanse los documentos que corresponda y, previa certificación actuarial, archívese. Fdo: Javier López Biscayart, Juez; Ante mí: María Lujan Braccia, Secretaria” Javier López Biscayart Juez - María Luján Braccia Secretaria

e. 20/03/2026 N° 16771/26 v. 30/03/2026

### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO.56

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 28, a cargo del Dr. Diego Manuel Paz Saravia, Secretaría N° 56, que desempeña el Dr. Fernando Wetzel, sito en calle Montevideo 546 de CABA, comunica que con fecha 3/3/2026 se decretó la quiebra de DIM DESCARTABLES S.R.L. (CUIT 30-71747362-7), en el proceso caratulado: “ DIM DESCARTABLES S.R.L. s/QUIEBRA” (N° 12906/2025). La síndico designada en la causa es Susana Luisa Erusalimsky, con domicilio constituido en la calle Bolivia 3057, Piso 14, Dpto. A – CABA, teléfono: 1550435859, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 12/5/2026. El procedimiento de verificación tempestiva se llevará a cabo del siguiente modo: Los pedidos de verificación deberán ser enviados a la casilla de correo electrónico de la síndico: serusalimsky@fibertel.com.ar Los correos electrónicos deberán enviarse conforme las pautas fijadas en el auto de apertura que puede ser consultado en el sitio web del PJN www.pjn.gov.ar. Deberá denunciarse junto con la información que exige la LCQ 32, la dirección de correo electrónico y un teléfono de contacto para que la sindicatura pueda comunicarse en su caso a los fines previstos por la LCQ 33. Las insinuaciones deberán ser ingresadas por la sindicatura una vez vencido el plazo para formular impugnaciones u observaciones en el incidente nro. 1, formado a tal efecto. El plazo para formular impugnaciones y observaciones vence el día 27/5/2026, debiendo los acreedores presentar las mismas o informar acerca de su inexistencia (art. 34 LCQ). Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 25/6/2026 y 25/8/2026, respectivamente. Intímase a la fallida, sus administradores, y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.- . En Buenos Aires, 19 de marzo de 2026. FDO. FERNANDO WETZEL. SECRETARIO. DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA Juez - FERNANDO WETZEL SECRETARIO

e. 20/03/2026 N° 16788/26 v. 30/03/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 – SECRETARÍA NRO. 58**

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 29 a cargo interinamente de Federico Alberto Güerri, Secretaría N° 58 a cargo interinamente de María José Robledo, con sede en Montevideo 546 piso 5° de CABA, en los autos “ENRRIMAX S.R.L. s/QUIEBRA” (COM 24976/2023) comunica por 5 días que el 5/3/2026 se decretó la quiebra de ENRRIMAX SRL (CUIT N° 30-71429992-8) con domicilio social en Martin De Gainza 963, Piso 2°, Dpto. “E”, CABA, y que se designó síndica a Norma Salgado Gomez, con domicilio en Bartolomé Mitre 1980, 5°, Of. 39, CABA, teléfono 1143857133, mail contaduria@confederacionmedica.com.ar. Para verificar se pueden presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27/4/2026 (deberán pedir turno o comunicarse con la sindicatura y presentar toda la documentación digitalizada conf. Ac. 31/2020 CSJN). Se podrá conocer la modalidad para el proceso de verificación (arts. 32/34 LCQ) aquí establecida, mediante el ingreso en la causa en <http://scw.pjn.gov.ar> con el número de expediente y su jurisdicción COM 24976/2023. Informe individual (art. 35 LCQ): 10/6/2026. Informe general (art. 39 LCQ): 10/8/2026. Se intima a la fallida para que: (i) ponga todos sus bienes a disposición del Juzgado; (ii) entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; y (iii) en 48 hs constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en el juzgado. Se ordena a los terceros que entreguen los bienes de la deudora al síndico. Se prohíben los pagos al fallido, los que serán ineficaces. Buenos Aires, 19 de marzo de 2026.

FEDERICO ALBERTO GÜERRI Juez - MARIA JOSÉ ROBLEDO SECRETARIA

e. 20/03/2026 N° 16643/26 v. 30/03/2026

**JUZGADO NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL NRO. 4**

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal nro. 4 SECRETARIA UNICA, en causa nro. 14204/2023 en orden al delito de robo en circunstancias del art. 163 (art. 164 inc. 4) caratulada “Ocampo, Martín Emanuel s/suspensión de juicio a prueba” Buenos Aires, 17 de marzo de 2026. En atención a las circunstancias particulares del presente caso en cuanto se desconoce el domicilio fijado y habiéndose agotado todos los medios disponibles para dar con su paradero, se dispone citar y emplazar a Martín Emanuel OCAMPO (D.N.I. n° 44759339) para que, dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles, comparezca ante este Juzgado Nacional de Ejecución Penal n° 4, sito en la calle Adolfo Alsina n° 1418, 2do. piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los términos del artículo 515 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de dar avanzar con la incidencia de revocatoria de la suspensión del juicio a prueba, o bien, remitir el expediente a la sede de origen para que disponga su rebeldía y captura. En consecuencia, publíquese la presente providencia por 5 (cinco) días hábiles en el Boletín Oficial. MARCELO ALEJANDRO PELUZZI. Juez. KARINA CECILIA DELORENZO. SECRETARIA

MARCELO ALEJANDRO PELUZZI Juez - KARINA CECILIA DELORENZO SECRETARIA

e. 19/03/2026 N° 16195/26 v. 27/03/2026

**JUZGADO FEDERAL - SECRETARÍA CIVIL BELL VILLE - CÓRDOBA**

El señor Juez Titular del Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, Dr. Sergio Aníbal Pinto, sede sita en calle Córdoba 246 de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba; en los autos caratulados: “STAPLE ZAYAS, GLORIA BEATRIZ s/SOLICITUD CARTA DE CIUDADANÍA” – EXPTE. FCB N° 15105/2024, que tramitan ante la Secretaría Civil a cargo de la Dra. María Virginia Ambrosini, convoca a todos los ciudadanos en particular para que, por intermedio del Ministerio Público, hagan constar las consideraciones que obsten a la concesión de la ciudadanía argentina a la señora Gloria Beatriz Staple Zayas, nacida el 24 de marzo de 1967, en ciudad Fernando de la Mora, Paraguay. Con domicilio en calle Avenida España N° 531 de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, de estado civil casada. Tales circunstancias deberán verificarse en el término de diez (10) días a computar desde el segundo día de la publicación de edictos SERGIO A. PINTO Juez - SERGIO A. PINTO JUEZ FEDERAL

e. 20/03/2026 N° 16815/26 v. 30/03/2026

**TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL -CORRIENTES**

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 6, con fecha del 11 de febrero de 2026, en la causa FCT N° 1857/2025/TO1, caratulada "ALFARO FOURNIER, Juan Marcelo S/ Infracción Ley 23.737" -UNIPERSONAL- se, respecto de: JUAN MARCELO ALFARO FOURNIER, D.N.I. N° 33.243.340, argentino; de 38 años de edad, nacido en ciudad de Corrientes, capital; el 24 de septiembre de 1987, instruido, soltero, albañil y empleado; con domicilio en calle Lavalle y 25 de mayo del barrio "San Roque" de la localidad de Empedrado, provincia de Corrientes; es hijo de Mónica Susana Fournier y de Oscar Alfaro, la que dispone: "SENTENCIA N° 6, con fecha del 11 de febrero de 2026.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) CONDENAR a JUAN MARCELO ALFARO FOURNIER, D.N.I. N° 33.243.340, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos un millón (\$ 1.000.000,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como autor penalmente responsable del delito de "tenencia de estupefacientes con fines de comercialización" previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737; accesorias legales costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN).3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) REGISTRAR, protocolizar, publicar y practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar. Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dr. José Alfredo Rach.- Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 26/03/2026 N° 17460/26 v. 01/04/2026

**TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL -CORRIENTES**

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N°133, con fecha del 5 de septiembre de 2025, en el Expte: 3826/2024/TO1 caratulada: "Esnal, Ernesto Guillermo s/infracción ley 23.737", respecto de: Ernesto Guillermo Esnal, argentino, DNI N° 34.184.301, nacido el 31 de mayo de 1989, cocinero, con domicilio en calle Uspallata N° 1735, departamento 19 de la ciudad autónoma de Buenos Aires, tel.: 1126979000.-, la que dispone: "SENTENCIA N° N°133, con fecha del 5 de septiembre de 2025.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) CONDENAR a ERNESTO GUILLERMO ESNAL, de los demás datos personales obrantes al inicio, a la pena de cuatro años y tres meses de prisión, multa de cuarenta y cinco (45) unidades fijas, la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta días de quedar firme la presente, accesorias legales y costas, como autor penalmente responsable del delito previsto y reprimido en el art. 5 inc. C de la ley 23737, en la modalidad de transporte de estupefacientes (arts. 12; 19, 29 y 45 del Código Penal y 530, 531 y 533 del CPPN).3º) ...4º) ...5º) DIFERIR la regulación de honorarios profesionales para su oportunidad, si correspondiere. Regístrese. Notifíquese. Cúmplase con la Acordada 10/2025 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y ccs., sobre la publicación de resoluciones judiciales. Comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia, al juzgado que instruyó, a la fuerza que previno y donde más pudiera corresponder. Firme que sea practíquese por secretaría el cómputo de pena y remítanse las actuaciones que correspondan al conocimiento del juez de ejecución penal a los fines de su competencia. Oportunamente ARCHÍVESE.-. Fdo.: Dr. Eduardo Ariel Belforte – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dr. José Alfredo Rach.- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 26/03/2026 N° 17462/26 v. 01/04/2026

## JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. Rosana BERLINGIERI notifica -mediante edictos a publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial- a Elida Norma CHERÑACOFF (DNI N° 6.649.039) de lo resuelto por este juzgado en el marco de la causa N° 1056/2025 caratulada: “CHERÑACOFF, Elida Norma s/INFRACCIÓN LEY 27.430” en trámite por ante este juzgado y secretaría lo resuelto por este Juzgado con fecha 26/2/2026 “I) SOBRESEER a Elida Norma CHERÑACOFF, con relación a la situación fáctica detallada por el considerando 1° de la presente, con la expresa mención de que la formación de este sumario por aquellos hechos no afectó el buen nombre y honor del que aquella persona física gozare (arts. 334, 335 y 336 inc. 3°, todos del C.P.P.N., art. 1° de la ley 27.799 y art. 2 del C.P.)” Rafael F .CAPUTO Juez. Secretaria Rosana BERLINGIERI. Rafael CAPUTO Juez - Rosana BERLINGIERI

e. 25/03/2026 N° 17179/26 v. 31/03/2026

## JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3 a cargo del Dr. Rafael Francisco CAPUTO, Secretaría N° 6 a cargo del Dr. José Luis GONZALEZ GUSMEROTTI, notifica mediante edictos a publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial, a P & N LOGISTIC S. A. (C.U.I.T. N° 30-71455885-0) de lo resuelto con fecha 28/01/2026 en los autos N° 45/2025, caratulados: “P & N LOGISTIC S. A y otros s/inf ley 27.430 ” en trámite ante este juzgado y secretaría: “Buenos Aires, 28 de enero de 2026...I) SOBRESEER a P & N LOGISTIC S. A. y a Claudia Beatriz ZOTAR con relación a la situación fáctica detallada por el considerando 1° de la presente, con la expresa mención de que la formación de este sumario no afectó el buen nombre y honor del que aquellas personas gozares (arts. 334, 335 y 336 inc. 3°, todos del C.P.P.N., arts. 1° y 4° de la ley 27.799 y art. 2 del C.P.). II) GENERAR copias digitales de las partes pertinentes, como así también de la presente resolución y -firme que sea la decisión adoptada- REMITIRLAS, por cédula electrónica o correo electrónico, a la sección pertinente de la ARCA-DGI, mediante oficio de estilo, a los efectos de que se investigue la posible configuración de alguna infracción tributaria con relación a la situación fáctica objeto del sobreseimiento dictado por el punto I) precedente (ver considerando 15° de la presente). III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. Del C.P.P.N.)...”FDO. Dr. Rafael F. CAPUTO, JUEZ. ANTE MI: Dr. José Luis GONZALEZ GUSMEROTTI, SECRETARIO”. RAFAEL F. CAPUTO Juez - JOSE L GONZALEZ GUSMEROTTI SECRETARIO

e. 26/03/2026 N° 17415/26 v. 01/04/2026

## JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3 a cargo del Dr. Rafael Francisco CAPUTO, Secretaría N° 6 a cargo del Dr. José Luis GONZALEZ GUSMEROTTI, notifica mediante edictos a publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial, a Claudia Beatriz ZOTAR (D.N.I. N° (D.N.I N° 21.888.362) de lo resuelto con fecha 28/01/2026 en los autos N° 45/2025, caratulados: “P & N LOGISTIC S. A y otros s/inf ley 27.430 ” en trámite ante este juzgado y secretaría: “Buenos Aires, 28 de enero de 2026...I) SOBRESEER a P & N LOGISTIC S.A. y a Claudia Beatriz ZOTAR con relación a la situación fáctica detallada por el considerando 1° de la presente, con la expresa mención de que la formación de este sumario no afectó el buen nombre y honor del que aquellas personas gozares (arts. 334, 335 y 336 inc. 3°, todos del C.P.P.N., arts. 1° y 4° de la ley 27.799 y art. 2 del C.P.). II) GENERAR copias digitales de las partes pertinentes, como así también de la presente resolución y -firme que sea la decisión adoptada-REMITIRLAS, por cédula electrónica o correo electrónico, a la sección pertinente de la ARCA-DGI, mediante oficio de estilo, a los efectos de que se investigue la posible configuración de alguna infracción tributaria con relación a la situación fáctica objeto del sobreseimiento dictado por el punto I) precedente (ver considerando 15° de la presente). III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.)...”FDO. Dr. Rafael F. CAPUTO, JUEZ. ANTE MI: Dr. José Luis GONZALEZ GUSMEROTTI, SECRETARIO”. RAFAEL F. CAPUTO Juez - JOSE L GONZALEZ GUSMEROTTI SECRETARIO

e. 26/03/2026 N° 17416/26 v. 01/04/2026

## **JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6 a cargo del Dr. Marcelo I. Aginsky, Secretaría N° 11 a cargo del Dr. Juan M. Varela, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 2, oficina 215 de esta Ciudad, comunica en el legajo de investigación CPE: 529/2016/433, caratulado: “Legajo N° 433 - QUERELLANTE: ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS - DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS IMPUTADO: DELFIN GROUP ARGENTINA S.A Y OTROS s/LEGAJO DE INVESTIGACION”, con fecha 19 de marzo de 2026 se dispuso “(...) No existiendo presentación alguna de la firma ADINFO S.A. (CUIT 33-67704583-9), representada por el Sr. David Aurelio BENITEZ (DNI 26.263.954), cítese al antes nombrado a fin de que comparezca ante los estrados de este juzgado, dentro del quinto día de notificado a las 10 horas, a fin de ponerse a derecho y designar un letrado defensor de su confianza, caso contrario se le designará la defensa oficial que por turno corresponda, ello bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. A tal fin, publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial (artículo 150 del C.P.P.N. (...)) “ Fdo. Dr. Marcelo I. Aginsky, Juez- Dr. Juan Manuel Varela, Secretario. DR. MARCELO I. AGUINSKY JUEZ

e. 25/03/2026 N° 17025/26 v. 31/03/2026

## **JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2**

EDICTO: “El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 1 de la Dra. María Romilda Servini, sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 3°, C.A.B.A., dispone la publicación del presente edicto durante cinco días, citando y emplazando por el término de tres (3) días a contar después de su última emisión, a ÁLVARO FEDERICO ÁLVAREZ (D.N.I. n° 36.531.497), para que comparezca a estar a derecho en la causa CFP 3581/25 caratulada “ALVAREZ, ALVARO FEDERICO s/FALSEDAD IDEOLOGICA y FALSIFICACION DOCUMENTOS PUBLICOS”, del registro de la Secretaría n° 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 288 y 290 del Código Procesal Penal) ”.

Secretaría n° 2; 19 de marzo de 2026.

María Romilda Servini Juez - Sebastián Eduardo Martínez Secretario

e. 20/03/2026 N° 16624/26 v. 30/03/2026

## **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Alemán, Secretaría 1, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3.03.2026, se decretó la quiebra de “EMBOTELLADORA MAESTROJUAN SRL” (CUIT 30-54113060-4) “, Expediente Nro. 12592/2025, en la que se designó síndico SUPLENTE por el plazo de 60 días al Contador Pablo Edgardo Borgert, con dirección de mail: sindicaturabaprofesional@gmail.com ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19.05.2026. (LA SINDICO TITULAR: ADRIANA CARO, EMAIL: acarostudio@gmail.com SE ENCUENTRA EN USO DE LICENCIA MEDICA). Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.). Buenos Aires, 19 de marzo de 2026.

Alberto Aleman Juez - Mariano Conde Secretario

e. 20/03/2026 N° 16816/26 v. 30/03/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría N° 1, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por quince días que con fecha 05/03/2026, en los autos caratulados “Estudio Parysow Arquitectos S.R.L. s/Cancelación” (expte. 2266/2026) ” se decretó la cancelación del Cheque nro. 12911719 con fecha de vencimiento 26/12/25, por la suma de \$ 8.798.037, librado contra la cuenta del Banco Macro nro. 3-326-0000003517/6 de titularidad de PRICAI S.A. a favor de HUDZON LOGISTICS S.A..Fdo. Mariano Conde. Secretario. Buenos Aires, 12 de marzo de 2026. Publíquense edictos por QUINCE (15) días en el “BOLETÍN OFICIAL Alberto D. Alemán Juez - Mariano Conde Secretario

e. 25/03/2026 N° 15772/26 v. 16/04/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría 2, a cargo del Dr. Fernando Zechner, sito en Libertad 533, planta baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber en los autos: “Descartables Caromar S. A. s/ concurso preventivo” (Expte. COM 25454/2025), que con fecha 24.02.26 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de la sociedad DESCARTABLES CAROMAR S.A., C.U.I.T. N° 30-63213726-1. Se ha designado sindicatura al ESTUDIO VIGHENZONI-CHELALA, Remedios 2983, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, con dos copias, hasta el día 28 de mayo de 2026. Se fija el día 15 de junio de 2026 como fecha hasta la que el deudor y los acreedores puedan revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas. La casilla de correo electrónico especial para la recepción de las insinuaciones y observaciones del art. 34 LCQ es: sindicaturacaromar@gmail.com. Los datos bancarios de la Sindicatura son: caja de ahorro en pesos: 000400500055050227; CBU: 0290005610000550502275; Banco de la Ciudad de Buenos Aires; titular: Chelala, Analía Beatriz; CUIT: 27-23127369-2. El Síndico deberá presentar el Informe Individual el 3.08.26 (35 LCQ) y el Informe General en el 15.09.26 (39 LCQ). La audiencia informativa tendrá lugar en la sede del Juzgado el 5 de abril de 2027 a las 11:00 hs. El período de exclusividad vencerá el 12.04.27. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2026. FERNANDO ZECHNER SECRETARIO

e. 19/03/2026 N° 14485/26 v. 27/03/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo M. Ramírez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Anexo, CABA, comunica por cinco días que en autos SW CONSULTORES SRL s/QUIEBRA expte. 20340/2024, con fecha 09.03.2026 se decretó la quiebra a SW CONSULTORES SRL CUIT 30-71216849-4 en la que se designó síndico (B) a la contadora JULIA FRANCISCA RAPPAZZO CESIO, con domicilio en Av. Corrientes 3169, piso 7, Dpto. 70, CABA, tel. 20098183, domicilio electrónico 27107807824. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos a través de la casilla email: rappazzojulia@hotmail.com hasta el día 03.06.2026. El arancel verificadorio art 32 de la LCQ deberá transferirse a la siguiente CBU: 0290038410000000397657, CUIT 27107807824 del Banco Ciudad de Buenos Aires. La síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 07.08.2026 y 21.09.2026, respectivamente. Asimismo, se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen a la síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 9 de marzo de 2026....Publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial a fin de hacer saber el decreto de quiebra por Secretaría... Fdo. Dr. Fernando Martín Pennacca Juez”. Buenos Aires, 13 de marzo de 2026. RODOLFO M. RAMIREZ SECRETARIO. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - RODOLFO M RAMIREZ SECRETARIO

e. 19/03/2026 N° 16121/26 v. 27/03/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 9**

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 9 .El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo de la Dra. María Soledad Casazza, Secretaria N° 9, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso CABA, hace saber que con fecha 04.03.2026 en el Expte. N° 16062/2025 se decretó la quiebra de RICDAN S.R.L., CUIT N° 30 -70947175-5 inscrita en la IGJ con fecha 26.12.2005 bajo el N° 10340 del Libro 123 de Sociedades por Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle Antonio Berutti N° 2839, piso 9°, departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se fijó plazo hasta el día 28.04.2026 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante la síndica designada: María del Carmen Amandulé (domicilio constituido: calle 24 de Noviembre N° 1226 CABA, mail: mamandule@gmail.com, sitio web <https://sites.google.com/view/ricdansrls/quiebra/p%C3%A1gina-principal>, según el Protocolo establecido en el Anexo que obra incorporado con fecha 04.03.2026. El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante la síndica vence el 13.05.2026. Fechas para la presentación de los informes arts. 35 y 39 de la LCQ: 11.06.2026 y 11.08.2026 respectivamente. La resolución del art. 36 de la LCQ se dictará el 26.06.2026. Los interesados podrán observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesto por la sindicatura hasta el 23.09.2026. Se intima a la fallida y a terceros que entreguen a la síndica los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida que cumplimente los requisitos establecidos por el art. 86 LCQ. Publíquense edictos por el término de cinco días sin previo pago (conf. art. 273, inc. 8 LCQ). Buenos Aires, marzo de 2026. Fdo. PABLO OMAR ALMIDE SECRETARIO MARIA SOLEDAD CASAZZA Juez - PABLO OMAR ALMIDE Secretario

e. 19/03/2026 N° 16186/26 v. 27/03/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11**

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaria N° 11, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "GARBARINO MOIRAGHI S.H. s/QUIEBRA" Expte. N° 6778/2023, (CUIT: 30-7897243 -2), se amplió hasta el 29.04.2026 el plazo para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos (conf. LCQ 200), y designó como síndico suplente al contador Eduardo Daniel Karín (CUIT 20-13653005-5) edudankar@yahoo.com.ar con domicilio en Carabobo 365, Piso 6°, Dto. "A", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus acreencias. En la ciudad de Buenos Aires, de 17 marzo de 2026. Ernesto Tenuta, Secretario Marta G. Cirulli Juez - Ernesto Tenuta Secretario

e. 19/03/2026 N° 16162/26 v. 27/03/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaria N° 12, sito en Avda. Diagonal R.S. Peña N° 1211 2° Piso C.A.B.A informa que en los autos "POLIMAT S.A. s/QUIEBRA", expte. N° 29175/2013, se ha presentado proyecto de Distribución de Fondos y se han regulado honorarios a los profesionales intervinientes entre los que se encuentra la contadora Gloria Alicia Zurron, cuyos herederos quedarán notificados por este medio. Publíquese en el Boletín Oficial por dos días, sin previo pago. MARTA G. CIRULLI Juez - MARÍA MILAGROS ALLENDE SECRETARIA

e. 26/03/2026 N° 17569/26 v. 27/03/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17**

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Javier Cosentino, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 10.03.26 en los autos "DURINI DE ORLOFF, MARIA ANTONIA ALICIA s/QUIEBRA" (Exp. Nro. 18890/2024) se decretó la quiebra de María Antonia Alicia Durini de Orloff (CUIT 27-10431770-2) con domicilio en la calle Callao 1707, Piso 2, CABA. Hasta el 27.05.26 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 10.03.26 a lo que se remite (v. pto. II ap. "i"). En tal inc. deberán también formularse digitalmente las observaciones que se formulen en los términos del art. 34 LCQ y sus contestaciones según lo autorizado en

dicho decisorio. El arancel previsto en el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 0340023408230204583001 de titularidad de Quinteros Alberto Daniel (CUIT 20-07800775-4). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuenten con asistencia letrada deberán solicitar turno a la síndico Gabriela Cerrato -con domicilio en la calle Bahía Blanca 2046, piso 3° "H" CABA y tel. -4813-8988- mediante el envío de mail a la dirección gabicerrato@hotmail.com. A tal fin deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. II ap. "i" del decisorio de fecha 10.03.26 a lo que se remite. La síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 13.07.26 y 08.09.26 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 10.08.26. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 28.08.26 a las 10:00 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Se intima a la fallida y a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímese al deudor y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. cumplan los requisitos a previstos por el art. 86 LCQ y constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, marzo de 2026. JAVIER COSENTINO Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 20/03/2026 N° 16616/26 v. 30/03/2026

## **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19**

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial n° 10, interinamente a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaría n° 19, a mi cargo, con sede en la Avda. Callao 635, PB, CABA, en autos: "Gestion Compañía Argentina de Seguros S.A. c/ Rosales, Carlos Maximiliano Humberto s/ Ordinario" (expte. n° 9840/2022), comunica por 2 días que en fecha 24.09.2025, se ordenó citar al demandado Sr. Rosales, Carlos Maximiliano Humberto, DNI: 21.657.109, para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Buenos Aires, 26 de septiembre de 2025. VALERIA PEREZ CASADO Juez - LEANDRO G. SCIOTTI SECRETARIO

e. 26/03/2026 N° 71740/25 v. 27/03/2026

## **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 20**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo de la doctora Valeria Pérez Casado, juez subrogante, Secretaría N° 20, a cargo del doctor Joaquín Fernández Cortés (secretario ad-hoc), sito en Av. Callao 635, PB, CABA, comunica por cinco (5) días en los autos caratulados "c/ GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A. S/ LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE ASEGURADORAS" (Expte. N° COM 1974/2026), que con fecha 09.03.26 se ha decretado la liquidación judicial de GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A. (CUIT 30-68522850-1). Se intima a la entidad liquidada, sus administradores, fiscalizadores y terceros para que dentro de quinto día, entreguen o pongan a disposición de los delegados liquidadores la totalidad de los bienes de aquélla. Dentro del mismo plazo, deberán los administradores y fiscalizadores brindar toda la información requerida en el punto III. 5. 2do. párrafo del decreto liquidatorio obrante en fd. 132, y se deberá cumplir dentro de las 24 hs. con lo previsto en el punto III. 5. 3er. párrafo del mismo decreto. Se prohíbe a los terceros hacer pagos a la entidad liquidada, los que serán ineficaces. Los acreedores deberán presentar ante los delegados liquidadores las peticiones de verificaciones de sus créditos y títulos pertinentes hasta el día 10.06.26, a través de la Plataforma de Trámites a Distancia (TAD), a la cual se accede desde la página web: <https://www.argentina.gob.ar/servicio/verificacion-tempestiva-de-creditos>. Los solicitantes deberán completar el formulario: "ANEXO I SOLICITUD DE VERIFICACIÓN TEMPESTIVA DE CRÉDITOS MEDIANTE T.A.D.". En caso de corresponder el pago del arancel, deberá ser satisfecho mediante la plataforma de cobros @Recauda (Sistema de recaudación de la Administración Pública Nacional), ingresando al link: <https://erecauda.mecon.gov.ar/erecauda/> con la clave fiscal de ARCA, y luego ingresar a la Superintendencia de Seguros de la Nación (603) como Entidad Receptora y a su vez ordenante de los fondos, seleccionando la opción: VERIFICACIÓN DE CRÉDITO ART. 32 - LCQ. Todo lo concerniente al período informativo podrá consultarse vía web en <http://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam> ingresando los datos del expediente. El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante los delegados liquidadores vence el día 25.06.26 (LCQ 34). El día 30.06.26 los delegados liquidadores darán cumplimiento a la obligación prevista en el art. 34 segundo párrafo de la ley concursal. El informe individual deberá ser presentado el día 23.09.26 (LCQ 35). El plazo para dictar la resolución judicial relativa a los alcances y procedencia de los créditos insinuados vence el 24.11.26 (LCQ 36). Para la presentación del informe general se fija el día 12.02.27 (LCQ 39). Se pone en conocimiento de los interesados la existencia del link: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/galeno-art-atencion-de-prestaciones>, como así también los datos de la casilla de correo creada a los fines de evacuar consultas [liquidaciongalenoart@ssn.gob.ar](mailto:liquidaciongalenoart@ssn.gob.ar). Se hace saber que los delegados liquidadores son los doctores Vanina Marisel

Césari, Rodrigo Luis Medina, Claudia Marcela Pariente, Andrea Susana Rojas, y el contador Orlando Marcelo Suárez, con domicilio constituido en la calle Moreno 437 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se informa que los créditos derivados de la Ley de Riesgos del Trabajo deben reclamarse directamente ante el Fondo de Reserva (Ley 24.557:34); y, las verificaciones de crédito en los términos de la Ley 24.522:200, deben presentarse del modo indicado precedentemente, siendo que todo pedido de verificación que se presente en el expediente dentro del período informativo hasta el 10.06.26, será archivado sin trámite (v. providencia de fd. 303). Publíquese el presente edicto sin previo pago de aranceles de conformidad con lo dispuesto por la LCQ 273:8. Buenos Aires, 19 de marzo de 2026.- VALERIA PÉREZ CASADO Juez - JOAQUÍN FERNÁNDEZ CORTÉS SECRETARIO AD HOC

e. 20/03/2026 N° 16606/26 v. 30/03/2026

## **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 26**

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial n° 13, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Sec.N° 26 a mi cargo, sito en M.T. de Alvear 1840, 4° CABA en autos “COM 36091/2011 GEOCOM S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO” hace saber por dos días que con fecha 07.10.2025 se ha declarado el cumplimiento del acuerdo preventivo de GEOCOM S.A. (C.U.I.T. 30-708432403) conforme art. 59 2da. parte LCQ. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 19 de febrero de 2026. FERNANDO J PERILLO Juez - JULIAN MAIDANA SECRETARIO

e. 26/03/2026 N° 8817/26 v. 27/03/2026

## **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Pablo D. Frick, Secretaría N° 27, a cargo de la Dra. Fernanda Andrea Gómez, sito en la Av. Callao 635, piso 2°, de la Capital Federal, comunica por dos días que en autos caratulados: “Napoli Jorge Ernesto s/ quiebra” expte. 21150/2005 se ha presentado proyecto de distribución de fondos y se han regulado honorarios. Buenos Aires, 25 de marzo de 2026.- PABLO DANIEL FRICK Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 26/03/2026 N° 17627/26 v. 27/03/2026

## **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 31**

EDICTO El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Diego Manuel Paz Saravia, Secretaría N° 31, que desempeña el Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P. B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 6 de marzo de 2026 se decretó la quiebra de “MAQUINAS ARGENTINAS DEL VIDRIO S.A.” con CUIT Nro. 30-70790142 -6, en el proceso caratulado: “MAQUINAS ARGENTINAS DEL VIDRIO S.A. s/QUIEBRA” con n° COM 27035/2025. El síndico designado en la causa es el Contador Sebastian Blanklejder, con domicilio constituido en la calle Mansilla 2935 Piso 9° Dpto. “B” de CABA, teléfono: 11-5564-9389, correo electrónico: sebastian.blanklejder@gmail.com ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de mayo de 2026. Las solicitudes de verificación, documentación respaldatoria y comprobante del pago del arancel previsto por el art. 200 LCQ -en caso de corresponder- deberán enviarse por correo electrónico a la casilla designada por el profesional; el pago del arancel deberá realizarse por transferencia a la cuenta abierta ante el Banco BBVA cuyos datos son: CBU: 017000394000009415553, CUIT: 20-20350194-4, titularidad: Sebastian Blanklejder. Se hace saber que los pedidos de verificación de créditos deberán: (a) ser enviados única y exclusivamente a la dirección de email provista por la sindicatura a tal fin; (b) individualizar en el “asunto” el nombre del pretense acreedor, del proceso concursal y de su número de expediente; (c) detallar en el cuerpo del correo electrónico cada uno de los adjuntos, entre los que necesariamente debe incluir el escrito de solicitud de verificación y la documental fundante de la pretensión verificadora. Se hace saber que los documentos informáticos deberán ajustarse a lo establecido en la Acordada N° 31/20 CSJN, Anexo II “Protocolo de Actuación – Sistema Informático de Gestión Judicial”, apartado III.; (d) contener un archivo denominado “arancel verificador”, con la constancia de la transferencia de la suma correspondiente al arancel; (e) denunciar, junto con la información identificatoria del acreedor que exige el art. 32 de la LCQ, la dirección de correo electrónico y un teléfono de contacto para que la sindicatura pueda comunicarse en caso de ser necesario, a los fines previstos en el inc. d del art. 33 de la LCQ. A la documentación que se acompañe al pedido de verificación se le conferirá verosimilitud, en cuanto a su existencia y contenido, siempre y cuando se encuentre acompañada de la declaración jurada prestada por los insinuantes en la misma demanda de

verificación sobre su existencia, posesión y correspondencia con la original y bajo su responsabilidad, pudiendo el Juzgado requerir su exhibición cuando lo entendiera necesario para resolver cualquier cuestión. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 13 de julio de 2026 y 8 de septiembre de 2026, respectivamente. Intímase a la fallida, sus administradores, y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces.- Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.- En Buenos Aires, 19 de marzo de 2026.- FDO.: PABLO JAVIER IBARZABAL. SECRETARIO. DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA. JUEZ Juez - PABLO JAVIER IBARZABAL SECRETARIO

e. 25/03/2026 N° 17301/26 v. 31/03/2026

## **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 40**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría N° 40, a mi cargo, comunica por dos días en los autos caratulados “CURTIEMBRE PASO DEL REY S A s/CONCURSO PREVENTIVO” (expte. 26208/2024), que por resolución de fecha 09/03/2026, en los términos del art. 48 ley 24.522, se ha dispuesto la apertura de un registro en el expediente por el término de cinco días, a fin de que los acreedores y/o terceros interesados en la adquisición de las acciones representativas del capital social de Curtiembre Paso Del Rey SA. se inscriban mediante las presentaciones digitales pertinentes dirigidas a esta causa, a efectos de formular propuesta de acuerdo preventivo, debiendo dar estricto cumplimiento simultáneo a los requisitos que fijó el juzgado, a saber: (i) Demostrar capacidad técnica adecuada mediante la presentación de antecedentes suficientes sobre actividades realizadas por la empresa y/o sus integrantes que se adecuen al objeto social de la empresa Curtiembre Paso del Rey S.A., que describe que la sociedad tiene por objeto dedicarse en el país y/o exterior, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: curtiembre o industrialización, compra, venta, importación y exportación de artículos de cuero, marroquinería y prendas de cuero y gamuza especial, y de mercaderías afines en general, y su financiación, representaciones, comisiones y consignaciones. (ii) Acreditar su solvencia financiera, mediante documentos o antecedentes comprobables, de modo de asegurar el normal desenvolvimiento de la empresa, por ejemplo, acompañando los tres últimos estados contables presentados ante el organismo de control societario en caso de corresponder (art. 62 LGS) y/o ante los organismos recaudadores. (iii) En caso de ser una sociedad, deberá acompañar nómina de socios, en su caso, de los controlantes, informando, asimismo mediante certificación contable, su nómina de empleados actual. (iv) Incluir una explicación sobre las acciones que se pretenderían efectuar para revertir la situación de crisis, normalizar y reactivar la actividad. (v) Depositar en la cuenta de autos (L° 895 - T° 506 - DV3, CBU 02900759 -00243089505060) la suma de \$ 500.000 para afrontar el pago de los edictos. Finalmente, se deja aclarado que los terceros interesados deberán compulsar, a todo evento, las constancias digitales del expediente que complementan lo consignado en los edictos a través del sistema de consulta de causas del Poder Judicial de la Nación, con el número de expediente. Publíquese por dos días sin previo pago de aranceles u otros gastos. Buenos Aires, 16 de marzo de 2026. Eduardo E. Malde Juez - Diego M. Parducci Secretario

e. 26/03/2026 N° 15341/26 v. 27/03/2026

## **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 42**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21 a cargo del Dr. GERMAN PAEZ CASTAÑEDA, Secretaría Nro. 42 a mi cargo, sito en calle Marcelo T de Alvear 1840 CABA, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que con fecha 25 de febrero de 2026, se decretó la apertura del concurso preventivo de Solana Cabrera DNI 33.284.930; en autos “Cabrera Solana s/ concurso preventivo” COM 24772/2025, que ha sido designado síndico el Estudio Martinez Angelini y Asoc., con domicilio en Libertad 887, piso 8, CABA (teléfonos 11417-4516 / 114496 -7096 - Mail martinezzangelini.dieguez@gmail.com), donde los pretensos acreedores podrán presentar sus demandas verificadoras hasta el 1 de abril de 2026 y señalándose audiencia informativa para el 21 de diciembre de 2026, 11 horas. Los acreedores con asistencia letrada deberán canalizar sus insinuaciones ante el síndico vía remota en el incidente de consulta “CABRERA SOLANA s/CONCURSO PREVENTIVO s/INCIDENTE DE CONSULTA” (Expte. N° COM 24772/2025/1) debiendo en tal caso omitir la presentación de documentación en formato papel, la cual podrá ser requerida por el síndico o el Juzgado. Además, deberán identificar en el cuerpo del escrito firmado por el insinuante el detalle de los adjuntos acompañados, la documentación fundante de su pretensión, y el pago del arancel. Indicar título “SOLICITUD DE VERIFICACIÓN” acompañado del apellido del pretense acreedor. La carga deberá cumplir con la Ac. 4/20 y Ac. 31/20. 2) VIA PRESENCIAL: en el caso que carezcan de asistencia o colaboración de un profesional de la matrícula, deberán requerir turno al mail

del síndico dando cuenta de la presentación y concurrir personalmente o concretar la insinuación a través de tercero autorizado, quien tendrá que ser debidamente identificado y presentar DNI, previa cita al mail del síndico; una vez concedida deberá apersonarse el habilitado, y acatar el protocolo establecido por el CPCECABA que será remitido a su mail junto con la asignación de día y hora para presentarse con la documentación y demás presupuestos inherentes a la solicitud de verificación (art. 32LCQ). El pago del arancel correspondiente se debe hacer en Banco Credicoop CA \$ 191-001-047618/1, CBU 19100018 -55100104761817, Alias: NUCLEO.VISTA.CINTA, de Mario Ernesto Martínez Angelini (CUIT 20-11353346-4).-  
Buenos Aires, 09 de marzo de 2026 Germán Paez Castañeda Juez - Guillermo Carreira Gonzalez Secretario

e. 25/03/2026 N° 13626/26 v. 31/03/2026

## **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 42**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21 a cargo del Dr. GERMAN PAEZ CASTAÑEDA, Secretaría Nro. 42 a mi cargo, sito en calle Marcelo T de Alvear 1840 CABA, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que con fecha 25 de febrero de 2026, se decretó la apertura del concurso preventivo de Francisco José Rey DNI 33.791.004; que ha sido designado síndico el Estudio Martínez Angelini y Asoc., con domicilio en Libertad 887, piso 8, CABA (teléfonos 11417 -4516 / 114496-7096 - Mail martinezzangelini.dieguez@gmail.com), donde los pretensos acreedores podrán presentar sus demandas verificadoras hasta el 1 de abril de 2026 y señalándose audiencia informativa para el 21 de diciembre de 2026, 11 horas. Los acreedores con asistencia letrada deberán canalizar sus insinuaciones ante el síndico vía remota en el incidente de consulta "REY FRANCISCO JOSE s/CONCURSO PREVENTIVO s/INCIDENTE DE CONSULTA" (Expte. N° COM 24760/2025/1) debiendo en tal caso omitir la presentación de documentación en formato papel, la cual podrá ser requerida por el síndico o el Juzgado. Además, deberán identificar en el cuerpo del escrito firmado por el insinuante el detalle de los adjuntos acompañados, la documentación fundante de su pretensión, y el pago del arancel. Indicar título "SOLICITUD DE VERIFICACIÓN" acompañado del apellido del pretense acreedor. La carga deberá cumplir con la Ac. 4/20 y Ac. 31/20. 2) VIA PRESENCIAL: en el caso que carezcan de asistencia o colaboración de un profesional de la matrícula, deberán requerir turno al mail del síndico dando cuenta de la presentación y concurrir personalmente o concretar la insinuación a través de tercero autorizado, quien tendrá que ser debidamente identificado y presentar DNI, previa cita al mail del síndico; una vez concedida deberá apersonarse el habilitado, y acatar el protocolo establecido por el CPCECABA que será remitido a su mail junto con la asignación de día y hora para presentarse con la documentación y demás presupuestos inherentes a la solicitud de verificación (art. 32LCQ). El pago del arancel correspondiente se debe hacer en Banco Credicoop CA \$ 191-001-047618/1, CBU 19100018 -55100104761817, Alias: NUCLEO.VISTA.CINTA, de Mario Ernesto Martínez Angelini (CUIT 20-11353346-4).-  
Buenos Aires, 05 de marzo de 2026. Germán Paez Castañeda Juez - Guillermo Carreira Gonzalez Secretario

e. 25/03/2026 N° 13632/26 v. 31/03/2026

## **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 42**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21 a cargo del Dr. GERMAN PAEZ CASTAÑEDA, Secretaría Nro. 42 a mi cargo, sito en calle Marcelo T de Alvear 1840 CABA, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que con fecha 25 de febrero de 2026, se decretó la apertura del concurso preventivo de Rey Reynaldo Jorge DNI 29.250.232; que ha sido designado síndico el Estudio Martínez Angelini y Asoc., con domicilio en Libertad 887, piso 8, CABA (teléfonos 11417 -4516 / 114496-7096 - Mail martinezzangelini.dieguez@gmail.com), donde los pretensos acreedores podrán presentar sus demandas verificadoras hasta el 1 de abril de 2026 y señalándose audiencia informativa para el 21 de diciembre de 2026, 11 horas. Los acreedores con asistencia letrada deberán canalizar sus insinuaciones ante el síndico vía remota en el incidente de consulta "REY REYNALDO s/CONCURSO PREVENTIVO s/INCIDENTE DE CONSULTA" (Expte. N° COM 25053/2025/1) debiendo en tal caso omitir la presentación de documentación en formato papel, la cual podrá ser requerida por el síndico o el Juzgado. Además, deberán identificar en el cuerpo del escrito firmado por el insinuante el detalle de los adjuntos acompañados, la documentación fundante de su pretensión, y el pago del arancel. Indicar título "SOLICITUD DE VERIFICACIÓN" acompañado del apellido del pretense acreedor. La carga deberá cumplir con la Ac. 4/20 y Ac. 31/20. 2) VIA PRESENCIAL: en el caso que carezcan de asistencia o colaboración de un profesional de la matrícula, deberán requerir turno al mail del síndico dando cuenta de la presentación y concurrir personalmente o concretar la insinuación a través de tercero autorizado, quien tendrá que ser debidamente identificado y presentar DNI, previa cita al mail del síndico; una vez concedida deberá apersonarse el habilitado, y acatar el protocolo establecido por el CPCECABA que será remitido a su mail junto con la asignación de día y

hora para presentarse con la documentación y demás presupuestos inherentes a la solicitud de verificación (art. 32LCQ). El pago del arancel correspondiente se debe hacer en Banco Credicoop CA \$ 191-001-047618/1, CBU 19100018-55100104761817, Alias: NUCLEO.VISTA.CINTA, de Mario Ernesto Martínez Angelini (CUIT 20-11353346-4).- Buenos Aires, 09 de marzo de 2026 Germán Paez Castañeda Juez - Guillermo Carreira Gonzalez Secretario  
e. 25/03/2026 N° 13622/26 v. 31/03/2026

## **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 44**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de forma subrogante del Dr. Guillermo Mario Pesaresi, Secretaría N° 44, a cargo de forma ad hoc del Dr. Tomás M. Allende, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3° Piso, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 06 de marzo de 2026 en los autos caratulados “DONG SIK KIM S/QUIEBRA” (Expte. N° 21906/2024), se decretó la quiebra de Dong Sik Kim (C.U.I.T. Nro. 20-92754945-0), en la que se designó síndico a Romina Gabrielli, con domicilio en Av. Belgrano 3251 2° piso “D”, Capital Federal, CABA, dejándose constancia que la verificación de créditos deberá hacerse conforme lo dispuesto en el punto i, 1° del decreto de quiebra hasta el día 13 de mayo de 2026 y el CBU para depósito del arancel art. 32 LCQ es 0340100808100758529009. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 30 de junio de 2026 y 28 de agosto de 2026 respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstenga la fallida de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) de satisfacción -dentro de las 48 hs.- a los recaudos previstos por el art. 86; d) deposite -dentro de las 48 hs.- toda suma de dinero perteneciente a la fallida en una cuenta a abrirse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires; e) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días depositen. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 06 de marzo de 2026.... Disponer la publicación de edictos en los términos del art. 89 de la ley 24.522 por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago...”. Fdo. Guillermo Mario Pesaresi. Juez Subrogante DR GUILLERMIO MARIO PESARESÍ Juez - DR TOMAS MARTIN ALLENDE SECRETARIO ad hoc

e. 20/03/2026 N° 16674/26 v. 30/03/2026

## **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 49**

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N°49, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 3 de marzo de 2026 en los autos caratulados “DEMOLICIONES MASELLI SRL S/ QUIEBRA” EXPTE. 24900/2023 se ha decretado la quiebra de “DEMOLICIONES MASELLI SRL (CUIT 30-71556695-4) Inscripta bajo el Nro. 2543 L° 151 de Sociedad de Responsabilidad Limitada. y, que los acreedores quedan emplazados hasta el 21 de mayo de 2026 a presentar los títulos Justificativos de sus créditos -art. 32 LCQ- ante el síndico DIANA INES PANITCH domicilio procesal en la calle Pte. Juan D. Perón 2335, Piso 2°, Of. “F”, Capital Federal, y electrónico en CUIT 27-06531648-5, y domicilio electrónico de su patrocinante Dr. Eduardo Ángel Teplitzchi, 20-08104800-3. A fin de evacuar consultas, como así también remitir los legajos de verificación de créditos digitales, deberán remitir un mail a las direcciones de correo electrónico, dianapanitch51@hotmail.es ó dianapanitch51@gmail.com. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC. El día 6 de julio de 2026 y el establecido por el art. 39 L.C. el día 2 de septiembre de 2026. Fijase como fecha hasta la cual el tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 del citado cuerpo legal la del día 3 de agosto de 2026.- .Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días sin previo pago. Buenos Aires, de marzo de 2026.- PAT HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - SONIA ALEJANDRA SANTISO SECRETARIA

e. 25/03/2026 N° 17083/26 v. 31/03/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 51**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo del Dr. Fernando Javier Perillo, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "G & M CONNECTION S.R.L. s/ QUIEBRA", EXPTE. COM 25088/2024, que con fecha 02.03.2026 se decretó la quiebra de G & M CONNECTION SRL (CUIT 30-71636613-4) con domicilio en la Av. Alvarez Jonte 4278, de la Ciudad de Buenos Aires, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 27.04.2026 ante el síndico, Carlos Alberto Stella. Las demandas de verificación de crédito en los términos fijados en la L.C.Q: 32, sean suscriptas o no por representación letrada (en cualquier caso con firma ológrafa), podrán ser presentadas en soporte papel en el domicilio del síndico o, en su defecto, enviadas al mail de la sindicatura, siempre con copia al mail institucional de la Secretaría (jncomercial26.sec51@pjn.gov.ar), identificando en el asunto "Pedido Verificatorio" más nombre del acreedor y de la causa con su número de expediente; con un estricto cumplimiento de las pautas señaladas en la Ac. CSJN 31/20. El síndico habilitó a tales efectos y a fin de realizar las observaciones del art. 34 LCQ la dirección de correo electrónico: stellacarlos748@gmail.com, quien constituyó domicilio en Viel 717, Capital Federal, quién presentará el informe individual de los créditos el día 10.06.2026 y el informe general el día 07.08.2026. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima al administrador de la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Buenos Aires, 17 de marzo de 2026. FERNANDO JAVIER PERILLO Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 20/03/2026 N° 16584/26 v. 30/03/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL  
FEDERAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 13**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 7, a cargo del Dr. Javier Pico Terrero, Secretaría N° 13, a cargo del Dr. Fernando Gabriel Galati, sito en la calle Libertad 731, Piso 6°, de esta Capital Federal, en los autos "ESTADO NACIONAL MINISTERIO DE CULTURA c/ SIMAVORIAN, LEONARDO NICOLAS Y OTRO s/RENDICION DE CUENTAS", Expte. Nro. 18180/2023, cita por edictos al Sr. SIMAVORIAN, LEONARDO NICOLAS (DNI 29.059.137) a fin de correr traslado de la demanda, documentación acompañada y prueba ofrecida por el término de 15 días. El destinatario de la notificación contará con tres días para presentar un escrito en autos constituyendo domicilio electrónico a los fines de poder ser incorporado a la causa y poder tomar vista de las presentes actuaciones. En consecuencia, el plazo para contestar la demanda comenzará a correr a partir de la fecha en la que sea incorporada la providencia donde se valida el domicilio electrónico del interesado, o del vencimiento del plazo referido en el párrafo precedente. Hágase saber a la demandada que, en oportunidad de contestar la acción incoada, deberá efectuar los planteos que eventualmente estimare corresponder en relación a los medios probatorios ofrecidos en la demanda; y, a su vez, a la accionante, que en su caso también podrá realizar análogos cuestionamientos a los que ofrezcan sus contrarias, dentro del quinto día de notificada por ministerio de ley de la providencia que tenga por contestada la demanda.

PUBLIQUESE POR DOS DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL. Buenos Aires, de marzo de 2026. JAVIER PICO TERRERO Juez - FERNANDO GABRIEL GALATI SECRETARIO

e. 26/03/2026 N° 17722/26 v. 27/03/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 56 - SECRETARÍA ÚNICA**

EDICTO - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 56, a cargo de la Dra. María Gabriela Vero, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Mariana Laura Desimone, sito en la calle Lavalle 1212 piso 2° de esta Ciudad, en los autos caratulados "T.M.P. Y OTROS s/CONTROL DE LEGALIDAD" Expte 49027/2025, notifica al Sr. Daniel Alfredo Mamani, Cédula de Bolivia n° 9.087.713, la resolución de fecha 20 de marzo del 2026, mediante la cual se dispuso la prórroga de la medida excepcional respecto del alojamiento de sus hijas M. P. T, DNI 52.991.971 en el Hogar Avelino, de B.M.T., DNI 56.813.969 en el Hogar Liguén y de W. M. T., DNI 57.816.891, en el Hogar Seres, por el plazo de 90 días. Publíquese el presente por dos días en el Boletín Oficial. Déjese constancia que se encuentra exento de arancel por tratarse de una notificación de oficio. Transcribanse los nombres de los niños en siglas. Buenos Aires, .. de marzo de 2026.-

MARIA GABRIELA VERO Juez - MARIANA DESIMONE SECRETARIA

e. 26/03/2026 N° 17626/26 v. 27/03/2026

## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 73 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional en lo Civil 73 con sede en la Av. Inmigrantes 1950 CABA, en los autos caratulados "PUYOL MONICA MABEL c/ BRANA GRAZIELA s/EJECUCION HIPOTECARIA expte. n°16854/1999, a cargo de la Dra. María Verónica Ramirez, Secretaría única, interinamente a cargo del Dr. Tomas Tripoli, cita y emplaza a los herederos de la ejecutada Graziela Brana para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse a la Defensora Oficial para que lo represente en juicio. El presente debe publicarse por 2 días. Buenos Aires, de DICIEMBRE del 2025 María Verónica Ramirez Juez - Tomas Tripoli Secretario Interino

e. 26/03/2026 N° 99221/25 v. 27/03/2026

## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 77 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 77, a cargo de la Dra. Myriam Marisa Cataldi (Jueza Subrogante), Secretaría Única, sito en Lavalle 1212, 4° Piso, CABA, cita y emplaza al Sr. LUCAS MARIANO CONTRERAS (DNI 33.560.982) para que dentro del plazo de quince días comparezca a contestar demanda en los autos caratulados "BORLENGHI, MARIA FLORENCIA c/ CONTRERAS, LUCAS MARIANO s/DIVORCIO" (Expte. CIV 004856/2026). Buenos Aires, 18 de marzo de 2026. MYRIAM CATALDI Juez - SEBASTIAN MOHR SECRETARIO

e. 26/03/2026 N° 16618/26 v. 27/03/2026

# ¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en [www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



boletinoficial.gob.ar

### Contacto

**Nombre \***

**Email \***

**Teléfono \***  
C. área  Teléfono de contacto

**Tema \***

**Organismo / Empresa \***

**Mensaje \***

No soy un robot 

**ENVIAR**

# SUCESIONES

**ANTERIORES**

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
100	UNICA	MARIA BELEN ROSALES	02/12/2025	MARIA ESTELA MIONE Y JOSE BARONE	91371/25

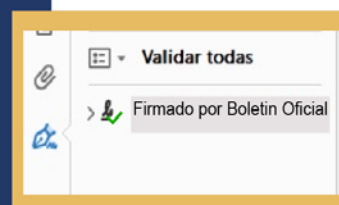
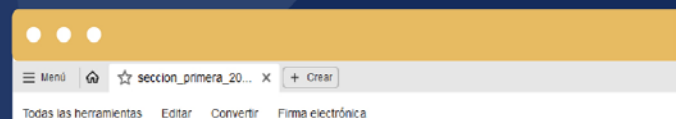
e. 26/03/2026 N° 6617 v. 30/03/2026

# FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen **Firma Digital**?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)



Buenos Aires, lunes 22 de abril de 2024

**Primera Sección**  
Legislación y Avisos Oficiales

**SUMA**

**Avisos N**

# REMATES JUDICIALES

## ANTERIORES

### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por 5 días en los autos “GIULIANI & ASOCIADOS FINANC. DE VIV.S.A. DE AH.Y PREST. s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE SITO EN LA LOCALIDAD DE LA MATANZA” (Expte. N° 32899/1998/10) el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.), en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, que el martillero Jorge Enrique Misuraca (CUIT 20-12506336-6), rematará electrónicamente el día 18/05/26 a las 09:00 hs., el 100% del inmueble sito en el Barrio Ciudad General Belgrano -hoy Ciudad Martín Miguel de Güemes-, del Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, designado bajo N° 2701, con frente a calle sin nombre, designada según Plano 70-152 -64, Lote 14, Manz 94, NC: C VII, S M, M 94 P 14, Partida número 70-259047. El inmueble se trata de un chalet a la izquierda del número 570, con entrada de auto en regular estado de conservación, frente de 16 ,06 mts y un fondo de 29.37 por un lateral y 29,39 por el otro, una superficie de 471 m2, y una superficie cubierta de 109 m2, sobre calle de asfalto en malas condiciones y frente a una extensión de un amplio terreno baldío. El bien se encuentra ocupado. EXHIBICION: presencial los días 15 y 16 de mayo de 2026 entre las 14 y las 17 hs y virtual en el link <https://youtube.com/shorts/cHSfF4X1v7E>. CONDICIONES DEVENTA: BASE: dólares estadounidenses U\$S10.000 o su equivalente en pesos, conforme el tipo de cambio oficial al cierre del día anterior a la fecha de remate. La subasta se realizará de forma electrónica en el “Portal de Subastas Electrónicas Judiciales” que funciona en el sitio web de la Corte Suprema de Justicia de la Nación a cargo de la Oficina de Subastas Judiciales según disposiciones del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales aprobado por Acordada CSJN Nro. 15/2025. La misma tendrá una duración de diez (10) días hábiles pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales ([subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar](https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar)), e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 13 de mayo de 2026 a las 09:00 hs). El bien se rematará en el estado en que se encuentra, señalándose que habiéndoselo exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado. La venta será al contado, al mejor postor, seña (30%), la que deberá ser abonada dentro de los 3 días hábiles de finalizado el remate. COMISION: 3%. Sellado de ley, IVA que corresponda y 0,25% de arancel dispuesto por Ac. CJSN 24/00, a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ingresarse en la cuenta en pesos identificada con el L° 774 F° 492 Dv° 2 (CBU 02900759-00217077404923) o la cuenta en dolares L° 915 F° 317 Dv° 7 (CBU 02900759-10217091503179) abiertas en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales-, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 Cód. Proc.). Se establece como condición exigible para ofertar un depósito en garantía consistente en el 5% del monto de la base fijada para la subasta. A esos fines, se deberá acompañar la constancia de integración del monto, como presupuesto de aceptación de la calidad de postor. El depósito deberá encontrarse acreditado en la cuenta de autos, con una antelación mínima de tres (3) días hábiles anteriores a la fecha de inicio del acto de subasta. Los montos de dichos depósitos se reintegrarán una vez cumplido con el informe previsto por art. 25 del reg. cit.. La adjudicación recaerá en el postor que, luego de la puja que se realizará en el período de celebración de la subasta, ofrezca el precio más alto según cuadro de tramos de pujas determinado previamente sobre el valor de la base que se fije, incrementado en un 5% para cada tramo. En caso de que exista igualdad entre posturas máximas secretas, tendrá prioridad aquella realizada con fecha y/u hora anterior. El vencedor en la subasta deberá presentar en autos dentro de los tres (3) días siguientes a su finalización la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; pago del depósito en garantía, constancia del Código de Postor, copia del DNI y constancia de CUIT. Además, deberá ratificar el domicilio oportunamente informado o constituir uno nuevo. La posesión e inscripción se cumplirá dentro de los 30 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Hágase saber que el adquirente en subasta no debe hacerse cargo de las deudas que registra el inmueble con anterioridad a la toma de posesión del bien por parte de aquél. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (arts. 582 y 586 Cód. Proc.) por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. Gastos de transferencia a cargo del adquirente. Si el vencedor de la subasta no integra el precio y fuere declarado postor remiso y en caso que haya postores que hubieran hecho ofertas mayores o iguales al 95% de la oferta ganadora se invitará a quien hubiere

realizado la segunda mejor oferta a ratificarla. Si el interesado lo hiciera, será considerado como el oferente ganador de la subasta. Caso contrario, serán invitados sucesivamente quienes hubieren realizado las siguientes mejores ofertas, siempre que cumplan la condición prevista más arriba, hasta tanto alguno la ratifique y formalice la venta. CUIT del fallido: 20-54214586-3. Buenos Aires, de marzo de 2025.- CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO JAVIER COSENTINO Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 19/03/2026 N° 16138/26 v. 27/03/2026

## JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 11 a cargo del Dr. Fernando Saravia, Sec. Nro. 21, sito en Av. Callao 635 5° Piso, CABA, en autos: "Incidente N° 1 - MPC DESARROLLOS INMOBILIARIOS E INVERSIONES SRL s/INC. DE VENTA" COM 5971/2022/1, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Ac. 15/2025 CSJN) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio de la Martillera Maria Gabriela Caffesse, CUIT 27-14728002-0 (tel 1562051300), infomgcpprop@gmail.com, sobre inmueble ubicado en la calle Jaramillo 3271/3273 - unidad func. nro. 2- entre Capitán Ramón Freire y Pinto, Matrícula 16-2803/2 - nomenclatura catastral: Circunscripción 16, Sección 43, Manzana 81, Parcela 16, de Caba. Vivienda a la que se ingresa por un pasillo, con una primera parte de la construcción de material que es paralela a la medianera divisoria con el inmueble que se encuentra al frente, parte de la vivienda es de chapa y al fondo hay una cocina y baño, todo en muy mal estado de edificación y conservación, con parte de la mampostería del techo de la cocina caída, por el mal estado y la precariedad de la construcción, ocupado por el Sr. Marcelo Osvaldo Silguero en calidad de pareja del fallecido propietario. Condiciones de venta: El inmueble se enajenará ad corpus, en el estado en que se encuentre, señalándose que habiéndose exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. Base: Dólares Estadounidenses Ochenta y Un Mil Seiscientos Veintinueve con Treinta y Tres Centavos (U\$S 81.629,33). La venta será al contado y al mejor postor. La subasta tendrá una duración de 10 días hábiles. Fecha de inicio: 04 de mayo de 2026 a las 11:00hs Fecha de finalización: 15 de mayo de 2026 a las 11:00hs pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 días hábiles del comienzo del acto. El comprador abonará, dentro de los 3 días hábiles de finalizado el acto del remate: a) 30% en concepto de seña sobre el importe total del precio en la cuenta de autos (C.B.U. 02900759-10222091503418, CUIT Bco. Ciudad 30-99903208-3). El saldo de precio deberá ingresarse, dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.); b) 3% de Comisión del Martillero en la cuenta a su nombre, el IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador, al margen del precio de venta, (BBVA, CBU 0170332840000032563364, alias: gabriela.mgcpprop) y; c) 0,25% de arancel de la CSJN según Ac. 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN-0500/335- "CSJN Dir. Adm. Dep. acord. 10/99" -CBU 0290005610000001592389-. Se exigirá a quien resulte comprador, la constitución de domicilio dentro del radio de CABA bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas ministerio legis (CPr. 133 y 579). Se autoriza la compra en comisión debiendo en su caso, cumplir las condiciones establecidas en el Reglamento (v. art. 11). Se mantiene la prohibición de cesión de boleto y/o acta de subasta. En caso de adeudar tasas, impuestos o contribuciones: los devengados con posterioridad a la toma de posesión, o, en su defecto, cumplidos los 30 días fijados en el punto 11 del decreto de subasta, estarán a cargo de los adquirentes. La posesión del inmueble deberá cumplirse dentro de los 30 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. El vencedor en la subasta deberá presentar ante el juez, dentro de los 3 días hábiles siguientes a la finalización: el comprobante de inscripción a la subasta; la constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. LUGAR Y FECHA DE EXHIBICIÓN: Jaramillo 3271/3273 - unidad func. nro. 2- entre Capitán Ramón Freire y Pinto de CABA los días 21 y 22 de abril de 2026, de 10 a 12 hs. JIMENA DIAZ CORDERO SECRETARIA

e. 19/03/2026 N° 16188/26 v. 27/03/2026

### Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg y en twitter @boletin\_oficial

Sigamos conectando la voz oficial



**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 46**

POR 5 DÍAS. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 Sec. N° 46, sito en Marcelo T de Alvear 1840 PB, C.A.B.A., en autos: "TERBAY, ANTONIO ANGEL c/ REBORI, MARIA TERESA s/EJECUCION HIPOTECARIA", Expte. N° CIV 031276/2023, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio de la Martillera Graciela Susana Julis, CUIT 27-05931818-2, tel: 1139090191/1141715967, correo electrónico: graceabog@gmail.com, sobre lo siguiente: 100% del inmueble sito en la calle Beauchef 281/283, entre las calles Rosario y Guayaquil, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Nomenclatura Catastral: Circ. 06, Secc. 40, Mza. 87, Parc. 25 B, Matricula: 06-9462). El inmueble tiene dos entradas independientes: por la calle Beauchef 281 se accede a la Planta Baja que cuenta con pasillo de ingreso, patio descubierto, 4 (cuatro) ambientes, baño y cocina. Por escalera se accede a un altillo. Este sector se encuentra en mal estado de conservación con evidente falta de mantenimiento. Por la calle Beauchef 283 se accede, mediante una escalera, al primer piso que cuenta con 5 (cinco) ambientes, pasillo de circulación semicubierto, baño y cocina. Por escalera circular de metal se accede a un altillo. Este sector se encuentra en regular estado de conservación. El inmueble se encuentra ocupado por una persona que dijo llamarse Rubén Fernando Martín, ser titular del DNI 24.874.049 (sin exhibir el documento) y manifestó ser ocupante y cuidador de la propiedad de la fallida. También indicó que dos ambientes se encuentran ocupados por otras personas, quienes tendrían el carácter de inquilinos, sin exhibir en el acto de la diligencia contrato de alquiler como así tampoco se proporcionaron los datos de dichos ocupantes. Condiciones de venta: La venta se realizará al contado y al mejor postor, con la señal del 20% del precio ofrecido y en el estado en que se encuentre al momento de la exhibición. Superficie según título: 9M 526 MM de frente por 15M 804 MM de fondo y al S. 16 M. 150 MM (v. inf. Dominio). BASE: U\$S 400.000. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 11 de mayo de 2026 a las 11:00 hs., Fecha de finalización: 22 de mayo de 2026 a las 11:00 hs. pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 06 de mayo de 2026 a las 11:00 hs.). El comprador abonará, en la fecha que haya resultado vencedor en subasta, es decir finalizado el acto del remate: a) el 20% en concepto de señal en la cuenta de autos (Cuenta en dólares L° 915 F° 294 DV° 3 CBU: 0290075910250091502944); b) 3% de Comisión de la Martillera en la cuenta caja de ahorro en dólares a su nombre (CBU 0070038231004008637145) y; c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN -0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99" CBU: 0290005610000001592389. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de los autos, del decreto de subasta y de las resoluciones dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. Se le fija al comprador el plazo de veinte días hábiles para tomar posesión del inmueble, término que se contará desde la notificación por nota de la providencia que lo declara adquirente definitivo. A partir del vencimiento de ese plazo o de la fecha de toma de posesión si ésta fuere anterior, estarán a cargo del adquirente las deudas en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, mas no responderá por las que se hayan devengado con anterioridad a ese momento. Si por cualquier planteo del adjudicatario la subasta no fuera aprobada, transcurridos 30 días desde la fecha en que se llevó a cabo el remate, el saldo de precio devengará un interés equivalente al que fija el Banco de la Nación Argentina -tasa activa para sus operaciones de descuento a treinta días. Se encuentran a cargo del adquirente las sumas que correspondan pagarse por impuesto a la transferencia y sellado. Se hace saber que el IVA no integra el precio obtenido en la subasta. Respecto a las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, dispónese que las devengadas en fecha anterior al decreto de quiebra, deberán ser reclamadas por la vía correspondiente. En cuanto a las posteriores a tal fecha y hasta que el comprador haya tomado posesión del bien, se deberá reclamar compareciendo en el presente proceso acompañando la documentación pertinente que acredite su acreencia, previa comprobación de sus importes por parte del liquidador y serán satisfechos a tenor de lo dispuesto por el art. 244 LCQ. Con respecto a los posteriores a la toma de posesión o a la fecha fijada para ello, serán a cargo del comprador. Los gastos de escrituración en caso de designar escribano son por su cuenta y orden. Empadronamiento: Para poder pujar, las personas interesadas deberán estar empadronadas en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales de la CSJN de acuerdo con el procedimiento previsto en los artículos 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 14 del Reglamento de Subasta Electrónicas Judiciales inscribirse. A su vez deberán como postor en la subasta en cuestión, y encontrarse habilitados hasta el día hábil anterior a la fecha de inicio de la misma (art. 14). Se autoriza la compra en comisión debiendo en su caso, cumplir las condiciones establecidas en el Reglamento (v. art. 11). Se encuentra prohibida la cesión de boleto y/o acta de subasta. El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción

a la subasta; constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. LUGAR Y FECHA EXHIBICIÓN: Beauchef 281/283 CABA, los días 23 y 24 de abril de 2026 de 14.00 a 16.00 hs. CABA, 11 de Marzo de 2026. GASTON JAVIER DE MARIO. Secretario Interino.  
Fernando I. Saravia Juez - Gastón J. De Mario Secretario Interino

e. 19/03/2026 N° 14665/26 v. 27/03/2026

## JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 22 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO POR 2 DÍAS. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo laboral Nro. 22, Secretaría Única, sito en la calle Lavalle 1268, Piso 3, C.A.B.A., en autos: "CUEVAS, ROBERTO OSCAR C/ ADRIAN HORACIO CRIVELLI Y ASOCIADOS S.R.L Y OTRO S/DESPIDO", (Expte N°: 43420/2017), hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Luis Alberto Rocha, CUIT (nro. 20-16300329-6), tel (011-5727-8011), correo electrónico (luisrocha@luisrocha.com.ar), sobre lo siguiente: Rodado 1 - Marca: Chevrolet, Modelo: Classic Wagon, Dominio: KLT 048 y Año: 2011. Tiene detalles en chapa y pintura. Se encuentra abierto sin las llaves correspondientes, posee un cilindro de GNC pero no se encuentra el mezclador carburador y demás elementos para su funcionamiento a GNC. No pudo ponerse en marcha. Condiciones de venta: (Contado). BASE: \$ 1.200.000. Deuda de patentes al 26/2/25 (\$ 448.652,69). Rodado 2 - Marca: Fiat, Modelo: Siena, Dominio: JQJ 569 y Año: 2011. Tiene detalles en chapa y pintura. Se encuentra cerrado y abandonado en la playa de estacionamiento. No se ha podido establecer si tiene faltantes por no poder acceder al interior del mismo. Condiciones de venta: (Contado). BASE: \$ 1.400.000. Deuda de patentes al 26/2/25 (\$ 267.445,95). La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 15 de abril de 2026 a las 11:00hs., Fecha de finalización: 28 de abril de 2026 a las 11:00hs. pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 10 de abril de 2026 a las 11:00hs.) El comprador abonará, dentro de los 3 días hábiles de finalizado el acto del remate: a) el 20% de señal del precio total- en la cuenta de autos (cbu 02900759-00281111302852 L 1113 - F 285 - DV 1); b) (10) % de Comisión del Martillero en la cuenta a su nombre ,25% de arancel (0340046308710110090018 Alias PUEBLO.CETRO.BUTACA) y; c) 0 de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99" CBU: 0290005610000001592389. La subasta se llevará a cabo por intermedio del sitio web habilitado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación [ <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar/> ], durante el plazo de diez (10) días, conforme lo normado en el artículo 17 del del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, aprobado por Acordada N° 15/2025. El cierre podrá prorrogarse por diez (10) minutos si dentro de los últimos tres (3) minutos previos a la finalización algún postor efectuara una oferta superior, extendiéndose sucesivamente hasta que no se formulen nuevas propuestas dentro de dicho lapso (arts. 17 y 22 del citado Reglamento). Los postulantes como oferentes de la subasta deberán depositar, en la cuenta de autos que se abrirá a tales fines, una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor de la base fijada para la venta, en concepto de garantía, como presupuesto de aceptación de su calidad de postor en la presente subasta, quedando dicho importe como pago a cuenta para aquél que resulte adjudicatario. El depósito deberá encontrarse acreditado con una antelación mínima de tres (3) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta (artículo 12 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, aprobado por Acordada CSJN nro. 15/25). El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. LUGAR Y FECHA DE EXHIBICIÓN: Deposito del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires sito en la calle Lisandro de la Torre 2406 Mataderos de esta ciudad; vehículo marca Chevrolet modelo Classic Wagon Dominio KLT 048 el día 13 de Abril de 2026 desde las 10:00 hs hasta las 12:00 hs, y en la Unidad Operacional de Seguridad Preventiva Ezeiza de la Policia Aeroportuaria Predio "La Valentina" vehículo marca Fiat modelo Siena Dominio JQJ 569 el día 13 de Abril de 2026 desde las 14:00 hs hasta las 16:00 hs. CABA, 17 de MARZO de 2026. STELLA MARIS VULCANO. JUEZA SUBROGANTE. ERICA EDITH CAGNONE. SECRETARIA. VULCANO STELLA MARIS Juez - VULCANO STELLA MARIS JUEZ

e. 26/03/2026 N° 17589/26 v. 27/03/2026

# PARTIDOS POLÍTICOS

**ANTERIORES**

## MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación del partido "MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR" de este distrito, en la elección general del día 26 de octubre de 2025, en la categoría, Diputados Nacionales, (art. 58 de la ley 26.215), que tramita bajo los autos caratulados "MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR NRO. 40 - DISTRITO BUENOS AIRES (EN AZA. FUERZA PATRIA) s/CONTROL DE INFORME DE CAMPAÑA EN ELECCIONES GENERALES - Elección 26 de octubre de 2025", Expte. N° CNE 9975/2025, se encuentra disponible para ser consultado, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/informes.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia del referido Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, que autorizan los artículos 25 primer párrafo y 60 de la ley 26.215, a este Juzgado, a través de la dirección de correo electrónico [jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar](mailto:jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar), la que será respondida por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del Informe referido. Publíquese durante tres días.

La Plata, 20 de marzo de 2026.

Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 25/03/2026 N° 17108/26 v. 27/03/2026

## ¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en [www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



boletinoficial.gob.ar

### Contacto

**Nombre \***

**Email \***

**Teléfono \***  
C. área  Teléfono de contacto

**Tema \***

**Organismo / Empresa \***

**Mensaje \***

No soy un robot 

**ENVIAR**



Boletín Oficial de la  
República Argentina



Secretaría Legal  
y Técnica  
Presidencia de la Nación